

BOLETÍN  
DE LA  
ACADEMIA  
NACIONAL  
DE LA  
HISTORIA



Nº 376  
TOMO XCIV

OCTUBRE-DICIEMBRE  
2011





BOLETÍN  
DE LA  
ACADEMIA  
NACIONAL  
DE LA  
HISTORIA



Nº 376

**COMISIÓN DE PUBLICACIONES**

SIMÓN ALBERTO CONSALVI

ELÍAS PINO ITURRIETA

PEDRO CUNILL GRAU

INÉS QUINTERO

GERMÁN CARRERA DAMAS

**ACADEMIA NACIONAL DE LA HISTORIA**

BOLETÍN DE LA ACADEMIA NACIONAL DE LA HISTORIA

CARACAS-VENEZUELA

OCTUBRE-DICIEMBRE 2011

**IMPRESIÓN**

GRAFICAS FRANCO C.A.

**DEPÓSITO LEGAL**

19123DF132

**ISSN**

0254-7325

## ÍNDICE

- PÁG. 5 — **PRESENTACIÓN**
- PÁG. 7 — **DISCURSO DE INCORPORACIÓN**
- PÁG. 9 — **LA FORMACIÓN TERRITORIAL DEL OCCIDENTE VENEZOLANO.  
DISCURSO DE INCORPORACIÓN COMO INDIVIDUO DE NÚMERO  
A LA ACADEMIA NACIONAL DE LA HISTORIA**  
MANUEL ALBERTO DONÍS RÍOS
- PÁG. 111 — **DISCURSO DE CONTESTACIÓN  
DEL ACADÉMICO DON PEDRO CUNILL GRAU**
- PÁG. 119 — **CÁTEDRA GIL FORTOUL**
- PÁG. 121 — **DISCURSO (*ET RITORNELLO*) SOBRE LA MÚSICA DE LA COLONIA Y LA  
INDEPENDENCIA EN VENEZUELA**  
DAVID COIFMAN MICHAILOS
- PÁG. 143 — **ESTUDIOS**
- PÁG. 145 — **EL INEFABLE PEDRO DE GRATEROL ESCOTO**  
RAMÓN URDANETA
- PÁG. 151 — **EL PENSAMIENTO SOBRE LOS TERREMOTOS EN LA SOCIEDAD VENEZOLANA  
DURANTE EL SIGLO XIX**  
ANDREA NORIA
- PÁG. 173 — **DOCUMENTOS**
- PÁG. 177 — **MAPAS DE VENEZUELA**
- PÁG. 197 — **MISCELÁNEAS**
- PÁG. 199 — **PREMIO FRANCISCO GONZÁLEZ GUINAN  
PALABRAS DEL GANADOR ROGELIO ALTEZ**
- PÁG. 207 — **PREMIO DE HISTORIA RAFAEL MARÍA BARALT  
PALABRAS DEL GANADOR ÁNGEL ALMARZA**
- PÁG. 213 — **COMUNICADO RELATIVO A LA PRETENSÓN DE LA REPÚBLICA COOPERATIVA  
DE GUYANA DE EXTENDER LOS LÍMITES DE SU PLATAFORMA CONTINENTAL**
- PÁG. 215 — **VIDA DE LA ACADEMIA**



## PRESENTACIÓN

Historia territorial, música y desastres naturales son temas que han sido poco abordados por la historiografía venezolana y a todos ellos abrimos espacio en este número de nuestro Boletín, espacio que busca servir de medio para nuevas miradas e interpretaciones.

Durante este trimestre se realizó el Acto de Incorporación del Dr. Manuel Donís Ríos, quien ocupará el sillón que dejara vacante el Dr. Manuel Caballero. El Dr. Donís ha dedicado gran parte de su vida académica al estudio de la geografía histórica, la cartografía y la historia territorial de Venezuela. El Discurso de Incorporación del Dr. Donís, que aquí reproducimos, continúa su línea de investigación y se titula *La Formación Territorial del Occidente Venezolano*. Extenso trabajo que permitirá a los lectores conocer cómo se dio el proceso de ocupación de esta parte de nuestro territorio.

Como todos los años se realizó la Conferencia Gil Fortoul, para celebrar la fundación de la Academia. Este año fue el Dr. David Coifman el elegido para hablar a los asistentes. El trabajo se tituló *Discurso* (et ritornello) *sobre* la música de la Colonia y la Independencia en Venezuela, giró en torno a la música en los años previos de la Independencia y a la posible existencia de aires de cambio dentro de esta disciplina en el preludio de la emancipación.

Nuestro miembro correspondiente, Ramón Urdaneta, presenta su trabajo titulado *El Inefable Pedro De Graterol Escoto*, sacerdote trujillano que jugó un importante papel en Trujillo durante colonia.

En la sección de documentos, y para acompañar al Discurso del Dr. Manuel Donís, se publica una selección de mapas históricos referidos al occidente venezolano. El Dr. Donís hizo la selección de los mapas que nos ofrecen un excelente complemento en la lectura de su Discurso de Incorporación, tal y como lo muestra en la presentación de los mismos.

En este trimestre también se dieron los veredictos del “Premio Nacional de Historia Francisco González Guinán” y del “Premio Rafael María Baralt”. Resultaron ganadores Rogelio Altez y Ángel Almarza, respectivamente. Publicamos tanto los veredictos como las palabras de agradecimiento de ambos galardonados.

A propósito de las noticias publicadas en la prensa nacional sobre las intenciones de Guyana de expandir su espacio marítimo y plataforma continental, la Academia Nacional de la Historia se pronunció mediante un comunicado que incluimos en este Boletín.

# DISCURSO DE INCORPORACIÓN





## **LA FORMACIÓN TERRITORIAL DEL OCCIDENTE VENEZOLANO**

### **DISCURSO DE INCORPORACIÓN COMO INDIVIDUO DE NÚMERO A LA ACADEMIA NACIONAL DE LA HISTORIA**

MANUEL ALBERTO DONÍS RÍOS

20 DE OCTUBRE DE 2011

Antes que nada quiero hacer público mi reconocimiento por el honor conferido, a los numerarios que me postularon para formar parte de esta Corporación: Pedro Cunill Grau, Marianela Ponce y Manuel Rodríguez Campos; y a todos cuantos me eligieron como uno de sus pares.

El ingreso a la Academia Nacional de la Historia representa un reconocimiento a mi trabajo en las áreas de Historia Territorial e Historia Eclesiástica de Venezuela, a la par de un compromiso exigente. Pero considero que tan honrosa distinción reconoce, quizás en mayor grado, la investigación que se realiza en el Instituto de Investigaciones Históricas, “Padre Hermann González Oropeza, S. J” de la Universidad Católica Andrés Bello, al cual pertenezco en calidad de investigador y docente desde 1987.

La historia y la geografía siempre han sido mi vocación desde los tiempos escolares en el Colegio Nuestra Señora del Rosario, en Antímano; y en el Liceo Militar Gran Mariscal de Ayacucho, en Caricuao. Luego en la Universidad Católica, en las aulas de la Escuela de Educación, mención Ciencias Sociales, de los años setenta.

Cómo olvidar a tantos buenos maestros y profesores que reforzaron la vocación, y me ayudaron a aprender el oficio. Mi agradecimiento es para todos ellos, pero ahora mencionaré sólo tres, que de alguna manera marcaron mis estudios universitarios: Elías Pino Iturrieta en el Seminario “Introducción al Estudio de la Historia”, Alberto Contra maestre Torres en “Geografía de Venezuela”; y Mario Sambarino en “Filosofía de la Historia”.

Luego conocí en 1979 al padre Hermann González Oropeza, S. J., director del Instituto de Investigaciones Históricas, cuando dictó el Seminario “Guayana y su problemática”, en la novel Maestría en Historia de las Américas de la UCAB. Él alimentó mi inclinación hacia el estudio de la historia territorial y la cartografía histórica. Producto de esta motivación fue un primer trabajo en conjunto, titulado “Cartografía y Cartógrafos en la Venezuela Colonial (Siglo XVIII)” que presentamos en el V Congreso Venezolano de Historia celebrado en Caracas en 1986<sup>1</sup>.

Hermann González, al igual que Pablo Ojer Celigueta, se desempeñó como investigador en los archivos británicos entre los años cincuenta y sesenta. Fue Asesor de la Cancillería venezolana, Experto en Historia y Documentación de Fronteras; y miembro de la Comisión Especial Presidencial para la Reclamación del Esequibo. A ellos se debió el “Informe que los Expertos venezolanos para la cuestión de Límites con Guayana Británica presentan al Gobierno Nacional” (Caracas, 18 de marzo de 1965), tema de especial interés para el país en la década de los sesenta del siglo pasado.

Fue Hermann González quien solicitó mi ingreso al Instituto. Él fue mi Jefe y Maestro durante once años. Exigente, enemigo de la mediocridad académica, espléndido a la hora de enseñar cuánto sabía, a él le debo mucho de cuanto he podido hacer en el oficio de historiador. Entre tantas cosas haber conocido la obra de Pablo Ojer, José del Rey Fajardo, S. J, fray Cesáreo de Armellada y Daniel de Barandiarán, expertos y conocedores a fondo de fronteras e historia territorial de Venezuela.

Debo señalar que con anterioridad a mi ingreso al Instituto, tuve la fortuna de publicar mi primer artículo sobre historia territorial en la revista Montalbán, su órgano de publicación. Esto fue posible a raíz de la obtención del título de Magíster en Historia de las Américas en 1983, con el trabajo de grado titulado “Evolución Histórica de la Cartografía en Guayana y su significación en los derechos venezolanos sobre el Esequibo”, bajo la tutela de P. Hermann.

No se crea que fue fácil. Hermann González consideró que mis primeros artículos en tan exigente área, eran simplemente “chorritos”. Debo confesar que no se equivocaba del todo. Por otra parte, publicar en Montalbán significaba todo un reto por la calidad de los autores.

---

<sup>1</sup> Hermann González Oropeza, S. J., y Manuel Donís Ríos: *Cartografía y Cartógrafos en la Venezuela Colonial (Siglo XVIII)*. Ponencia. V Congreso Venezolano de Historia, Academia Nacional de la Historia. Caracas, 26 de octubre al 1 de noviembre de 1986. Este trabajo sirvió de punto de partida para otra investigación: Manuel Donís Ríos: *Apuntes para una Historia Cartográfica en la Venezuela Colonial del Siglo XVIII*. Anuario de Estudios Bolivarianos. Bolívarium. Año II. N° 2. Universidad Simón Bolívar, Caracas (1992), 55-86.

Desde 1972 el Instituto publica de manera ininterrumpida la revista. En sus dos etapas iniciales, bajo la dirección del padre José del Rey Fajardo y la secretaría de redacción de Efraín Subero; y de la doctora Angelina Pollak-Eltz, respectivamente, la presencia de lo antropológico y lo lingüístico constituyeron los temas fundamentales. De igual manera se afianzó el carácter internacional de las colaboraciones y se contó con estudiosos de las principales universidades del mundo. A partir de la tercera etapa, bajo la dirección del doctor Elías Pino Iturrieta, la publicación se ha centrado más en temas de carácter histórico.

Ya en el Instituto me suscribí a su principal línea de investigación, línea que contaba en 1986 con tres publicaciones en el área territorial: “La Fundación de Maturín (1722) y la Cartografía del Guarapiche”, de Pablo Ojer y Hermann González (1957); y “Don Antonio de Berrío, Gobernador del Dorado” y “La formación del Oriente Venezolano”, de Ojer en 1960 y 1966, respectivamente.

Comencé por “La Formación del Oriente Venezolano”. Su autor advirtió en esta obra que el Instituto se había propuesto dar a conocer el proceso del poblamiento del Oriente venezolano, anterior a la Independencia, en tres volúmenes: el primero cubriría la etapa de la Creación de las Gobernaciones, el segundo la época de transición de la Conquista a las Misiones y el tercero la Expansión pobladora.

Ojer consideró que el Oriente se había beneficiado muy poco “del despertar de las investigaciones históricas y sociológicas de la moderna Venezuela” lo cual había que remediar. Un indicio de ese olvido eran las “escasas alusiones” que hacían ensayistas y sociólogos sobre la Historia del Oriente.

Enmendar la plana no era fácil pero la UCAB no había escatimado gastos para seguir dotando al Instituto con documentos procedentes de archivos europeos y particularmente del Archivo General de Indias, en Sevilla. La tarea se facilitó aún más porque los jóvenes jesuitas Hermann González y Pablo Ojer habían logrado hacerse con una cantidad significativa de fuentes documentales relacionadas con el Oriente, particularmente de Guayana, producto de su búsqueda en archivos en el Viejo Mundo.

Mucha de la documentación cartográfica que se utilizaría para sustentar la Reclamación del Territorio Esequibo desde el punto de vista histórico y geográfico, salió de sus bolsillos y fue comprada en remate público en aquella Europa pobre de la postguerra.

En la Introducción de “La Formación del Oriente Venezolano” Ojer se detuvo en la obra del historiador Guillermo Morón, “Los Orígenes Históricos de Venezuela” en la que el Oriente ocupa un merecido lugar. Reconoció el empeño de su autor por

emprender “una empresa de ambiciosas proporciones a juzgar por el tomo primero introductorio, el único hasta ahora publicado. Nadie regateará al joven investigador el mérito de haber sido el primero en intentar una visión orgánica de la historia nacional, ampliamente documentada, y en general con sentido crítico”<sup>2</sup>.

Un reconocimiento digno, sin duda alguna, que comparto ampliamente. En 1971 el doctor Morón publicó su “Historia de Venezuela”, obra que ha merecido sucesivas ediciones y en la que la formación político-territorial del territorio nacional ocupa papel estelar. Son cinco tomos dedicados a la creación del territorio, la estructura provincial, la formación del pueblo y la nacionalidad<sup>3</sup>.

En sus 55 años de existencia el Instituto de Investigaciones Históricas ha dado particular importancia a su línea de investigación primigenia, aunque no siguió el orden concebido por Ojer para el Oriente venezolano. A manera de ejemplo enumeramos algunas publicaciones de sus investigadores en tiempos recientes: “Atlas de la Historia Cartográfica de Venezuela” (1983);<sup>4</sup> “Historia del Estado Monagas” (1985);<sup>5</sup> “Historia de las Fronteras de Venezuela” (1989);<sup>6</sup> “Guayana: Historia de su Territorialidad” (1997);<sup>7</sup> “Fronteras” (1997);<sup>8</sup> “Laudos fronterizos” (1997);<sup>9</sup> “El poblamiento en la Provincia de Venezuela (Siglo XVII). La Fundación de San Pedro y San Pablo (Antímano)” (2001);<sup>10</sup> “De la Provincia a la Nación: El largo y difícil camino hacia la integración político-territorial de Venezuela (1525-1935)” (2009);<sup>11</sup> e “Historia Territorial y Cartografía Histórica Venezolana” (2010)<sup>12</sup>.

<sup>2</sup> Pablo Ojer, *La Formación del Oriente venezolano*, Universidad Católica Andrés Bello, Caracas, 1966, VII.

<sup>3</sup> Guillermo Morón, *Historia de Venezuela*, T. I, II y III, Italgráfica/Impresores/Editores/SRL, Caracas, 1971.

<sup>4</sup> Hermann González Oropeza, S. J., *Atlas de la historia cartográfica de Venezuela*, Editorial Papi, Caracas, 1983.

<sup>5</sup> Hermann González Oropeza, S. J., *Historia del Estado Monagas*, Biblioteca de Temas y Autores Monaguenses, Ediciones Amón C.A., Caracas, 1985.

<sup>6</sup> Hermann González Oropeza, S. J., y Manuel Donís Ríos, *Historia de las Fronteras de Venezuela*, Cuadernos Lago-ven, Caracas, 1989.

<sup>7</sup> Manuel Donís Ríos, *Guayana: “Historia de su Territorialidad”*, UCAB y CVG. Ferrominera del Orinoco, Caracas, 1997.

<sup>8</sup> “Fronteras”, Fundación Polar, *Diccionario de Historia de Venezuela*, Caracas, 1997, 395-408.

<sup>9</sup> *Ibidem*, 914-916.

<sup>10</sup> Manuel Donís Ríos, *“El poblamiento en la Provincia de Venezuela (Siglo XVII). La Fundación de San Pedro y San Pablo (Antímano)”*, Colección Santa Rosa, N° 9, Centro de Investigaciones de Historia Eclesiástica Venezolana, Boletín N° 23, Universidad Santa Rosa, Caracas, 2001.

<sup>11</sup> Manuel Donís Ríos, *De la Provincia a la Nación: El largo y difícil camino hacia la integración político-territorial de Venezuela (1525-1935)*. Academia Nacional de la Historia, Estudios, Monografías y Ensayos, N° 191, Caracas, 2009

<sup>12</sup> Manuel Donís Ríos, *Historia Territorial y Cartografía Histórica Venezolana*, Academia Nacional de la Historia, Fuentes para la Historia Republicana de Venezuela, N° 97, Caracas, 2010.

Desde hace dos años he venido trabajando en una historia territorial del occidente de Venezuela. Nos referimos a la zona comprendida entre los meridianos 67°30' y 73° 39', que abarca actualmente 271.500 kms<sup>2</sup>, el 29,6% del territorio nacional y se corresponde con los estados Yaracuy, Falcón, Lara, Zulia, Portuguesa, Barinas, Apure, Táchira, Mérida y Trujillo. La región andina ocupa 29.800 kms<sup>2</sup>; la zuliana 63.100 kms<sup>2</sup>; la región llanera 126.900 kms<sup>2</sup>; y la región centro-occidental 51.700 kms<sup>2</sup><sup>13</sup>.

Este territorio ocupa la costa caribeña, con las depresiones y valles que llegan del interior (Yaracuy y Tocuyo) y la depresión del Lago de Maracaibo que con sus 12.000 kms<sup>2</sup> representa un pequeño mar interior; las serranías de Coro y su avance hacia el Norte, que proyecta la península de Paraguaná, pareja a la Guajira, más hacia el occidente; la cordillera de los Andes, con sus máximas alturas en la Sierra Nevada de Mérida; las serranías de Motilones y Perijá; y los Llanos occidentales, altos y bajos, éstos últimos hasta los confines del Meta.

Parte del camino ya ha sido trajinado por diversos autores y pudiera parecer repetitivo nuestro esfuerzo, pero el objetivo que pretendemos es presentar una visión de conjunto del proceso de integración territorial del occidente venezolano, limitándonos a la creación de las gobernaciones e incorporando la cartografía histórica.

La integración del territorio y hombres de lo que hoy llamamos República Bolivariana de Venezuela fue producto de un proceso que duró todo el período colonial, proceso largo y complejo que se inició en el siglo XVI con las capitulaciones *genésicas*, entendidas como aquellas que dieron origen a las gobernaciones o provincias.

Las provincias que se derivaron de estas capitulaciones *genésicas* fueron las siguientes: Margarita, Venezuela, Nueva Andalucía, Guayana, Trinidad; y La Grita, llamada luego de Mérida y finalmente, de Maracaibo.<sup>14</sup> En el siglo XVIII estas provincias sufrieron los efectos de una política centralizadora en torno a la provincia de Caracas o Venezuela, primero con una Compañía por acciones con participación mayoritaria de la Corona (1728); y luego con varias instituciones de orden económico, político-gubernativo, judicial y comercial a partir de 1776. Este proceso concluyó en 1804 con la integración religiosa, a raíz de la creación del Arzobispado de Caracas.

---

<sup>13</sup> La regionalización la hemos hecho en base al Decreto N° 478 de 8 de enero de 1980, publicado en la Gaceta oficial 2.545 de 14 de enero de ese mismo año.

<sup>14</sup> Sobre los antecedentes, la historia y el estudio de cada una de las capitulaciones genésicas, véase: Hermann González Oropeza, S.J y Manuel Donís Ríos, *Historia de las Fronteras de Venezuela*, ob. cit. Véase: Manuel Donís Ríos, *El Territorio de Venezuela. Documentos para su Estudio*, Caracas, Universidad Católica Andrés Bello, 2001.

Una resultante de la complejidad de la historia territorial de Venezuela fue la tardía conformación de la territorialidad, la dispar dependencia institucional de Audiencias diferentes, de centrales gubernativas alternas. Esto contribuyó a fortalecer la autonomía provincial.

Fue la geografía, más que los hechos históricos, la que integró las autónomas y dispersas provincias. Fueron las ciudades, villas y pueblos las que lograron un ordenamiento territorial duradero, al punto de que los límites de buena parte de los actuales Estados están determinados por los términos de ciudades y villas coloniales.

La integración de las provincias se hizo en torno a las ciudades y su poder municipal, cuyo radio de acción estuvo definido por los términos correspondientes. La proximidad geográfica, por encima de la diferente dependencia jurídica, hizo posible las vinculaciones interprovinciales de trato, comercio y dependencia. No obstante, la carencia de vías de comunicación terrestre efectivas produjo que amplias áreas del actual territorio venezolano permanecieran indefinidas por fuerza del retraso de la conquista. Fue el caso del espacio geográfico situado al sur del eje Orinoco-Apure, que no fue más allá de una adscripción sobre tierras desconocidas en su mayor parte.

Hasta 1777 las provincias mantuvieron un poblamiento “con modos de vida bastantes cerrados”, pero para la mitad del siglo XIX la evolución de los elementos socioeconómicos, étnicos, culturales y ambientales, hizo que el poblamiento tuviera tendencia a fragmentarse en espacios subregionales, “organizados flojamente por las municipalidades de las principales ciudades relativamente aisladas por las enormes distancias y la deficiente infraestructura de comunicaciones”<sup>15</sup>. Fue el caso, en el occidente, de Maracaibo, Mérida, Trujillo y La Grita; y Barquisimeto y San Felipe.

El proceso centralizador iniciado en 1776 con la creación de la Real Intendencia de Ejército y Hacienda fue tardío y no pudo limar los recelos y desconfianzas, legítimos o no, de las provincias de Margarita, Trinidad, Cumaná, Guayana y Mérida/Maracaibo.

A raíz del desconocimiento de la autoridad del Capitán General de Venezuela el 19 de abril de 1810 y de la posterior creación de la Junta Suprema, las provincias aceptaron la invitación de Caracas para formar sus propias Juntas y enviar sus diputados para el Congreso Nacional que habría de reunirse en la Capital. No participaron las provincias de Maracaibo y Guayana, ni la ciudad de Coro, que se mantuvieron fieles a la Re-

---

<sup>15</sup> Pedro Cunill Grau, *Geografía del Poblamiento venezolano en el siglo XIX*, T.I, Caracas, Ediciones de la Presidencia de la República, 1987, 40.

gencia. El sistema de gobierno que se escogió para la naciente República fue el Federal y las Provincias pasaron a transformarse en Estados, sin serlos, en el plazo de un año.

Así nació la “Confederación de los Estados Unidos de Venezuela” sancionada en la Constitución de 1811. Y comenzó una historia que prácticamente abarcó todo el siglo XIX: una lucha entre la autonomía de las provincias y el centralismo caraqueño, lucha que concluyó a comienzos del siglo XX cuando desde el Táchira, los andinos iniciaron la centralización política-territorial del país. Era el triunfo de la provincia sobre Caracas.

Ojalá que lo que proponemos sirva para seguirle los pasos a mi antecesor, el honorable y lamentablemente fallecido don Manuel Antonio Caballero Agüero.

Quiero comenzar la semblanza biográfica recordando sus palabras cuando ingresó a esta Academia el 28 de julio de 2005: “Tengo que decir, antes que nada, que el hábito de hacer el elogio fúnebre del académico al que uno sustituye me parece no sólo innecesario, sino sobre todo infructuoso. Porque puede parecer dictado por la antigua superstición que se expresa en el no menos viejo latinajo: *de mortibus nihil nisi bene* [De los muertos no se puede hablar sino bien]. Si se convierte eso en una tradición impuesta y no un impulso espontáneo, siempre habrá la sospecha de que la alabanza sea algo sólo ritual, si no insincero”<sup>16</sup>.

Pierda cuidado, tocayo y colega, que en su caso la alabanza es sincera y a usted le sobran méritos. Manuel Caballero nació en Caracas el 5 de diciembre de 1931. Cursó la primaria y secundaria en Barquisimeto; y sus estudios superiores en la Universidad Central de Venezuela, donde obtuvo el título de Licenciado en Historia. El doctorado en Filosofía (Ph D) lo consiguió en la Universidad de Londres con la tesis publicada como “Latin America and the Comintern 1919-1943 (Cambridge University Press, 1986).

En este año el Consejo Universitario de la UCV, por unanimidad, lo felicitó por ser el primer venezolano en 450 años en obtener una publicación por la Cambridge University Press. La edición española del libro se tituló “La Internacional Comunista y la Revolución Latinoamericana” (Editorial Nueva Sociedad, Caracas, 1987). Fue el primero de sus trabajos que leí y lo utilicé para mi formación docente, particularmente el capítulo titulado “Latinoamérica en la revolución mundial”.

---

<sup>16</sup> Manuel Caballero, *Contra la abolición de la Historia*, Discurso de Incorporación como Individuo de Número de la Academia Nacional de la Historia, Caracas, 28 de julio de 2005, 9.

La carrera académica de Manuel Caballero se inició en la UCV en 1965, desempeñándose como profesor de Historia Contemporánea de Venezuela (Siglos XIX y XX), Historia de Venezuela Siglo XX, Historia de las Ideas Políticas (Escuela de Periodismo), Historia de los Partidos Políticos Contemporáneos (Doctorado en Ciencias Políticas); y las crisis de la Venezuela Contemporánea (CENDES, Doctorado en Ciencias Políticas). Fue profesor contratado por la Universidad del Zulia (1967-1968) y por la Università degli Studi di Napoli, Italia (1989). Y en la Maestría del Instituto de Altos Estudios Diplomáticos “Pedro Gual” del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Manuel Caballero, quien llegó a ser director de la Escuela de Historia de la UCV, se desempeñó con éxito como investigador a partir de 1967. Realizó muchos proyectos, destacando el que llevó por título “Rómulo Betancourt y su época”, un análisis del siglo XX tomando como base el pensamiento y acción de este emblemático personaje.

A lo largo de su carrera profesional obtuvo diversos reconocimientos, entre ellos el Premio Nacional de Periodismo en 1979 y el Premio Nacional de Historia en 1994. En 2001 recibió el Premio Bienal “Simón Bolívar” otorgado por la Universidad homónima como reconocimiento a su trayectoria universitaria. Fue columnista permanente de *El Nacional*, *El Diario de Caracas* y *El Universal*.

Autor de una obra extensa y muy significativa, conocida y valorada por cuanto representa para la historiografía contemporánea, sus libros publicados llegaban a 28 en el 2004. Y en colaboración con diversos autores, otros 28. En el 2002 la editorial Alfadil fundó la Colección “Manuel Caballero”, que hasta el 2010 llevaba publicados 16. De ellos destaca “Gómez el tirano liberal (Anatomía del poder), publicado en 2003 y que alcanzó 5 ediciones. El libro más vendido fue “Por qué no soy bolivariano. Una reflexión antipatriótica” (2006).

Dubraska Falcón recientemente comentó que la idea de la Colección fue del editor Leonardo Milla, “quien le propuso a Caballero publicar dos libros por año. Él aceptó encantado. Pero, según Ulises Milla, editor de Alfa, a veces el historiador entregaba cuatro títulos para ser publicados”<sup>17</sup>.

Sólo para el Diccionario de Historia de Venezuela de la Fundación Polar en su edición de 1989, Manuel Caballero escribió 30 artículos. Sumemos 5 antologías y tenemos un historiador prolífico e infatigable. De talento y certero en su crítica, de buena

<sup>17</sup> Dubraska Falcón, *Con pluma de Caballero*, *El Universal*, domingo 19 de diciembre de 2010, 3-8.

pluma, con un enorme compromiso político asumido con el presente, cuya obra fue reconocida en Venezuela y más allá de sus fronteras.

Siempre abierto a la crítica y al debate, no creyó nunca que sus escritos eran definitivos ni cerrados. “Siempre estoy dispuesto a corregir mis entuertos”, expresó en uno de sus últimos libros.

Caballero se distinguió por su formación política y su condición de periodista; y esto se manifestó en la historia contemporánea que escribió. Así lo han resaltado destacados historiadores. Inés Quintero expresó: “sin duda su labor como periodista ha tenido un efecto positivo sobre la agudeza de sus escritos y la puntilliosidad con la cual se ha ocupado del siglo XX venezolano”<sup>18</sup>.

Para Germán Carrera Damas “Manuel tiene un fiel sentido de la historia que combina con su olfato periodístico. Por ejemplo, le gusta subrayar circunstancias espectaculares en la historia y coloca títulos atractivos, lo que no quiere decir que sea incorrecto. Es, simplemente un enfoque de la historia”<sup>19</sup>.

La rigurosidad en la investigación estuvo presente en sus trabajos y fue otra de sus características como historiador. Así lo consideró Elías Pino Iturrieta: “Caballero tiene un método de trabajo escrupuloso”.

Para Guillermo Morón, Caballero, además de historiador fue sociólogo: “Él profundiza en la condición humana; estudia la historia política venezolana partiendo de la gente, de los actores políticos y de la interpretación de personajes, no de los archivos, de lo que ya está escrito”<sup>20</sup>.

Su biblioteca era envidiable y a ella tuvieron acceso sus numerosos amigos y colegas. Asegura Inés Quintero: “No era una biblioteca que estaba de adorno. Se evidenciaba la mano de su dueño. Todo su espacio de trabajo era un ejemplo de oro”<sup>21</sup>.

Caballero fue un republicano a carta cabal, militante político de izquierda (PCV y luego Diputado por el MAS a principios de los 70; lo abandonó en 1998), enemigo del militarismo y la dictadura. Valiente a la hora de defender sus puntos de vista, enemigo de medias tintas, cobardías y vacilaciones.

---

<sup>18</sup> Vanesa Peña Rojas, *Manuel Caballero. Militante de la Disidencia*, Los Libros de El Nacional, Caracas, 2007, 131.

<sup>19</sup> Idem.

<sup>20</sup> Idem.

<sup>21</sup> Dubraska Falcón, *Con pluma de Caballero*, El Universal, domingo 19 de diciembre de 2010, 3-8.

Mi línea de investigación es otra, colega. Pero comparto su concepción de la Historia y esto es lo fundamental. No sólo coincidí con usted al interpretar a Ezequiel Zamora en una reciente biografía como un liberal del siglo XIX venezolano y no como se pretende presentarlo en nuestros días como “un agrarista a lo Emiliano Zapata”.

Creo como usted que “la historia es la memoria colectiva de la humanidad, es el análisis del desarrollo de los hombres en sociedad”<sup>22</sup>.

Y esto se aplica para la historia territorial. La historia político-territorial de Venezuela durante el siglo XIX se resume en la aparición de los personalismos vinculados a las características regionales; al ensayo fallido de la Colombia de Bolívar; al sistema mixto-federal de la Constitución de la República de Venezuela en 1830; a la práctica que se inauguró con José Tadeo Monagas en 1857 de modificar la división político-territorial en la Constitución para perpetuarse en el poder el caudillo de turno; y en las aspiraciones legítimas de las provincias recogidas por la Ley de 28 de abril de 1856 por hacer valer su autonomía; y la puesta en práctica nuevamente del sistema federal en 1864, entendido por la mayoría como la solución a sus problemas, pero burlado de nuevo por Antonio Guzmán Blanco durante sus gobiernos.

Pero la historia territorial fue la lucha de la provincia y su gente para hacer la Nación, una lucha que no ha terminado en nuestros días. Y ese “país archipiélago” comenzó a ser nacional cuando a finales del siglo XIX y desde la región más desvinculada con Caracas, llegaron los andinos.

Fue el final de los caudillos y el inicio de la centralización político-territorial definitiva de la República. Se produjo de la mano de genuinos representantes de una provincia olvidada durante el siglo XIX y que tuvo muchísima más vinculación con Maracaibo y Colombia que con Caracas. La región andina, con su identidad, una de las distintivas de Venezuela, con sus tres subregiones diferenciadas: Táchira, Mérida y Trujillo, pasó a cumplir su rol histórico: el Gobierno del país durante gran parte del Siglo XX.

Como usted bien dijo, colega, en su “Historia de los Venezolanos en el Siglo XX”: “(...) acaso por intuir que los venezolanos no existían como tales; sólo en el siglo XX se completará el proceso de la unificación territorial y se asistirá a la aparición de una cierta conciencia nacional”<sup>23</sup>.

<sup>22</sup> Manuel Caballero, *Por qué no soy bolivariano. Una reflexión antipatriótica*, Alfadil Ediciones, Caracas, 2006, 12.

<sup>23</sup> Manuel Caballero, *Historia de los venezolanos en el Siglo XX*, Biblioteca Manuel Caballero 16, Editorial Alfa, Caracas, 2010, 12.

El sillón distinguido con la letra F, que voy a ocupar, ha sido honrado por los ilustres numerarios Laureano Villanueva, José Ladislao Andara, José E. Machado, Pedro Emilio Coll, Mariano Picón Salas, Jerónimo Martínez Mendoza, José Luís Salcedo Bastardo y Manuel Caballero Agüero.

Ellos me servirán de ejemplo para continuar el camino que me he trazado y llenar satisfactoriamente las expectativas de la Academia.

Cumpliendo con los estatutos de esta ilustre Corporación, presentaré a continuación parte de la investigación que actualmente desarrollo, titulada “La Formación Territorial del Occidente Venezolano”.

## I. EL DESCUBRIMIENTO DEL LITORAL VENEZOLANO

Entre los años 1499-1500 Alonso de Ojeda, en compañía de Juan de la Cosa y Américo Vespucio, realizó un viaje en el que recorrió buena parte de las costas septentrionales de América del Sur, incorporando nuevos territorios descubiertos y dándole a la futura Venezuela la prioridad de ser la primera tierra continental en ser cartografiada en el nuevo mundo<sup>24</sup>.

Detengámonos en tan singular acontecimiento. Este viaje postcolombino, al igual que el de Vicente Yanez Pinzón y otros más, se inscribió dentro de una política de la Corona española de “descubrimiento y rescate” que obedeció a darle una respuesta a los problemas que suscitaron los viajes anteriores: “el alto costo de la empresa, el disgusto de los primeros pobladores y, sobre todo, los riesgos que comenzaban a verse en la sujeción a la línea colombina”<sup>25</sup>.

Digámoslo de otra manera: La Corona asumió los derechos sobre las nuevas tierras y decidió ponerle fin a las concesiones individuales otorgadas a Cristóbal Colón en las Capitulaciones de Santa Fe (17 de abril de 1492). Había otra razón no menos importante: En diciembre de 1498 llegaron a Cádiz las noticias que dio el Almirante de su tercer viaje y entre ellas la existencia de perlas.

---

<sup>24</sup> La fachada litoral venezolana había sido explorada en gran medida por Cristóbal Colón en 1494. Véase: Juan Manzano Manzano, *Colón descubrió América del Sur en 1494*, Academia Nacional de la Historia, Fuentes para la Historia Colonial de Venezuela, N° 110, Caracas, 1972, 493 pp. De nuevo por Colón en su llamado Tercer Viaje (1498) y por Peralonso Niño, Cristóbal Guerra y Vicente Yanez Pinzón (1499-1500).

<sup>25</sup> Demetrio Ramos Pérez, *Audacia, Negocios y Política en los Viajes Españoles de Descubrimiento y Rescate*, Seminario Americanista de la Universidad de Valladolid, España, 1981, 10.

Preocupó a los Reyes Católicos la posibilidad de que esta riqueza quedara en tierras asignadas a Portugal por el Tratado de Tordesillas y fue así como el rey Fernando “consideró necesario despachar a los marinos *críticos* en una expedición que llamaríamos de comprobación, para que fueran -Ojeda, Cosa y Niño- a tantear doscientas leguas a uno y otro lado de lo descubierto por Colón”<sup>26</sup>.

Ojeda y su gente zarparon el 18 de mayo de 1499 y arribaron a Tierra Firme americana a unas doscientas leguas al oriente de la península de Paria, en las costas de la hoy Guayana Francesa, probablemente en la desembocadura del río Oyapoco. Así, Ojeda “vino a descubrir el primero después que el almirante [Cristóbal Colón], e descubrió al mediodía la tierra firme, e corrió por ella doscientas leguas hasta Paria, e salió por la Boca del Drago”<sup>27</sup>.

Alonso de Ojeda aprovechó los conocimientos y la cartografía del Almirante de las Indias, de la que obtuvo copia suministrada por el obispo Juan Rodríguez de Fonseca. Con gracia lo expresó Isaac J. Pardo: “Llevaba Ojeda una copia del mapa remitido por Colón a los Reyes. Para mayor seguridad enganchó a un mapa viviente, Juan de la Cosa, compañero de Colón y uno de los pilotos de más prestigio en lo tocante a mares de las Indias”<sup>28</sup>.

Los expedicionarios tomaron dirección Noroeste, alcanzaron Paria y recorrieron la costa en dirección Este-Oeste, una vez que rescataron perlas en Margarita. Descubrieron Curazao en la que según Vespucio vivían gigantes; en Aruba encontraron lo que creyeron mejor palo brasil que el de Curazao. Pasaron a “otra isla vecina” distante diez leguas que llamaron *San Román*, aunque no era tal isla sino el punto más septentrional de la península de Paraguaná.

Prosiguiendo el costeo hallaron un poblado sobre palafitos que debió recordarles la ciudad italiana de Venecia, lo que debió suceder, según aparece la rotulación de *Venezuela* en el planisferio de Juan de la Cosa, antes de entrar en el golfete de Coro. Esta

---

<sup>26</sup> Demetrio Ramos Pérez, ob. cit, 37. Véase *El Tratado de Tordesillas y su Proyección*, Seminario de Historia de América, T. I., Universidad de Valladolid, España, 1978, 150 y ss.

<sup>27</sup> Probanza del Fiscal, Santo Domingo, 7 de diciembre de 1512. Colección de Documentos Inéditos relativos al descubrimiento, conquista y organización de las antiguas posesiones españolas en América y Oceanía (CODOIN), II, 7. En Pablo Ojer, *La Formación del Oriente Venezolano*, UCAB, Caracas, 1966, 18. Para Demetrio Ramos Pérez el lugar de arribada fue en las proximidades de la desembocadura del río Demerara, en la hoy República de Guyana. Véase Ramos Pérez, ob. cit, 45.

<sup>28</sup> Isaac J. Pardo, *Esta Tierra de Gracia*, Monte Ávila Editores, Caracas, 1986, 24.

visión debió repetirse, por lo que decidieron llamar aquel territorio *Venezuela*. Así lo recogió el poeta y cronista Juan de Castellanos: “Y Venezuela de Venecia viene”<sup>29</sup>.

Según el antropólogo Johannes Wilbert los aborígenes con los que topó Ojeda eran Añú (Paraujanos), una de las tribus entre las numerosas poblaciones del lugar.<sup>30</sup> Así era en efecto. Las tribus que habitaban la región del Lago de Maracaibo eran las siguientes (de Norte a Sur): Guajiros, Paraujanos, Caquetíos, Aliles, Onotos, Kiriki-rires, Bobures, Buredes, Pemenos y Timoto-Cuicas<sup>31</sup>.

El topónimo afortunado, *Venezuela*, inició su recorrido hasta convertirse en el nombre de la Nación. En realidad se consagró en 1528 a raíz de la provincia concedida a los Welser por Carlos V: “Cabo de la Vela y golfo de Venezuela y el Cabo de San Román y otras tierras hasta el cabo de Maracapaná”, que se simplificó luego como “Provincia de Venezuela y Cabo de la Vela”, para terminar en “Provincia de Venezuela”.

En 1531 el topónimo se reafirmó cuando el papa Clemente VII erigió la diócesis de Venezuela (Bula *Pro excellenti praeminentia* de 21 de junio) con sede en Coro. Y aún más el 8 de septiembre de 1777, fecha de creación de la Capitanía General de Venezuela. En 1811 la República auroral se identificará como “Confederación de los Estados Unidos de Venezuela”.

Pero regresemos a los expedicionarios que dejamos en la costa occidental de la península de Paraguaná.

Alonso de Ojeda y su gente no se internaron en el Lago de Maracaibo sino que lo cruzaron frente a su boca; si acaso penetrarían un tanto en su interior. Ojeda debió suponer un estrecho- algo semejante al existente entre Cuba y La Española- que separaba la isla de San Román, la actual península de Paraguaná, de otra tierra que llamó isla de Coquibacoa,<sup>32</sup> que no es otra que la península de la Guajira<sup>33</sup>.

---

<sup>29</sup> Juan de Castellanos, *Elegías de Varones Ilustres de Indias* (Introducción y Notas de Isaac J. Pardo), Academia Nacional de la Historia, Fuentes para la Historia Colonial de Venezuela, N° 57, Caracas, 1962, Segunda Parte, Introducción, 169. Véase: Angel Rosenblat, *El nombre de Venezuela*, Universidad Central de Venezuela, Caracas, 1956, 16.

<sup>30</sup> Johannes Wilbert, Los Añú (Paraujano). En: *Los Aborígenes de Venezuela*, Vol. II., Monografía N° 29, Fundación La Salle, Ediciones IVIC y Monte Ávila Editores, Caracas, 2008, 7.

<sup>31</sup> Rafael Strauss, *El Tiempo Prehispánico de Venezuela*, Fundación Eugenio Mendoza, Caracas, 1992, 118.

<sup>32</sup> La acepción que encontramos de la voz Coquibacoa es la siguiente: probablemente venga de “cooquivo”, que significa “está lloviendo”, y “cua” forma contraída de “quab”, que significa “modo de ser una cosa”. En Juan Besson, *Historia del Estado Zulia*, T. I, Ediciones Banco Hipotecario de Zulia, Maracaibo, 1973, 20.

<sup>33</sup> Según Miguel Angel Jusayú el nombre Guajira parece derivarse de “Washi’rru” que significa “ser rico, poseer bienes”. En: Miguel Angel Jusayú y Jesús Olsa Zubiri, *Diccionario Sistemático de la Lengua Guajira*, Universidad Católica Andrés Bello, Caracas, 1988, 190.

Fue así como, “muy apurados como ya estaban por lo mucho que llevaban costeado y la situación de las naves”, viraron hacia el Norte, costeando Coquibacoa hasta su extremo, que Cosa y Ojeda llamaron entonces -según declaró el piloto Andrés de Morales-cabo de la Vela.<sup>34</sup> Desde este accidente geográfico tomaron rumbo más hacia el occidente. Se pregunta el historiador español Demetrio Ramos: “¿Divisaron a lo lejos, la Sierra Nevada de Santa Marta, tal como lo apoya el que Juan de la Cosa rotule [en su planisferio] en ese lugar extremo, junto a la banderola, M[on]te. de S[anta]. Eufemia, último topónimo que figura, como testimonio de ser hasta una gran montaña lo que alcanzaron a saber?”<sup>35</sup>

Llegados este punto los expedicionarios decidieron dirigirse a La Española a fin de dar descanso a la tripulación y reparar los navíos.

## II. EL PLANISFERIO DE JUAN DE LA COSA

Venezuela tuvo el privilegio de estrenar prácticamente la toponimia de la cartografía auroral del Nuevo Mundo. Lo demuestra el planisferio de Juan de la Cosa (Santa María, España, 1500), primero de América del que tengamos noticia y en el que aparecen varios topónimos que recordamos a diario<sup>36</sup>.

Advertimos que Ojeda conoció la “pintura” de nuestro litoral elaborada por Cristóbal Colón en su viaje de 1498. Así lo recogió fray Bartolomé de las Casas en su *Historia de las Indias*: “(...) sepan los que esta *Historia* leyeren, que en este tiempo [1498] estaba el susodicho Alonso de Hojeda en Castilla y llegó la relación de este

---

El término Guajiro, en masculino, lo halló Pablo Ojer en la declaración de Nofro de Sagredo en el proceso contra García de Lerma, levantado en Segovia, España, en 1532. En: Pablo Ojer, *El Golfo de Venezuela, una síntesis histórica*, Biblioteca Corpozulia, Maracaibo, 1983, 46.

<sup>34</sup> Andrés de Morales: piloto, en el interrogatorio del fiscal en 1512. CODOIN, Ultramar, T. VII, 202. Ver: Demetrio Ramos Pérez, ob. cit, 59.

<sup>35</sup> Demetrio Ramos Pérez, ob. cit, 60.

<sup>36</sup> El cántabro Juan de la Cosa (Santoña, 1460?-Turbaco, 1510) fue marino, cartógrafo, armador, conquistador, espía de los Reyes Católicos (en Portugal) y alguacil. A comienzos de la década de los 90 se estableció en el puerto de Santa María, Cádiz y era patrón de la nao Marigalante o Gallega, con la que realizó viajes a Canarias y al litoral africano. Fue a través de Martín Alonso Pinzón como La Cosa aportó su nao, ahora bautizada Santa María, para el viaje que emprendió Cristóbal Colón el 3 de agosto de 1492. Desembarcó en la isla de Guanahani el 12 de octubre de 1492. Participó en el segundo viaje de Colón (1493-1496) posiblemente como cartógrafo. Es posible que también haya acompañado al Almirante en su tercer viaje (1498-1500). Navegó por cuenta propia a partir de 1499, participando como piloto mayor y cartógrafo en la expedición de Alonso de Ojeda de 1499. Y de nuevo con Ojeda en 1509 en la expedición en el que nombraron a éste, gobernador de la Nueva Andalucía. La Cosa recibió el cargo de Lugarteniente Gobernador. La expedición desembarcó en la bahía de Calamar, donde luego se fundaría Cartagena de Indias. La Cosa murió en Turbaco, flechado por los indígenas, el 28 de febrero de 1510.

descubrimiento y la figura de la tierra que el Almirante envió luego a los Reyes, lo cual todo venía a manos del Obispo D. Juan Rodríguez de Fonseca (...) El dicho Alonso de Hojeda era muy querido del obispo, y como llegó la relación del Almirante y la pintura dicha, inclinóse Alonso de Hojeda [a] ir a descubrir más tierra por aquel mismo camino que el Almirante llevado había, porque descubierto el hilo y en la mano puesto, fácil cosa es llegar hasta el ovillo”<sup>37</sup>.

Es admirable la exactitud con que se representa en el planisferio de Juan de la Cosa el litoral costero venezolano, a pesar de sus innegables defectos: la exagerada dimensión de la Guajira y la pequeñez de la península de Paraguaná. La toponimia es muy rica pero sólo interesa en este momento la que corresponde al occidente.

La península de la Guajira atrajo la atención del dibujante, con siete topónimos. *Almadraba*: se refiere al sistema de pesca por medio de redes colocadas entre estacas [cerca de la Laguna de Cocineta]. *Aguda y Lago* pudiera ser Bahía Honda, en la Guajira occidental, “a la que describe como Lago, o tal vez Agua de Lago, si se leen en esta forma unida y no separada como se acepta ordinariamente”<sup>38</sup>. *Venezuela*, al cual hicimos referencia. Los restantes: *Monte de Santa Eufemia*, *Punto Desierto*, *Cabo de la Vela* y *Cabo de Espera*.

Para el comerciante y cronista florentino Galeotto Cey el cabo de La Vela se llamó así “por un escollo grande que, en la punta de dicho cabo, sale del agua, como el mástil de una gran nave, distante de la punta del cabo, opuesto al poniente una milla, y es todo blanco, por el estiércol de los pájaros que están sobre el, de modo que los primeros que navegaron cerca, al verlo dijeron que era una vela, y así le quedó el nombre”<sup>39</sup>.

Según el cronista Gonzalo Fernández de Oviedo y Valdés, fue Colón en su tercer viaje quien lo bautizó: “Y porque allí se vió una gran canoa o piragua de indios que iba a la vela, púsose nombre a aquella tierra el cabo de la Vela, en Tierra-Firme”<sup>40</sup>.

---

<sup>37</sup> Fray Bartolomé de las Casas, *Historia de las Indias*, I, Biblioteca de Autores Españoles, 95, Madrid, 1957, 372.

<sup>38</sup> Hermann González Oropeza, S.J. *Atlas de la Historia Cartográfica de Venezuela*, Editorial Papi, Caracas, 1983, 298.

<sup>39</sup> Galeotto Cey, *Viaje y Descripción de las Indias 1539-1553* (Estudio Preliminar, Notas e Índice de José Rafael Lovera). Fundación Banco Venezolano de Crédito, Caracas, 1995, 47.

<sup>40</sup> Gonzalo Fernández de Oviedo y Valdés, *Historia General y Natural de las Indias, Islas y Tierra-Firme del Mar Océano*, Primera Parte, Libro III, Cap. III (Imprenta de la Real Academia de la Historia, 1851, IV T. I, 62-63. Véase: *Venezuela en los Cronistas Generales de Indias*, (Estudio Preliminar por Carlos Felice Cardot), T. I, Academia Nacional de la Historia, Fuentes para la Historia Colonial de Venezuela, N° 58, Caracas, 1962, 45.

En la península de Paraguaná aparece el topónimo *Monte Alto*, que se corresponde con el cerro Santa Ana. Las referencias a *Isla de Brasil* (madera, palo del mismo nombre), *Gigantes e Isla de Gigantes* (Vespucio y Ojeda dijeron haber visto indígenas altos), son las actuales Curazao y Aruba. Sobre el *Cabo de la Mota*, en el actual litoral del estado Falcón, dijo Hermann González: “Apenas me atrevo a sugerir que se refiere al primer descubrimiento de motas de algodón, que le permitió [a La Cosa] investigar posteriormente sobre este producto. El algodón crecía silvestre en el área y los hispanos encontraron en las casas indígenas de Aruba y del Golfo de Venezuela muchísimo algodón, que arrebataron de los indígenas para llevárselo en sus embarcaciones. El accidente geográfico no puede ser otro que la punta que conforma el sur del que hoy se llama Golfete de Guare, cerrado al norte por la otra proyección costera donde está Chichiriviche”<sup>41</sup>.

¿Por qué razón Juan de la Cosa representó a Coquibacoa como una península muy grande y no como isla, como aparece en la capitulación de Ojeda (Granada, a 10 de junio de 1501)? Dice el texto: “(...) a voz, los vecinos y moradores que sois y fueren de aquí adelante de la isla de Cuquibacoa, que es de las islas que por nuestro mandado se han descubierto en la parte de la mar Océano”<sup>42</sup>.

Probablemente el cántabro lo dedujo de la información que le suministraron los aborígenes tomados como “lenguas”, más sus propias deducciones como piloto y cartógrafo<sup>43</sup>.

<sup>41</sup> Hermann González Oropeza, S. J., *Atlas de la Historia Cartográfica de Venezuela*, ob. cit, 298.

<sup>42</sup> *Cédulas Reales relativas a Venezuela (1500-1550)*. Compilación y Estudio Preliminar de Enrique Otte. Edición de la Fundación John Boulton y la Fundación Eugenio Mendoza, Caracas, 1963, 7.

<sup>43</sup> La cartografía posterior al planisferio de Juan de la Cosa incluyó los mapas de Cantino, Canerio o Caverio, Kunstmann II, Kunstmann III, King Hamy y Piri Reis (1513) que según su descubridor, Philip Khale, representa no sólo las ideas de Cristóbal Colón, sino que es la reproducción de un mapa perdido del Descubridor del Nuevo Mundo. Al comentar el “*Tabula Terrae Novae*” de Martín Waldseemüller de 1513, Hermann González echó por tierra dos consideraciones que algunos especialistas le han atribuido a este mapa: el ser hecho por Cristóbal Colón, y en segundo lugar la de ser el primero dedicado específicamente a la delineación del territorio venezolano. En cuanto al primer aspecto, el P. Hermann remite primeramente al libro “*Últimas Adiciones*” de la *Bibliotheca Americana Vetustissima*. En el último, refuta los argumentos del Dr. Iván Drenikoff. En su obra titulada “*Mapas de la Tierra Nueva*”, Drenikoff se sustentó en la siguiente leyenda en latín: “*Charta autem Marina quam Hydrographiam vocant, per Admiralem quondam serenissimi Portugaliae regis Ferdinandi ceteros denique lustratores verissimis pagrationibus lustrata*”. Este texto no se refiere a Colón, sino a un “Almirante que hace algún tiempo sirvió al Serenísimo Rey de Portugal Fernando”. Esto, aclara el P. Hermann “dice el latín aducido, sin entrar a esclarecer quién sea ese Almirante incógnito, y tampoco cómo puede darse una referencia a un rey de Portugal de nombre Fernando, puesto que los de ese nombre son anteriores al descubrimiento de América. Creo que se impone la conclusión adversa, el Almirante a quien alude tan confusamente, no puede ser Cristóbal Colón, agregó el historiador jesuita. Véase Hermann González Oropeza, S.J., *Atlas de la Historia cartográfica de Venezuela*, ob. cit, 115 y ss.

Véase Ahmed Muhiddin (Piri Reis): *Mapa del Mundo*, representando las costas atlánticas de Europa, Africa y América. Hecho en Gallipoli (Turquía) para el año 1513. Medidas 90 x 65 cms. Encontrado en el Palacio Imperial de Estambul en 1931 y publicado en Londres al año siguiente por “*The Illustrated London News*”. Copia fotográfica en Instituto de Investigaciones Históricas UCAB. Reproducido en Paolo Emilio Taviani, “*Cristóforo Colombo la Genesi della Grande scoperta*”, vol. II; y en A. Afetinan, “*Life and Works of Piri Reis. The Oldest map of American*”. Véase Martín Waldseemüller, *Tabula Terra Novae*. Incluida en el Atlas “*Geographiae opus nouissima traductione e Graecorum archetypis castigatissime pressum*” (Obra de Geografía de las últimas traducciones de los arquetipos griegos cuidadosísimamente impresos), de Claudio Ptolomeo, impreso en Estrasburgo (Alemania) en 1513. Medidas 33 x 27 cms. Copia fotográfica en IHH (UCAB). Reproducido en Carlos Sanz, “*Mapas Antiguos del Mundo*” (Siglos XV-XVI). Edit. Gráficas Yagües, Madrid, 1962. Véase Iván Drenikoff, *Impresos y mapas antiguos de Venezuela*, Caracas, 1975; y “*Mapas de la Tierra Nueva*”, Caracas, 1978.

### III. LA FRONTERA CARIBEÑA DEL OCCIDENTE VENEZOLANO

Las islas del litoral occidental que recorrieron los expedicionarios fueron las siguientes: las Aves de Sotavento; Aruba, Curazao y Bonaire; y el archipiélago de Los Monjes.

Las Aves de Sotavento forman un conjunto de 8 islas, situadas a 12° de latitud Norte y 67°40' de longitud Oeste, con 9 kms de diámetro de Norte a Sur y 35 kms de costa. Se encuentran deshabitadas y sólo son visitadas por pescadores ocasionales.

Hemos referido cómo Aruba y Curazao fueron descubiertas en 1499 por Alonso de Ojeda. Las islas, a pesar de su aridez, estaban pobladas por Caquetíos pero fueron declaradas “inútiles” en 1513. De ellas se sacaron miles de aborígenes y se llevaron a Tierra Firme y otras islas del Caribe.

Con la llegada de la Orden de los Jerónimos a La Española [Santo Domingo] en 1516 como Comisionados Regios y con plenos poderes para ponerle coto a “la corrupción fiscal y humana” en las Antillas, se inició el repoblamiento de Curazao y Aruba. Juan de Ampíes, Factor y Regidor de La Española, también había prestado atención a las islas desde fecha anterior y abogó por la implementación de un nuevo sistema de colonización para poblarlas y cristianizar los aborígenes que las habitaban.

Ampíes consiguió una Carta de Amparo a fin de evitar “que extraños hiciesen daño a los indígenas”<sup>44</sup>. Mediante Real Cédula fechada a 15 de noviembre de 1526 se le concedieron las islas a título de encomienda, para tenerlas y poblarlas, con facultades de comercio exclusivo y -aunque no está claro- edificar un fuerte. Se le recompensaron sus esfuerzos por repoblar estas “islas inútiles” y proteger a sus habitantes originarios, que eran sacados de allí mediante rescates y llevados a trabajar bajo condiciones de explotación a Tierra Firme<sup>45</sup>.

Curazao, Aruba y Bonaire, estuvieron bajo soberanía española hasta 1648 cuando por el Tratado de Münster, o de Westfalia, pasaron a Holanda. Desde 1634 Curazao había sido ocupada por los holandeses. La Compañía de las Indias Occidentales convirtió la isla en un elemento clave para la propagación del contrabando a Tierra Firme y depósito de mercancías y centro de distribución de esclavos africanos.

---

<sup>44</sup> Carlos Felice Cardot, *Curazao Hispánico (Antagonismo Flamenco-Español)*. Ediciones de la Presidencia de la República, Caracas, 1982, 13.

<sup>45</sup> Carlos Felice Cardot, *Curazao Hispánico (Antagonismo Flamenco-Español)*, ob. cit, 17.

Pero centraremos la atención en Los Monjes, estratégicas islas situadas cual centinelas naturales a la entrada del golfo de Venezuela. Alonso de Ojeda y sus compañeros fueron muy probablemente los descubridores del archipiélago, tan inmediato a la península de la Guajira.

Los Monjes se encuentran ubicados astronómicamente entre los 12° 22'00"-12° 22'20" de latitud Norte y 70° 53'40" de longitud Oeste, a unos 35 kilómetros del cabo Chichibacoa en la península de la Guajira y a 80 al oeste de punta Macolla en la península de Paraguaná. Están conformado por 9 islas agrupadas de la siguiente manera: Monjes del Norte: 6 islas; Monjes del Sur: 2 islas; monjes del Este: 1 isla. Las mayores corresponden a los Monjes del Sur.

El archipiélago es frecuentado en la actualidad por pescadores (se produce en las islas cerca del 10% de la pesca nacional) y cuenta con una estación de guardacostas de la Armada venezolana, con personal permanente. Dentro del régimen administrativo, están considerados como una dependencia federal.

Según diversos autores, los Monjes recibieron su nombre debido a su albo color, que evocaba a los viajeros de los siglos coloniales el hábito de la Orden de Predicadores conocida como Dominicos, color que destaca aún más sobre la azulada superficie marina, generalmente bajo un cielo límpido y un sol brillante ¿El negro a la túnica, capucha y capa de este color que acompaña al hábito de estos frailes?

Pero dejemos de lado la imaginación. La blancura de las islas, expresó Pablo Vila, “proviene de la sal dejada por el oleaje y por los fosfatos provenientes del guano, depositado por multitud de aves marinas, que desde tiempos remotos se posan en ellos”<sup>46</sup>.

Sostuvo este geógrafo que el archipiélago estaba formado por rocas ígneas antiguas, que probablemente se hermanan con el núcleo montañoso de la península de Paraguaná y con algunos relieves de la Guajira. A mediados del siglo pasado se trató de explotar los fosfatos, se habló de extraer piedra de construcción para Maracaibo y su zona, pero las dificultades de atraque obstaculizaron tales aprovechamientos, expresó<sup>47</sup>.

En su *Resumen de la Geografía de Venezuela* Agustín Codazzi señaló que Los Monjes parecen “las puntas de cerros sumergidos que en tiempos remotos formaron una

<sup>46</sup> Pablo Vila. *Geografía de Venezuela*, T. I, Ministerio de Educación, Caracas, 1969, 156.

<sup>47</sup> Pablo Vila. *Geografía de Venezuela*, T. I, ob. cit, 156.

sola cadena con aquellas islas (Aruba y Curazao) y las sierras de Chimare y del Aceite, entre los cabos Chichibacoa y el de la Vela”<sup>48</sup>.

El archipiélago forma parte, según el geógrafo italiano, de una cuarta cordillera submarina, más al norte de la que termina en el Lago de Maracaibo, cuyos puntos de señal se extienden “hasta el cabo de Chichibacoa en la península de La Guajira, y que están alineadas con Curazao en una dirección paralela a la costa de Venezuela”<sup>49</sup>.

La mayor de las islas, el llamado Monje Grande, se encuentra en el grupo del Sur “y tiene una longitud de unos 600 metros de este a oeste y una anchura máxima de 350 metros aproximadamente de Norte a Sur. La vegetación es sumamente pobre y consiste principalmente de algunas gramíneas que pueden cumplir su ciclo en un breve tiempo, aprovechando la escasa precipitación que recibe el archipiélago. En sus costas escarpadas existen algunas cuevas marinas, entre las cuales la mayor de todas bautizada con el nombre de Josefa Camejo en memoria la heroína de la Independencia, se encuentra en el Monje Grande y es visible desde toda el área circundante”<sup>50</sup>.

Los Monjes se fijaron en la cartografía americana en fecha muy temprana. Diversos autores han sostenido que a partir de 1527, en un mapa elaborado en Sevilla por el duque de Weimar; o en 1529, cuando el cosmógrafo portugués Diego de Ribero, al servicio de la Casa de Contratación de Sevilla, publicó su “Carta Universal en que se contiene todo lo que del mundo se ha descubierto fasta agora”, considerado el primer mapa científico del mundo. Allí aparecen en la entrada al golfo de Venezuela tres islas en triángulo-sin nombres-que recuerdan los tres grupos insulares que integran el archipiélago<sup>51</sup>.

Pero una revisión detenida de la cartografía histórica americana del siglo XVI nos conduce a una Carta portuguesa fechada hacia 1520 en la que figura el nombre de “monje” para designar una isla a la entrada al golfo de Venezuela<sup>52</sup>.

---

<sup>48</sup> Agustín Codazzi, *Resumen de la Geografía de Venezuela*, Imprenta de H. Fournier y Compañía, París, 1841, 454.

<sup>49</sup> Agustín Codazzi. *Atlas Físico y Político de la República de Venezuela*. Caracas, 1840, 3.

<sup>50</sup> Fernando Cervigón (texto), *Islas de Venezuela*, Caracas, Fundación Polar, 1989, 36.

<sup>51</sup> Ver: Hermann González Oropeza, S.J., *Atlas de la Historia Cartográfica de Venezuela*, ob. cit, Lámina XVII. Hemos revisado de igual manera la “Karte des Diego de Ribero vom Jahre 1529” en el Atlas de Konrad Kretschmer “Die Entdeckung Amerika’s” (Berlín, 1892); y aunque existen algunas variantes con respecto a la versión anterior se mantiene el topónimo “Los Monjes” y la misma representación cartográfica en la entrada al golfo de Venezuela. Fuente: British Museum. Department: Map Room. Catalogue: Maps 20 e4.

<sup>52</sup> Ver: *Portugiesische Karte* (vor 1520). Incluida en Kretschmer, Konrad: Atlas “Die Entdeckung Amerika’s”, Lámina XII, Berlín, 1892. Fuente: British Museum, Map Room, Maps 20 e 4. Copia en el Instituto de Investigaciones Históricas de la UCAB.

En el planisferio de Pesaro (1502-1503)<sup>53</sup> Los Monjes no aparecen “con el nombre actual”.<sup>54</sup> Pero es la primera vez que sepamos en la que se les dibuja como ocho islas ubicadas frente al “cabo de San Tomao” y hasta “Tierra Allana” al oriente del cabo de la Vela.

Una de ellas se denomina “Y. Blanca”, probablemente una alusión al color del cual derivó el nombre del archipiélago.

El planisferio de Pesaro está influenciado por el de Juan de la Cosa. Hemos comprobado que en el primero se copian algunos nombres hacia la zona del golfo de Venezuela, como *Agiada* que sin duda quiere decir aguada, lugar donde recoger agua dulce para la travesía, la *Aguda* de Ojeda; y *pescaría*, al oeste del *C. de San Tomao*, que recuerda el cabo *Almadraba* del mapa de la Cosa, palabra de origen árabe que alude al sistema de pesca por redes colocadas entre estacas.

De esta opinión es M. de la Puente y Olea, cuando advierte que en el planisferio de Pesaro se mantiene casi el mismo dibujo y orientación general de las islas que en el de la Cosa<sup>55</sup> con excepción, agregamos, de Los Monjes, los cuales no aparecen en el del cántabro. Con razón Roberto Levillier se preguntó en su obra: “¿Inspiró Vespucio estos mapas? ¿Será alguno de él?”<sup>56</sup>. Ciertamente existe la posibilidad de que el planisferio de Pesaro haya sido hecho por Vespucio.

En la *Raccolta di Documenti e Studi*, editada por el gobierno italiano para conmemorar los cuatrocientos años del descubrimiento de América por Colón, se hizo un estudio comparativo de los diversos topónimos de los mapas que se incluyen en la obra. El anexo VI corresponde a un planisferio manuscrito, hecho en Montoya para 1525 y en el cual el topónimo “Los Monjes” se utilizó para designar una isla al occidente de Curazao (Curacote).

En la *Raccolta* se lee “Los Montes”, debido a una doble lectura del topónimo, que además se encuentra abreviado. En algunos casos la letra J se alarga a tal punto que puede leerse a primera vista como la letra T; esta situación se repite en una carta anónima

<sup>53</sup> Planisferio de Pesaro (1502-1503). En “Raccolta di Documenti e Studi. R. Commissione Colombina”. Parte IV, Vol. II., Anexo II, Ministero Della Pubblica Istruzione, Roma, 1892. Véase igualmente el excelente comentario del Planisferio de Pesaro hecho por V. Bellio, 113-114.

<sup>54</sup> Alvaro García Castro: *Los Monjes, archipiélago de*. En: Fundación Polar, Diccionario de Historia de Venezuela, Caracas, 1997, 1022.

<sup>55</sup> M. de la Puente y Olea. *Los trabajos de la Casa de Contratación*, Sevilla (1900).

<sup>56</sup> Roberto Levillier, *América la bien llamada*, Vol. II., Buenos Aires, 1946, 18-20 y 247.

hispano-portuguesa (1538-1540) del golfo de México y el Caribe, publicada por Hermann González en su *Atlas*<sup>57</sup>.

Con su carácter de archipiélago, pero sin topónimo que los distinga, Los Monjes figuran en el Globo Terráqueo de Johannes Schoner hecho para 1520: tres islas en triángulo en la entrada al golfo de Venezuela<sup>58</sup>.

Los Monjes aparecen con su nombre y en forma de tres islotes en triángulo a la entrada al golfo de Venezuela en el portulano de Visconte Maoilo o Maggiolo, fechado en Génova en 1527<sup>59</sup>. De igual manera en una carta perteneciente al *Atlas* de Bartolomé Olives (“monges”), de Mallorca, publicado en 1532; al igual que su *Atlas* manuscrito hacia 1561, cuyo original se encuentra en la Biblioteca del Vaticano<sup>60</sup>. Y en un Atlas portugués también del siglo XVI, perteneciente a la Biblioteca Riccardiana de Florencia (se lee “monjes”)<sup>61</sup>.

Pero dejemos hasta aquí la historia cartográfica de este estratégico archipiélago venezolano y pasemos a Tierra Firme<sup>62</sup>.

## IV. LOS ANTECEDENTES DE LA GOBERNACIÓN DE VENEZUELA

### IV.1. LA GOBERNACIÓN DE COQUIBACOA

A consecuencia del viaje de Alonso de Ojeda (1499-1500) se creó la Gobernación de Coquibacoa, primera entidad política del continente americano. Los Reyes Católicos le dieron el título de Gobernador: “nuestra merced y voluntad es que Alonso de Ojeda sea nuestro gobernador de esa isla y su tierra y jurisdicción por el tiempo que nuestra merced y voluntad fuere”<sup>63</sup>.

<sup>57</sup> González Oropeza, ob.cit, Lámina XIX, 133.

<sup>58</sup> Kretschmer, Konrad, *Atlas Die Entdeckung Amerika's*, Berlín, 1892. British Museum. Map Room. Maps 20 e 4.

<sup>59</sup> El original se encuentra en la Biblioteca Ambrosiana de Milán. La copia de la que procede la fotografía, en el British Museum, Maps 149 e 10. Una copia se conserva en el Instituto de Investigaciones Históricas de la UCAB. Ha sido reproducido en el *Atlas de la Historia Cartográfica de Venezuela* de Hermann González Oropeza, S.J., ob. cit.

<sup>60</sup> Ibidem, Lámina XXXI.

<sup>61</sup> Ibidem, Lámina XXXV.

<sup>62</sup> Sobre la historia de Los Monjes como parte integrante de la Provincia de Venezuela durante los siglos XVI-XVIII véase Manuel Donís Ríos, *Historia Territorial y Cartografía Histórica Venezolana*, ob. cit, 170 y ss.

<sup>63</sup> Archivo General de Simancas, Libro de Relaciones de la Cámara o de Cédulas, N°5, ff. 64 y 234. En: *Cédulas Reales relativas a Venezuela (1500-1550)*, ob. cit, 7.

La Capitulación está fechada en Granada a 8 de junio de 1501 y abarcó un ámbito geográfico comprendido entre cabo Codera por el Este y por el Oeste hasta donde termina la península de la Guajira, visualizada como isla y con el nombre de Coquibacoa.

Interesa precisar el territorio que se le excluyó expresamente al capitulante: “Primera-mente que no podáis tocar en la tierra del rescate de las perlas de esta parte de Paria, desde el paraje de los frailes y seno antes de la Margarita, y de la otra parte hasta el farallón, y de toda aquella tierra, que se llama Curiana, en la cual no habéis de tocar”<sup>64</sup>.

¿De qué territorio estamos hablando? El espacio que se le excluye está limitado por dos accidentes geográficos insulares: Los Frailes al Este de Margarita; y el Farallón Centinela, al Norte de cabo Codera, aunque bien pudiera ser este último accidente geográfico. La intención de la Corona no parece ser otra que la de prohibirle “el acceso a las pesquerías de perlas situadas casi todas, al menos las más importantes, en mares circundantes de las islas”<sup>65</sup>. Curiana, por lo visto, no pasaba del cabo Codera.

Dos objetivos se propuso la Corona: 1.- La búsqueda de “las piedras verdes [esmeraldas], de las cuales trajistes muestra, e traigáis de ellas las más que pudieres” (Ojeda debió suponer que había minas de esmeraldas hacia el interior del territorio, al igual que perlas y oro en la propia Coquibacoa)<sup>66</sup>. 2.- Frenar un eventual descubrimiento hecho por Inglaterra: “(...) que váis e sigáis aquella costa que descubristes, que se corre este oeste, según parece por razón que va hacia la parte donde se ha sabido que descubran los ingleses, e váis poniendo las marcas con las armas de sus altezas o con otras señales que sean conocidas, cuales vos pareciere, porque se conozca cómo vos habéis descubierto aquella tierra, para que atajéis el descubrir de los ingleses por aquella vía”<sup>67</sup>.

La cautela obedeció a que Ojeda dijo haber visto un navío de este país en aguas próximas a Coquibacoa, pero en la documentación inglesa no hay nada al respecto, ni siquiera la desviación hacia el sur de algunos de los barcos de Juan Cabot en sus descubrimientos en Norteamérica, patrocinados por Enrique VII<sup>68</sup>.

<sup>64</sup> *Cédulas Reales relativas a Venezuela (1500-1550)*, ob. cit, 3.

<sup>65</sup> Pablo Ojer, *El Golfo de Venezuela*, ob. cit, 47.

<sup>66</sup> *Cédulas Reales relativas a Venezuela (1500-1550)*, ob. cit, 3.

<sup>67</sup> Idem.

<sup>68</sup> James Williamson, *The Cabot voyages and Bristol Discovery Under Henry VII*, Cambridge, 1962, 108-111.

Los reyes hicieron al capitulante “merced de todas y cualquier cosas que hallares en las islas y tierra firme, así en lo descubierto como en lo que de nuevo descubrieres, con tanto que no sea en el término donde rescataron las perlas de que arriba se hace mención [Curiana], y para que todo lo hayáis y tengáis por vuestras y como cosa vuestra y para que podáis hacer de ellas todo lo que quisieres y por bien tuvieres, disponiendo de ello a toda vuestra voluntad, aunque lo que así hallares sea oro o plata o cobre o plomo o estaño u otro cualquiera metal de cualquier calidad que sea, y todas y cualquier joya y piedras preciosas así como carbuncos y diamantes y rubís y esmeraldas y valajes y otra cualquier manera y naturaleza de piedras preciosas, así como perlas y aljófar de cualquier manera o calidad que sean, asimismo monstruos, animales y aves de cualquier naturaleza y cualquier calidad o forma que sean, y todas y cualesquier serpientes y pescados que sean, y asimismo toda manera de especería o droguería, que todo lo hayáis por vuestro y como cosa vuestra, según dicho es, con tanto que no podáis traer esclavo ni esclavos algunos sin licencia y mandado de sus altezas”<sup>69</sup>.

Ya se vislumbraba el “esplendor físico de Venezuela” como dice en nuestros días el geógrafo-historiador Pedro Cunill Grau, fundamentado en la tríada territorio, biodiversidad y recursos naturales<sup>70</sup>.

Sin duda, existió una intención de poblamiento en la Guajira, “una característica muy especial del viaje”.<sup>71</sup> El 3 de mayo de 1502 Ojeda fundó Santa Cruz, primer establecimiento español en Tierra Firme. Fue una fortaleza-factoría y tuvo poca duración. Los historiadores no se han puesto de acuerdo sobre su emplazamiento. Para Pablo Ojer fue en la zona de los Ancones de Santa Marta,<sup>72</sup> para Martín Fernández de Navarrete fue en Bahía Honda;<sup>73</sup> y para Demetrio Ramos Pérez fue en Cocinetas o en Tucacas (el Puerto López de Colombia)<sup>74</sup>.

Todo indica que *Coquibacoa* era el nombre utilizado por los aborígenes con que hizo contacto Ojeda, para designar la región occidental del espacio marítimo que navegaron los expedicionarios al entrar en el golfo de Venecia, la actual península de la

---

<sup>69</sup> *Cédulas Reales relativas a Venezuela (1500-1550)*, ob. cit., 4.

<sup>70</sup> Pedro Cunill Grau, *Geohistoria de la Sensibilidad en Venezuela*, T. 1., Fundación Empresas Polar, Caracas, 2007, 25.

<sup>71</sup> Guillermo Morón, *Historia de Venezuela*, T. I., Italgráfica / Impresores / Editores / SRL, Caracas, 1971, 132.

<sup>72</sup> Véase Pablo Ojer, *El Golfo de Venezuela*, ob. cit., 50 y ss.

<sup>73</sup> Martín Fernández de Navarrete, *Colección de los viajes y descubrimientos que hicieron por mar los españoles desde fines del siglo XV*, Biblioteca de Autores Españoles, T. 76, Madrid, 1955, 33.

<sup>74</sup> Demetrio Ramos Pérez, *Estudios de Historia Venezolana*, Academia Nacional de la Historia, Fuentes para la Historia Colonial de Venezuela, N° 126, Caracas, 1976, 93 y 97.

Guajira. Curiosamente, Juan de la Cosa no lo hizo figurar en su mapa. Veamos lo que dicen tres cosmógrafos y geógrafos del siglo XVI al describir la región que nos ocupa. En la *Suma de Geografía* del bachiller Martín Fernández de Enciso, compañero de expedición de Alonso de Ojeda y Juan de la Cosa, escrita el 5 de septiembre de 1518 e impresa al año siguiente en las prensas hispalenses de Jacobo Cromberger, se encuentra una interesante descripción de la costa entre el Cabo de San Román y el Cabo de Coquibacoa [Península de la Guajira].

Enciso escribió: “Desde el cabo de Sant Román al cabo de Coquibacoa hay tres isleos en triángulo. Entre estos dos cabos se hace un golfo de mar en figura cuadrada; y al cabo de Coquibacoa entra desde este golfo pequeño en la tierra cuatro leguas; y el cabo dél, acerca de la tierra, está una peña grande que es llana encima della. Y encima della está un lugar de casas de indios que se llama Venecivela [Venezuela]; está en diez grados. Entre este golfo de Venecivela y el cabo de Coquibacoa hace una vuelta el agua dentro de la tierra a la parte del Oeste; y en esta vuelta está Coquibacoa. Aquí se ha hallado peso y toque para el oro en el lugar, que es grande”<sup>75</sup>.

Alonso de Santa Cruz, notable cosmógrafo mayor de la Casa de Contratación, al referirse en su *Islario General de todas las islas del mundo* (publicado en 1560) expresó lo siguiente: “todas estas tres yslas de Aruba y Curacante y Bonaire, estan en la gobernanación de la provincia de Venezuela y son pobladas de yndios que estan de paz; cogese en ella mucho cazabi y maiz y son de mucha pesqueria y habitan algunos chiritianos con los yndios; junto a un cabo dicho Coquebacoa en el continente estan tres ysleos dichos los Monges, deshabitados y llanos y de poco provecho”<sup>76</sup>.

El cosmógrafo-cronista Juan López de Velasco, en su *Geografía y descripción de las Indias*, recopilada por él entre 1571 y 1574, describió los accidentes geográficos del extremo occidental de la costa venezolana, de los cuales hemos seleccionado tres:

“Golfo de Venezuela: á la entrada y canal de la laguna de Maracaybo.

Los Monges: tres isleoncillos pegados á una punta de tierra, sin nombre, que está á la entrada del golfo de Venezuela; es una tierra baja en la mar; encima del puerto hace unas barrancas bermejas.

<sup>75</sup> Martín Fernández De Enciso, *Suma de Geografía*, Madrid, 1968, 214.

<sup>76</sup> Alonso de Santa Cruz. *Islario general de todas las islas del mundo, dirigido a la S. C. R. M. del rey don Phelipe nuestro señor por Alo. de Santa Cruz su Cosmographo Mayor*. Madrid, 1918, 512-513.

Coquibacoa: una punta en la mar, llana, y la tierra adentro hace una sierra tendida y pelada”<sup>77</sup>.

La cartografía histórica prueba una vez más lo que hemos venido sosteniendo. Sólo en dos ocasiones la palabra *Coquibacoa* designa el espacio marítimo a la entrada al Lago de Maracaibo. El primer mapa corresponde a un anónimo de 1511, existente en la Colección de la Real Academia Española de la Historia, en la que se “inserta al Golfo [de Venezuela] con el nombre de <equivacoa> por Coquivacoa”<sup>78</sup>.

El segundo mapa es de Agustín Codazzi, titulado *Mapa de las Costas de TIERRA-FIRME. Desde el Orinoco hasta Yucatán. De las islas Antillas y la mayor parte de las Lucayas, con las derrotas que siguió DN. CRISTOBAL COLON en sus descubrimientos por estos mares y las derrotas de otros navegantes que reconocieron las costas de VENEZUELA*.

Este mapa, publicado con la denominación carta N° 3 en el *Atlas Físico y Político de la República de Venezuela, dedicado por su autor, el Coronel de Ingenieros Agustín Codazzi al Congreso Constituyente de 1830; Caracas, 1840*, sirvió para ilustrar los viajes de [Cristóbal] Colón, [Vicente Yáñez] Pinzón, [Peralonso] Niño, [Luís] Guerra y [Alonso de] Ojeda. En lugar de golfo de Venezuela su autor colocó *Golfo Coquibacoa llamado p[or] Ojeda de Venecia*. El Lago de Maracaibo aparece como *Lago de Coquibacoa*<sup>79</sup>.

¿Cuáles fueron las razones de Codazzi para llamar Coquibacoa al golfo de Venezuela? La información que aparece inmediatamente debajo del título del mapa permite una respuesta: “Este país tiene los nombres antiguos, tanto en las costas como en el interior y además los nombres de todas las tribus colocadas en los parajes que habitaban. La Española ó Hayti lleva los nombres de las provincias según la división de los naturales”.

Codazzi entendió que *Coquibacoa* era el nombre que los naturales daban al Lago y no a la península de la Guajira. En el resto de los mapas que integran su *Atlas*, incluso

<sup>77</sup> Juan López de Velasco, *Geografía y descripción universal de las Indias*. Publicada por la Sociedad Geográfica de Madrid. Establecimiento Tipográfico de Fortanet, Madrid (1894), 145-146.

<sup>78</sup> Este mapa pertenece a una colección de mapas publicados en 1951 por la Real Academia Española de la Historia (mapa N° 5, pág. 25). En: Pedro José Lara Peña, *Las Tesis excluyentes de soberanía colombiana en el Golfo de Venezuela*, Caracas, 1988, 489-490.

<sup>79</sup> En el índice del *Atlas* dice que este mapa, correspondiente a la carta N° 3, fue sacado de los trabajos de Codazzi en lo que respecta a Venezuela, y tomado el resto de Muñoz y Navarrete.

en aquellos publicados por el Instituto Geográfico que lleva su nombre en Colombia, la expresión golfo o ensenada de Venezuela se mantiene.

Salvo estos dos mapas no hemos encontramos en la cartografía de los siglos XVI al XIX- impresa o no - la expresión *Golfo de Coquibacoa* para referirse al espacio marítimo entre las penínsulas de la Guajira y Paraguaná.

En los mapas del siglo XVI que se indican a continuación *Coquibacoa* sólo designa a la península guajira, tal como originariamente la llamaron los aborígenes.

– Pedro Mártir de Anglería: Mapa del Mar Caribe. Año 1511. Este croquis se encuentra en algunos ejemplares del autor bajo el nombre: *Opera Legatio Babyloniae. Oceanni Decas. Poemata Epigrammata*. Sevilla, Jacobo Cronberger, 1511.

– Diego de Ribero: *Carta Universal en que se contiene todo que del mundo se ha descubierto hasta agora*. Año 1529. Sevilla.

– Gonzalo Fernández de Oviedo: *Plano de la Laguna y región de Maracaibo*. Tomado de su obra *Historia General y Natural de Indias*. Fecha: 1535-37.

– Paulo Forlani da Verona: *La descrizione di tutto il Perú*. Año 1566. Editado por Zaltieri, derivado de la parte occidental del mapamundi de Giacomo Gastaldi.

– Diego Sánchez de Sotomayor: *Mapa manuscrito*. Fechado entre 1573-1574. El original se encuentra en Londres, en el British Museum, Add. Mss. 17.964.

## IV.2. LA CAPITULACIÓN DE LAS CASAS

Resulta muy significativa la distinción entre los sectores oriental y occidental de Venezuela desde el punto de vista de la historia territorial, al punto de que puede hablarse de dos áreas diferenciadas.

El interés hispano se trasladó al oriente hacia 1511, al instalarse en la isla de Cubagua las primeras rancherías de perlas; y así se mantuvo hasta el final de la ciudad de Nueva Cádiz hacia 1540 cuando la explotación excesiva acabó los ostrales. De allí que la siguiente capitulación que nos interesa, por tocar el occidente, nos remite a 1520, largo período de tiempo, puesto que habíamos dejado nuestra historia territorial en 1502, año en el que Ojeda fundó Santa Cruz en la Guajira.

En 1520 el fraile dominico Bartolomé de Las Casas, quien desde su llegada a la Corte (Barcelona, marzo de 1519) había tratado de obtener autorización Real para intentar la evangelización y población de la costa de Tierra Firme, tomó asiento y capitulación (La Coruña, 19 de mayo de 1520) para colonizar el territorio “que se cuenta desde la provincia de Paria inclusive hasta la provincia de Santa Marta exclusive, por la costa de la mar y corriendo por cuerda derecha ambos a dos límites hasta dar a la otra costa del sur”<sup>80</sup>.

Coincidió la capitulación con la reapertura un año antes de las expediciones de exploración y rescate sobre la costa de Tierra Firme. No podemos detenernos en este asunto y sólo diremos que en los años precedentes se había iniciado en la Costa de las Perlas<sup>81</sup> un experimento de evangelización pura con dominicos y franciscanos, en un intento por predicar entre los naturales a “la evangélica”, es decir, sin llevar “otra gente ni manera de fuerza alguna”<sup>82</sup>.

Los frailes consiguieron algunos éxitos iniciales y se convirtieron en evangelizadores muy cercanos a sus oyentes. El éxito no sólo fue religioso. Se produjeron resultados esperanzadores en el trabajo de la tierra y en la explotación de los aborígenes. Pero el proyecto fracasó, aunque contó con el apoyo del cardenal regente Jiménez de Cisneros.

Las razones del fracaso deben buscarse fundamentalmente en la cercanía de la costa de Cumaná, donde se efectuaba el experimento, a la ranchería de perlas de la isla de Cubagua, lo que se tradujo en la extracción de los naturales para ser llevados allí como mano de obra esclava a fin de explotar el valioso recurso.

Al abrirse en 1519 las expediciones de exploración y rescate sobre la costa de Tierra Firme, el proyecto de evangelización pura murió. No obstante se realizó otro intento que parcialmente se puede inscribir dentro de esta concepción, particularmente por el documento en sí, ya que éste permitía la explotación de un territorio determinado con beneficios económicos para ambas partes<sup>83</sup>.

---

<sup>80</sup> AGI, Contratación, 5090. Véase el documento en Enrique Otte, *Cédulas de la Monarquía Española relativas a la parte Oriental de Venezuela (1520-1561)*, Ediciones de la Fundación John Boulton, Fundación Eugenio Mendoza y Fundación Shell, Caracas, 1965, 4.

<sup>81</sup> La Costa de las Perlas, ubicada al Este de cabo Codera, comprendía los litorales de Cumaná, Margarita y Cubagua, e islas cercanas hasta la península de Paria; y era la meta preferida de las armadas del Caribe, área donde los hispanos obtenían perlas, sal, esclavos, lizas saladas y animales exóticos.

<sup>82</sup> Véase: Hermann González Oropeza, S. J., *La Iglesia en la Venezuela Hispánica*, En: *Los Tres Primeros Siglos de Venezuela 1498-1810*, Fundación Eugenio Mendoza, Caracas, 1991, 180 y ss. Véase: Pablo Ojer, S. J., *La Formación del Oriente Venezolano*, ob. cit. 35 y ss.

<sup>83</sup> Véase: Rogelio Altez, *Las Casas de la conquista. Inglobación, anexión, expropiación de territorios y su legitimación en las estrategias de conquista española. Breve estudio a través de la capitulación de Bartolomé de Las Casas (1520)*. En: Montalbán, N° 28, UCAB, Caracas, 1995, 91-118.

Fray Bartolomé de las Casas se comprometió a asegurar para la Corona y convertir en tributarios a unos diez mil aborígenes, en el plazo de dos años: “(...) daréis diez mill indios allanados, seguros, tributarios e sujetos e obedientes a la corona real de nuestros reinos de Castilla”<sup>84</sup>.

Las Casas se obligó a edificar en los cinco primeros años tres pueblos con 50 vecinos cada uno, y con su respetiva fortaleza<sup>85</sup>. Se comprometió a dar buen trato a los naturales, respetar sus bienes y llevarles el mensaje del evangelio: “E proveeréis, en quanto a vos sea posible, de los traer en concimiento e lumbre de nuestra santa fee católica, e a que estén domésticos e traten e conversen con cristianos, e a todo lo otro que convenga para la salvación de sus ánimas e para nuestro servicio, e para que la dicha tierra se pueble e ennoblesca e esté en nuestra subjeción e obediencia, como combiene”<sup>86</sup>.

Toda una intención pobladora en la que tendrían papel destacado los 12 franciscanos y/o dominicos que se autorizaron para pasar a Tierra Firme. Se contempló que los vecinos de las islas y Tierra Firme podían ir a contratar o rescatar por vía de comercio o contrato con los naturales que hubiere dentro de los términos de la capitulación; y efectuar con éstos las contrataciones y rescates siempre que fueran justos y razonables, sin hacer ningún mal ni daño. Precarias condiciones y cerrando los ojos ante lo que había demostrado la experiencia.

Las Casas no tuvo éxito porque el experimento se ejecutó paralelamente con el sistema de capitulaciones de armadas de rescate y negociación autorizados por la Corona, que imposibilitó la labor de los religiosos en el área de Cumaná. Fracasó a pesar de que, tal como se desprende del documento, Las Casas juntó el intento de establecer factorías regias en la costa para explotar perlas y proyectar económicamente la vida interna del territorio protegido.

A los tres años de haberse establecido en Tierra Firme, Las Casas debía entregar a la Corona 15.000 ducados y la misma cantidad durante el cuarto y quinto año; a partir del sexto y hasta el noveno 30.000 ducados anuales. A partir del décimo la cantidad ascendía a 60.000 ducados de renta. Dicha renta sería “en tributos e rrentas de pueblos de cristianos e brasil e algodón e otras cualesquier cosas que no sean de rrescate, salvo

---

<sup>84</sup> Enrique Otte, *Cédulas de la Monarquía Española relativas a la parte Oriental de Venezuela (1520-1561)*, ob. cit., 4.

<sup>85</sup> *Ibidem*, 5.

<sup>86</sup> *Ibid.*, 6.

renta cierta al tiempo que la dierdes, quitas todas costas e gastos al presente”.<sup>87</sup> La utopía tenía su base económica, sin duda.

Desde el punto de vista de la Historia Territorial el documento es importante pues aparece en él por vez primera una jurisdicción española en el occidente: la provincia de Santa Marta. Se sustituyó la provincia de Coquibacoa y toda la Guajira y territorios al Este quedaron bajo la jurisdicción lascasiana.

Se excluyó Santa Marta: “hasta la provincia de Santa Marta exclusive” pero no se especificó dónde comenzaba esta jurisdicción, que entonces no había sido poblada.<sup>88</sup> Ayuda saber que al fundarse la ciudad por Rodrigo de Bastidas en 1525, se dictó (Real Cédula fechada en Granada a 20 de junio de 1526) una disposición prohibiendo el paso “a la dicha tierra e provincia de Santa Marta ni con diez leguas la costa abajo hacia el oeste ni otras tantas la costa arriba al oeste, donde el dicho Rodrigo de Bastidas tiene por Nos la Gobernación”<sup>89</sup>.

### IV.3. LA CAPITULACIÓN DE DIEGO CABALLERO (1525)

De nuevo regresamos al occidente. Luego del fracaso de Bartolomé de las Casas la Corona pensó en la implementación de una política indiana más práctica, la simple acción comercial y el asentamiento a través de fortalezas-factorías.

Fue Diego Caballero, vecino de La Española y escribano de la Audiencia y Cancillería que residía en dicha isla, quien le sacó mayor provecho a la nueva coyuntura. En 1521 intervino con Lucas Vázquez de Ayllón, “en el envío de dos carabelas para explorar la costa norteamericana que ellos fletaban a su costa. El mismo espíritu práctico le acreditaría en otras empresas posteriores (licencia que logró en 1527 para llevar carabelas a la Costa de las Perlas para comerciar, descubrimiento de los ostrales de Coche, pretendida granjería de perlas en Curazao después de Ampíes, etc)”<sup>90</sup>.

Diego Caballero tomó asiento y capitulación con la Corona (Real Cédula fechada en Toledo a 4 de agosto de 1525) para “contratar y saber los secretos de aquella tierra”

---

<sup>87</sup> Ibid., 5.

<sup>88</sup> Véase: Gobernación de la provincia y tierra de Santa Marta otorgada a Rodrigo de Bastidas. Valladolid, 6 de noviembre de 1524. Original en AGI, Audiencia de Panamá, Leg. 233, Lib. 2, fol. 14v. En: *Documentos Inéditos para la Historia de Colombia* (Coleccionados por Juan Friede), I, (1509 - 1528), Bogotá, 1955, 82-84.

<sup>89</sup> Pablo Ojer, *El Golfo de Venezuela*, ob. cit, 59.

<sup>90</sup> Demetrio Ramos Pérez, *Estudios de Historia Vernezolana*, ob. cit, 171.

comprendida “desde el Cabo de San Román hasta el Cabo de la Vela” [“que podrá ser obra de cien leguas de Castilla”], comprometiéndose a no hacer mal a los indios guataios [amigos de españoles] “salvo por vía de rescate y contratación, rescatando y contratando con ellos oro, plata, perlas y las otras cosas que vos vieren y hubiere en la dicha tierra”<sup>91</sup>.

Caballero se comprometió a llevar, si fuese necesario, uno o hasta tres religiosos de la Orden de Santo Domingo “para que con su parecer y por su mano se hiciese todo (...) y que no se pueda hacer sino por mano de uno de ellos, porque el dicho rescate y contratación se haga justamente y libre y a voluntad de los indios naturales de la dicha tierra y provincias y no se les tome cosa contra su voluntad”<sup>92</sup>.

Tiene razón Demetrio Ramos cuando expresa: “el utilitarismo de la empresa quedaba tan condicionado, incluso la posibilidad de establecer la fortaleza-factoría, que en la práctica serían los religiosos, como elemento moderador-fiscal, los que tendrían en su mano toda la facultad decisoria. Así pues, al carácter mixto de descubrimiento y conquista corresponde, también fundida, una doble capitulación de comercio y pacificación casi lascasiana”<sup>93</sup>.

Interesó a Carlos V que se descubrieran los secretos de “la otra mar del Sur y ser yo muy servido [expresó] por estar en el paraje de la navegación de la especería”<sup>94</sup>. ¿A qué nos referimos?

Para entonces recién había regresado a España (1522) el marino vasco Juan Sebastián Elcano en la única nave sobreviviente del viaje de circunnavegación alrededor del globo terraqueo iniciado por Hernando de Magallanes. Aparte de cuánto significaba el acontecimiento, demostrativo de que se podía llegar a las Indias Orientales y a sus especias desde el occidente, de inmediato se sucedieron las pugnas y rivalidades con Portugal en virtud del Tratado de Tordesillas.

Entonces se visualizó el Lago de Maracaibo, “aún no bien conocido”, como otra vía o corredor para enlazar con el Mar del Sur u océano Pacífico. De allí el interés en la capitulación por encontrar la comunicación con el Pacífico a través del sistema golfo de Venezuela-lago de Maracaibo.

---

<sup>91</sup> AGI, Indiferente General, Leg. 415, Lib. 1, f. 57. En: *Cédulas Reales relativas a Venezuela (1500-1550)*, ob. cit, 153-157.

<sup>92</sup> *Ibidem*, 155.

<sup>93</sup> Demetrio Ramos Pérez, ob. cit, 175-176.

<sup>94</sup> *Cédulas Reales relativas a Venezuela (1500-1550)*, ob. cit, 154.

#### IV.4. LA CAPITULACIÓN DE MARTÍN FERNÁNDEZ DE ENCISO (1526)

Esta capitulación, cuyo texto no se ha encontrado, sucedió a la de Diego Caballero. Varias referencias permiten concluir que el capitulante cuidó de ampliarla hacia el oriente con la inclusión del golfo Triste; y hacia el occidente por el río de el hacha a fin de evitar conflictos con la provincia de Santa Marta, concedida a Rodrigo de Bastidas en 1524.

Caballero solicitó un nuevo plazo de ocho meses para iniciar la expedición, petición que la Corte le concedió el 10 de febrero de 1526. Cumplido el tiempo señalado y no habiendo procedido el capitulante, entró en escena el bachiller Martín Fernández de Enciso, vecino de la ciudad de Sevilla, quien obtuvo su capitulación en el mes de diciembre.

De allí que Demetrio Ramos Pérez considere que entre Caballero y Enciso existió alguna relación y, “por otro lado, que la sugestión del “secreto” del Maracaibo [visto como posible camino a la especería] permanecía viva, tanto en el interés de estos hombres como en el de la propia Corona, como para resolver sobre el particular con tanta rapidez y con las mismas presunciones”<sup>95</sup>.

En la Real Cédula otorgada a Fernández de Enciso (Granada, a 8 de diciembre de 1526) se le concedió el título de Gobernador [teniendo como tesorero a Alonso Vázquez de Acuña] para que “descubra, conquiste y pueble las tierras y provincias del Golfo de Aljófara [Golfo Triste] y Cabo de la Vela que son en la costa de Tierra Firme”<sup>96</sup>.

Se le dieron las tierras del cabo de la Vela en la Guajira, para que las descubriera y conquistara, es decir, éstas no estaban incluídas en la jurisdicción de Bastidas. Fue en este mismo año de 1526 justamente cuando se le otorgaron a Santa Marta las diez leguas por término: “(...) que de aquí adelante y por el tiempo que mi merced y voluntad fuere, no consintáis ni déis lugar a que ninguna ni algunas personas no puedan ir ni vayan a la dicha tierra e provincia de Santa Marta ni con diez leguas la Costa abajo hacia el oeste ni otras tantas la costa arriba al oeste, donde el dicho Rodrigo Bastidas tiene por nos la gobernación, con navíos, fustas ni carabelas a rescatar ni contratar con los indios naturales de ella el oro, perlas, guanines ni otra cosa alguna, sin licencia y consentimiento del dicho Rodrigo de Bastidas”<sup>97</sup>.

<sup>95</sup> Demetrio Ramos Pérez, ob. cit, 191.

<sup>96</sup> AGI, Panamá, 233, 2. En: *Cédulas Reales relativas a Venezuela (1500-1550)*, ob. cit, 189.

<sup>97</sup> AGI, Panamá, 233, Lib. 2, f. 176v. Real Cédula fechada en Granada a 20 de junio de 1526. En: *Documentos inéditos para la Historia de Colombia*, T. I, ob. cit, 184.

Advertimos que el cabo de la Vela no era sólo el accidente geográfico, sino que según la costumbre de la época, éste servía de referencia para denominar todo el territorio en que se encontraba.

## V. LA GOBERNACIÓN DE VENEZUELA

La Gobernación de la Provincia de Venezuela nació el 27 de marzo de 1528 con la capitulación otorgada a los Welser, banqueros y comerciantes alemanes acreedores y súbditos del Emperador Carlos V de Alemania y I de España.

Los Welser, apellido modificado en castellano como Belzares o Velsares, pertenecían a una antigua y rica familia de Augsburgo y habían fundado una Casa de Comercio en 1473. Siete años después giraban con el nombre de “Compañía Welser, Vohlin y sus Socios” y estaban vinculados con la explotación de minas en el Tirol. Posteriormente fundaron una Casa en Lisboa y participaron en 1505 en una expedición a las Molucas para el comercio de especias, junto a mercaderes italianos y alemanes, entre éstas últimas, con los Fugger [Fucares], familia de origen suizo que se había instalado igualmente en Augsburgo. Fueron los Fugger los “dueños de los negocios mineros del Tirol y Hungría, que constituían la plata y el cobre de media Europa”<sup>98</sup>.

Al entrar en contacto con Carlos V, los Fugger fueron premiados con diversos privilegios, siendo uno de los más importantes el no estar sujetos a las autoridades de Augsburgo y en caso de litigio, depender exclusivamente de Carlos V. Welser y Fugger tuvieron acceso a las ventajas económicas que supuso el descubrimiento de América, particularmente los relacionados con la explotación de minas. Otra familia entró en acción y estrechó relaciones comerciales con los Welser: Los Ehinger, procedentes probablemente de Constanza.

Una vez con la capitulación en sus manos, Enrique Ehinger y Jerónimo Sayler, enviaron a la provincia de Venezuela como sus representantes a Ambrosio Ehinger y Bartolomé Sayler. ¿Cómo se explica la participación de estas prominentes casas financieras alemanas en Venezuela? Una vez liquidado el régimen colombino de Indias en 1523 la política fiscal del emperador Carlos V se orientó hacia la búsqueda de mayores ingresos y el uso de mejores técnicas para la explotación de las minas, área en la que los alemanes estaban a la vanguardia.

---

<sup>98</sup> Alberto San Román, *Contribución de los alemanes en la Conquista de Sudamérica. Siglo XVI*, Ediciones Dunken, Buenos Aires, 1996, 17-18.

La Corona dejó de lado el sistema de los viajes de descubrimiento y rescate y entregó a Ambrosio Ehinger y Bartolomé Sayler, representantes de los Welser, la administración y gobierno de la provincia de Venezuela. Éstos podían venir en persona a dicha Provincia, pero de no hacerlo, cualquier persona que designaran para que los representara, sería Gobernador y Capitán General: “(...) e si por caso vos, los dichos Einger e Jerónimo Sayller, no fuéredes en persona a lo susodicho y enbiáredes a cualquiera de los dichos Ambrosio de Alfinguer e Geoge Einguer a la dicha conquista e población, theniendo poder e nombramiento vuestro para ello, cualquier de los que ansí nombráredes tenga e huse, de los dichos títulos de governador y capitán general el tiempo que vosotros quisiéredes e por bien tuviéredes, no estando ninguno de vosotros en la dicha tierra”<sup>99</sup>.

La capitulación de los Welser fijó los términos geográficos de la provincia de Venezuela: “(...) podais descubrir y conquistar y poblar las dichas tierras y provincias que hay en la dicha costa que comienza desde el Cabo de la Vela o del fin de los límites y términos de la dicha Gobernación de Santa Marta hasta Maracapana, este oeste norte y sur de la una mar a la otra, con todas las islas que están en la dicha costa, exceptuadas las que están encomendadas y tiene a su cargo el factor Juan de Ampíes”<sup>100</sup>.

Fijémonos que el documento dice expresamente: “que comienza desde el Cabo de la Vela o del fin de los límites y términos de la dicha Gobernación de Santa Marta”. Por lo que esta capitulación resultó cotérmino con la de Santa Marta, asignada con anterioridad a Rodrigo de Bastidas<sup>101</sup>.

En la probanza que los vecinos de Coro levantaron en 1533 contra los vecinos de Santa Marta, aquéllos protestaron por haber entrado éstos “dentro de los límites y gobernación de esta provincia de Venezuela, que es desde el Cabo de la Vela y del río nombrado Yaro (o Hermo o de la Hacha) hacia la banda del este, que es la gobernación y conquista que está a cargo de los señores Bartolomé y Antonio Beldar y Compañía”<sup>102</sup>.

El límite entre las provincias de Santa Marta y Venezuela era el río Yaro, o de la Hacha. La probanza recogió la declaración de Onorate Vicente, quien despachó las

---

<sup>99</sup> *Cédulas Reales relativas a Venezuela (1500-1550)*, ob. cit, 247.

<sup>100</sup> *Ibidem*, 246.

<sup>101</sup> Véase: *Documentos inéditos para la Historia de Colombia*, T. I, ob. cit, 184.

<sup>102</sup> *Documentos Inéditos para la Historia de Colombia* (Coleccionados por Juan Friede), III (1533-1535), Bogotá, 1955, 88.

provisiones de Martín Fernández de Enciso cuando el Rey le otorgó la capitulación en 1526 y solicitó en el Consejo de Indias le señalasen los límites de dicha gobernación: “Lo cual los señores presidente y oidores del dicho Consejo de las Indias lo cometieron al obispo de Canarias. El cual partió y determinó los dichos límites de esta gobernación con la gobernación de Santa Marta en el río del Yaro, norte sur y en la punta del Tucuruca, este oeste”<sup>103</sup>.

El límite en el río Yaro o Hacha quedó reflejado en la cartografía histórica. Véase el plano de la Laguna y región de Maracaibo que acompañó la *Historia General y Natural de las Indias* de Gonzalo Fernández de Oviedo, fechado entre 1535 y 1537<sup>104</sup>. Dicho plano abarca el territorio comprendido entre Coro y la península de Paraguaná por el oriente y el río Grande o de la Magdalena por el occidente. Y desde el golfo de Venezuela al río de los Pimeos [Pemeos] de Norte a Sur, respectivamente<sup>105</sup>.

En fuerza de la capitulación, Nicolás Federmann fundó en 1536 la ciudad de Nuestra Señora de las Nieves en río de la Hacha. Cuatro años después se ordenó a los alemanes que construyeran una fortaleza para la defensa de las pesquerías del río de la Hacha, ubicadas al oeste del cabo de la Vela.

El interés de los alemanes se centró en el sistema golfo de Venezuela-lago de Maracaibo, concebido este último como el paso “de la una mar a la otra”; es decir, del océano Atlántico al Pacífico. Los Welser buscaron heredar -y lo consiguieron- “el paso”, ya visualizado en las capitulaciones de Caballero y de Enciso.

Quedaron para la provincia de Venezuela, cual rosario, todo el antemural de islas desde el occidente de Maracapana a Los Monjes exceptuando Aruba, Curazao y Bonaire, que tenía encomendadas Juan de Ampíes. Toda una clara proyección marítima.

Los alemanes se obligaron a poblar y descubrir las tierras comprendidas entre los límites de su jurisdicción, a fundar dos pueblos o más, con al menos 300 hombres; y a erigir tres fortalezas. Y “(...) a pasar a las islas [La] Española, San Juan y Cuba y a la dicha vuestra tierra y a otras cualesquier partes de las nuestras Indias y Tierra Firme o

<sup>103</sup> *Documentos Inéditos para la Historia de Colombia*, III, ob. cit, 92.

<sup>104</sup> Gonzalo Fernández de Oviedo, *Historia General y Natural de las Indias*, Biblioteca de Autores Españoles, V, T. 121, Madrid, 1959, Lámina XVIII. Véase: Hermano Nectario María, *Mapas y planos de Maracaibo y su región (1499-1820)*, N° 2, Madrid, 1973, 15.

<sup>105</sup> Algunos historiadores creen que se trata del río Lebrija o río de Oro; otros que es el río Cachira, afluente, al igual que el Sardinata, del Tibú. Véase Juan Friede, *Los Welser en la conquista de Venezuela*, Ediciones Edime, Caracas-Madrid, 1961, 205.

a las islas nuestras dentro dentro del dicho término [el rosario insular entre Maracapaná y los límites con Santa Marta, excepto Aruba, Curazao y Bonaire] de los dichos dos años cincuenta alemanes, naturales de Alimania, maestros mineros, a vuestra costa, para que con su industria y saber se hallen las minas y veneros del oro y plata y otros metales que hubiere en las tierras e islas”<sup>106</sup>.

Particular interés tuvo la Corona en que se poblara la provincia y así quedó plasmado en la capitulación. A los pobladores y conquistadores se les darían “vecindades e dos cavallerías de tierras e dos solares”, quedando exceptos de pagar derechos de almojarifazgo por ocho años. Se dio licencia a los gobernadores y pobladores para que “a los indios que fueren rebeldes, siendo amonestados y requeridos, los podáis tomar por esclavos (...) guardando la dicha orden los indios que tuvieren los caciques y otras personas de la tierra por esclavos, pagándoselos a su voluntad a vista de la justicia e veedores e de los religiosos que con vos irán, los podáis comprar, siendo verdaderos esclavos, pagándonos el quinto de los dichos esclavos”<sup>107</sup>.

Veamos a continuación las expediciones realizadas por los Welser en territorio venezolano en función de sus cuatro gobernadores: Ambrosio Alfinger, Nicolás Federmann, Jorge Spira y Felipe de Hutten. Luego nos detendremos en la fundación de la ciudad de Coro, capital de la gobernación de los alemanes.

## V.1. AMBROSIO ALFINGER

A comienzos de 1529 Alfinger (Ulm, Alemania, 1505-Valle de Chinácota, Colombia, 1533) salió de Coro y tomó en dirección al occidente, entrando en contacto con diversas parcialidades aborígenes. Realizó la primera fundación de Maracaibo, entre agosto de 1529 y junio de 1530. Dice el cronista fray Pedro de Aguado:

“Caminó micer Ambrosio con su gente derecho a la laguna de Maracaibo y luego pasó toda la gente de la otra parte de la laguna (...) y allí hizo luego una manera de alojamiento, que comúnmente llaman ranchería, donde se alojó él y su campo, para de allí dar mejor orden en lo que había de hacer tocante al descubrimiento y pacificación de quella laguna y sus provincias.

---

<sup>106</sup> *Cédulas Reales relativas a Venezuela (1500-1550)*, ob. cit, 246-247.

<sup>107</sup> *Ibidem*, 250.

(...) Esta ranchería o alojamiento que hizo micer Ambrosio permaneció después por algunos años en forma de pueblo, y fue sustentado y habitado por algunas gentes españolas, y llamado el pueblo de Maracaibo<sup>108</sup>.

Había nacido Maracaibo. Según Aguado, “Maracaibo era nombre propio de un señor muy poderoso que en este lago residía o vivía, que señoreaba y mandaba la mayor parte de las gentes que en ella habitaban, cuyo nombre era tan célebre entre aquellos naturales que en viendo o entrando donde ellos estana españoles, luego les nombraban Maracaibo, o señalaban o daban a entender por señales su gran poder y grandeza, y de aquí le quedó entre los españoles el nombre y sobrenombre de la laguna de Maracaibo”<sup>109</sup>.

Maracaibo estuvo gobernado por un Teniente de Gobernador y un Alcalde Mayor. Funcionó inicialmente como pueblo de españoles o villa, pero no tuvo categoría de ciudad. Perduró hasta octubre de 1535 cuando fue despoblada por Nicolás Federmann. Fueron seis años de poblamiento los del primitivo Maracaibo. Los alemanes “intentaron fundar una ciudad en regla a la que querían darle el nombre de Ulma, rememorando la ciudad alemana de Ulm, en la conjunción del Socuy-Limón; pero hubo de ser abandonado el intento”<sup>110</sup>. La zona quedará despoblada hasta 1569, cuando se fundó Ciudad Rodrigo de Maracaibo.

Le debemos a Gonzalo Fernández de Oviedo esta interesante descripción de la Laguna de Maracaibo: “Tiene de Norte Sur cuarenta leguas (...) Es muy hondable, aunque tiene algunos bajos (...) Y en toda esta laguna, a la redonda del estrecho Della adentro, están muchas poblaciones de pueblos pequeños y medianos de indios que llaman onotos y guiriguiris, los cuales viven dentro del agua, sobre barbacoas e buhíos de madera altos, que debajo dellos andan y pasan canoas. Viven de pesquerías, e van e vienen a la ribera desta laguna, y rescatan e venden aquel pescado que matan, por maiz e por otras cosas, con otras generaciones, de indios caquitios e bubures.

<sup>108</sup> Fray Pedro de Aguado, *Recopilación Historial de Venezuela*, T. I., Academia Nacional de la Historia, Fuentes para la Historia Colonial de Venezuela, N° 62, Caracas, 1963, 54-55.

Fray Pedro de Aguado, O. F. M (1538-?): Natural de Valdemoro, pueblo entre Madrid y Aranjuez. Pasó a las Indias Occidentales en 1560 y llegó al Nuevo Reino. Inició sus actividades entre los indígenas Cogua. Trabajó 14 años como misionero, guardián del convento de Bogotá y superior provincial de los Observantes franciscanos. Regresó a España en 1575 y escribió las *Noticias Historiales de Venezuela*. Para este año ya había concluído la Historia de Santa Marta y Nuevo Reino de Granada. Regresó al Nuevo Reino y se conoce que en 1589 residía en el convento franciscano de Cartagena de Indias. Se ignora la fecha de su muerte. Véase: Fernando Arellano, S. J.: *Una Introducción a la Venezuela Prehispánica*, UCAB, Caracas, 1986, 223-232.

<sup>109</sup> Fray Pedro de Aguado, *Recopilación Historial de Venezuela*, T. I., ob. cit, 49.

<sup>110</sup> Hermann González Oropeza, S. J., *La Integración Territorial de Venezuela* [No impreso], Caracas, 1987, 15.

(...) Todas estas gentes que viven en torno desta laguna, son gente pobre, y en el agua belicosos y diestros flecheros. Hay en aquella provincia algunos ojos o manantiales de betún, a manera de brea o pez derretida, que los indios llaman *mene* (...) Y desde Maracaibo a estos manantiales hay veinte e cinco leguas.

Este betún, o el licor que es, con la fuerza del sol parece que hierve, bullendo hacia arriba, y corre por la tierra adelante alguna cantidad de tierra, y está muy blando entre día, y pegajoso, y de noche se hiela con el frescor de la noche e ausencia del sol; y por la mañana pueden pasar por encima dello sin que se pegue a los pies ni se hunda el hombre. Pero entrado el sol, es muy pegajoso; y el que pasa a pie o a caballo, atolla como quien pasa por lama o cieno, y con grand dificultad se puede pasar (...) Y así es una materia ésta muy viscosa, que cuando está de la manera que es dicho, habiéndole dado el sol de dos o tres horas adelante, está como pez para brear navíos”<sup>111</sup>.

La fundación de la actual Maracaibo no está vinculada históricamente al proceso de los Welser, sino al que dirigieron los sucesivos gobernadores de Venezuela después de la fundación de El Tocuyo, como veremos más adelante.

Alfínger partió de Coro en una segunda expedición el 9 de julio de 1531. Se dirigió a Maracaibo y lo encontró disminuido por el hambre y las enfermedades. Recorrió la costa occidental del Lago hasta el río Guasare, lo remontó y regresó a la ciudad lacustre. El 1 de noviembre marchó al oeste, alcanzó la sierra de Perijá y pasó a río Hacha; giró al sur y recorrió valle de Upar y las llanuras del río Cesar. Se estableció en el país de los Pacabuyes y Cendaguas, en tierras regadas por las crecientes del río Magdalena, de gran fertilidad.

Enterado de la existencia de enormes riquezas y tesoros escondidos, sometió el país de los Pacabuyes a un bárbaro pillaje. Alfínger regresó al este, pero en una refriega con los naturales fue alcanzado por una flecha que le penetró profundamente en el cuello y murió<sup>112</sup>.

---

<sup>111</sup> Gonzalo Fernández de Oviedo, *Historia General y Natural de las Indias*. Biblioteca de Autores Españoles, III, Ediciones Atlas, Madrid, 1959, 34-35.

<sup>112</sup> En el plano de la Laguna y región de Maracaibo que acompaña la *Historia General y Natural de las Indias* de Gonzalo Fernández de Oviedo, se indica el lugar donde murió flechado Alfínger, al pie de la cordillera oriental colombiana, buscando la salida al Lago de Maracaibo. También se registra la primera fundación de esta ciudad.

## V.2. NICOLÁS FEDERMANN

El 12 de septiembre de 1530 Nicolás Federmann (Ulm, Alemania, c 1505-Valladolid, España, 1542) salió de Coro y tomó dirección sur, entrando en contacto con los Caquetíos [distintos a los que encontró Ampíes], Jirajaras, Ayamanes, Cayones, Caguas, Cuybas, Gaucaries, Ciparicotes y Aticares. Los expedicionarios arribaron al sur de la actual Barquisimeto. Llegados a este punto, diversos autores no se han puesto de acuerdo sobre el rumbo que tomaron. Lo cierto es que se hallaban de regreso en Coro para marzo de 1531.

Federmann preparó una segunda expedición en 1535 y envió como adelantado al capitán Antonio Chávez quien se trasladó a Maracaibo. Federmann partió de Coro en octubre de ese año y para comienzos de 1536 se encontró con su adelantado en el cabo de la Vela. Cerca de la desembocadura del río Hacha fundó una población a la que bautizó Nuestra Señora de las Nieves., probablemente el 5 de agosto, fecha de esta festividad mariana.

La fundación tuvo una existencia efímera y no pasó de ser un rancherío o campamento. Federmann trató de explotar los placeres de perlas pero ante la carestía de buzos indígenas regresó a Coro. Conociendo que el gobernador de Santa Marta, Pedro Fernández de Lugo, había enviado una expedición al mando de Gonzalo Jiménez de Quesada en busca de El Dorado, partió hacia el sur. Alcanzó los altos del río Magdalena, en jurisdicción de la provincia de Santa Marta. Pero debió regresar ante la protesta del gobernador Fernández de Lugo y poco después se hallaba en la región de Maracaibo.

Luego pasó a Coro. En la provincia de Caroya [sic] se encontró con el capitán Martínez, quien se había internado en tierras de El Tocuyo con gente de Cubagua enviada por Jerónimo de Hortal y capitaneada por Jerónimo Alderete y Martín Nieto. Los expedicionarios se dirigieron a Barquisimeto y allí pasaron el invierno. A mediados de verano se hallaban a orillas del Apure; atravesaron el Arauca y llegaron hasta el Meta.

Después de mil dificultades alcanzaron la cordillera andina y arribaron a lo que hoy es Bogotá. Aquí se enteró Federman de que había llegado con anterioridad Gonzalo Jiménez de Quesada y su hueste, proveniente de Santa Marta. Y en segundo lugar Sebastián Belalcázar desde Quito. Dispuestos los campamentos en forma de triángulo, los expedicionarios recelaron unos de otros pero llegaron a un acuerdo el 17 de marzo de 1539.

Dice Daniel de Barandiarán al respecto: “Fue Federman, con sus disciplinadas tropas, quien formalizó la paz de Bogotá, enfrentándose a Belalcázar y a sus disciplinadas huestes que en nada intervinieron en la fundación de Bogotá. Y Santa Fé de Bogotá y el propio Nuevo Reino de Granada quedó en suspenso en su adjudicación territorial sobre a cuál de las dos gobernaciones debería pertenecer: a la de Santa Marta o a la de Venezuela, como lo exigía Federmann”<sup>113</sup>. La decisión la llevaron los dos capitanes al Consejo de Indias: Quesada como Teniente de Gobernador de la provincia de Santa Marta, y Federmann, como Teniente de Gobernador de la provincia de Venezuela.

El Nuevo Reino de Granada pudo haberse integrado a la provincia de Venezuela, pero por Real Cédula fechada en Valladolid a 17 de julio de 1549, Carlos V lo convirtió en Gobernación-Provincia y le dio la responsabilidad de Audiencia con su Presidente-Juez superior. Federmann quedó para la Historia como cofundador de Santa Fé de Bogotá<sup>114</sup>.

En diciembre de 1539 Federmann se hallaba en Sevilla. Enfermó y murió en Madrid a mediados de 1542.

### V.3. JORGE SPIRA

El gobernador Jorge Spira (Speyer, Alemania? - Coro, Venezuela, 1540) decidió a comienzos de 1535 realizar una entrada hacia los Llanos del sur, y atravesando los ríos Casanare, Sarare y Apure, penetró hasta las barrancas del Opia (Upía). Pasó el Ariare (el Ariari de hoy, afluente superior del Guaviare) y descubrió el río Papamene. Lo cruzó y se metió “en una jungla infernal”. Los expedicionarios hallaron despoblados todos los lugares que encontraron “por haberse retirado los indios”, por lo que decidieron devolverse a los Llanos del Sarare-Apure y finalmente a Coro<sup>115</sup>.

Spira y su gente se detuvieron para pasar el invierno en lo que hoy son tierras de Portuguesa, en un pueblo llamado Chacarigua [Acarigua], donde sufrieron serias penalidades por la falta de comida. Salían a cazar en sus caballos pero lograban muy poco. Las lluvias intensas y el suelo pantanoso les impidieron avanzar.

---

<sup>113</sup> Daniel de Barandiarán, *Brasil nación en Tordesillas (Historia de los límites entre Venezuela y Brasil)*. Paramillo, N° 13, Universidad Católica del Táchira, San Cristóbal, 1994, 425.

<sup>114</sup> Idem.

<sup>115</sup> Daniel de Barandiarán, ob. cit, 427-428.

Francisco Herrera Luque reflejó el drama en su novela *La Luna de Fausto*: “En julio la lluvia arrecia. Gruesos chorrerones, entre rayos y centellas, caen sobre el campamento. Dentro de los bohíos, los españoles con el alma encogida y el cuerpo ardiendo, ven pasar las horas, los días y las semanas. Los alimentos se enmohecen: la tierra de lodazal se hace laguna; los techos de paja ceden: la gotera se hace chorro, el albergue descampado. Los caballos estornudan al igual que los hombres, llenos de frío, sacudidos por la fiebre, tiritando bajo sus cobijas. Es un campamento de toses, de rostros desencajados, de escupitajos. Ya son diez los que deliran y veinte los que han tomado el hábito de inhalar tabaco”<sup>116</sup>.

Spira pensó en efectuar una nueva expedición, pero falleció en los últimos días de noviembre o principios de diciembre de 1540, atacado por un acceso palúdico. Conocida su muerte la Audiencia de Santo Domingo nombró Gobernador interino de la provincia de Venezuela al obispo Rodrigo de Bastidas [1540-1542]. Y como su teniente general a Felipe de Utre (Utten), pariente muy cercano de los Welser.

Hacemos un paréntesis para referirnos al Obispo y la novel diócesis de Venezuela. Rodrigo de Bastidas, hijo del descubridor y fundador de Santa Marta, vivió desde niño en Santo Domingo y fue Deán de la Catedral, hasta su consagración para tan alta dignidad eclesiástica. Bastidas, cuyo obispado se inició en 1532, ha pasado a la historia por su incesante trabajo en beneficio de la pobre y pequeña comunidad coriana, y por su defensa de los naturales contra la esclavitud y el régimen de encomienda. Él ejerció como gobernador civil hasta 1542, cuando fue designado Obispo de Puerto Rico. Renunció en 1567 y regresó a Santo Domingo, donde murió.

La Bula del papa Clemente VII erigiendo la diócesis de Coro (Roma, 21 de junio de 1531), constituye el primer obispado de la América Meridional y la partida de nacimiento de la Iglesia católica venezolana, a sólo tres años de creada la provincia de Venezuela mediante la capitulación de los Welser<sup>117</sup>.

Tres grandes aspectos observamos en el documento, importantes para la historia territorial, que obviamente no excluyen otros que una rigurosa crítica arrojaría: 1) Terminó de instituir al Patronato Regio sobre la Iglesia, al menos para la provincia

<sup>116</sup> Francisco Herrera Luque, *La Luna de Fausto*, Editorial Pomaire, Caracas, 1983, 170.

<sup>117</sup> La Bula ha sido publicada en *Antología Documental de Venezuela, 1492-1900; materiales para la enseñanza de la Historia de Venezuela* (Introducción y Compilación de Santos Rodolfo Cortés), Caracas, 1971, 56-57. Véase: Hermann González Oropeza, S. J., *Iglesia y Estado en Venezuela*, UCAB, Caracas, 1997, 60-63. Más recientemente: Manuel Donís Ríos y Tomás Straka, *Historia de la Iglesia Católica en Venezuela. Documentos para su estudio*, UCAB, Caracas, 2010, 154-158.

de Venezuela, llamándolo por su nombre y señalando sus mecanismos<sup>118</sup>. 2) Elevó el poblado de Coro a la categoría de ciudad. 3) El Papa resaltó como argumento para erigir la diócesis el carácter de seres racionales y humanos de los aborígenes, muestra representativa del debate general sobre este punto que se desarrollaba en España<sup>119</sup>.

Para la historia de la evangelización y de la configuración de las doctrinas humanísticas, incluso de los derechos humanos, es un testimonio valioso. La Iglesia al reconocer la humanidad de los aborígenes, dio el paso primero para que tal reconocimiento, ya avanzada la modernidad, fuera pasando poco a poco a todos los “otros” que no se ajustaban a los cánones civilizatorios y raciales europeos<sup>120</sup>.

Interesa destacar ahora que en el occidente de la actual Venezuela la penetración hacia el interior del territorio tuvo que esperar a la llegada de los Welser y la creación de la provincia homónima en 1528. Santa Ana de Coro, desde sus comienzos un establecimiento fijo en propiedad, factoría y suerte de base de operaciones, fue elevada a ciudad, como hemos visto, por gracia papal y con la profesa intención de codyuvar a la acción colonizadora.

La erección de la diócesis de Coro cambió el mapa geo-eclesiástico de Venezuela y su territorio fue el mismo otorgado a los Welser, por lo que la territorialidad eclesiástica y la estructuración político-territorial gestada por la Corona se dieron la mano. La sede se mantuvo en Coro hasta 1637 cuando, por inconvenientes de ubicación de la ciudad y “por la dialéctica del poblamiento de Venezuela”, se trasladó a Caracas. Los obispos con el tiempo pasaron a llamarse “Obispos de Venezuela”. La diócesis dependió de la de Santo Domingo y así se mantuvo hasta 1803 cuando el papa Pío VII la elevó a Arquidiócesis<sup>121</sup>.

Regresemos a las expediciones de los Welser.

---

<sup>118</sup> Sobre Patronato véase: Pedro de Leturia, S. J., *Relaciones entre la Santa Sede e Hispanoamérica*, I, Caracas, 1959. Hermann González Oropeza, S. J., *La Liberación de la Iglesia Venezolana del Patronato*, Ediciones Paulinas, Caracas, 1988. Véase: Hermann González Oropeza, S. J., *Iglesia y Estado en Venezuela*, UCAB, Caracas, 1997.

<sup>119</sup> Manuel Donís Ríos y Tomás Straka, *Historia de la Iglesia Católica en Venezuela. Documentos para su estudio*, ob. cit, 154.

<sup>120</sup> Posteriormente, la Bula “Sublimis Deus” (Roma, 9 de junio de 1537) del papa Paulo III reconoció la plena dignidad humana del aborigen, su derecho a la libertad, el dominio de sus bienes y a recibir la fe católica.

<sup>121</sup> Véase Hermann González Oropeza, S. J., La Iglesia en la Venezuela Hispánica. En: *Los Tres Primeros Siglos de Venezuela 1498-1810*, ob. cit, 226 y ss.

#### V.4. FELIPE DE HUTTEN

Felipe de Hutten (Birkenfeld, Alemania, 1511-El Tocuyo, Venezuela, 1546) salió de Coro en junio de 1541 y al igual que Spira se dirigió al sur. Llegó sin dificultades a la región selvática del Papamene, dentro de los límites de su gobernación. Los expedicionarios dejaron el Papamene-Caquetá y dieron con el Putumayo o con el Napo. Se encontraron con el reino de los Omeguas u Omaguas y luego de un enfrentamiento con éstos, los sobrevivientes decidieron regresar a Coro.

Compartimos la opinión de Daniel de Barandiarán al referirse a este viaje, y por ello lo citamos literalmente:

“Hutten, el más joven de los tenientes de Gobernador alemanes, sobrepasó la hazaña de Spira, tanto en extensión (cerca de 5.000 kilómetros recorridos) como en duración (casi cinco años), dejando atrás el Putumayo y llegando a los propios afluentes superiores del Amazonas: el Napo y el Huallaga, con su contacto sorprendente con la numerosa y rica nación india de los Omaguas.

La marcha exploratoria de Hutten no tiene parangón en toda la geografía de nuestra “Tierra Firme” sudamericana. Hutten se dio perfectamente cuenta de que con el contacto con los Omaguas abría un nuevo capítulo a la historia reciente de su Provincia-Gobernación de Venezuela. Y esa gesta la llevó a cabo *tres meses antes que la propia de Orellana*, y en las propias aguas del Amazonas. La idea, por tanto, de Hutten, al regresar a Coro con casi todos sus hombres, era emprender, cuanto antes y con nuevos elementos, la conquista y pacificación de los Omaguas, en nombre de la Gobernación de Venezuela”<sup>122</sup>.

Al llegar al valle de Barquisimeto Hutten tuvo noticias de Juan de Carvajal y su gente. Carvajal era Relator de la Audiencia de Santo Domingo y había tomado posesión de la gobernación de la provincia de Venezuela ante la ausencia absoluta de noticias sobre el paradero del alemán, desembarcando en Paraguaná a finales de 1544.

En compañía de Juan de Villegas, amigo y compañero suyo en los descubrimientos del Lago de Maracaibo, Carvajal entró a Coro en enero de 1545. Organizó una expedición con los pobladores de la ciudad a la que se unieron Caquetíos y Jiraharas y se internó en la serranía. El 7 de diciembre fundó la ciudad de El Tocuyo.

---

<sup>122</sup> Daniel de Barandiarán, ob. cit., 431.

Carvajal se enfrentó al reclamo de los Welser. Éstos habían incumplido la casi totalidad de los términos de su capitulación y prácticamente se habían dedicado a buscar el Mar del Sur, en detrimento del Gobierno de la provincia. Carvajal invitó a Hutten a su campo y le propuso que fuera a El Tocuyo a fin de firmar las paces, pero los acontecimientos tomaron un curso sangriento.

Hutten fue hecho prisionero en Quibore, al igual que Bartolomé Welser y otros capitanes. Diego Ruiz de Vallejo logró escapar y dio la noticia en Coro: Carvajal había ordenado decapitar al alemán y al resto de los cautivos. Esto ocurrió en junio de 1546.

Así narró Herrera Luque el asesinato:

“Atadas las manos, de rodilla y de cara al suelo Hutten susurra una plegaria. Dimas afila el machete. A una señal de Carvajal, se acerca a saltitos al prisionero. Hutten levanta los ojos al cielo. Arriba la luna de Fausto, redonda, roja y desolada.

¡Miserere mei!-dice con pena y mira hacia abajo.

Restalla el machete contra el cuello”<sup>123</sup>.

Los desafueros de Carvajal fueron castigados. Le correspondió hacerlo al licenciado Juan de Frías, Fiscal de la Real Audiencia de Santo Domingo y Juez de Residencia de la provincia de Venezuela, quien llegó a Coro en 1546. Hechas las averiguaciones pertinentes sobre la actuación de los alemanes al frente de su gobernación se concluyó que éstos habían incumplido la capitulación. La sentencia dictada por Frías dio origen a la decisión del Emperador de quitarle a los Welser el gobierno de la Provincia.

El Licenciado Juan Pérez de Tolosa, gobernador de la provincia de Venezuela (1545-1547) hizo juicio de residencia a Frías, declarándolo buen juez y sustituyéndolo en la comisión de juzgar a Carvajal. Concluido el juicio, éste fue sentenciado a morir en la horca, lo que se ejecutó el 17 de diciembre de 1546. Tolosa organizó su gobierno y se quedó en El Tocuyo. Juan de Villegas fue nombrado teniente general y Bartolomé García, gobernador de Coro

Así culminó la dominación de los Welser en la provincia de Venezuela, aunque oficialmente hubo que esperar hasta el 13 de abril de 1556 cuando el Consejo de Indias declaró a los alemanes desposeídos de sus derechos sobre el territorio.

---

<sup>123</sup> Francisco Herrera Luque, *La Luna de Fausto*, ob. cit, 323.

Los alemanes, repetimos, incumplieron su capitulación y se dedicaron a buscar el Mar del Sur, pero al hacerlo dieron a conocer el occidente y sur de la gobernación de Venezuela. Lamentablemente “la vocación amazónica” de esa incipiente provincia de Venezuela no se continuó<sup>124</sup>.

Los Welser resultaron ser pobladores ineficaces, a pesar de que entre 1529-1540 llegaron a la provincia de Venezuela unos 1.500 europeos.<sup>125</sup> Los primeros en arribar a Coro fueron los que vinieron con Ambrosio Alfinger. Éste zarpó de Sevilla en octubre de 1528 y arribó a Santo Domingo al frente de una expedición compuesta por 310 hombres, costada por los banqueros alemanes y capitaneada por García de Lerma, gobernador de la provincia de Santa Marta, expedición que tenía como propósito pacificar dicha provincia<sup>126</sup>.

Alfinger partió de Santo Domingo hacia Coro con unos 250 emigrantes; pero generalmente se afirma que fueron unos 400 los que salieron de aquella isla. Al año de la llegada de Alfinger arribó una segunda expedición bajo el mando de Nicolás Federmann, quien salió del puerto de Sanlúcar de Barrameda con 123 soldados españoles y 24 mineros alemanes; en Santo Domingo se le incorporó Jorge Ehinger, al parecer, sin alterar significativamente el número de personas de esta hueste. El demógrafo e historiador Eliseo López advierte que no se tienen mayores datos de estos emigrantes “ya que no aparecen registrados en los asientos de pasajeros”<sup>127</sup>.

Casi al mismo tiempo que Federmann arribó a Coro una tercera expedición al mando de Juan Seisenhofer con “más de trescientos hombres destinados a la actividad conquistadora, y treinta mineros alemanes”, cuyos nombres y características “aún se desconocen”. En febrero de 1534 recaló en Coro una cuarta expedición capitaneada por Jorge de Spira. Según Pérez de Tolosa, traían unos 400 españoles, que bien pudieron ser 450, según Tito Neukomm, un joven empleado en la factoría de los Welser en Santo Domingo<sup>128</sup>.

La provincia de Venezuela sobrevivió a sus gobernadores iniciales, perseveró y se afianzó en el tiempo. A ello contribuyeron de manera notable las fundaciones de Coro y El Tocuyo, como veremos en las páginas siguientes.

<sup>124</sup> Véase Daniel de Barandiarán, ob. cit, 421-432.

<sup>125</sup> José Eliseo López, *La Emigración desde la España Peninsular a Venezuela en los siglos XVI, XVII y XVIII*. T. I., Universidad Central de Venezuela y Biblioteca de Autores y temas Mirandinos, Caracas-Los Teques, 1999, 87-88.

<sup>126</sup> José Eliseo López, *La Emigración desde la España Peninsular a Venezuela en los siglos XVI, XVII y XVIII*. T. I., ob. cit, 88.

<sup>127</sup> Ibidem, 87.

<sup>128</sup> Ibid., 87-88.

## VI. LA CAPITULACIÓN DE DIEGO DE ORDÁS

La capitulación está fechada en Madrid a 20 de mayo de 1530. Por ella se facultó al capitán Diego de Ordás, vecino de la Nueva España [México] para “conquistar y poblar las dichas tierras y provincias que ay desde el dicho río del Marañón hasta el Cabo de la Vela de la gobernación de los dichos alemanes, en que puede aver dozientas leguas de costa, poco más o menos, con tanto que no toquéis en cosa que sea dentro de la demarcación del serenísimo rey de Portugal nuestro hermano”<sup>129</sup>.

La “Gobernación del Marañón” como se le conoce pretendió conquistar y poblar las doscientas leguas entre el río Marañón y la Gobernación de los Welser. Estamos frente un problema geográfico: desde el Marañón las 200 leguas no alcanzan para hacer limítrofe esta capitulación con la otorgada a los Welser dos años antes y que concluía por el oriente en Maracapaná. El señuelo fue el oro, que Ordás creyó se hallaba sobre la línea equinoccial, más al occidente de Paria<sup>130</sup>.

En realidad para hacer cotérminos ambas gobernaciones hacían falta por lo menos 670 leguas. Además del error geográfico se desconoció la realidad de la isla de Cubagua y los hechos de sus vecinos que generaron derechos. Cubagua ejercía el comercio, la exploración y posesión con algunas siembras en territorios concedidos a Ordás. De igual manera no se consideró la existencia de la fortaleza de Cumaná, levantada por Gonzalo de Ocampo en 1521.

Pero nos internamos en tierras orientales y nuestro interés se centra en el occidente. Así que regresamos y lo hacemos fijando la atención en un punto esencial: el poblamiento.

## VII. LA FUNDACIÓN DE CIUDADES Y PUEBLOS

### VII.1. SANTA ANA DE CORO

Santa Ana de Coro fue la primera ciudad fundada en Tierra Firme que perduró a través del tiempo y se convirtió en el punto de partida para el descubrimiento, conquista y colonización del occidente de la actual Venezuela.

---

<sup>129</sup> Enrique Otte, *Cédulas de la Monarquía Española relativas a la parte Oriental de Venezuela (1520-1561)*, ob. cit, 57.

<sup>130</sup> Sobre el tema véase, Demetrio Ramos Pérez, *Estudios de Historia Venezolana*, ob. cit, 258 y ss.

Carlos Felice Cardot en *Curazao Hispánico* rechazó la fundación de Coro en 1527 por Ampíes, porque para ese año éste se hallaba en su residencia de Santo Domingo. Ampíes había recibido la Provisión Real de 15 de noviembre de 1526 por la que se le concedieron las islas de Curazao, Aruba y Bonaire, “pero en virtud de su amistad con caciques de Tierra Firme, había solicitado también concesiones de ésta”<sup>131</sup>.

Enterado de la capitulación conferida a los Welser, Ampíes ratificó a la Corona su petición sobre Tierra Firme. Mal informado sobre sus aspiraciones decidió despachar una expedición en la que vino su hijo a mediados de 1527. Es por esta razón que Cardot advierte que “los orígenes de Coro tienen que ser atribuidos al innominado hijo de Ampíes, que un historiador contemporáneo sospecha que ha podido ser su hijo político Lázaro Bejarano, dado el absoluto y misterioso silencio que ha reinado alrededor de tal hijo, difícil de explicar ante la abundancia de papeles de la época”<sup>132</sup>.

Según Pedro Cunill Grau los objetivos básicos económicos en la fundación de Coro por el hijo de Ampíes, fueron las granjerías con los aborígenes y la explotación del palo brasil que existía en la región. Para ello “había capitulado con el rey y firmó contrato con unos mercaderes de Santo Domingo, comprometiéndose a abastecerlos de este palo tintóreo”<sup>133</sup>.

Ampíes llegó a territorio coriano en diciembre de 1528 y ha debido consolidar con su presencia, la obra de su hijo. Fray Pedro de Aguado refiere cómo Ampíes pasó a Tierra Firme e hizo amistad con un cacique poderoso [Manaure] que señoreaba toda la comarca y supo ganarse su amistad, de manera que pudo poblar Coro: “(...) sabida la grandeza de este señor, procuró tener comercio y trato con él, entendiendo que de su amistad le redundaría mucho bien a él y a sus compañeros, y así tuvo modos y maneras cómo este principal le viniese a visitar y a ver (...) Trajo algunas cosas de presente, así de comidas como de oro y mantas, lo cual recibió Juan de Ampíes, y en remuneración de ello le dio algunas cosas y rescates de España (...) Allí se hablaron y comunicaron por sus intérpretes, y trataron de paces y amistades, la cual siempre hasta el día de hoy conservó este principal y sus sujetos”<sup>134</sup>.

---

<sup>131</sup> Carlos Felice Cardot, *Curazao Hispánico (Antagonismo Flamenco-Español)*, ob. cit, 35.

<sup>132</sup> *Ibidem*, 36.

<sup>133</sup> Pedro Cunill Grau, *Geohistoria de la sensibilidad en Venezuela*, T. 2., Fundación Empresas Polar, Caracas, 2007, 315.

<sup>134</sup> Fray Pedro de Aguado, *Recopilación Historial de Venezuela*, T. I., ob. cit, 22-23.

Mario Sanoja Obediente e Iraidá Vargas apuntan a un hecho relevante al señalar que en regiones neohistóricas como la del noroeste de Venezuela, “los primeros conquistadores y colonizadores españoles no tuvieron que desbrozar territorios vírgenes. Por el contrario, se asentaron en espacios geosociales que habían sido producidos, poblados y trabajados desde hacía miles de años por poblaciones aborígenes agroalfareras sedentarias”<sup>135</sup>.

No fueron fáciles los comienzos de la ciudad y así lo recogió el cronista Galeotto Cey, quien estuvo en ella en 1545: “Partimos de Santo Domingo el 17 de diciembre del año 1544 y después de muchas perturbaciones sufridas en el camino, llegamos a Coro el 6 de enero, que es una ciudad de 10 casas de paja, distante 2 leguas del mar (...) está situada como he dicho, con pocas casas y menos gente; tiene una bella iglesia para ser de madera, cañas y paja, y es episcopal; está ubicada en un llano que del levante al poniente tiene 10 leguas, y donde es más ancho 60; después hay montañas grandísimas”<sup>136</sup>.

Lo cierto es que la ciudad de Coro se fundó en un ambiente muy árido, con bajas precipitaciones, altas temperaturas y escasez de cursos de agua, con predominio de suelos pobres en donde predominan las formaciones xerofíticas. Todas estas condiciones imposibilitaron la densificación de su población.

La palabra “Coro”, según el cronista fray Pedro de Aguado proviene de los indígenas que habitaban la región donde luego se fundó la ciudad: “y por ser aquella tierra llamada Coro, fue asimismo la ciudad llamada Coro”<sup>137</sup>.

Dice el poeta-cronista Juan de Castellanos en *Elegías de Varones Ilustres de Indias*:

*“Púsose por la gente forastera  
Al pueblo semejante nombramiento  
Por el río que guía su ribera  
Bravecilla distancia del asiento,  
Que siempre se llamó desta manera:  
El cual le viene bien, pues Coro viento  
Quiere decir en lengua generosa,  
Y así es aquella tierra muy ventosa”*<sup>138</sup>.

<sup>135</sup> Mario Sanoja Obediente e Iraidá Vargas, *El legado territorial y ambiental indígena prehistórico e histórico*, En: Geo Venezuela 1, Fundación Empresas Polar, Caracas, 2007, 121.

<sup>136</sup> Galeotto Cey, *Viaje y Descripción de las Indias 1539-1553*, ob. cit, 55-56.

<sup>137</sup> Fray Pedro de Aguado, *Recopilación Historial de Venezuela*, T. I., ob. cit, 29.

<sup>138</sup> Juan de Castellanos, ob. cit, Segunda parte, Introducción, 175.

Coro no fue jurídicamente una ciudad con Cabildo hasta abril de 1529 cuando la fundó prácticamente Ambrosio Alfínger. La accidentada vida de la ciudad bajo la gobernación de los Welser y los Gobiernos interinos que se sucedieron ante la ausencia de los gobernadores alemanes, determinó que éstos no efectuaran encomiendas de aborígenes en los términos de la ciudad.

El obispo y gobernador Rodrigo de Bastidas se opuso al reparto de encomiendas, alegando que de hacerlo se dispersarían los pueblos fundados por él como pueblos de Real Corona, es decir libres y sólo tributarios al Rey<sup>139</sup>. Recordemos que la encomienda no repartía a los naturales como fuerza de trabajo sino como tributarios del encomendero.

Los españoles, descontentos con la actitud del Obispo y concedores de los beneficios que traerían los repartimientos de los aborígenes, aprovecharon el viaje a España en 1534 de los primeros procuradores enviados a la Corte, Luis González de Leiva y Alfonso de la Llana, para lograrlo.

La petición tuvo éxito y mediante Real Cédula fechada a 11 de diciembre de 1534 se ordenó efectuar dicho repartimiento con Caquetíos, Coanaos, Bogures, Jirajaras, Pacibueis, Cindaguas y los demás que estuviesen conquistados. Los Caquetíos eran la nación indígena más poderosa de las tierras llanas del occidente de Venezuela, la costa del mar desde las orillas del lago de Maracaibo hasta un poco más al oriente de la boca del río Yaracuy. Eran probablemente, como afirmó Alfredo Jahn, la nación más poderosa; todas las tribus de este nombre que hallaron los conquistadores, desde Coro hasta el Meta, hablaban la misma lengua<sup>140</sup>.

No obstante, para 1539 aún no se había efectuado el repartimiento. Juan de Villegas, procurador general de la provincia, reclamó al gobernador Jorge Spira el cumplimiento de la Real Cédula, pero se opuso Bastidas, que había sido nombrado protector de los indios de la provincia de Venezuela, no quedándole al Gobernador que elevar el asunto al Rey.

La decisión fue favorable al Obispo: “(...) que el dicho protector y las tales personas que en su lugar enviare puedan hacer y hagan pesquisas e informaciones de los malos tratamientos que se hicieren a los indios y si por la dicha pesquisa merecieren pena

<sup>139</sup> Hermann González Oropeza, S. J., *La Integración Territorial de Venezuela* [No impreso], ob. cit., 14.

<sup>140</sup> Fernando Arellano, S. J., *Introducción a la Venezuela Prehispánica*, UCAB, Caracas, 407. Véase: Alfredo Jahn, *Los aborígenes del Occidente de Venezuela*, II, Monte Avila Editores, Caracas, 1973, 8-12.

corporal y privación de los indios las personas que los tuvieren encomendados o pena que exceda de cincuenta pesos de oro o de diez días de cárcel hecha la tal información y pesquisa la envíen a nuestro gobernador la vea y haga justicia”<sup>141</sup>.

Advierte Eduardo Arcila Farías que, si bien el gobernador Pérez de Tolosa (en carta al Rey fechada en 1548) dijo que el Obispo antes de partir para Santo Domingo en 1542, había dejado repartidos los pocos indígenas existentes en la comarca de Coro, dicho reparto no podía referirse a la encomienda, “sino a la distribución de los indios en forma de la mita peruana o el cuatequil mexicano, aunque difería de estas dos instituciones fundadas ambas en el trabajo forzoso remunerado, en que no había pago de jornal sino que el servicio lo prestaban los indios a manera de tributo”<sup>142</sup>.

La primera ordenanza de encomienda en Venezuela correspondió a 1552, cuando Juan de Villegas, en Barquisimeto, dictó las reglas que debían regirla<sup>143</sup>. En la práctica los encomenderos sometieron a un despótico régimen de trabajo a los aborígenes que prestaban sus servicios personales labrando y cultivando los campos, mientras que sus mujeres hilaban y tejían para el español. Pronto olvidaron sus obligaciones y en consecuencia violaron la legislación indiana.

La población autóctona fue diezmada por los efectos de la conquista, el trabajo esclavo, las enfermedades, el traslado a otros habitat; o se refugió en las más recónditas anfractuosidades de los montes.

Sin duda alguna, el proceso de conquista y colonización “supuso un violento cambio en la calidad ambiental, humana y cultural del territorio y la población aborígenes venezolana, al propiciar, entre otras cosas, la desaparición de los antiguos paisajes culturales y agrarios aborígenes”<sup>144</sup>.

El maltrato de la población autóctona fue intenso y preocupó a la Corona. En 1535 la Reina [la Emperatriz Isabel] ordenó al Gobernador de la provincia de Venezuela y cabo de la Vela, que una vez logrado que el cacique don Marcos, tío del cacique principal de Coro, y que se había alzado por los malos tratos recibidos, jurara obediencia los “pongais en libertad y pediréis de nuestra parte a él y a toda su gente

---

<sup>141</sup> Véase Real Cédula fechada en Toledo a 8 de noviembre de 1538. Texto en: Manuel Donís Ríos y Tomás Starka, ob. cit., 159-161.

<sup>142</sup> Eduardo Arcila Farías, *Economía Colonial de Venezuela*, T. I., Caracas, 1973, 70.

<sup>143</sup> Eduardo Arcila Farías, *Economía Colonial de Venezuela*, ob. cit., 71.

<sup>144</sup> Mario Sanoja Obediente e Iraida Vargas, *El legado territorial y ambiental indígena prehistórico e histórico*, ob. cit., 119.

[cristianos todos, bautizados por Juan de Ampíes] y poniéndole el servicio que dicho obispo [Bastidas] pareciere que nos debe dar sin encomendarle a persona alguna a él ni a ninguno de su gente”<sup>145</sup>.

En el mismo día y año (1535) la Reina se dirigió al Gobernador de la Provincia en estos términos: “comarcanos de la ciudad de Coro”, se han sacado de sus tierras y llevándolos a la isla Española con vuestra licencia, diciendo que los lleva[n] personas particulares para volverlos a esta dicha provincia como libres y vasallosnuestros y que no solamente no los vuelven a su Tierra mas antes los transportan y venden de que Dios Nuestro Señor ha sido y es muy deservido por ende yo os mando que luego os informéis y sepáis qué indios son los susodichos y los hagáis volver a su Tierra a costa de los que los sacaron de ella y asimismo informaos que personas han ven[d]ido los dichos indios y a los que en ello hallaréis culpables los pronunciéis y castigúéis como halláreis por justicia y enviaréis a nuestro gobernador de las Indias, relación de ello”<sup>146</sup>.

Pero el asunto no se resolvió. Prueba de ello es una comunicación del príncipe Felipe II (Madrid, a 5 de abril de 1552) al gobernador Alonso Arias de Villasinda para que no se sacaran aborígenes de la provincia de Venezuela y se llevaran al Nuevo Reino de Granada: “nos se ha hecho relación que alguna gente de la que reside en esa provincia se va al Nuevo Reino de Granada con sus ganados y contra lo que por nos está proveido y mandado lleva muchos indios de esa Tierra de que los tales indios reciben mucho daño por los sacar de su naturaleza”<sup>147</sup>.

## VII.2. LA FUNDACIÓN DE EL TOCUYO

La ciudad debe su existencia a la iniciativa de Juan de Carvajal, quien llegó a Coro en enero de 1545 y poco después encaminó el éxodo hacia el interior. El 7 de diciembre de ese año fundó Nuestra Señora de la Pura y Limpia Concepción de El Tocuyo.

Galeotto Cey arroja datos interesantes sobre la fundación de El Tocuyo: “Partimos de dicho pueblo de Coro a principios de abril de 1545, para ir a descubrir y poblar, cerca de 80 hombres, 12 mujeres, más de 1.000 indios e indias de servicio, 60 yeguas, 150 caballos, 80 vacas, 200 ovejas, 50 cabras y ciertos pocos asnos y puercos; yo solamente

<sup>145</sup> AGI, Caracas, Leg.1, doc.14. La Reina al Gobernador de la Provincia de Venezuela y Cabo de la Vela, Madrid, 27 de octubre de 1535.

<sup>146</sup> AGI, Caracas, Leg.1, doc.10. La Reina al Gobernador de la Provincia de Venezuela y Cabo de la Vela, Madrid, 27 de octubre de 1535.

<sup>147</sup> AGI, Caracas, Leg. 1, Doc. 199.

tenía 14 entre yeguas, caballos y potros, un esclavo negro, una india y un indio muy malos en lo que se refiere al servicio. Iba vestido de cáñamo, zapatos de cuerdas como todos los otros aunque en la carga llevaba mis camisas y mis vestidos. Se necesita llevar consigo todas las cosas necesarias: una piedra para moler, un caldero, un par de platos de estaño, hierro y clavos para caballos, frenos, espadas, lanza, cuchillos para cortar, hachas, perros de caza, un par de vacas y 6 bestias de carga con aquel grano, una carga de sal, un poco de jabón, un poco de aceite, alumbre, solimán, verdillo, goma, pez y otras cosas para medicinas contra plagas y heridas, y con este aparejamiento comenzamos a caminar hacia poniente, 40 leguas por la costa del mar, cada día 2 o 3 leguas, matando en la caza ciervos para comer”<sup>148</sup>.

El lugar donde se asentó la población era un valle regado por el río Tocuyo, de temperamento templado con tendencia al calor más que al frío; con terreno fértil, que producirá luego trigo, algodón, azúcar, maíz, verduras y frutas, tanto extranjeras como criollas; y con pastos adecuados para ganado de todo tipo, particularmente mular y caballar.

Dice Ermila Troconis en su *Historia de El Tocuyo Colonial* que a pesar de cuanto se ha criticado a Juan de Carvajal, es necesario reconocer que “fue el primer europeo en tierras continentales americanas que comprendió que la verdadera riqueza de estas tierras estaba en la explotación agropecuaria organizada, olvidándose de lo que hasta entonces había sido el fin y meta de sus predecesores: la búsqueda de oro”<sup>149</sup>.

El Tocuyo, convertido en base de operaciones para abastecimiento y penetración hacia el interior del territorio, vino a ser la “Ciudad Matriz” de Venezuela, porque de ella partieron las expediciones que lograron las otras fundaciones que configuraron el poblamiento del país. El Tocuyo fue de hecho la capital de la provincia de Venezuela, aunque de derecho lo siguió siendo Coro.

Ayudó en gran medida su situación geográfica, verdadera encrucijada de vías naturales hacia y desde otras regiones del occidente, junto a su río homónimo, “que interrumpe con sus verdes y fértiles paisajes, la zona seca de los interfluvios circunvecinos”<sup>150</sup>.

Sin duda alguna, la colonización de la provincia de Venezuela se inició a partir de 1545 con la fundación de El Tocuyo. Cuando el gobernador Pérez de Tolosa llegó a la ciudad, “encontró que la poblaban 215 hombres, con 100 caballos, 200 lleguas, 300

---

<sup>148</sup> Galeotto Cey, ob. cit, 57.

<sup>149</sup> Ermila Troconis de Veracoechea, *Historia de El Tocuyo Colonial*, Universidad Central de Venezuela, Caracas, 1977, 24-25.

<sup>150</sup> Pedro Cunill Grau, *Geografía y Poblamiento de Venezuela Hispánica*. En: Los Tres Primeros Siglos de Venezuela, ob. cit, 63-64.

vacas de vientre, 500 ovejas y algunos cerdos; y fue un vecino del Tocuyo, de nombre Cristóbal Rodríguez, el primero que llevó ganado vacuno a los Llanos en 1548<sup>151</sup>. Para 1579 ya había hatos en El Tocuyo y en Barquisimeto; y la calidad del ganado gozaba de reputación en la Provincia debido a las excelentes condiciones de sus pastos<sup>152</sup>.

### VII.3. OTRAS CIUDADES DEL OCCIDENTE VENEZOLANO

Con las fundaciones de Coro y El Tocuyo el espacio venezolano comenzó a estructurarse en subsistemas regionales, “alrededor de centros administrativos y de exportación, favorecidos por el fácil acceso al exterior en los cuales se localizan población y actividades. También se establece la primacía de lo urbano sobre lo rural, dado por la conexión de grupos y mecanismos político-institucionales localizados en las ciudades”<sup>153</sup>.

Con la finalidad de establecer las especificidades de las sociedades regionales, de su formación económica propia, localizada en un espacio geográfico determinado, se acuñó en nuestros días el concepto de *Región Histórica*. Para Tarcila Briceño, este concepto teórico-metodológico no es otra cosa que el espacio, “menor que el nacional y mayor que el del terruño, que se desarrolla en torno a una ciudad, con una dinámica propia que lo hace singular y coherente, con una personalidad definida, cuyos habitantes han tejido vínculos y nexos de solidaridad a lo largo del tiempo, así como han construido un sistema de valores y representaciones sociales, que se expresan en una conciencia y un sentimiento de pertenencia a esa tierra”<sup>154</sup>.

Para Germán Cardozo Galué lo fundamental es la actividad económica y comercial: Las regiones “fueron el resultado de la atomización del poder y organización de sociedades con disímiles economías como consecuencia de la directa vinculación con los mercados internacionales y modos de producción específicos; a ellos contribuyeron la herencia étnica y organización social con sus particulares modos de vida”<sup>155</sup>.

<sup>151</sup> Eduardo Arcila Farías, ob. cit, 122.

<sup>152</sup> Ibidem, 123-124.

<sup>153</sup> Raquel Manduca Carlomagno, *La regionalización de Venezuela y su división geográfica político-administrativa*, Geo Venezuela 5, Fundación Empresas Polar, Caracas, 2008, 53.

<sup>154</sup> Tarcila Briceño, *De la ciudad colonial a la región histórica*, Caracas, Tiempo y Espacio, N° 29-30, Vol. XV. UPEL, 1998, 15.

<sup>155</sup> Germán Cardozo Galué, *Las soberanías de los pueblos durante la Independencia. Venezuela: de las regiones a la nación*, ob. cit, 228.

Cada *Región Histórica* posee su núcleo urbano dominante, al cual se subordinan otros espacios urbanos y rurales. Pero el liderazgo urbano de la capitalidad regional puede variar producto del surgimiento de otras ciudades. Fue el caso de Mérida, capital de la provincia homónima, que cedió su rol conductor a Maracaibo una vez que ésta se incorporó a la gobernación; el de San Cristóbal, debido a la decadencia de Mérida; el de Barquisimeto, que relegó a Coro y San Felipe. El caso de Caracas fue atípico: Perdió su capitalidad provincial o regional, pero al mismo tiempo fortaleció su capitalidad nacional.

Germán Cardozo considera más apropiado utilizar el concepto “región histórica” que el de “provincia” para la investigación e interpretación del proceso de construcción de la Nación, “por la posibilidad que ofrece de desplazamiento en la larga duración desde el mundo aborígen hasta, a lo menos, principios del siglo XX”. Las provincias resultan circunstanciales y sujetas a frecuente variación en cuanto a sus límites, “mientras que las regiones históricas, se corresponden con procesos sociales de integración espacial con mayor permanencia en el tiempo que resumen y permiten analizar la vida económica, política y cultural de amplios colectivos; además, lo regional supera las diferencias y cambios en cuanto al modo de concebirse la sociedad y de participar en el proceso; hace referencia a lo sociohistórico que ofrece una base más originaria y sólida que las demarcaciones político-administrativas”<sup>156</sup>.

Los procesos locales y regionales, particularmente durante el siglo XIX, son necesarios para la cabal comprensión de la conformación territorial de la Nación; el proceso de integración político territorial de Venezuela no se puede estudiar sólo a partir del establecimiento de los poderes centralizados en Caracas. Eso está claro. La Nación se hizo viable en la medida en que se produjo un pacto de asociación con las regiones, que por lo demás habían conseguido su espacio propio, lo cual no debe ser interpretado como un factor de desintegración producto de un invento mayor llamado *Federación*.

Las regiones debieron su existencia a “múltiples tendencias centrípetas, representadas por diversos flujos de dependencia económica, eclesiástica, judicial, administrativa, que aunque eran débiles en los siglos coloniales y en la mayor parte del siglo XIX, contribuyeron a conformar flojamente sociedades regionales que fueron reconocidas como diferentes en sus expresiones materiales y culturales por otras sociedades vecinas, aunque ligadas a ellas por ciertos lazos nacionales de solidaridad política, económica o cultural”<sup>157</sup>.

---

<sup>156</sup> Ibid., 230.

<sup>157</sup> Pedro Cunill Grau, *La Geografía Histórica en la conceptualización regional venezolana*. En German Cardozo y otros, *La Región Histórica*, Caracas, Fondo Editorial Tropykos, 1991, 47.

Hay mucho por hacer en cuanto a identidad regional se refiere. No pretendemos ahondar en el tema pero compartimos la opinión de Alejandro Reig cuando afirma: “las identidades regionales venezolanas no son un objeto de fácil definición, al menos por dos razones: una referente a la interpretación y otra propia del objeto”<sup>158</sup>.

La interpretación supone “un desafío disciplinario”. La Historia, más que la Antropología, predomina con sus dos vertientes: la historia regional y la historia nacionalista. La Historia trabaja “para descomponer la comprensión de Venezuela en una serie de procesos regionales con sus propias dinámicas”<sup>159</sup>. En cuanto al objeto se refiere, las identidades regionales venezolanas, “si bien son reconocibles como diferenciadas en el habla, manifestaciones artísticas, celebraciones y gastronomía (cada vez menos la vestimenta), no poseen un carácter diferenciado tan marcado como el de otros países”<sup>160</sup>.

Las regiones históricas estuvieron inmersas en las provincias que conformaron el territorio hoy venezolano durante los siglos coloniales y el siglo XIX. Pero fueron las provincias la base sobre la que descansó el ordenamiento político-territorial español. De esta forma, los Virreinos, Capitanías y Audiencias se formaron enumerando las provincias que los conformarían. En ellas surgieron las ciudades, villas y pueblos, con sus términos y territorialidad propia.

Las provincias *genésicas* que tuvieron su origen en los siglos XVI y XVII tuvieron continuidad en el tiempo; y cuando decidieron integrarse para formar la República lo hicieron con sus particularidades, su autonomía y como parte de un proceso de integración que ellas dinamizaron. A ello sumemos los elementos que contribuyeron en este proceso: La Real Compañía de Caracas, mejor conocida como la Compañía Guipuzcoana; y las Instituciones borbónicas. Si los nexos fueron frágiles y cedieron a la fuerza del autonomismo en el siglo XIX sólo demuestra que “la relación es [era] dialéctica entre regiones y entre poderes”<sup>161</sup>.

La geografía y la historia jugaron papel determinante como factores integradores de las autonomías y provincias creadas por el ordenamiento jurídico territorial hispano. El poblamiento consolidó el ordenamiento territorial y la proximidad geográfica,

<sup>158</sup> Alejandro Reig, *Vivencias de las identidades regionales, etnicidad y espacio cultural*. En: *GeoVenezuela* 8. Fundación Empresas Polar, Caracas, 2009, 67.

<sup>159</sup> Reig, ob. cit, 68.

<sup>160</sup> Idem.

<sup>161</sup> Elina Lovera, *De Leales Monárquicos a Ciudadanos Republicanos. Coro 1810-1858*, Academia Nacional de la Historia, Fuentes para la Historia Republicana de Venezuela, N° 87, Caracas, 2007, 18.

por encima de la dependencia jurídica, posibilitó vinculaciones e identidades interprovinciales de trato, comercio y dependencia.

El elemento clave para la existencia de las provincias fue la población; y en este sentido las provincias llegaron, de hecho más no de derecho, hasta donde alcanzaron sus ciudades.

Las ciudades se fundaron cumpliéndose con las solemnidades protocolares y las autorizaciones legales de la Corona. El sistema de poblamiento hispano no entendió la vida civil sin estar ligada a la religiosa. En virtud del Patronato Real la constitución civil de un pueblo no podía concebirse sin el levantamiento de su iglesia y la asignación de un cura (en ciudades y villas) o de un doctrinero (en los pueblos de indios) que se ocupara de cristianizar a los naturales. Pero tampoco podía pensarse en la construcción de una iglesia o simple ermita, o el nombramiento de un cura o doctrinero, sin la aprobación del Real Patronazgo ejercido por el Gobernador como Vicepatrono Regio y la colación del beneficio por el Obispo.

La fundación civil antecedía, o en todo caso, se efectuaba el mismo día del señalamiento de la iglesia, acto con el que concluía el proceso fundacional de acuerdo a lo establecido en la Legislación Indiana<sup>162</sup>. Alrededor de las ciudades nacieron los pueblos, producto de encomiendas, por razones de trabajo o producción en torno a un hato, o por la acción de las misiones institucionales a partir de la segunda mitad del siglo XVII.

La economía de producción se impuso a la de subsistencia y se fundaron haciendas de caña, se inició el cultivo del cacao, maíz, verduras y frutos menores. Muchos poblados por su ubicación se transformaron en centros de producción económica, vinculados a la explotación minera o por un entorno favorable a la actividad comercial y artesanal, y la producción agropecuaria.

A continuación ofrecemos información sobre la fundación de algunas ciudades principales del occidente de la provincia de Venezuela.

**Maracaibo:** En 1568 el gobernador de la provincia de Venezuela, Ponce de León, comisionó al capitán Alonso Pacheco Maldonado para fundar a Maracaibo. Se hicieron los preparativos y la expedición partió al año siguiente. En fecha que no ha sido posible precisar fundó a Ciudad Rodrigo, pero consta que ya lo estaba para el 4 de

---

<sup>162</sup> Sobre las solemnidades protocolares y actas constitutivas de algunas ciudades venezolanas véase: Guillermo Morón, *Historia de Venezuela*, T. IV, Italgráfica/Impresores/editores, Caracas, 1971, 11 y ss.

agosto de 1569<sup>163</sup>. El lugar elegido fue el mismo de Alfinger. La fundación no pudo mantenerse y fue despoblada por Pacheco Maldonado para diciembre de 1573<sup>164</sup>.

En 1574 el gobernador Diego de Mazariegos encargó a Pedro Maldonado, para continuar la obra poblacional. Se había producido una modificación en la voluntad del Gobernador, pues él había autorizado el despoblamiento un año antes. La nueva fundación se realizó en el sitio donde había estado emplazada Ciudad Rodrigo, pero ahora se le dió el nombre de Nueva Zamora de Maracaibo.

A partir de entonces la ciudad del lago se incorporó a la cartografía histórica. En un mapa fechado probablemente para 1575, en el que se representa el Lago de Maracaibo y varias ciudades relativamente cercanas, al igual que algunos ríos, muchos de ellos sin indicación de su nombre, aparece Maracaibo. La lista de topónimos incluye los siguientes: Cáceres, la ciudad de [Altamira de Cáceres], Coro, La ciudad de Espíritu Santo [La Grita], Mérida, Río de Mérida [Chama], San Cristóbal, Trujillo y Golfo de Venezuela<sup>165</sup>.

La ciudad de Maracaibo estaba llamada a jugar un papel de primer orden en el occidente venezolano, no sólo controlando y beneficiándose de la actividad comercial de la extensa provincia de Mérida, que quedó como su hinterland natural, sino convertida en capital de la provincia homónima, como veremos más adelante.

**Carora:** Fue fundada en 1659 por el capitán Juan del Tejo, por comisión y encargo del gobernador Ponce de León. La fecha de fundación se ignora, pero se repartieron encomiendas. Se mantuvo la ciudad hasta finales de 1571.

<sup>163</sup> AGI, Santo Domingo, Leg. 71, f. 606. Los vecinos y moradores de Maracaibo informan cómo el capitán Alonso Pacheco, mandado por el gobernador de Venezuela, Pedro Ponce de León, fundó una ciudad llamada Nueva Ciudad Rodrigo (4 de agosto de 1569).

Juan Besson publicó un plano de Maracaibo fechado en 1562, pero que bien pudiera ser posterior a 1569 y corresponderse con la fundación de Alonso Pacheco Maldonado. Corresponde a un pergamino de la colección del señor Luís París, en Caracas, encontrado en unas excavaciones en la calle de Las Ciencias, en Maracaibo. Véase: *Historia del Estado Zulia*, ob. cit, entre las pp. 64-65.

<sup>164</sup> Hermann González Oropeza, S. J., *La Integración Territorial de Venezuela* [No impreso], ob. cit, 21-22. Véase AGI, Santo Domingo, Leg. 71, f. 577 v: Noticias sobre la orden de Ponce de León, gobernador de Venezuela, para que Alonso Pacheco “haga un descubrimiento, navegación y población por Maracaibo” (15 de junio de 1571). Véase AGI, Santo Domingo, Leg. 71, f. 581: Noticias de la expedición ordenada por Ponce de León a Alonso Pacheco “para explorar la laguna de Maracaibo y encontrar camino por ella y el río que en ella vierte al Nuevo Reino de Granada” (15 de junio de 1571).

<sup>165</sup> Mapa de la Laguna de Maracaibo, 1575?, Anónimo. AGI, Patronato, 294, Ramo 28, signatura: Venezuela 5. En: Adolfo Salazar Quijada, *La Toponimia Venezolana en las Fuentes Cartográficas del Archivo General de Indias*. Estudios, Monografías y Ensayos, N° 40, Caracas, 1983, 80-81.

En este año el Teniente Gobernador ordenó al Juez de Residencia que los alcaldes de Carora, antes “Nuestra Señora de la Madre de Dios de Carora”, mudaran el pueblo, lo que efectuó el capitán Pedro Maldonado. En 1572 lo repobló el capitán Juan de Salamanca el 19 de junio de ese mismo año, con poderes otorgados por el teniente de gobernador Diego de Montes y el capitán general Diego de Mazariegos. Se ha conservado el Acta fundacional de este repoblamiento<sup>166</sup>.

En esta oportunidad pasó a llamarse “San Juan Bautista del Portillo de Carora”, nombre que llevaba explícito el de ser dueña del portillo [camino angosto entre dos alturas] que conducía a su embarcadero natural en el lago de Maracaibo, vía natural para exportar sus productos agrícolas y ganaderos. Carora llegó a tener costas sobre el lago y un puerto llamado Paraute, en la desembocadura del río homónimo<sup>167</sup>.

**Nueva Segovia de Barquisimeto:** Fundada por Juan de Villegas hacia finales del mes de mayo de 1552, junto al río Buría<sup>168</sup>. Barquisimeto fue mudada varias veces hasta quedar emplazada en las fértiles vegas del río Turbio. Particular importancia tuvo en este aspecto su estratégica situación geográfica, de fácil comunicación con los prelitorales intercordilleranos, la cuenca de Maracaibo y la franja montañosa norteña; la cordillera andina y los Llanos centro occidentales.

Los conquistadores hispánicos prefirieron para sus establecimientos estables “la altiplanicie barquisimetana, con el valle del río Tocuyo y la depresión de Carora, con altitudes que bordean los quinientos metros, siempre con clima árido y cálido, pero con mayor pluviosidad que las comarcas corianas, lo que posibilitó aclimatar algunos cultivos mediterráneos, como el trigo, la higuera, la vid, diversos frutales, introducir el arroz, la caña de azúcar, que se unieron a los cultivos autóctonos de yuca, maíz, algodón, cocuy, y para adaptar una ganadería europea de ovejas y cabras en los espacios abiertos de los interfluvios”<sup>169</sup>.

---

<sup>166</sup> Hermann González Oropeza, S. J., *La Integración Territorial de Venezuela* [No impreso], ob. cit, 21-22.

<sup>167</sup> El puerto de Carora puede verse en el mapa “Costa de Tierra Firme desde Cartagena hasta el Golfo Triste”, de Tomás Jefferys, geógrafo de Su Majestad Británica, año 1794. Reproducido en *Cartografía Histórica de Venezuela 1635-1946*. Selección de los principales mapas publicados hasta la fecha. Presentado en la IV Asamblea del Instituto Panamericano de Geografía e Historia por la Comisión Venezolana, Caracas, 1946, 32. También en un mapa impreso en Francia por Pierre Francois Xavier de Charlevoix en Paría, año 1870. Paraute se distingue del cercano “Puerto de Trujillo” que aparece en la cartografía histórica con el nombre de “Las Barbacoas”, ubicado en la desembocadura del río Motatán. Ver: Hermann González Oropeza, S. J., *Carora, Puerto del Lago de Maracaibo*, El Diario, Edición Aniversaria, Carora, sábado 1 de septiembre de 1979.

<sup>168</sup> Hermano Nectario María, *Historia de la Fundación de Nueva Segovia de Barquisimeto*, Editorial Ávila Gráfica, Caracas, 1952, 123.

<sup>169</sup> Pedro Cunill Grau, *Geografía y Poblamiento de Venezuela Hispánica*, ob. cit, 63.

La fundación de Barquisimeto estuvo muy ligada al descubrimiento de minas de oro en San Felipe en 1551. Estas minas dieron un rendimiento mayor del esperado. Dos años después de haber sido descubiertas “trabajaban en ellas más de ochenta negros esclavos acompañados de algunos indios de las encomienda”<sup>170</sup>.

Pero la explotación minera duró poco. Dada la carencia de minas, serían las encomiendas el aliciente para la fundación de las ciudades. No obstante, el trabajo del reducido número de aborígenes existentes “no pudo traducirse en la acumulación de capitales importantes y eso explica la debilidad de la estructura urbana en la gobernación de Venezuela”<sup>171</sup>.

**Trujillo:** Fue fundada por el capitán Diego García de Paredes en 1558, procedente de El Tocuyo. El Cabildo de esta ciudad había decidido enviarlo para descubrir y conquistar las provincias de los Cuicas, región a la que había entrado con anterioridad el contador Diego Ruiz de Vallejo (en 1548 y 1549).

Pero la ciudad tuvo varios traslados: Mirabel (1559), Trujillo del Collado (1559), Trujillo de Salamanca (1560), Trujillo de Medellín (1563) Trujillo de Pampán (1569) y finalmente Nuestra Señora de la Paz de Trujillo (1570). Aquí terminó la mudanza, expresa Guillermo Morón; allí, en el sitio de la Quebrada de los Cedros, confluencia con el Castán, “se queda quietecita durante cuatrocientos años”<sup>172</sup>.

Las fundaciones, particularmente las de Mirabel y Trujillo del Collado, revisten de singular importancia para la historia territorial que nos ocupa. Adelantamos que el poblamiento proveniente de El Tocuyo, incentivado por las autoridades de la provincia de Venezuela, alcanzó su punto más meridional en Trujillo. Esta corriente poblacional entrará en contacto con la proveniente del Nuevo Reino de Granada como veremos más adelante.

---

<sup>170</sup> Eduardo Arcila Farías, ob. cit, 180.

<sup>171</sup> José del Rey Fajardo, *Trujillo en la encrucijada de expectativas durante el primer siglo de existencia*. En: I Congreso sobre la Trujillanidad. Memorias, Marzo 2007. Fondo Editorial Universidad Valle del Momboy, Valera, 2007, 32.

<sup>172</sup> Guillermo Morón, *Historia de Venezuela*, T. III, Italgráfica, Caracas, 1971, 290.

Hermann González publicó en la revista SIC una *Historia Cartográfica de Trujillo* (1957) que acompañó con un mapa de Diego Sánchez de Sotomayor<sup>173</sup>. El mapa en cuestión corresponde al área comprendida entre el río Orinoco y el río Magdalena, y está fechado entre 1571 y 1574. Según el P. Hermann puede ser considerado “el segundo mapa en antigüedad del interior de Venezuela”, correspondiéndole el primer lugar al que acompañó la Relación del Lic. Pérez de Tolosa de 1546<sup>174</sup>.

No obstante, el historiador jesuita consideró en su *Atlas de la Historia Cartográfica de Venezuela* que mientras no se hallara otro anterior, “este es el primer manuscrito de Venezuela”. El mapa que acompaña la relación de Pérez de Tolosa es parcial y cubre una parte del occidente venezolano, como también el publicado por el Hermano Nectario María<sup>175</sup> mientras que el de Sánchez de Sotomayor abarca todo el territorio nacional, comprendiendo desde el Orinoco hasta el Magdalena en Colombia. En todo caso el mapa de Sánchez de Sotomayor es el primero, hasta ahora, en registrar las fundaciones posteriores a la de El Tocuyo, y en todo caso anterior al publicado por Nectario María.

El interés cartográfico de Sánchez de Sotomayor se centró en el Lago de Maracaibo. Llama la atención que no aparezca señalada “Ciudad Rodrigo”, tampoco la “Nueva Zamora”. Hay otra omisión significativa: Trujillo

<sup>173</sup> Hermann González Oropeza, S. J., *Historia Cartográfica de Trujillo*, Revista SIC, Año 20, N° 198, septiembre-octubre de 1957.

Diego Sánchez de Sotomayor: Probablemente vino en 1569 con los expedicionarios que acompañaron a Diego Hernández de Serpa, fundador de la Provincia de la Nueva Andalucía. Sotomayor se avecindó luego en Santo Domingo y allí se hallaba para 1573. Cuatro años después presentó ante la Real Audiencia los términos de capitulación para la colonización de los alrededores del Lago de Maracaibo y para encontrar comunicación por él hacia el Nuevo reino de Granada y con la “villa de Cuycas”, actual ciudad de Trujillo.

El original del manuscrito se encuentra en el Museo Británico (Londres, signatura Add. Mss. 17964). Una fotografía en el Instituto de Investigaciones Históricas, P. Hermann González Oropeza, S. J., de la UCAB. Hermann González fue el primero en publicarlo en 1957. Luego lo reeditó Pablo Ojer en *La Formación del Oriente Venezolano* (UCAB, Caracas, 1966). Es un mapa tosco, bellamente coloreado, anexo a la Relación que presentó Sánchez de Sotomayor, proponiendo los términos de capitulación para el poblamiento de los alrededores del Lago de Maracaibo y hallar una comunicación con el Nuevo Reino de Granada y la villa de los Cuicas.

<sup>174</sup> Según cita que hace de este mapa del Lic. Pérez de Tolosa, Germán La Torre en su “Cartografía Colonial Americana” (Sevilla, 1916). En: Hermann González, *Historia Cartográfica de Trujillo*, 359.

<sup>175</sup> El mapa que publicó el Hermano Nectario María como de 1578 abarca las costas desde el Cabo de la Vela hasta prácticamente Borburata, destacando los centros poblados de Coro y Maracaibo (AGI, Mapas y Planos- Venezuela-3) y está fechado hacia la segunda mitad del siglo XVI, probablemente 1578. Su autor se desconoce. Fue publicado en su *Historia de la Fundación de la ciudad de la Nueva Segovia de Barquisimeto*, Caracas, 1965; y reeditado y comentado por Pablo Vila en *Geografía de Venezuela*, T. I, El Paisaje Natural y el Paisaje Humanizado, Ediciones del Ministerio de Educación, Caracas, 1965, 295-296. Publicado en Nectario María, *Mapas y planos de Maracaibo y su región (1499-1829)*, ob. cit, 16-17.

Si el mapa se elaboró en 1571 pudiera pensarse que entonces la ciudad de Nuestra Señora de la Paz se estaba consolidando en su emplazamiento en el valle de los Mu- cas, a orillas del río Castán y la quebrada de Los Cedros. Es probable que la exclusión obedeció a que “las poblaciones del interior se ocultaban recelosas a los cartógrafos que desde sus gabinetes de Europa se esforzaban por lograr una representación ve- raz de América. Sobre ello la tardía fundación de nuestras ciudades y el aislamiento de la Gobernación de Venezuela, determinaba un tardío registro de nuestras nuevas poblaciones”<sup>176</sup>.

La ciudad de Trujillo figura en el mapa de todo el litoral venezolano y del Orinoco y sus afluentes que Walter Raleigh se atribuyó y dató como de 1595. El inglés utilizó fuentes documentales y cartográficas de origen español procedentes de Antonio de Berrío, entonces el más grande explorador del Orinoco<sup>177</sup>.

Habrà que esperar a la publicación del mapa manuscrito de López de Velasco en la “Historia General de los hechos de las Castellanos en las Islas y Tierra Firme del Mar Océano” de Antonio de Herrera para que Trujillo entre en la cartografía impresa<sup>178</sup>. La ciudad se dibujó muchó más al sur de su emplazamiento definitivo, aunque las Relaciones se refieren a una Trujillo más cercana al lago de Maracaibo. Por esta razón los cartógrafos Hermann Moll, Eman Bowen y W. Seale resolvieron duplicar en sus trabajos la ciudad: “Trujillo ó Nuestra Señora de la Paz”, siguió alejada del lago y hacia el sur, mientras que “Trujillo”, sin más, “se arrecuesta sobre la desembocadura de un “Río Maracaibo” que va a tributar al Lago del mismo nombre”<sup>179</sup>.

**Nirgua:** En tiempos del gobernador Arias de Villacinda el capitán Diego de Mon- tes fundó la Villa de las Palmas a orillas del río San Pedro en 1554; dejando muy pocos vecinos regresó a Barquisimeto. La ciudad fue abandonada por temor a un ataque in- dígena. Al año siguiente vino a reedificarla Diego de Parada y fundó la Villa de Nirva “en el río que se dice Nirva” pero sólo permaneció durante el verano y los pobladores volvieron a Barquisimeto.

<sup>176</sup> Hermann González, *Historia Cartográfica de Trujillo*, ob. cit, 359.

<sup>177</sup> Véase Hermann González Oropeza, S. J., *Atlas de la Historia Cartográfica de Venezuela*, ob. cit, 148-149. Véase Pablo Ojer, *La formación del Oriente Venezolano*, ob. cit, 515 y ss.

<sup>178</sup> Antonio de Herrera, *Historia General de los hechos de las Castellanos en las Islas y Tierra Firme del Mar Océano*, Madrid, 1730. Reeditada por la Academia de la Historia, Madrid, 1934, 57.

<sup>179</sup> Hermann González, *Historia Cartográfica de Trujillo*, ob. cit, 361.

En 1556 al morir el gobernador Villacinda el capitán Diego Romero regresó al sitio de las fundaciones anteriores donde estaban las minas de oro de San Pedro y fundó la ciudad con el nombre de Villa Rica.

El nuevo gobernador, Pedro Collado, comisionó a Romero para que mudeara la Villa Rica y que la llamara en su memoria la “Nirva del Collado”. El capitán la asentó en el paso del camino que por el río de San Pedro llevaban los vecinos de Barquisimeto a la Nueva Valencia. Allí permaneció más de tres años hasta que se despobló nuevamente.

En tiempos del gobernador Bernáldez (1569) fue fundada con el nombre de “Nueva Jerez” por el capitán Juan de Mora. La actual Nirgua se erigió el 25 de enero de 1628 con el nombre de “Nuestra Señora de la Victoria del Prado de Talavera”, por el gobernador Juan de Meneses y Padilla<sup>180</sup>.

Las fundaciones de Nirgua tuvieron como objetivo intercomunicar a Barquisimeto con Valencia y Caracas. El área estaba ocupada por Giraharas o Nirguas, quienes se mostraron extremadamente aguerridos y por ello destruyeron sucesivamente los intentos de población españolas.

No fueron suficientes para contener a los naturales el establecimiento del fuerte de San Juan de Nirgua construido después de la destrucción de “Nueva Jerez”. Ni las expediciones “pacificadoras” como llamaban eufemísticamente los hispanos a los ataques bélicos para dominar a los aborígenes en tiempos del gobernador Osorio. Ni aún las que les sucedieron en 1602 cuando fundaron un poblado con el insólito nombre de Villa de Londres, ni el pueblo de Santa Ana de Alquiza en honor del gobernador Sancho de Alquiza y que fundara uno de los más temibles de los conquistadores españoles, Garci González de Silva, el 25 de septiembre de 1609<sup>181</sup>.

---

<sup>180</sup> Guillermo Morón, *Historia de Venezuela*, T. III, ob. cit, 316-317.

<sup>181</sup> *Ibidem*, 316.

## VIII. TÉRMINOS Y CABILDOS

### VIII.1. TÉRMINOS

Al fijarse con claridad y precisión los términos de pueblos y villas que iban fundándose en la jurisdicción de una ciudad, se afinaba la extensión de cada jurisdicción. Una vez fijados se procedía al repartimiento y encomienda. Dentro de los términos quedaban los pueblos aborígenes.

Resulta difícil conocer los términos de muchas ciudades venezolanas, conservándose sólo las actas fundacionales de tres ciudades de la provincia de Venezuela: Guanare, San Sebastián de los Reyes y Carora; y tres de la provincia de Mérida: San Cristóbal, La Grita y Barinas.

Esta es una tarea importante por hacer en los días que nos tocan. Pero es posible reconstruir en líneas generales las restantes ciudades porque existen documentos posteriores que los reflejan. En oportunidades se tiene por delante las actas capitulares antes de que desaparecieran. En otros casos se efectuaron modificaciones luego de la fundación correspondiente, pero “el respeto de los Cabildos al orden legal de esos términos hizo muy poco posible que no hubieran dejado huella documental esas modificaciones de los términos originales, sobre todo por el celo de las autoridades municipales, y los controles del fisco en lo que respecta a los tributos y a los diezmos”<sup>182</sup>.

Reproducimos los términos de Carora; y presentamos la reconstrucción de los correspondientes a Coro y Trujillo.

**Carora:** “Por el río de Curarigua en la derecera, y por la quebrada Seca; que va por bajo de la Sierra de Trabanda, yendo así al Tocuyo, y desde allí nombró por términos hasta todo lo alto de la Sabana de Cabra; y el empalado y Sierras de Coro en la derecera, y por la otra banda, hasta la tierra de los Chipas que están por cima aguas vertientes del Río Tocuyo”<sup>183</sup>.

---

<sup>182</sup> Hermann González Oropeza, SJ: *Los términos de las ciudades de la Provincia de Venezuela*. Revista Tiempo y Espacio. Centro de Investigaciones Históricas Mario Briceño Iragorry. Universidad Pedagógica Experimental Libertador - Instituto Pedagógico de Caracas. N° 10, julio - diciembre, Caracas, 1988, 11

<sup>183</sup> Ambrosio Perera, *Historia de la Fundación de Carora y Vida caroreña en el siglo XVI*, Tipografía Arte, Carora, 1954, 17.

Hermann González se detuvo en los términos de su ciudad natal y para ello se valió del Acta de 19 de junio de 1572, cuando la repobló el capitán Juan de Salamanca. Por el oeste Carora llegaba “hasta la tierra de los Chipas (Cuicas) que están por cima vertientes del Río Tocuyo”. Por tanto abarcaron la cuenca de los ríos Morere y Curarigua, acercando la jurisdicción de la ciudad a los bordes del Lago.

El jesuita caroreño concluyó que la traducción orográfica e hidrográfica de los términos requería llevarlos a la divisoria de aguas de la serranía de Coro y del Empalado. Y advirtió: “de no haber mediado otro acto jurisdiccional, toda la zona que drena hacia el Río Tocuyo o el Mar Caribe, como contradistinta de la vertiente del Lago, correspondería a Carora”. Si se adoptara una explicación más liberal-trasponiendo la vertiente de la Serranía del Empalado- los términos de la ciudad pudieran llegar a las riberas del Lago<sup>184</sup>.

**Coro:** Los términos de la ciudad los hallamos en un documento fechado en 1723, escrito por el capitular Juan de la Colina Pereda y dirigido al Obispo de la diócesis de Venezuela. Los límites prácticamente coinciden con los del actual estado Falcón: “La jurisdicción de esta ciudad de Coro corre de Oriente a Poniente desde el Río de Yaracuy hasta el Río del Palmar, por más de ciento veinte leguas que hay de un río a otro, y de Norte a Sur por más de treinta leguas que corren desde el mar hasta los términos de la ciudad de Carora”<sup>185</sup>.

Los términos descritos se corresponden con los de la “Relación Geográfica de la ciudad de Coro” en 1768, publicada por Angel de Altolaquirre y Duvale, excepto que precisa que el límite occidental fija términos en Maracaibo; y que hacia el sur, los límites son de sesenta leguas: “Divídese esta jurisdicción por la parte del nacimiento con la boca del Río de Aroa que dista de esta Ciudad 60 leguas que componen seis hornadas de Carga: Por el poniente la divide el Río del Palmar por donde corre la jurisdicción del Gobierno de Maracaibo desde cuya Vaya hasta los Puertos de la laguna dista 10 leguas, y de esta Ciudad 48 que se reducen á cinco y media hornadas de Carga: Y por la parte del Sur dividen esta jurisdicción las de las Ciudades de Carora y Barquisimeto de esta Provincia que distan de esta Ciudad 35 leguas que se componen de tres y media hornadas regulares según los tiempos”<sup>186</sup>.

---

<sup>184</sup> Hermann González, *Carora, Puerto del lago de Maracaibo*, El Diario, Carora, 1º de septiembre de 1979, 3.

<sup>185</sup> Archivo Arquidiocesano de Caracas, Sección Episcopales, Carpeta 16, Doc. 38.

<sup>186</sup> Ángel de Altolaquirre y Duvale, *Relaciones Geográficas de la Gobernación de Venezuela (1767-68)*, Ediciones de la Presidencia de la República, Caracas, 1954, 180-181.

**Trujillo:** Los Archivos del Cabildo de Trujillo fueron destruidos por el filibustero Francisco Gramont en 1678 y con ello la data original de los términos de la ciudad, pero éstos se pueden conocer, aunque vagamente, por la “Relación Geográfica” hecha por el capitán Alonso Pacheco Maldonado el 3 de enero de 1579. Allí se dice que sus términos la hacen vecina de Carora, Maracaibo y Mérida, indicándose las distancias aproximadas a cada una de estas ciudades<sup>187</sup>.

Mayor información se consigue en la “Geografía” de Cisneros publicada por Ángel de Altolaquirre y Duvale: “Linda por el Norte, con la Ciudad de Coro; por el Sur con la de Mérida; por el Oriente con la Ciudad de Carora; y por la del Poniente con la de Maracaibo; tiene de latitud treinta leguas y de longitud quarenta y cinco, con corta diferencia”.<sup>188</sup>

La Matrícula General que elaboró en 1687 el alférez Diego Jacinto Valera y Messa, alcalde ordinario de Trujillo, permite acercarnos más a los términos originales de la ciudad, los cuales coinciden con los de la entidad de nuestros días con gran aproximación. En ella se anotaron las “doctrinas” existentes y las encomiendas. Correspondieron a la jurisdicción de Trujillo 12 doctrinas y 37 encomiendas. Todos los distritos de la actual entidad están incorporados en dicha Matrícula<sup>189</sup>.

## VIII.2. CABILDOS

Jurídicamente no había ciudad si no existía Cabildo. Según el *Teatro de la Legislación Universal de España é Indias*, el Cabildo o Ayuntamiento, también conocido como Concejo, Curia, Regimiento y Senado, era “el congreso ó junta de las personas destinadas para el gobierno político y judicial de los pueblos”<sup>190</sup>. Para Constantino Bayle es el “ayuntamiento de personas señaladas para el gobierno de la república, como son Justicias y Regidores (...) Ese Gobierno se cifra en administrar Justicia y ordenar lo conducente al pro común”<sup>191</sup>.

De los vecinos: habitantes libres, propietarios de oficio, cabezas de familia, generalmente pobladores fundadores y sus descendientes, surgieron los regidores y los

<sup>187</sup> *Relaciones Geográficas de Venezuela* (Recopilación, Estudio preliminar y Notas por Antonio Arellano Moreno), Academia Nacional de la Historia, Fuentes para la Historia Colonial de Venezuela, N° 70, Caracas, 1964, 163-171.

<sup>188</sup> Ángel de Altolaquirre y Duvale, *Relaciones Geográficas de la Gobernación de Venezuela (1767-68)*, ob. cit., 210.

<sup>189</sup> Rafael Ramón Castellanos, *Relación de un Viaje por Tierra de los Cuicas (Con Notas del Libro del Obispo Mariano Martí)*, 2, Ediciones del Ministerio de Relaciones Interiores, Caracas, 1958, 27-251.

<sup>190</sup> Antonio Xavier Pérez y López, *Teatro de la Legislación Universal de España é Indias*. T. IV., Madrid, 1792, 542.

<sup>191</sup> Constantino Bayle, *Los Cabildos Seculares en la América Española*. Madrid, Sapientia S.A., 1952, 101.

alcaldes ordinarios. Los regidores aplicaban el ordenamiento jurídico de la ciudad, otorgaban tierras, bienes propios, permisos de comercio, pesas y medidas, abasto de la población, ornato, trazado y limpieza de calles, educación primaria, acueductos; etc. A los alcaldes correspondió la justicia de la localidad y conocer en primera instancia los asuntos civiles y criminales, juzgados luego por el gobernador.

Debemos a Mario Briceño Iragorry este impecable párrafo sobre el Cabildo colonial: “El Cabildo era el centro de la organización de la ciudad. Era la ciudad misma. Y con el nombre de “Ciudad” se le menciona en documentos de la época. En él se ejercía el derecho pequeño, atañadero por igual a los vecinos. El problema de cada día. El se ocupaba en regular la vida social, la vida religiosa, la vida económica de los pobladores. En su nombre los Alcaldes administraban la justicia ordinaria. Vigilaba por el costo del vino y del calzado. Cuidaba porque permaneciera clara y limpia el agua de las fuentes públicas. Porque la leña no alzase su precio. Porque la exportación no dejase sin ración a los vecinos. Porque los ganados pacieran tranquilos en el ejido. Porque las carnicerías estuvieran siempre limpias y abastadas de buena carne. Ordenaba que se desyerbaran las calles y se hicieran las cercas y tablados y se exhibieran las luminarias en los días de toros y grandes festividades patronales. Y protegía la primera enseñanza y cuidaba de los hospitales, de los y de los puentes. Repartía la tierra, ordenaba rogativas y daba trazo a las calles nuevas. Allí estaba la ciudad vigilando por sí misma, con un sentido semi-religioso de fraternidad, que prestaba mayor vigor a los nexos sociales”<sup>192</sup>.

Se ha hablado del carácter democrático en la integración de los primeros cabildos instalados en América y por ende en territorio venezolano, pero esta institución no fue la representación de toda la población sino de los vecinos como ya hemos dicho. Para finales del siglo XVI incluso éstos tendrán que abrir paso a la oligarquía local, cuando los cargos de regidores sean rematados al mejor postor.

Lucas Guillermo Castillo Lara se detuvo en los cabildos provinciales que, aunque no tuvieron una conformación tan elitesca como el Cabildo caraqueño, no por esto dejaron de estar integrados por la gente importante y representativa de las comunidades locales. Con ellos no rezaba “aquella prohibición de oficios viles, que estatuyó la Ley XII, Título X, Libro IV de la Recopilación de Indias”<sup>193</sup>.

---

<sup>192</sup> Mario Briceño Iragorry (Prefacion), *Actas del Cabildo de Caracas*, T. I., 1573-1600, Caracas, Editorial Élite, 1943, XXII-XXIII.

<sup>193</sup> Lucas Guillermo Castillo Lara, *San Sebastián de los Reyes. La Ciudad Trashumante*. T. 1º, Caracas, 1984, 248. Sobre el Cabildo en los orígenes y consolidación de Mérida véase: Hancer González, *El Ayuntamiento en los orígenes y consolidación de la sociedad colonial merideña (1558-1522)*, Instituto Municipal de la Cultura del Municipio Libertador, Mérida-Venezuela, 2010.

Existieron cabildos en los pueblos fundados con indígenas a partir de la segunda mitad del siglo XVII, inmersos en la nueva política misional impulsada por el Estado español: las Misiones Institucionales<sup>194</sup>. Para Antonio Laserna Gaitán la cima de la “república de los indios” [entendida como comunidad de indios] “quedaba formada por el cabildo indígena, mediatizado o complementado en sus funciones por el misionero en los poblados de nueva conversión, y por el tandem doctrinero-corregidor en los centros de doctrina”<sup>195</sup>.

No es nuestro objetivo detenernos en la actuación de los cabildos en suelo venezolano, verdaderos defensores de las comunidades frente al atropello de funcionarios e instituciones Reales durante todo el período colonial, pero sí queremos destacar que ellos fueron un factor de integración y de desarrollo económico y poblacional, elemento fundamental del ordenamiento territorial<sup>196</sup>.

Fueron los Cabildos la columna vertebral de nuestra organización política durante el período colonial. A la muerte de Ambrosio Alfinger los cabildantes se reunieron en Coro y resolvieron que el teniente de gobernador, Bartolomé de Santillana, no podía permanecer al frente del Gobierno de la provincia de Venezuela, sino que los alcaldes debían ejercer la autoridad mientras el Rey hacía la provisión de la vacante. “Hubo querrela por la resistencia del Teniente, pero el pueblo estuvo de parte del Ayuntamiento y triunfó en su lucha cívica”<sup>197</sup>.

El buen juicio y tacto político del licenciado Alonso Arias de Villasinda, capitán general de la provincia de Venezuela, “impidió que a la muerte del Gobernador Juan Pérez de Tolosa, en 1549, se repitiese el *impasse*, al disponer que los Alcaldes asumieran el poder hasta la provisión de nuevo titular”<sup>198</sup>. Al fallecer Arias en 1557, los alcaldes de Coro, El Tocuyo, Borburata, Barquisimeto y Valencia se encargaron cada uno de ellos del Gobierno de sus respectivas ciudades. Dos años después decidieron

---

<sup>194</sup> Véase: Pablo Ojer, *Las Misiones Carismáticas y las Misiones Institucionales en Venezuela*; Caracas, Universidad Católica del Táchira, 1990, 18 y ss.

<sup>195</sup> Antonio Ignacio Laserna Gaitán, *Tierra, Gobierno Local y Actividad Misionera en la Comunidad Indígena del Oriente Venezolano, La Visita a la Provincia de Cumaná de Don Luis de Chávez y Mendoza (1783-1784)*, Caracas, Academia Nacional de la Historia, Fuentes para la Historia Colonial de Venezuela, N° 219, 1993, 205.

<sup>196</sup> Sobre el tema véase: Robinzon Meza & Héctor Molina, *La Lucha por el Poder en Venezuela durante el Siglo XVIII. Conflictos y Acuerdos del Cabildo de Caracas con las Autoridades Coloniales*, Editorial Venezolana C.A., Mérida-Venezuela, 1997.

<sup>197</sup> Juan Contreras Serrano, *Comuneros Venezolanos*, San Cristóbal, Biblioteca de Autores y Temas Tachirenses, N° 13, 1960, 21.

<sup>198</sup> Idem.

reunirse en un Primer Congreso de Municipalidades para dar solución a los problemas existentes. Los cabildos acordaron enviar a Sancho Briceño como procurador de la provincia a la Corte, “con el fin de exponer diversos problemas al Rey y solicitar mercedes”<sup>199</sup>.

El cabildo de Barquisimeto le entregó a Briceño (a 21 de septiembre de 1559) la Instrucción con la que habría de negociar, destacando “(...) que, si acaeciére fallecimiento de algun governador desta provincia, que gobiernen en ella los alcaldes ordinarios en el entretanto que se provee otro en el rreal Consejo a Yndia, porque es gran inconveniente no aver quien provea como ya acaecido algunas vezes en los casos que tocan a gobernación”. Y que la Audiencia de Santo Domingo, de la cual dependía en lo judicial la provincia de Venezuela, no proveyera los gobernadores<sup>200</sup>.

El Cabildo de Caracas obtuvo por Real Cédula de Felipe II de 8 de diciembre de 1560 el derecho de gobernar toda la provincia de Venezuela en caso de muerte o ausencia del Gobernador<sup>201</sup>. El privilegio concedido por Felipe II fue ratificado por Carlos II en 1676 por dos Reales Cédulas de 2 de abril y 18 de septiembre, respectivamente. Este privilegio se derogó en 1737 (Real Cédula de 14 de septiembre) cuando se hizo recaer el interinato en el Teniente de Gobernador.

Los alcaldes caraqueños sólo pudieron disfrutar de las prerrogativas reales por 61 años, pero este tiempo sirvió para ejercer el Gobierno local en la provincia de Venezuela sin la presencia rectora de la Corona. Sesenta y un años en los que se fortaleció la autonomía política y se trabajó por el bien de la comunidad.

Los Cabildos en el Nuevo Mundo nacieron como continuación del régimen municipal de la Edad Media castellana. Debilitados en tiempos de los Reyes Católicos, cobraron vigor en las nuevas tierras descubiertas. De nuevo perdieron fuerza -y fueron cuestionados- con la llegada de las instituciones borbónicas a partir de 1776, particularmente con la Intendencia de Ejército y Real Hacienda y en el caso venezolano antes, con la Real Compañía de Caracas en la década de los treinta en la primera mitad del siglo XVIII; pero al final el Cabildo fue la palestra que permitió a los blancos criollos iniciar el movimiento de Independencia a partir del 19 de abril de 1810.

---

<sup>199</sup> Joaquín Ramírez, *La lucha de los Alcaldes por el Gobierno de la Provincia. El formidable pleito entre el Licenciado don Juan de Padilla Guardiola y el cabildo caraqueño de 1675*, Caracas, Banco Central de Venezuela, 1975, 12.

<sup>200</sup> Idem.

<sup>201</sup> Real Cédula que otorga a los Alcaldes ordinarios el derecho a gobernar a las ciudades en caso de vacante del Gobernador de la Provincia. Toledo, a 8 de diciembre de 1560. En Santos Rodulfo Cortés, ob, cit, 89-90.

## IX. NUESTRA SEÑORA SANTA MARÍA DE LOS REMEDIOS DEL RÍO DE LA HACHA

La provincia de Venezuela sufrió en 1547 una modificación territorial en su límite occidental cuando el Rey (Real Cédula fechada en Monzón a 19 de octubre) concedió “ocho leguas de término por cada parte, así de la una parte de la costa como de la otra como la tierra adentro” a la ciudad de Nuestra Señora Santa María de los Remedios del río de la Hacha, lo que originó que la jurisdicción de esta ciudad autónoma, suerte de provincia política municipal, se internara por el Este unos 40 kilómetros en terrenos pertenecientes antes de esta fecha a la provincia de Venezuela<sup>202</sup>.

Ésta ya no era cotérmina con Santa Marta sino con la ciudad autónoma de Río de Hacha. Los nuevos límites no fueron modificados a pesar de las peticiones fallidas de los riohachenses por expandirlos, como lo demuestran las Reales Cédulas de 1568 y 1577. Así que se decidió amojonarlos para evitar intromisiones de Santa Marta y se comisionó a tal propósito al Gobernador de Cartagena de Indias.

Durante todo el período colonial la jurisdicción de Río de Hacha, gobernación que perteneció al Virreinato de Santa Fe de Bogotá, sólo llegó hasta el punto que hemos indicado, por tanto, toda la costa de la Guajira hasta más allá del accidente geográfico conocido como cabo de la Vela quedó bajo la jurisdicción de Venezuela. De haberse mantenido los términos de 1547, los límites entre las repúblicas de Venezuela y Colombia en la Guajira corresponderían, en virtud del principio jurídico *Uti Possidetis Juris*, a un lugar ubicado al occidente del cabo de la Vela, a unos 40 kms al este de Río de Hacha, capital de la Guajira colombiana.

¿De dónde salió la ciudad de Río Hacha? Fueron los vecinos de la lejana Cubagua quienes se trasladaron para 1538 a la Guajira al acabarse los ostrales de su isla y descubrirse otros en el cabo de la Vela<sup>203</sup>. Imaginemos el hecho con palabras de Pedro Cunill Grau: “Se produce entonces una estampida de canoas de los cubagüenses hacia estas áridas tierras de la Guajira occidental, en parajes de medios desérticos y altas temperaturas, prolongados en medios estepáricos con algo más de lluviosidad,

---

<sup>202</sup> AGI, Caracas, 1, Libro I. Real Cédula por la que se asignan ocho leguas de término como jurisdicción a la ciudad de Nuestra Señora Santa María de los Remedios. Monzón, 19 de octubre de 1547. Tomada de Enrique Otte, *Cedulario de la Monarquía española relativos a la Provincia de Venezuela (1529-1552)*. Tomo II. Edición de la Fundación John Boulton y de la Fundación Eugenio Mendoza, Caracas, 1959, 204.

<sup>203</sup> Los asuntos referentes a las pesquerías de río Hacha se encuentran en los Cedularios de Cubagua. Véase: *Cedulario de la Monarquía Española relativo a la Isla de Cubagua (1523-1552)*, T. II (1535-1550), Editado por la Fundación John Boulton y la Fundación Eugenio Mendoza, Caracas, 1961, 194 y ss.

concentrada en una corta estación que posibilita la existencia de algunos pequeños cauces. Surgen las rancherías de perlas que se van cambiando con gran movilidad en la zona que se distingue entre Cabo de la Vela y río de el Hacha, debido a la inestabilidad de los bancos de ostras perlíferas y al agotamiento de las escasas fuentes de agua”<sup>204</sup>.

Los cubagüenses fundaron una ranchería móvil que dependió inicialmente de Nueva Cádiz de Cubagua pero que se hallaba emplazada en la gobernación de los Welser, provincia de Venezuela. La ranchería se consolidó como pueblo. El Cabildo de Nueva Cádiz solicitó luego que le fuera otorgado el carácter de ciudad autónoma, enclavada dentro de los términos de la Gobernación de Venezuela.

Como expresión de esta pertenencia se le asignó una cierta tutela al Gobernador de Venezuela, como se desprende de la intervención del Licenciado Pérez de Tolosa, quien la visitó para informarse del trato que recibían los aborígenes en las pesquerías y poner en orden el gobierno civil de esa ciudad. Otra prueba lo representa el hecho de que en 1540 se colocó como una de las causales del juicio de residencia contra los Welser, el que éstos no hubieran construido un fortín que protegiera la ciudad”<sup>205</sup>.

Mediante Real Cédula fechada en Monzón de Aragón a 14 de septiembre de 1547, Sebastián Rodríguez, en nombre de *Santa María de los Remedios del Cabo de la Vela*, hizo relación de que la ciudad y sus vecinos, con voluntad de todo el pueblo, justicia y regidores, se pasaron y mudaron al río de la Hacha, donde al presente residen, “por estar en mejor sitio y más a buen recaudo de cosarios”; y que la población erigida en el nuevo sitio mantenía el nombre de cuando estaba poblada en el cabo de la Vela. El Rey concedió la confirmación del nombre solicitada por Sebastián Rodríguez, con todas las preeminencias, “prerrogativas e inmunidades que puede y debe gozar por ser ciudad”<sup>206</sup>.

Las pesquerías del cabo de La Vela se realizaron con aborígenes de Cubagua, de procedencia lucaya, originarios de las islas Bauhamas, y esclavos negros. En 1539 el Rey se dirigió al Obispo de Venezuela y Cabo de la Vela, ordenándole que si los naturales

---

<sup>204</sup> Pedro Cunill Grau, *Biodiversidad y Recursos Naturales Venezolanos para la Sensibilidad Euroamericana. Sus paisajes Geohistóricos (Siglos XV-XIX)*. (Discurso de Incorporación como Individuo de Número de la Academia Nacional de la Historia), Academia Nacional de la Historia, Caracas, 2004, 75.

<sup>205</sup> Hermano Nectario María, *Barinas. Fundación - Provincia Autónoma - Gobernadores - Documentos - Mapas y Planos. Colección Manoa*, UCAB, Caracas, 1977, 16.

<sup>206</sup> Real Cédula por la que se denomina Nuestra Señora Santa María de los Remedios al pueblo que se ha fundado en el río de la Hacha. Monzón, 14 de septiembre de 1547. Original en AGI, Caracas, 1, Lib. I, fol. 125. Tomada de Enrique Otte, *Cedulares de la Monarquía española relativos a la Provincia de Venezuela (1529 -1552)*. T. II, ob. cit, 200 - 204.

de Curazao, “grandes nadadores”, quisieran trabajar en la pesquería que lo hicieran, “pagándoles por sus trabajo lo que justa y comodamente os pareciere que deben haber sin que en ello por persona alguna sea puesto impedimento alguno” (Toledo a 26 de junio de 1539)<sup>207</sup>.

Grande fue el interés de la Corona y el trabajo de los oficiales reales por las pesquerías de perlas del cabo de la Vela. Una rápida incursión en la documentación del Archivo General de Indias arrojó los siguientes resultados:

- 10 de marzo de 1548: Noticia del envío de 450 marcos de perlas comunes que van en tres cajones de asiento y 50 marcos cerrados, remitidos por los oficiales de cabo de la Vela, en la nao que va como maestre Francisco Díaz<sup>208</sup>.
- 25 de junio de 1548: Envío en el navío de Alonso de Rojas de un pliego de cartas de los oficiales del cabo de la Vela notificando el descubrimiento de una mina en el río de el Hacha<sup>209</sup>.
- 20 de julio de 1549: Los oficiales de Santo Domingo avisan del envío de un arcón que contenía perlas, pesos de oro y las cuentas tomadas por el Licenciado Tolosa, Juez de Residencia a los oficiales del cabo de la Vela<sup>210</sup>.
- Valladolid, a 29 de abril de 1549: El Rey al gobernador Pérez de Tolosa, notificando estar informado de que el oficio de Veedor en la pesquería del cabo de la Vela, está vacante, “y que agora por haberse descubierto las minas de las Sierras Nevadas convenía proveerse el dicho oficio de Veedor para la fundición del oro que de las dichas minas se sacase”<sup>211</sup>.
- Valladolid, a 29 de abril de 1549: El Rey al gobernador Pérez de Tolosa, sobre la conveniencia de “que la fundición del oro que se sacare de las minas que se han descubierto en la Sierra Nevada convendría se hiciese en la ciudad de Nuestra Señora de los Remedios de la pesquería de las perlas del Cabo de la Vela porque tenemos en ella casa de piedra y no hay desde las minas a la dicha ciudad más de dieciseis leguas”<sup>212</sup>.

---

<sup>207</sup> AGI, Caracas, Leg. 1, Doc. 73.

<sup>208</sup> AGI, Santo Domingo, Leg. 74, 1 f.

<sup>209</sup> Idem.

<sup>210</sup> Idem.

<sup>211</sup> AGI, Caracas, Leg. 1, Doc. 156.

<sup>212</sup> AGI, Caracas, Leg. 1, Doc. 157.

## X. LA PACIFICACIÓN DE LA GUAJIRA

Fueron las autoridades de la provincia de Venezuela las que iniciaron la pacificación y dominio sobre la Guajira, intentos que comenzaron a tener algún éxito una vez que se produjo la fundación definitiva de Maracaibo en 1574. Fue así como la iniciativa de la conquista de la Guajira la tomó Maracaibo en 1591 por intermedio de su teniente de gobernador, don Juan Guillén de Saavedra, quien fundó la ciudad de San Juan de Guillena entre los Eneales y Macuira, en los alrededores de la actual Sinamaica. Los límites con Maracaibo se fijaron en el río Socuy<sup>213</sup>.

Tres años después la iniciativa partió del gobernador de Santa Marta, Manso de Contreras, quien logró fundar dos poblaciones: Pedraza del Campo (Orino) y Macuira. Pero los guajiros se rebelaron y el Gobernador se trasladó a Maracaibo con la finalidad de formalizar un pacto conjunto para enfrentar a los naturales, al que se agregó Río de Hacha.

Para 1597 los dos poblados sobrevivían a duras penas; a pesar del pacto de cooperación mutua entre las tres gobernaciones, sus habitantes tenían grandes dificultades para tomar agua en los ríos cercanos. Los guajiros empezaron a recibir ayuda inglesa<sup>214</sup>.

Mediante Real Cédula de 1599 (Madrid, a 17 de noviembre) se autorizó al gobernador de la provincia de Venezuela, Gonzalo de Piña y Ludeña, para que procediera a pacificar la zona de la Guajira ocupada por los Eneales, Aliles y Zaparas, “que están de la una y otra parte del río de Zocuy de esa gobernación, porque son muy pocos aquellos naturales, y tan fácil el reducirlos, que con sesenta hombres se podría hacer en menos de tres meses, con que habría mucha comunicación y estaría muy llano el camino de entreambas gobernaciones [Santa Marta y Venezuela]”<sup>215</sup>.

Pero lo cierto es que la conquista fue abandonada. La situación se complicó durante la primera mitad del siglo XVII a raíz de los levantamientos guajiros de 1626, 1637, 1644 y 1646, dificultándose notablemente el proceso de pacificación. Habrá que esperar hasta 1655 para comenzar otro intento, ahora mediante una “pacificación espiritual”, es decir, llevada adelante por religiosos.

---

<sup>213</sup> AGI, Santo Domingo, 207. Expediente sobre la fundación de San Juan de Guillema. Acta de fundación de 24 de junio de 1591. En: Pablo Ojer, ob. cit, 86 y Nota 4.1, 496.

<sup>214</sup> Carta de Andrés Hernández a S. M. Riohacha a 5 de julio de 1597. En: Pablo Ojer, ob. cit, 91 y Nota 4.2, 496-497.

<sup>215</sup> *Cedularios de la Monarquía Española de Margarita, Nueva Andalucía y Caracas (1553-1604)*. T. II., Edición de la Fundación John Boulton, Fundación Eugenio Mendoza y Fundación Shell, Caracas, 1967, 457-458.

Advertimos que el dominio sobre la Guajira no fue logrado plenamente por la Corona española ni desde la provincia de Venezuela ni desde Santa Marta o Río Hacha; tampoco por el Virreinato ni por la Capitanía General. Los guajiros se mostraron particularmente aguerridos e impermeables a todos los intentos de sometimiento o “pacificación”, palabra que encubría el esfuerzo destinado a su sometimiento.

La Guajira en ningún momento fue, ni puede entenderse, como “*terra nullius*”. Esta figura no existió en la legislación indiana. El territorio guajiro se consideró abierto o vacante, pero en situación de disponibilidad para llevar a cabo acciones de sometimiento o colonización. La soberanía hispana sobre la Guajira se sostenía por estar adscrita administrativamente a alguna de las gobernaciones vecinas, particularmente a la provincia de Venezuela, aún cuando en ella no se ejerciera plenamente el dominio sobre sus habitantes.

## XI. LA GOBERNACIÓN DE MÉRIDA/MARACAIBO

Abandonamos el árido paisaje de la Guajira con su sed de siglos y continuamos esta historia territorial traspasando la línea divisoria que hoy separa los estados Trujillo y Mérida, en viaje hacia el tramo central de la cordillera andina con sus máximas altura en la Sierra Nevada, para luego internarnos en el estado Táchira.

Los Andes, “la montaña venezolana por excelencia” como expresó el geógrafo Pablo Vila, penetran en suelo venezolano formando una horqueta orográfica que rodea al Lago de Maracaibo. La primera sección toma una dirección S-N a lo largo de unos 300 kilómetros, recorriendo la Sierra Motilones-Perijá hasta llegar a los Montes de Oca, donde concluye; la segunda sección toma una dirección N-E, recorriendo unos 450 kilómetros, con una amplitud media de 100 kilómetros y cubriendo un área de 45.000 kilómetros cuadrados aproximadamente<sup>216</sup>.

En esta ocasión nos detendremos en la conquista y poblamiento de la segunda sección, con sus tierras intermedias que alcanzan los 800 metros en la depresión del Táchira para ir ascendiendo hasta alcanzar las máximas alturas en la Sierra Nevada, al S-E de la ciudad de Mérida con sus cumbres (de E a O): La Corona (Humboldt, 4.942 mts y Bonpland, 4.883 mts), La Concha, con varios picachos, entre los que destaca La Garza, con 4.922 mts; La Columna, del cual emerge el pico Bolívar (5007 mts; El pico Espejo (.4.835 mts); El Toro (4.758 mts); y el León (4.743 mts). Las cinco

<sup>216</sup> Véase: Pablo Vila, *Geografía de Venezuela*, T. I, ob. cit, 73 y ss.

Aguilas Blancas que vio la princesa Caribay y a las que quiso arrancarles las plumas, infructuosamente por estar petrificadas, convertidas en cinco masas enormes de hielo<sup>217</sup>.

Recordemos que los intentos para fundar la ciudad de Trujillo a partir de 1559 representaron la máxima penetración pobladora de la provincia de Venezuela hacia finales de la sexta década del siglo XVI. A grosso modo alcanzó hasta el paralelo 9 de Lat. N y entre los 70° y 71° de Long. Oeste.

Las proyecciones de poblamiento hispano provenientes de la gobernación de Venezuela se iniciaron a partir de 1547, cuando el gobernador Juan Pérez de Tolosa dispuso una jornada hacia las sierras nevadas, región que años antes había sido divisada desde los Llanos por Jorge Spira y Nicolás de Federman; y en fecha más reciente por tratantes y comerciantes de la ciudad de El Tocuyo. Pérez de Tolosa colocó al frente de la expedición a su hermano Alonso, quien llevó como maestre de campo a Diego de Losada. Eran muchas las esperanzas de hallar en la cordillera cuantiosas riquezas, particularmente minas de oro.

Grandes eran las expectativas de la Corona. En 1552 (Madrid, a 5 de abril) el entonces príncipe Felipe II se había dirigido al gobernador de la provincia de Venezuela y Cabo de la Vela, Alonso Arias Villasinda, instándolo a que explorara la región en este sentido: “[que] se busque y descubran [las minas] sin que los indios entiendan de ello”. El Príncipe había sido informado de que “la provincia de Vocono [Boconó] que es de esa Tierra es muy poblada de indios y que en ella hay muestras de oro y plata”<sup>218</sup>.

Pero acompañemos a los expedicionarios y sigamos para ello la narración que hizo Tulio Febres Cordero: Alonso y su gente tomaron rumbo a los Llanos y luego hacia las sierras nevadas. Caminaron por las riberas del río Guanaguanare, pero no osaron traspasar la serranía “que ya tenían a la vista, temerosos de su fragosidad”. Continuaron hacia el río Apure. Por uno de sus afluentes arribaron al valle de Santiago, luego San Cristóbal. Siguió a Táriba, Capacho y lomas del Viento hasta caer a los valles de Cúcuta.

Durante el recorrido se enfrentaron a varias parcialidades aborígenes. Luego se retiraron hasta las márgenes del actual río Zulia. Alcanzadas las espaldas de la ciudad de Ocaña, Tolosa decidió volver al valle de Cúcuta. Después se encaminaron hacia el lago por el río Zulia y por su costa oriental alcanzaron hasta donde en fecha posterior se fundó Gibraltar.

---

<sup>217</sup> R. A. Romero Muñoz-Tébar, *Nieves y Riscos Merideños*, Edición Banco de Venezuela, S. A., Caracas, 1976, 23.

<sup>218</sup> AGI, Caracas, Leg. 1, Doc. 194.

Imposibilitados de salir por esta vía a El Tocuyo volvieron sus pasos hacia Cúcuta y de allí nuevamente al Apure y Sarare. Llegaron por los Llanos hasta el río Santo Domingo. Con un refuerzo de comida –maíz y sal– conseguido por el capitán Diego de Losada, Tolosa pudo alcanzar El Tocuyo a principios de 1550. Así concluyó esta expedición, la última hecha desde Venezuela por los Llanos<sup>219</sup>.

Tolosa no realizó fundación alguna, pero la intención “de descubrir y poblar en la llamada provincia de Sierras Nevadas estuvo presente en los gobernadores y expedicionarios de Venezuela, como Alfinger y Pérez de Tolosa; y también lo estuvo en los del Nuevo Reino”<sup>220</sup>.

La provincia de Venezuela no volvió a emprender otra penetración y ocupación en esta dirección. Las razones las resumió Samir Sánchez en su obra *San Cristóbal-Urbs Quadrata*: (1) No se consiguieron minas de oro; (2) los pobladores se dedicaron a las actividades agropecuarias en la región central de la Provincia; (3) el esfuerzo y capital empleado en la conquista de la región central de la Provincia conspiró contra las expediciones hacia el occidente de la entidad<sup>221</sup>.

Pero la proyección pobladora procedente del Nuevo Reino tuvo mejor suerte. El punto de partida fue la ciudad de la Nueva Pamplona, fundada el 1 de noviembre de 1549 por Pedro de Ursúa y Ortún Velasco, provenientes de Santa Fe y de Tunja, respectivamente. Los términos asignados a la nueva población fueron los siguientes: “(...) los pueblos que servían la ciudad de Málaga en la provincia de Tequia, desde los vados y pasos de Chicamocha, corriendo el río de Sogamoso abajo hasta la ciénaga que llamaron del Bachiller, atravesando a las Sierras de Nacuniste, a los brazos de Orma (Erina o Herina), hasta la laguna de Maracaibo, y por Sierras Nevadas cuarenta leguas delante hasta el pueblo de Maracaibo y hasta dar en el nacimiento del Apure”<sup>222</sup>.

Las sierras nevadas estaban situadas al oriente de dichos términos, por tanto excluidas de ellos. Pero desde 1554 se habló en el cabildo pamplonés de las intenciones de Pedro de Ursúa para reclutar gente y salir a fundar un pueblo en esos lugares. Se habló de “minas muy ricas”. A partir de 1558 Juan Maldonado, Varela Juan Andrés Varela y Juan Rodríguez Suárez “tuvieron poder para ir a las Sierras Nevadas en busca de minas

<sup>219</sup> Tulio Febres Cordero, *Obras completas*, T. I, Editorial Antares Ltda., Bogotá, 1960, 73-74.

<sup>220</sup> Guillermo Morón, *Historia de Venezuela*, T. III, ob. cit, 371.

<sup>221</sup> Samir A. Sánchez E. *San Cristóbal Urbs Quadrata. El hecho histórico urbano de una villa venezolana en el período hispánico*. Universidad Católica del Táchira, San Cristóbal, 2003, 193.

<sup>222</sup> Tulio Febres Cordero, *Obras Completas*, T. I., ob. cit, 75-76.

dentro de la jurisdicción de Pamplona, que se las había asignado por su cuenta, como lo habría hecho también El Tocuyo si sus exploradores hubieran llegado a tiempo”<sup>223</sup>.

Dice el cronista Lucas Fernández de Piedrahita que desde 1542 estaba prohibido efectuar nuevas poblaciones “en tierras que no hubiesen sido antes descubiertas y holladas por los españoles”, pero la Real Audiencia había concedido a Pamplona un despacho por el que se le permitía a esta ciudad “poder enviar gente a descubrir minas de oro”<sup>224</sup>.

En la región andina [Táchira y Mérida] del occidente del territorio venezolano no surgió una gobernación o provincia en el sentido territorial. Se produjo una especial inter-influencia de las proyecciones de poblamiento hispano provenientes de la gobernación de Venezuela y del Nuevo Reino de Granada, con una intrusión transitoria de una provincia autónoma, La Grita, ubicada dentro de los centros de poblamiento establecidos desde Bogotá: la ciudad de Mérida y la villa de San Cristóbal.

La fundación de la ciudad de Mérida (1559) y de la villa de San Cristóbal (1561) representaron una proyección del poblamiento de Tunja y Pamplona, e inicialmente formaron parte del Corregimiento de Tunja. Estas poblaciones rebasaron geográficamente la línea N-S asignada a la Gobernación de Venezuela concedida a los Welser en 1528.

Detengámonos en la fundación de ambas poblaciones.

## XI.1. LA FUNDACIÓN DE MÉRIDA

Pablo Vila refiere en su *Geografía de Venezuela* “una visión orográfica ataviada por la fantasía” que atraía a los pamploneses a expedicionar hacia el N-E, hacia “las vigorosas formas montañosas” y la posible existencia de minas de oro en ellas: “La gran cordillera que veían al nordeste con sus entalladuras, sus valles, posiblemente profundos y de variados temperamentos, les atraía más que el frígido macizo orográfico en que se había encajado la naciente población [Pamplona]. La tierra cucuteña, donde establecieron algunos hatos, les quedaba lejos; y también les quedaba a gran distancia el río Lebrija, de aluviones auríferos –llamado pomposamente Río de Oro, en su tramo alto–, de los cuales ya algunos vecinos se habían desinteresado”<sup>225</sup>.

---

<sup>223</sup> Guillermo Morón, *Historia de Venezuela*, T. III, ob. cit, 372.

<sup>224</sup> Lucas Fernández de Piedrahita, *Historia General de las Conquistas del Nuevo Reino de Granada*. En: *Venezuela en los Cronistas Generales de Indias*, T. II, Academia Nacional de la Historia, Fuentes para la Historia Colonial de Venezuela, N° 59, Caracas, 1962, 271.

<sup>225</sup> Pablo Vila, *Geografía de Venezuela*, 2, Ministerio de Educación, Caracas, 1965, 42.

En 1558 el cabildo de Pamplona decidió que su recién electo Alcalde, Juan Rodríguez Suárez (natural de Mérida, Extremadura), que había demandado el descubrimiento de las minas que suponía en las sierras nevadas, saliera en su búsqueda.

Rodríguez Suárez partió de Tunja en los primeros días de junio, pasó por el valle de Cúcuta y por el de Santiago; siguió con su gente en dirección a lo que hoy conocemos como Páramo de Zumbador. Debió sobrecoger a los viajeros, tanto como a mí, la sincronía de silencios y silbos. Sobre el Zumbador expresó el historiador Lucas Castillo Lara: “Entre silencio y silencios, el viento escarba el encogido páramo. Los aullidos roncros se van ensordeciendo, hasta adelgazarse de nuevo en el silencio. Y otra vez un mundo que cerca y aplasta. La tierra bebe silencios hasta que el viento sopla. Entonces comienza a aullar. Es una queja larga y sostenida. Zumba, y es el Zumbador”<sup>226</sup>.

Del Zumbador Rodríguez Suárez y su gente pasaron al valle de San Bartolomé y luego al valle de La Grita, llamado así “por la mucha que les daban desde las cumbres y los muchos indios que estaban poblados en él”<sup>227</sup>.

Fuerte fue la oposición que presentaron los aborígenes; luego de muchas dificultades llegaron al valle del Mocotíes, al que llamaron Bailadores, “porque sus naturales, cuando peleaban con los españoles, andaban saltando de una parte a otra sin detenerse en ningún punto”<sup>228</sup>.

Hacemos un alto en el camino para referirnos a la diversidad de pueblos aborígenes que poblaban la región andina. No se conoce a ciencia cierta cuál era su número para la llegada del conquistador, pero la zona debió estar densamente habitada: Cúcutas, Capachos, Jaricaguas, Mucunches, Escagueyes, Miyuses, Tricaguas, Tapanos, Mocosos, Mombunes, Mucuchíes, Iquinos, Tostos y Timotos, son algunas de las parcialidades que recogen las crónicas.

Destacan los Timotes y Cuicas, quienes tuvieron la cultura subandina más completa, según lo describió Fernando Arellano, S. J. Sobre ellos señaló este autor: “Los indios que poblaban la región montañosa correspondiente al actual Estado Trujillo, llamados Cuicas, hablaban la misma lengua (con ligeras variantes dialectuales) de sus

<sup>226</sup> Lucas Guillermo Castillo Lara, *La Grita, una ciudad que grita su silencio. Historia del Espíritu Santo de La Grita*. T. I y II. Biblioteca de Autores y Temas Tachirenses, N° 160, Caracas, 1998, 5.

<sup>227</sup> Fray Pedro Simón, *Noticias Historiales de Venezuela*, T. II., Academia Nacional de la Historia, Fuentes para la Historia Colonial de Venezuela, N° 67, Caracas, 1963, 237-238.

<sup>228</sup> Fray Pedro Simón, *Noticias Historiales de Venezuela*, T. II., ob. cit., 238.

vecinos occidentales, los Timotes merideños, y por eso pueden ser considerados como miembros de la gran nación Timote, que ocupaba en términos generales toda la región andina de Trujillo y Mérida”<sup>229</sup>.

Rodríguez Suárez y su gente cruzaron el río Chama y alcanzaron Las Lagunillas. Continuaron hasta el sitio conocido hoy como San Juan de Lagunillas y se detuvieron por parecerle atractiva aquella tierra. La primera fundación de Mérida se efectuó en la zona de Lagunillas del Urao (9 de octubre de 1558). Aquí se ranchearon. Y habiéndolo hecho, salieron algunas tropas “a ver las tierras, hasta llegar a las Sierras Nevadas que están cinco o seis leguas más adelante, volvieron con brevedad, ya que lo hubieron dado vista, y trajeron el conocimiento de ella que les pareció bastaba por entonces”<sup>230</sup>.

Poco duró este primer asentamiento. La segunda fundación de Mérida correspondió al capitán Juan de Maldonado, procurador de Pamplona, quien, una vez obtenida la autorización de la Audiencia para proseguir el poblamiento en la zona, salió de Santa Fé con el encargo de apresar a Rodríguez Suárez por haber poblado sin licencia y autoridad, debiendo remitirlo a dicha ciudad; “y si le pareciese era a propósito la fundación de Mérida, la dejase poblada en aquel sitio o en otro donde mejor arbitrase, y si no, despoblase, para que pudiera poblarla en otra parte”<sup>231</sup>.

Juan de Maldonado llegó a la población de Mérida en marzo de 1559 y no encontró a Rodríguez Suárez, quien se hallaba en la laguna de Maracaibo; pero una vez que éste se enteró de la presencia del Procurador, regresó y vistos los documentos, “se dejó prender y traer preso”. Maldonado decidió mudar la ciudad y le agregó el nombre de “Santiago de los Caballeros”, a cinco o seis leguas más al Norte, por el valle del Chama, en una mesa de sabana llana cercada por tres ríos, al pie de la Sierra Nevada<sup>232</sup>.

Según Febres Cordero, la ciudad conoció un tercer traslado, “a la parte más o superior de la misma mesa, que es el lugar que hoy ocupa, y restablecida en su primer nombre de Mérida, quedándole el de Santiago al caserío viejo donde estuvo situada hacia el otro extremo, que es el sitio ocupado por la parroquia de Santiago de la Punta”<sup>233</sup>.

---

<sup>229</sup> Fernando Arellano, S. J., *Una Introducción a la Venezuela Prehispánica*, ob. cit, 388.

<sup>230</sup> Fray Pedro Simón, T. II., ob. cit, 238.

<sup>231</sup> Fray Pedro Simón, T. II., ob. cit, 243.

<sup>232</sup> Tulio Febres Cordero, *Obras Completas*, T. I., ob. cit, 79.

<sup>233</sup> Idem.

No se han encontrado en los archivos los términos de la ciudad de Mérida, pero es posible reconstruir su extensión en líneas básicas. El hecho de haber sido fundada Mérida primero que Maracaibo permite suponer que debieron dársele como términos por el Norte el Sur del lago. Este supuesto descansa en que los territorios fueron asignados por la Corona a los particulares de forma continua, sin dejar espacios vacíos o “tierras de nadie”. En este caso, la ciudad contigua a Mérida era Pamplona, la cual, de acuerdo a sus términos originales llegaba en su límite Este hasta el lago de Maracaibo.

Un documento sobre la fundación y poblamiento de la villa de San Antonio de Gibraltar, emitido por el Cabildo merideño y fechado el 17 de septiembre de 1591, permite precisar aún más los términos de Mérida: “Nos el cabildo Justicia y Regimiento de esta ciudad de Mérida del Nuevo Reino de Granada de las Indias: hace saber al Capitán Gonzalo de Piña Ludueña, corregidor y Administrador de los naturales Indios de esta Ciudad y sus provincias: que al tiempo que esta Ciudad se fundó y pobló en Servicio del Rey, nuestro Señor, que hará el tiempo de treinta años poco más o menos, se tomó por términos y jurisdicción por lo que toca hacia el de la laguna de Maracaibo, Gobernación de Venezuela, todo lo que es de tierra hasta la lengua de agua de la Laguna; y habiendo estado esta dicha Ciudad todo este tiempo en uso y costumbre de todas las dichas tierras y naturales comprendidos en los dichos términos como cosa propia de su jurisdicción”<sup>234</sup>.

Los términos de la ciudad de Mérida llegaban por el Norte hasta el lago de Maracaibo. En lenguaje del siglo XVI: hasta “la lengua de agua de la Laguna”. Por el Oeste, alcanzaron hasta un lugar llamado Pueblo Hondo, de acuerdo al Acta de Fundación de la villa de San Cristóbal. En cuanto a la costa del lago se refiere, consta por los términos de La Grita, ciudad cotérmina de Mérida, que alcanzaban hasta la desembocadura del río Escalante: “buscando por derechura al río Escalante, siguiendo su canal hasta la Laguna de Maracaibo”<sup>235</sup>.

Con respecto a los límites por el Este, la línea se correspondió con la existente entre los actuales estados Mérida y Trujillo. En 1559 las huestes conquistadoras de El Tocuyo, al mando del capitán Francisco Ruiz, se encontraron con las provenientes de Pamplona y Bogotá, lideradas por el capitán Juan Maldonado; y para evitar un enfrentamiento bélico llegaron a un acuerdo, como veremos dentro de poco.

<sup>234</sup> Archivo Histórico del Congreso de la República, Sección Congreso Constituyente, Tomo 412, año 1878, folios 139 -139v.

<sup>235</sup> Lucas Guillermo Castillo Lara, *La Grita, una ciudad que grita su silencio*, I, Biblioteca de Autores y Temas Tachirenses, 160, Caracas, 1998, 180.

Por el Sur, los términos de Mérida son difíciles de precisar, pero debieron buscar el nacimiento del río Apure. Lo deducimos por los términos de La Grita, cotérminos con los de Mérida: “buscando el río de Uribante, tomando su corriente abajo hasta donde la derechura con la desembocadura del río Aliles al río Caparo”<sup>236</sup>.

Recordemos la significación que tuvo la asignación de términos para el momento de fundar una ciudad. Sin duda, en este proceso poblador los españoles no solamente hicieron uso de los pueblos indígenas “sino que, sobre todo, aprovecharon las rutas y vías indígenas preexistentes asimilando el sentido del espacio, la orientación y trazado de los caminos por parte de los pueblos autóctonos, para desarrollar sus empresas de explotación, conquista al principio y, posteriormente, para sus actividades comerciales”<sup>237</sup>.

Pronto se produjo en los paisajes templados andinos una rápida aclimatación de los hispánicos y sus descendientes, “porque el escalonamiento de los pisos térmicos en estas alturas tropicales permite temperaturas templadas e incluso frías, facilitando la introducción de plantas y animales europeos, lo que posibilita una continuidad parcial de ambientes y productos de la Península Ibérica, en especial, de pan de trigo, jamones y cecinas de puerco, carne de carnero, frutas mediterráneas, ajos, garbanzos, ropa de lana, alfombras y paños abrigadores”<sup>238</sup>.

Regresemos a las andanzas de Juan Maldonado una vez que hubo fundado Santiago de los Caballeros. Este capitán repartió tierras, nombró alcaldes, cabildo, justicias y regimientos. El año 1559 lo invirtió en descubrir y conquistar nuevas tierras. Luego de someter a los Timotes, prosiguió hacia la provincia de los Cuicas, pero aquí tropezó con el capitán Francisco Ruiz, enviado por el nuevo gobernador de la provincia de Venezuela, Gutierrez de la Peña para reedificar la ciudad de Trujillo. Ruiz se había rancheado “al poniente de un valle dicho de Tostos o de Boconó”.

Francisco Ruiz tomó la iniciativa y se dirigió al sitio de Escuque, donde comenzó a reedificar la ciudad de Trujillo, llamándola Mirabel por no conformarse con la primera edificación. Nombró alcaldes y regimiento con los demás oficiales de cabildo, y repartió los naturales entre los vecinos<sup>239</sup>.

---

<sup>236</sup> Idem.

<sup>237</sup> Miguel Montoya Salas, *Evolución político-territorial de Mérida (1558-1914)*. Universidad de Los Andes, Mérida-Venezuela, 2008, 24.

<sup>238</sup> Pedro Cunill Grau, *Geografía y Poblamiento de Venezuela Hispana*, ob. cit., 66.

<sup>239</sup> Fray Pedro Simón, *Noticias Historiales de Venezuela*, T. II., ob. cit., 225.

Maldonado se recogió con sus compañeros “en un sitio acomodado para poder resistir y defenderse si intentasen los contrarios quererle ofender”. Pero ambas huestes decidieron evitar un encuentro bélico y llegaron a un acuerdo. Maldonado partió para Mérida y Ruiz se quedó en Mirabel, tomando por términos el que tenían en su provincia los Cuicas.

Fray Pedro Simón refiere la división de los términos acordados: “De aquí tuvo principios la división de los términos de las dos Audiencias de Santafé a la parte del Sur, y de la ciudad de Santo Domingo a la del Norte (como dejamos tocado), si bien hoy no está acabada de determinar cierta diferencia que se levantó los años pasados, acerca de la jurisdicción por aquí de ambas Audiencias sobre cierto bosque de cacao que se halló arrimado a la laguna de Maracaibo, en el ancón de Maruma, si cae en términos comunes de las dos, o a cual de ellas pertenezca”<sup>240</sup>.

¿A qué terminos se refiere el cronista? Veámoslo: “Esta gran provincia en que entró García de Paredes y corre Norte Sur, desde las cumbres de los páramos de Serrada, casi treinta leguas para la ciudad de Coro, se divide en dos parcialidades: unos se llaman Timotes, que comienzan desde los páramos dichos y cogen la mitad de esta distancia; y la otra Cuicos, como hemos dicho. Aquéllos son gente más belicosa, indómita, desabrida y guerrera; sirven a los vecinos de la ciudad de Mérida, por haber sido conquistada de sus vecinos, como luego diremos, y por la misma razón ponen términos por aquella parte del Norte a los de la Real Audiencia de Santafé, desde donde comienzan los de Santo Domingo por una línea recta, que corre Leste Oeste, hasta los términos de Santa Marta, por la parte del Poniente y, por la del Oriente, hasta ahora no tiene términos la una ni la otra Audiencia, por estar aquello aún sin conquistar desde el río Orinoco e isla de la trinidad para adelante hasta el Brasil y río de la Plata”<sup>241</sup>.

La línea divisoria adoptada se corresponde con los actuales límites entre los estados Mérida y Trujillo. Cuando se hace referencia a las Audiencias de Santa Fe y Santo Domingo se está diciendo que el poblamiento y conquista procedente del Nuevo Reino llegó hasta Mérida, mientras que el de la provincia de Venezuela, supeditada a la Audiencia de Santo Domingo, alcanzó hasta Trujillo.

El mapa de Diego Sánchez de Sotomayor elaborado entre 1573-1574, al que hemos hecho referencia con anterioridad, parece recoger lo expuesto. La leyenda: “Tocuyo el postrero lugar de la Gobernación de Venezuela es éste” pudiera aludir a que

<sup>240</sup> Idem.

<sup>241</sup> Ibid., 222-223.

en las cercanías de Trujillo concluía el poblamiento proveniente de la gobernación de Venezuela. “Cuicas y Mérida” pudieran significar que las tierras de Trujillo (Cuicas) estaban todavía por definirse, al menos en la cartografía para el momento de elaboración del mapa<sup>242</sup>.

En medio de esta coyuntura es como debemos visualizar la futura fundación de La Grita por el capitán Franciso de Cáceres en 1573, ciudad que desplazó el centro administrativo y poblacional entre Mérida y San Cristóbal, y cuyos términos constituyeron una cuña entre las provincias de Venezuela y la Nueva Granada.

El avance poblacional hasta Mérida proveniente del Nuevo Reino, con la posterior creación de una provincia autónoma: La Grita, representó la modificación más significativa de los límites occidentales de la provincia de Venezuela concedida a los Welser en 1528. Tal como refiere el cronista fray Pedro Simón, la capitulación de los alemanes llegaba hasta los límites de la gobernación de Santa Marta por el oeste, mientras que por el oriente, alcanzaba hasta Maracapana, lugar que para el momento de la fundación de Trujillo significaba la frontera con un territorio en el que poco después, en 1568, se crearía la provincia de la Nueva Andalucía con capital en Cumaná.

## XI.2. SAN CRISTÓBAL

El capitán Juan de Maldonado regresó a Pamplona a dar cuenta a la Audiencia de cuanto había hecho y de lo que en aquella tierra había. El 2 de enero de 1560 el Cabildo de la ciudad se pronunció por la necesidad de fundar una villa (un poblado menor en el camino de la conquista hacia la fundación de una ciudad) en el camino entre Pamplona y Santiago de los Caballeros de Mérida.

Juan de Maldonado decidió fundar la villa, sufragánea de la ciudad de Pamplona, en el valle de Santiago. Una vez escogido el sitio le puso el nombre de San Cristóbal. La fundación se realizó el 31 de marzo de 1561. Luego señaló terminos con Pamplona y repartió encomiendas.

Le debemos a fray Pedro de Aguado esta magnífica descripción del sitio escogido por el capitán poblador: “Es este valle de Santiago casi triangulado, que lo hace ser así la quebrada y aguas que bajan de las lomas del viento y de otras cumbres y sierras que por allí hay, que casi caminan derecho a donde está la villa poblada; pero no entran ni

---

<sup>242</sup> Hermann González Oropeza, S. J., *Atlas de la Historia Cartográfica de Venezuela*, ob. cit., 301.

se juntan en aquel mismo paraje y derecera en el río principal, que pasa por delante de la villa, porque impidiéndoles el paso una baja y llana loma que por allí se le opone, la hace baja casi media legua más abajo; pero la villa o pueblo está situada y poblada casi en medio del valle, donde la cogen en medio los naturales que en ella hay. Es de alegre cielo y apacible temple, aunque más calido que frío (...) Es tierra muy fértil y acomodada a darse en ella todos géneros de frutas, así naturales como extranjeras; pero de las cosas necesarias, que son el principal sustento de los indios, como son maíz, yuca, batata, auyama, pescados y otros muchos géneros de comidas y legumbres, excede y sobrepuja en esto a toda la más de la tierra de Pamplona, y en los algodones, que los hay muchos y muy frutíferos y de muy buen algodón de que se hacen mantas y otro género de lino, aunque no de la naturaleza de los de España (...) De todas las cuales cosas se aprovechan muy bien los vecinos de aquel pueblo, pero con todo esto y la diligencia que se pone en granjear, jamás los he visto medrar, sino cada día venir a menos, por defecto de no tener minas de oro ni plata, que son las que suelen dar y dan lustre a los pueblos y poner ánimo a los hombres”<sup>243</sup>.

Se conoce el Acta de Fundación de San Cristóbal<sup>244</sup>. Veamos cuáles fueron los términos asignados por Maldonado a la recién creada villa:

“Y luego, incontinenti, su merced el señor capitán, en nombre de su Majestad y por virtud de los poderes y provisión que de su Majestad tiene para poblar un pueblo en el dicho valle de Santiago, sufragáneo de la ciudad de Pamplona, dijo: que por cuanto él ha poblado el dicho pueblo en el dicho su real nombre, que tomaba y tomó, amojonaba y amojonó por términos de la dicha villa para ahora y para siempre jamás, hacia la banda de la ciudad de Pamplona hasta el río que llaman de Cúcuta, y para las Justicias de esta villa y para las de dicha ciudad de Pamplona, por evitar escándalos que entre las dichas Justicias suelen tener, que no pueden pasar con vara del dicho río de Cúcuta a esta parte, ni las Justicias de esta Villa pasen a la otra parte del dicho río, si no fuere la Justicia Mayor, que es o fuere de la dicha ciudad y no otra Justicia de la dicha ciudad. Y que los ejidos y gastos sean comunes, así para los vecinos de esta Villa como para los de la dicha ciudad de Pamplona, como Villa que está poblada a pedimento de la dicha

<sup>243</sup> Fray Pedro de Aguado, *Recopilación Historial de Venezuela*, T. II., Academia Nacional de la Historia, Fuentes para la Historia Colonial de Venezuela, N° 63, Caracas, 1963, 471.

<sup>244</sup> Dice Tulio Febres Cordero (*Obras Completas*, T. I, ob. cit, 84): “Aunque este auto no tiene fecha, se infiere lógicamente, por la forma misma de su contexto, que fue dictado acto seguido o en el mismo día de la fundación de la Villa, el 31 de marzo de 1561, como queda expresado, fecha precisa, según consta en un fragmento existente de una real cédula, donde se copia el auto preinserto, documento enviado de San Cristóbal a Mérida en 1889, como dato estadístico, por el presbítero doctor José Concepción Acebedo y don Ángel María Jaimes”.

ciudad y vecinos de la dicha ciudad. Y por la banda de Mérida, hasta lo que llaman los españoles el Pueblo Hondo. Y por la banda de Oriente, hasta los llanos de Venezuela; y por la banda del Poniente, hasta la laguna de Maracaibo y brazos de Herinas [hoy río Palmar], para que ningunas Justicias de otra jurisdicción entren en los dicho términos, por cuanto su merced, en nombre de su Majestad, los amojona y aplica por términos convenientes para esta dicha Villa de San Cristóbal. Y si alguna persona o personas fueren o vinieren contra lo que en este dicho auto proveído y mandado por su merced, caigan e incurran en pena de muerte y de mil pesos de buen oro para la Cámara de Su Majestad, en la cual dicha pena lo daba y dio por condenado lo contrario haciendo. Y esto dijo que mandaba y mandó por ante mí que firmo. Juan Maldonado. Fue presente, Juan Camacho, Escribano<sup>245</sup>.

De acuerdo al Auto de asignación de términos, el lindero entre Pamplona y San Cristóbal era el río Cúcuta, distinto del río Táchira que bordea el valle cucuteño. El río Cúcuta [corre paralelo al occidente del río Táchira] nace en la Quebrada Honda y “entra en el de Pamplona entre los dos vados del dicho río, que llaman los vados de Carrillo, cortando hacia los Brazos de Herina. Por tanto, que era de su privativa jurisdicción [de San Cristóbal] toda esa extensión de los valles cucuteños, que demoraba entre ese río Cúcuta y el río Táchira hasta el río Zulia y Brazos de Herina”<sup>246</sup>.

La decisión de Maldonado al fijar el límite en el río Cúcuta fue adjudicar a San Cristóbal una parte de los valles de Cúcuta para que sus vecinos pudiesen tener allí sus ganados. El río Táchira, según Castillo Lara, “tenía ese nombre en la toponimia indígena, y los españoles así lo continuaron llamando. Nadie nombraba a ese río Cúcuta sino Táchira, y de este modo se le denominaba en las Actas del Cabildo de Pamplona anteriores a la fundación de la Villa”<sup>247</sup>.

Supuesta la historia posterior por la que la Villa de San Cristóbal, pasó, como parte integrante de la provincia de Maracaibo a la jurisdicción de la Capitanía General de Venezuela el 8 de septiembre de 1777, estos términos municipales de 1561 vinieron a cobrar rango de límites interprovinciales entre el Virreinato del Nuevo Reino de

---

<sup>245</sup> Esta copia del auto preinserto fue enviado de San Cristóbal a Mérida en 1889, por el Pbro. Dr. Don. José Concepción Acebedo. Los términos aquí descritos coinciden con los de otro documento firmado por el Teniente de Gobernador y Justicia Mayor de la Villa de San Cristóbal, Andrés Sánchez Cozar (Cosar) el 16 de mayo de 1782. Fue publicado en Tulio Febres Cordero, T. I., ob. cit., 83-84. Reeditado en: Ministerio de Relaciones Exteriores, Colección “Fronteras”, *Titulos de Venezuela en sus Límites con Colombia*, Tomo II, Caracas, 1979, 240.

<sup>246</sup> Lucas Guillermo Castillo Lara, *San Cristóbal Siglo XVII. Tiempo de Aleudar*, Academia Nacional de la Historia, Fuentes para la Historia Colonial de Venezuela, N° 201, Caracas, 1989, 38-39.

<sup>247</sup> Lucas Guillermo Castillo Lara, *San Cristóbal Siglo XVII. Tiempo de Aleudar*, ob. cit., 33.

Granada y la Capitanía General; y eventualmente el límite de derecho internacional actual entre las Repúblicas de Venezuela y Colombia en virtud del Laudo español de fecha 16 de marzo de 1891<sup>248</sup>.

### XI.3. FUNDACIÓN DE LA GRITA

La fundación de San Cristóbal no fue suficiente para asegurar la travesía entre Pamplona y Mérida. En el Nuevo Reino se contempló una nueva población en los valles intermedios de La Grita, sitio de descanso en las largas y agotadoras jornadas y lugar de defensa contra los constantes y feroces ataques de las tribus aborígenes aldeñas. Particularmente los temidos motilones, habitantes de las tierras selváticas de la culata lacustre, quienes subían por el río La Grita y atacaban los dispersos pobladores y viajeros en tránsito<sup>249</sup>.

Sin duda, diversos factores de la geografía física y humana explican el interés por la región andina: “La forma y disposición del relieve, los pisos térmicos, la diversidad de climas y suelos, han favorecido en la mayoría de los casos, y dificultado en otros, la implantación del poblamiento, sus actividades agropecuarias y las comunicaciones. Se trata, en lo esencial, de tierras sanas, percibidas desde temprano como espacios de refugio, lejos de la aridez de Coro o de la Guajira o de la excesiva humedad del sur de la cuenca del lago de Maracaibo”<sup>250</sup>. La nueva fundación correspondió al capitán Francisco de Cáceres, aragonés que había venido en la expedición de Diego Fernández de Serpa a Cumaná en 1567 y que se encontraba en Santa Fe para el año 1571<sup>251</sup>. Aquí se

<sup>248</sup> El Laudo español no tomó en consideración los títulos alegados por Venezuela en cuanto a la fijación de los términos divisorios entre la villa de San Cristóbal y la ciudad de Pamplona en el río Cúcuta. De esta manera se le otorgó a Colombia el territorio de San Faustino, ciudad erigida dentro de los términos de San Cristóbal y se hizo llegar el límite entre las dos naciones hasta el río Táchira. Véase: *Tratados Públicos y Acuerdos Internacionales de Venezuela*, Vo. I., Tipografía Americana, Caracas, 1951, 461.

<sup>249</sup> Lucas Guillermo Castillo Lara, *La Grita, una ciudad que grita su silencio*, I, ob. cit, 21.

<sup>250</sup> José Ángel Rodríguez, *La geografía del poblamiento de la Venezuela hispánica*, En: *GeoVenezuela*, I, ob. cit, 232-233.

<sup>251</sup> El capitán aragonés Francisco de Cáceres desde muy joven actuó con los famosos Tercios Españoles, participando en la célebre batalla de San Quintín (1577) y en la lucha contra los turcos, que culminó en la batalla de Lepanto. Condenado a galeras por los turcos, logró escapar de Constantinopla y a través de los territorios que hoy son Bulgaria y Hungría llegó a Austria, y de aquí a España. En 1569 se embarcó como capitán con destino a América, en la expedición de Diego Fernández de Serpa para el poblamiento y conquista de la Nueva Andalucía, Cumaná. Después del fracaso de ésta en 1570, marchó al Nuevo Reino de Granada partiendo desde El Tocuyo. En 1571 se hallaba en Santa Fe y participó en algunas de las actividades para dominar los alzamientos de algunas tribus indígenas. En Tunja reunió soldados y a su costa fue a descubrir y poblar minas de oro de las que se tenía noticias y se esperaba mucho fruto. Sobre Francisco de Cáceres, “Padre de Pueblos”, véase: Lucas Guillermo Castillo Lara, *La Grita, una ciudad que grita su silencio*, I, ob. cit, 21 y ss.

enteró por el clérigo Francisco Lorenzo de “una desconocida región situada a espaldas de la cordillera de Guatavita, poblada de más de 10.000 indios y llena de riquezas. Por allá se situaba también el mito del Dorado en la laguna de Guatavita”<sup>252</sup>.

Cáceres, acompañado de un grupo de soldados, partió al encuentro de las minas y fundó por iniciativa propia el poblado del Espíritu Santo a principios de 1573. Luego notificó lo ocurrido a la Audiencia solicitando su aprobación (a 3 de junio) pero ésta rechazó la petición y ordenó aprehenderlo y despoblar la reciente fundación.

Al enterarse de la decisión el aragonés decidió escapar –probablemente por tierras de la provincia de Venezuela– a España. A su llegada a la Península se encontró con que ya había sido despachada favorablemente su solicitud de aprobación de lo actuado (Cédula Real fechada en Madrid a 2 de noviembre de 1573). Tal celeridad se explica porque su hermano Alonso era Secretario de Cifra del Rey.

Dice el texto: “(...) y así os mando que conforme a la ynstrucion de los nuevos descubrimientos y poblaciones que hagora nuevamente e mandado dar, y se os enbia,, tomeys asiento y capitulación con el dicho Capitan Francisco de Caceres sobre el descubrimiento, y población de la dicha tierra, no estando, descubierta, ni poblada, por algunas personas”<sup>253</sup>.

Cáceres obtuvo otra Real Cédula, fechada en Madrid a 4 de agosto de 1574, por la que se ordenó a la Audiencia de Santa Fe que capitulara con él a fin de continuar con la conquista y población de la provincia del Espíritu Santo, exonerándolo de haber entrado sin licencia a realizar la conquista y fundación anterior: “(...) os mandamos que no resultando contra el dicho Cappitan Francisco de Caceres otra culpa mas de haver entrado, a hazer el dicho descubrimiento, sin licencia nuestra, ni de esa audiencia por ello, no procedais, ni consintáis que se proceda contra el, agora ni en en tiempo alguno y en cumplimiento de lo que por la dicha nuestra cedula, os esta mandado tomeys luego, el dicho, asiento y capitulación con el en respecto, de la dicha jornada, conforme a la dicha nueva instrucción de nuevos descubrimientos y poblaciones, y para ello le dareis el calor y favor necesario, para que con toda brevedad y sin dificultad, lo pueda proseguir, por lo

---

Sobre la llegada de Francisco de Cáceres a suelo cumanés en la expedición de Fernández de Serpa véase: Jesús María G. López Ruiz, Hernández de Serpa y su “Hueste” de 1569 con destino a la Nueva Andalucía, Academia Nacional de la Historia, Fuentes para la Historia Colonial de Venezuela, N° 120, Caracas, 1974, 316.

<sup>252</sup> Lucas Guillermo Castillo Lara, *La Grita, una ciudad que grita su silencio*, I, ob. cit, 30.

<sup>253</sup> Copia notariada de las capitulaciones realizadas entre la Audiencia del Nuevo Reino de Granada y el capitán Francisco de Cáceres, realizadas por orden del Rey según se contiene en Reales Cédulas, AGI, Patronato, Leg. N° 27, Ramo 31, f.2.

mucho que deseamos la conversión y reduction de aquellos naturales de que Nuestro Señor sera tan servido, que asi es nuestra voluntad y conviene a nuestros servicio”<sup>254</sup>.

La capitulación se efectuó ante la Audiencia de Santa Fe el 2 de marzo de 1575. Francisco de Cáceres se comprometió a proseguir con el descubrimiento y poblamiento de las tierras del Espíritu Santo, “que así se ha de llamar y llame la dicha gobernación”. Debía llevar por lo menos 100 hombres para iniciar la jornada y los clérigos o religiosos para instruir los naturales y administrar los Santos Sacramentos a los españoles y personas que lo acompañaran, “dentro del mas breve término, que le paresciere, con los cavallos, y lleguas, vacas y oros ganados mayores y menores, que fueren necesarios para la dicha jornada, todo a su costa y mincion”<sup>255</sup>.

Se le otorgó a Cáceres el siguiente territorio, designado de manera imprecisa: “(...) y sea gobernador de la dicha tierra que tenga doscientas leguas de término, desde las espaldas del repartimiento de Guatavita y Gachetá en diámetro, circunferencia de la mano derecha e izquierda, no tocando lo que está descubiert, y poblado [Mérida y San Cristóbal] lo cual su majestad le encomienda”<sup>256</sup>.

Esta imprecisión la buscó el propio Capitán, interesado en que el Dorado quedase en su jurisdicción. Los linderos de su capitulación sobrepasaban los 2.000 kms<sup>2</sup> a partir de un punto indefinido: las “espaldas” de Guatavita y Caquetá.

Para finales de abril o principios de mayo de 1576 Cáceres fundó definitivamente la ciudad de La Grita, prácticamente una cuña entre dos poblados ya ascritos al Nuevo Reino: Mérida y San Cristobal; y entre las provincias de Venezuela y Nueva Granada. Posteriormente se procedió al señalamiento de solares, estancias y hatos, una vez cumplidas las formalidades legales y rituales que se empleaban en la erección de una ciudad.

La capitulación contempló que Francisco de Cáceres podía repartir entre los descubridores y pobladores, además de aguas y ejidos, “molinos e ingenios de azúcar” y otras cosas necesarias para su aprovechamiento y sustento, a perpetuidad y para sus herederos y sucesores<sup>257</sup>.

---

<sup>254</sup> Ibidem, f. 2v.

<sup>255</sup> Ibid., f.3.

<sup>256</sup> Ibid., f. 1.

<sup>257</sup> Ibid., 5v.

La caña de azúcar fue introducida desde Coro y El Tocuyo y para finales del siglo XVI comenzó a extenderse con rapidez por la provincia de Venezuela. Véase: Catalina Bankó, *De Trapiches a Centrales Azucareros en Venezuela. Siglos XIX y XX*, Academia Nacional de la Historia, Libro Breve, N° 244, Caracas, 2009, 21 y ss.

No se tiene el Acta de fundación correspondiente pero los términos de La Grita están descritos en el “Libro de Cabildo” fechado a 26 de mayo de 1657: “(...) desde el portachuelo del páramo que se denomina “paso de la negra”, tomando la cumbre del cerro y páramo de Mariño a caer en las cocuizas, buscando por derechura al río Escalante, siguiendo su canal hasta la Laguna de Maracaibo: volviendo al portachuelo de los Bailadores, siguiendo la cuchilla del páramo de Viriguaca al paramito de Huesca, buscando la quebrada de pedregal, por montes de Oca con dirección a Capurí, directamente al río Tamacas hasta desembocar en el río Caparo, límite con Barinas: volviendo a la Laguna de Maracaibo, tomando la boca del río Catatumbo, aguas arriba hasta encontrar el río Zulia, aguas arriba hasta el río La Grita al puerto de Guamas, pasando por el río Lobatera hasta la quebrada de Vliaca por derechura a la cuchilla de Angarabeca hasta los montes del Cerro de Alcabuco, con dirección a las juntas de las quebradas Auyamal y Laura, directamente al filo del páramo de Callejón Colorado, por esta cuchilla hasta sus confines, mirando los valles de San Cristóbal, de allí buscando el río de Uribante, tomando su corriente abajo hasta donde la derechura con la desembocadura del río Aliles al río Caparo”<sup>258</sup>.

El texto refiere la actual línea limítrofe entre los estados Mérida y Táchira, hasta muy cerca de la desembocadura del caño Amarillo en el río Escalante, continuando por éste al Lago de Maracaibo, “tomando la boca del río Catatumbo, aguas arriba hasta encontrar el río Zulia, aguas arriba hasta encontrar el río La Grita al puerto de Guamas pasando el río Lobatera”<sup>259</sup>.

El cronista fray Pedro Simón se detuvo en el lugar escogido para la fundación de La Grita y se expresó en estos términos: “El sitio donde está poblada esta ciudad es un valle llano templadísimo, sin frío ni calor en todo el año, no muy extendida su llanura por ser el valle estrecho que corre Leste Oeste, por cuyos lados corren dos o tres ríos pequeños de agua clarísima y saludable, tan templada la tierra que se dan casi todas las frutas y hortalizas de España y naturales de la tierra”<sup>260</sup>.

A Castillo Lara el lugar, visto desde los costados, le pareció “la quilla de un barco navegando entre montañas”<sup>261</sup>. El geógrafo Pablo Vila lo describió como una mesa entre dos quebradas confluentes, de fácil defensa, a 1.409 metros de altitud, con

---

<sup>258</sup> Archivo Histórico de La Grita, vol. VI, ff. 1-21. En: Lucas Guillermo Castillo Lara, II, ob. cit, 180.

<sup>259</sup> Idem.

<sup>260</sup> Fray Pedro Simón, *Noticias Historiales de Venezuela*, T. II., ob. cit, 261.

<sup>261</sup> Lucas Guillermo Castillo Lara, *La Grita, una ciudad que grita su silencio*, I, ob. cit, 35.

tierras disponibles y un clima templado, donde, “si bien la lluviosidad podía escasear por tratarse del fondo de una hoya, no por eso el agua faltaba”<sup>262</sup>.

La Capitulación de La Grita estuvo llena de contrastes. Nació en pos de El Dorado, imaginado alrededor de la laguna de Guatavita, pero se desarrolló en una triple vertiente: llanera, andina y lacustre, de acuerdo a la movilidad del mito.

Así nacieron poblados diseminados en una amplia extensión, abarcando desde el Alto Guaviare y afluentes del Caquetá, pasando por las tierras llaneras de Barinas y Apure, para terminar en la cuenca y márgenes del Lago de Maracaibo, conforme a la movilidad del mito del Dorado. Así se fundó a Altamira de Cáceres (1577), San José de Alcántara y Huesca de los Mogotes (1582), Salazar de las Palmas (1583), Ciudad del Valle del Plata de Yeima (1583), Medina de las Torres, fundada con Santiago de las Atalayas (1588), Nuestra Señora de Pedraza (1591), San Antonio de Gibraltar (1591) y San Juan de los Llanos. La nueva Gobernación nacida como consecuencia del mito del Dorado, tomando como referencia la laguna de Guatavita, dejó su ámbito andino y se asomó a los Llanos occidentales.

Aunque privó en el ánimo de los expedicionarios la idea de El Dorado, también estuvo presente la idea pobladora, Esto explica la solicitud de Cáceres en 1579 a la Orden de San Francisco para que le diesen religiosos a fin de fundar “conventos y una provincia en aquella que él había conquistado y las demás que en sus contornos pretendía conquistar”<sup>263</sup>.

Pero serán finalmente los agustinos quienes adoctrinen en casi todo el occidente venezolano, particularmente en la región andina. Correspondió al padre Gabriel de Saona adentrarse en la provincia del Espíritu Santo de La Grita en la década 1570-1580, provincia que dependía del Arzobispado de Santa Fe de Bogotá (creado en 1564), al igual que las doctrinas y curatos de San Cristóbal, Mérida, Gibraltar y Barinas. En 1591 se fundó un convento en Mérida. Para finales del siglo XVI los agustinos habían formado ocho doctrinas: seis dependían del convento merideño y dos de San Cristóbal, cubriendo un área de unos 20.000 Kms<sup>2</sup><sup>264</sup>.

---

<sup>262</sup> Pablo Vila, *Geografía de Venezuela*, 2, ob. cit, 320.

<sup>263</sup> Fray Pedro Simón, *Noticias Historiales de Venezuela*, T. II, ob. cit, 267.

<sup>264</sup> Fernando Campo del Pozo, *O. S. A., Los Agustinos en la evangelización de Venezuela*, Colección “Manoa”, UCAB, Caracas, 1979, 63 y ss.

Francisco de Cáceres puede ser considerado un “Padre de Pueblos”, sin duda. Él fue el primer conquistador en traer directamente desde la Península una expedición de cierta importancia al valle de La Grita. Según licencia del 19 de mayo de 1581, el capitán salió en ese año con 100 personas para descubrir, poblar y pacificar la provincia del Espíritu Santo<sup>265</sup>.

Con él vinieron no sólo soldados, sino hombres y mujeres que, junto con sus hijos, originarios de diferentes regiones de España, fundamentalmente de Aragón y Andalucía, con la firme decisión de arraigarse en la provincia andina. Cáceres dio así cumplimiento a uno de los aspectos de mayor consideración de su capitulación: la intención pobladora. Particular atención debía ofrecer a “la gente de la paz”, término utilizado en el documento para referirse a los civiles que lo acompañarían en su empresa.

Es por esta razón, señala el demógrafo e historiador Eliseo López, “que entre estos pasajeros se declaran los oficios de carpintero, albañil, platero, calcetero, labrador, etc. (...) de las cien personas que trae, 46, esto es, casi la mitad constituyen varios núcleos familiares integrados por los cónyuges y sus hijos. Uno de esos núcleos lo formó el capitán Juan de Callén quien se embarcó con su mujer y dos hijos, lo cual corrobora aquella intención pobladora”<sup>266</sup>.

## XII. HACIA LA GOBERNACIÓN DE MÉRIDA

### XII.1. LA CAPITULACIÓN DE HERNANDO DE BARRANTES MALDONADO

A la muerte de Francisco de Cáceres y de su sobrino y sucesor, Andrés Calvo de Cáceres, el capitán Hernando de Barrantes Maldonado solicitó y obtuvo (Real Cédula dada en Aranjuez a 10 de mayo de 1593) por 10 años la capitulación para continuar el descubrimiento, población y pacificación de la provincia del Espíritu Santo de La Grita<sup>267</sup>.

Se mantuvo el territorio original de la capitulación de Cáceres con sus 200 leguas de circunferencia de la mano derecha e izquierda a partir de las espaldas de Guatavita y Gachetá, no tocando lo ya poblado y obligándose el capitulante “a sustentar las

---

<sup>265</sup> José Eliseo López, *La Emigración desde la España Peninsular a Venezuela en los siglos XVI, XVII y XVIII*. T.I., ob. cit, 99. Según el autor, a Mérida y San Cristóbal no llegaron durante todo el siglo XVI emigrantes que hubiesen salido directamente desde España. Al menos, los registros no dejan ver lo contrario.

<sup>266</sup> *Ibidem*, 100.

<sup>267</sup> Sobre la actuación de Hernando de Barrantes Maldonado como Gobernador véase: Lucas Castillo Lara, *La Grita una ciudad que grita su silencio*, I, ob. cit, 94 y ss.

ciudades del Espíritu Santo y Altamira de Cáceres que el dicho Francisco de Cáceres poble en las dichas provincias en la forma que el las tenia y dexo todo el tiempo que tuvieredes del dicho bovierno y tener asimesmo seguro el camino y paso que por alli va de Pamplona a Merida y otras partes”<sup>268</sup>.

Barrantes se obligó a fundar un pueblo en las barrancas del río Zulia a fin de asegurar “la nabegacion y trato que asegurandose el paso y nabegacion podia haver por aquel Rio desde la laguna de Maracayvo a Pamplona y otras partes y si fuere menester poblar más lo ayais de hazer como fuere menester y os lo ordenare el Presidente y oydores de la dicha mi audiencia del Nuevo Reyno a la qual encargose ynforme dello y lo haga ver y proveer como más conbenga para que aquel Rio se nabegue con seguridad lo qual aveys de hazer y tener hecho y cumplido dentro de dos años de como entreys en la dicha Governación”<sup>269</sup>.

El capitulante se comprometió a llevar soldados y gente de guerra con sus armas y demás cosas necesarias a satisfacción y parecer del Presidente y Oidores de la Audiencia del Nuevo Reino de Granada, para hacer las poblaciones y pacificar a los indios de guerra que impedían e inquietaban lo que estaba descubierto y poblado, y estorbaban la navegación por el río Zulia. Todo a sus expensas, claro.

De acuerdo a los asientos de pasajeros, el 8 de febrero de 1594 se despacharon siete personas solteras y un matrimonio con dos hijos, “a cuenta de los cuarenta pobladores, los veinte casados y los veinte solteros, que el gobernador Hernando Barrantes lleva a la dicha provincia (...) Este grupo de emigrantes formaba, pues, una lista de once personas, encabezada por don Pedro de Barrantes, quien era quizá familiar cercano del gobernador, y tal vez por su madre, doña Aldonza Vélez de Guevara (...) Iban también con estos pobladores dos hermanos sevillanos para servir como criados de Hernando de Barrantes, y el pasajero Diego de Cáceres, hijo de negro e india, natural de la ciudad de La Grita adonde regresaba, sin precisarse si mantenía algún vínculo de dependencia con este grupo”<sup>270</sup>.

La relevancia del río Zulia en las comunicaciones entre Pamplona y La Grita al Sur del Lago quedó plasmada en un mapa dibujado a pluma, de autor desconocido y

<sup>268</sup> Traslado de la Capitulación con el capitán Hernando de Barrantes Maldonado para continuar el Descubrimiento, Población y Pacificación de la Provincia del Espíritu Santo, AGI, Santa Fe, Legajo 540, T. 1, f.12.

<sup>269</sup> Ibidem, f. 12v.

<sup>270</sup> José Eliseo López, *La Emigración desde la España Peninsular a Venezuela en los siglos XVI, XVII y XVIII*. T.I., ob. cit, 101.

elaborado en fecha posterior a 1577, si nos atenemos a que en él figura “La ciudad de Cáceres” (Altamira de Cáceres) fundada en este año<sup>271</sup>.

La peligrosidad de los aborígenes que habitaban el sur del lago y sostenían una guerra de guerrillas difícil de combatir por los hispanos, se reflejó de igual manera en un mapa fechado en 1579, mandado a elaborar por el Cabildo de Maracaibo, presidido por Rodrigo de Argüelles y Gaspar de Párraga. Una leyenda escrita al occidente del río Zulia dice: “Serranías y lomas peladas y poblaciones de indios Totumos de guerra”<sup>272</sup>.

## XII.2. EL CORREGIMIENTO DE MÉRIDA

En 1607 el Presidente de la Audiencia de Bogotá, Juan de Borja, dispuso la creación del Corregimiento de Mérida, conformado por las ciudades de Mérida, La Grita, Barinas, San Cristóbal y San Antonio de Gibraltar (Real Cédula dada en San Lorenzo del Escorial a 9 de mayo de este año): “(...) que es conveniente al servicio de Nuestro Sr [Señor] y de su Majestad y bien universal de aquellas provincias que la dicha ciudad de Mérida y Villa de San Cristóbal que como dijose hasta ahora han sido del Corregimiento de la ciudad de Tunja, se dividan y separen de él con sus términos y jurisdicciones, los cuales se ajunten y agreguen al dicho lugar de San Anto [Antonio] de Gibraltar que ha tenido a cargo el dicho Capn [Capitán]. Chasarreta y a las ciudades del Espíritu S. de La Grita y Barinas con todo lo que les fuese anexo y se comprendiere en el término y demarcación que está señalada a la dicha gobernación del Espíritu Santo poblado y que en adelante se fuere poblando para que todo ello sea un Corregimiento y cabecera de él la dicha ciudad de Mérida”<sup>273</sup>.

<sup>271</sup> El Hermano Nectario María advierte en *Mapas y planos de Maracaibo y su región (1499-1820)* que este plano acompaña las Relaciones enviadas por el gobernador Pérez de Tolosa, las cuales se encuentran en el Archivo General de Indias, Patronato, 294, número 2, pero que en nada se corresponden con ellas. La signatura de este mapa en el AGI es la siguiente: Mapas y Planos, Venezuela, 5.

<sup>272</sup> Este mapa acompaña la Descripción de la ciudad de la Nueva Zamora de Maracaibo enviada a España por los Alcaldes Rodrigo de Argüelles y Gaspar de Párraga por órdenes del gobernador de la Provincia de Venezuela Juan de Pimentel. Original en Archivo Real de la Academia de la Historia, Madrid. Publicado por el Hermano Nectario María en *Mapas y Planos de Maracaibo*, Número 5.

Referencias a la belicosidad de los aborígenes se van a reflejar en la cartografía histórica hasta finales del período colonial. Un ejemplo lo representa la frase “Los Motilonos Y. Perversos” que aparece al Sur del Lago de Maracaibo en el mapa geográfico de América Meridional (Edición de 1799, Londres, publicado por Guillermo Faden) de Juan de la Cruz cano y Olmedilla, máximo exponente de la cartografía española del siglo XVIII.

<sup>273</sup> En 1607 el Presidente de la Audiencia del Nuevo Reino de Granada, Juan de Borja, dispuso la creación del Corregimiento de Mérida, lo cual fue aprobado por el Rey en Real Cédula fechada en San Lorenzo del Escorial a 9 de mayo de ese año. No ha sido posible encontrar esta Real Cédula por lo que conocemos la copia del manuscrito original compulsado a pedimento del Dr. Tulio Febres Cordero y certificado en Mérida (Venezuela) por Salomón Briceño, Presidente del Consejo Municipal del Distrito Libertador con fecha 20 de abril de 1901. Véase Manuel Donís Ríos, *El Territorio de Venezuela*. Documentos para su Estudio, UCAB, Caracas, 2001, 311-312.

La decisión Real modificó el estatuto de la Gobernación de La Grita al perder ésta su carácter de autónoma, aunque no se modificó el territorio. Al anexarse las ciudades de Barinas y el puerto de Gibraltar con su distrito a la nueva entidad, ésta vino a tener una relevancia impensada. A la cabeza del Corregimiento quedó la ciudad de Mérida.

Fueron varias las razones que llevaron a la creación del Corregimiento de Mérida: El incumplimiento de su capitulación por el capitán Barrantes Maldonado en primer lugar, pero las causas principales deben buscarse en la debilidad de la Gobernación de La Grita, debido a que la ciudad de Mérida y la villa de San Cristóbal no formaban parte de dicha entidad por ser jurisdicciones municipales del Nuevo Reino de Granada, sujetas directamente al Corregimiento de Tunja. La cercanía de Mérida a La Grita y San Cristóbal contrastaba con la cabeza del Corregimiento, Tunja, a unas cien leguas de distancia.

El Corregidor debía ser bien visto en todos los lugares que con anterioridad formaron la jurisdicción de La Grita, “reparando la disminución que tuvieren y procurando cuanto le sea posible que crezcan sus poblaciones, tratos y granjerías y se descubran los minerales de oro y otros metales que en sus términos hubiere, y sobre todo que los indios se reduzcan á paz y trato con los españoles”<sup>274</sup>.

Una lectura atenta del documento de creación de la nueva entidad permite apreciar la importancia que tuvo en la decisión Real la existencia del Puerto de Gibraltar, fundado en 1592 al sureste del Lago de Maracaibo por vecinos de Mérida y dentro de sus términos territoriales: “habiéndose su Señoría informado con toda particularidad de la calidad de dicho puerto y su asiento y población y en lo que promete así para el crecimiento de aquellas provincias como para el aumento de la Real Hacienda (...) y que por ser poblado con vecinos de la de Mérida y tan cercano a esta podría cesar el estar exento en corregimiento particular y anexarse al que ahora se trataba de fundar de los dichos lugares de Mérida”<sup>275</sup>.

Para 1592, Gibraltar, a cargo del capitán Juan de Chasarreta poseía un excelente puerto sobre el Lago, “acomodado donde pueden surgir las fragatas que por la dicha laguna navegan a la ciudad de Cartagena y otras islas de Barlovento” prometiendo gran permanencia y facilidades para el comercio de Mérida con España; y con la ciudad de Pamplona a través del río Zulia, “cuya navegación el dicho, Cap[itá]n Chasarreta se

<sup>274</sup> Manuel Donís Ríos, *El Territorio de Venezuela. Documentos para su Estudio*, ob. cit, 313.

<sup>275</sup> Tulio Febres Cordero, *Obras Completas*, T. II. Editorial Antares Ltda, Bogotá, 1960, 106-107.

obligó a facilitar porque hasta entonces y de presente la tienen infestada algunos indios de guerra que habitan en sus riberas”<sup>276</sup>.

Entre las razones que se esgrimieron para la fundación de la villa de San Antonio de Gibraltar destacó la preocupación por tratar de impedir las entradas que realizaban los vecinos de Maracaibo para procurarse indígenas y llevárselos a trabajar en la ciudad y posesiones aledañas.

Los vecinos de la ciudad de Mérida habían ayudado al sustento y población de la Nueva Zamora de Maracaibo, fundada por Pedro Maldonado y ahora se quebajan que los de Maracaibo, en pago y satisfacción de estas buenas obras, “hacen armadas y junta de gente y con sus barcos vienen a los términos y jurisdicción de esta ciudad [Mérida] diciendo ser tierra de la dicha ciudad de Nueva Zamora y tener repartidas y tomadas entre sí mucha cantidad de las tierras y a personas que por el Cabildo de esta ciudad les están dadas y repartidas tierras en aquellas partes”<sup>277</sup>.

Esta situación, como podemos apreciar, iba más allá de una ocupación de tierras dentro de los términos de otra ciudad, o de atrapar aborígenes en la jurisdicción del vecino. Se trataba de un conflicto interprovincial entre el Corregimiento de Mérida, dependiente del Nuevo Reino, y la provincia de Venezuela, de la cual formaba parte la ciudad de Maracaibo.

La villa de Gibraltar se fundó a seis leguas de la boca del río Pamplona<sup>278</sup>. La escogencia del lugar obedeció a las siguientes consideraciones: “(...) porque los indios que el día de hoy impiden la navegación servirán al pueblo y es gente de canoas, y respecto de esta seguridad y de este río y el avío que tenían de canoas y con algunos barcos para la navegación del río y con el registro que hubiere en el pueblo muchos mantenimientos así de harinas y otras cosas de tierras frías, como en lo que en la propia tierra se dará, acudirán muchos navíos de España y otras partes, teniendo allí la descarga y o la seguridad de [que] sus navíos subirán a contratar a Pamplona”<sup>279</sup>.

---

<sup>276</sup> Tulio Febres Cordero, *Obras Completas*, T. II, ob. cit, 106. Sobre la fundación de Gibraltar véase: Biblioteca Nacional Tulio Febres Cordero. Cabildo. Fundación de la Villa de Gibraltar. Documento-Expediente, 1592, Mérida, f. 120v.

<sup>277</sup> Biblioteca Tulio Febres Cordero, Documento-Ezpediente, 1592, Mérida, f. 122.

<sup>278</sup> El emplazamiento de Gibraltar puede verse en un mapa titulado “Carte de L’Emboucheure du Lac Maracaye jusques á Gibraltar sctiue á la Harter de puis dix degrez á onze, trente minutes de latitude Septentrionale”, fechado en 1686. Fue publicado por Juan Besson en su *Historia del Estado Zulia*, quien advirtió que corresponde a un facsímil de un mapa antiguo que figura en la obra de Exquemeling “Americanische-Zee-Roovers”.

<sup>279</sup> Biblioteca Tulio Febres Cordero, Documento-Ezpediente, 1592, Mérida, f. 123.

Gibraltar se convirtió en poco tiempo en el eje del comercio entre Mérida, el Nuevo Reino y Maracaibo, recibiendo la producción agrícola de la entidad andina, importante desde principios del siglo XVII a juzgar por las grandes cantidades de cacao procedente de Barinas, reseñadas en los registros de navegación. Hasta de Pedraza concurrían los productos para salir al exterior.

Maracaibo aprovechó su estratégica posición geográfica en la ruta hacia y desde el interior andino y trató de minimizar la actividad económica de Gibraltar, pero, inicialmente, Mérida logró controlarla y mantuvo su puerto sobre el lago.

### XII.3. LA GOBERNACIÓN DE MÉRIDA

La Gobernación definitiva de Mérida y La Grita nació en 1622 (Real Cédula fechada en Madrid a 3 de noviembre) cuando el capitán Juan Pacheco Maldonado se trasladó a la Corte para obtener el título de Gobernador y Capitán General de la Provincia de Mérida y La Grita, conforme a la capitulación previa, firmada con el Presidente de la Audiencia de Santa Fe, Juan de Borjas<sup>280</sup>.

No hemos conseguido la Real Cédula de creación de la entidad y sólo conocemos el documento que presentamos. Se infiere que el Rey otorgó el título de gobernador al capitán Pacheco Maldonado porque decidió elevar el Corregimiento a Gobernación.

Juan Pacheco Maldonado se comprometió a lograr la pacificación de los Motilones y garantizar la seguridad de la navegación por el río Zulia en el término de seis años: “obligandoos a ponerlo en estado que sin Riesgo se pudiese tratar y comerciar hasta la laguna de Maracaibo que son los puertos donde al presente esta el peligro”<sup>281</sup>. La mayor parte del territorio seguía estando poblado por aborígenes que hasta la fecha no habían podido ser reducidos.

Pacheco Maldonado tomó posesión de la Gobernación de Mérida y La Grita el 6 de agosto de 1625<sup>282</sup>.

---

<sup>280</sup> Capitulación de Juan Pacheco Maldonado sobre la Gobernación de Mérida y La Grita, AGI, Caracas, 52.

<sup>281</sup> *Ibidem*, f.1.

<sup>282</sup> Sobre Juan Pacheco Maldonado véase: Ramón Urdaneta, *Vida y pasión del capitán Juan Pacheco Maldonado*, Tipografía Principios, Caracas, 1977.

## XII.4. MARACAIBO SE ANEXA A LA GOBERNACIÓN DE MÉRIDA

Mediante Real Cédula fechada en Madrid a 31 de diciembre de 1676 el Rey ordenó separar la ciudad de Maracaibo de la Gobernación de Venezuela y agregarla a la de Mérida. Dice el documento: “(...) he resuelto que se haga la agregacion de la Ciudad de la Nueva Zamora de la Laguna de Maracaybo al gobierno de Mérida y La Grita y por consiguiente a esa Audiencia [Santa Fe, del Nuevo Reino de Granada]”<sup>283</sup>.

En otras palabras: se anexó sólo la ciudad de Maracaibo con su terreno municipal. De allí la importancia de precisar cuáles eran dichos términos. No hemos encontrado el Acta de fundación que fijó los términos de Maracaibo, pero podemos precisarlos por informaciones correspondientes a otras villas y ciudades cercanas.

Por el Norte el río Socuy. Lo sabemos por el Acta de Fundación de San Juan de Guillemas, en la que se señaló el Socuy como límite Norte de la jurisdicción de Maracaibo. En 1591 el Teniente de Gobernación de Maracaibo fundó en territorio de la Guajira la ciudad de San Juan de Guillemas con la intención de pacificar a los indígenas y asegurar la comunicación marítima entre Maracaibo y Cartagena; el emplazamiento del poblado fue en el lugar que ocupa la actual Sinamaica. El Teniente le señaló por términos los siguientes: “(...) por la banda de la Nueva Zamora de Maracaibo al Río del Socuy desde su nacimiento hasta donde se entra a la mar”<sup>284</sup>.

Por el Sur los términos de la Nueva Zamora se correspondieron con el río Harinas, hoy Palmar. En el Acta de Fundación de San Cristóbal, jurisdicción cotérmino al sur, se menciona como término Norte de esta Villa el río Harinas: “Y por la banda del Poniente, hasta la laguna de Maracaibo y brazos de Herinas”<sup>285</sup>.

En la *Descripción de la Laguna de Maracaibo* de Rodrigo de Arguelles y Gaspar de Párraga, se identifica al río Herinas con el río Palmar, que se encuentra “hasta cuatro leguas desta ciudad, corriendo la costa de Lueste, está otro río llamado Harinas, que es un río que anega mucho”<sup>286</sup>.

---

<sup>283</sup> Real Cédula de Agregación de la ciudad de Maracaibo a la Gobernación de Mérida y La Grita, AGI, Santa Fe, Legajo 540, f.141.

<sup>284</sup> Pablo Ojer, *El Golfo de Venezuela*, ob. cit., 90.

<sup>285</sup> Tulio Febres Cordero, T. I., ob. cit., 83-84

<sup>286</sup> Relaciones Geográficas de Venezuela, ob. cit., 207.

Los términos de Maracaibo por el Este los encontramos en un documento fechado en 1723, escrito por el capitular don Juan de la Colina Pereda y que prácticamente coinciden con los del actual estado Falcón. Al describirse los términos de Coro, leemos lo siguiente: “La jurisdicción de esta ciudad de Coro corresponde de Oriente a Poniente desde el Río de Yaracui hasta el Río del Palmar por más de ciento veinte leguas que ai de un río a otro, y de Norte a Sur por más de treinta leguas que corren desde el mar hasta los términos de la ciudad de Carora”<sup>287</sup>. Cartográficamente el río El Palmar se ubica al oeste del río Cocuiza, límite entre Zulia y Falcón.

Estos términos coinciden con los de la *Relación Geográfica de la Ciudad de Coro* en 1768, con la excepción de que aquí se precisa, como hemos dicho, que el límite occidental de esta ciudad fija términos con Maracaibo; y se advierte que hacia el sur los límites son de 60 leguas y no de 30<sup>288</sup>.

La única modificación de los términos de Maracaibo que se conoce corresponde a sus límites con Coro. Ante los serios problemas que confrontaba la ciudad lacustre en su lucha contra los contrabandistas que escapaban de su jurisdicción y pasaban a la de Coro, sus autoridades solicitaron al Rey que les aumentara los términos en esta dirección. La respuesta fue favorable y en consecuencia (Real Cédula fechada en Madrid a 18 de noviembre de 1697) se amplió el territorio marabino en tres leguas, desde el Alto del Palmar hasta el río Matícora<sup>289</sup>.

Caracas aceptó la decisión mas no Coro, cuyas autoridades apelaron al monarca. El reclamo tuvo éxito y le fueron regresados a la ciudad de los médanos sus tres leguas (Real Cédula fechada en Madrid a 26 de febrero de 1703)<sup>290</sup>.

Con la modificación territorial producto de la incorporación de Maracaibo a la la provincia de Mérida en 1676, el Rey puso punto final a una situación que venía gestándose por lo menos desde 1640, cuando el obispo de Venezuela, fray Mauro de Tovar propuso a la Corona que toda la provincia de Venezuela se incorporara a la Audiencia de Santa Fe y dejara de depender de la de Santo Domingo<sup>291</sup>.

---

<sup>287</sup> Archivo Arquidiocesano de Caracas, Sección Episcopales, carpeta 16, Doc. 38.

<sup>288</sup> Angel de Altolaguirre y Duvale, *Relaciones Geográficas de la Gobernación de Venezuela 1767-68*, ob. cit, 181.

<sup>289</sup> Pablo Ojer, ob. cit, 251.

<sup>290</sup> Idem.

<sup>291</sup> Pablo Ojer, *El Golfo de Venezuela. Una síntesis histórica*, ob. cit, 492. Véase Guillermo Morón, T. III, ob. cit, 396 y ss.

En 1650, el Presidente de la Audiencia de Santa Fe, quien era a la vez Gobernador del Nuevo Reino de Granada, planteó de nuevo el asunto con una doble alternativa: que la agregación contemplara la provincia de Venezuela o, al menos, la ciudad de Maracaibo.

El problema se centró en la ciudad lacustre. Las autoridades caraqueñas no contes-  
taron al Rey mientras que las bogotanas estuvieron muy activas, alegando la conve-  
niencia de que Maracaibo y Gibraltar pertenecieran a una misma entidad política - La  
provincia de Mérida y La Grita, dependiente entonces de Bogotá - por considerar que  
se tenía mayor control de esta zona Mérida. Se argumentó la mejor defensa del Lago  
fortificándose la Barra: “que estando tan ynmediata la Ciudad de Maracaybo a la de  
Gibraltar y una y otra en dicha laguna y cayendo el sitio de la fortaleza en la juridi-  
cion de Maracaybo, por estar mas cercano el Gobernador que fuese de Merida podria  
fortificarse gobernando ambas ciudades sin el inconveniente de que por caer en dos  
distintos gobiernos, atendise cada uno a su defensa sin la union que devia haber”<sup>292</sup>.

Se hicieron nuevas consultas en 1662 y 1666 pero el ataque de los piratas ingleses  
a ambas poblaciones decidió la petición a favor de Bogotá. Sólo el interés geopolítico  
de Santa Fe pudo pensar en tal cosa, cuando la geografía, representada en las altas sie-  
rras que separan al Lago de Maracaibo de Bogotá, debieron ser suficiente argumento  
comunicacional disuasivo. No hablemos de la fácil navegación entre Caracas y Ma-  
racaibo con los Alisios a favor y la casi imposibilidad de conexión entre Cartagena y  
Maracaibo con obligados vientos en contra.

Pero hay que reconocer que las comunicaciones entre Maracaibo y la región an-  
dina eran permanentes y más fluídas que con Caracas. Por la ciudad del Lago, ubica-  
da en un lugar geográfico y estratégico de primer orden, pasaba y entraba todo tipo  
de mercancías y viajeros hacia y desde el Nuevo Reino. Sin duda, las rivalidades del  
puerto de Gibraltar al sur del Lago, “jurisdicción andina, con Maracaibo, jurisdicción  
caraqueña, no reflejan otra cosa sino la vecindad y colisión de intereses, que debieran  
y pudieran ser comunes”<sup>293</sup>.

El propio Francisco de Cáceres durante su estadía en Maracaibo en 1581 visualizó  
en su imaginación “una Gran Gobernación del espíritu santo de La Grita de Maracai-  
bo, desde los llanos del Vichada al Mar Caribe”<sup>294</sup>.

---

<sup>292</sup> AGI, Santa Fe, Legajo 540, f.141.

<sup>293</sup> Guillermo Morón, I, ob. cit, 395.

<sup>294</sup> Lucas Castillo Lara, I, ob. cit, 64.

La geografía demostró pronto el error geopolítico del Rey y los piratas quemaron a Maracaibo en 1678; los refuerzos no llegaron a tiempo por estar tan distanciada la capital por las formidables barreras de Los Andes. Ante la evidencia, la Corona decidió en 1682 que el Gobernador residiera en Maracaibo y no en Mérida.

La “Provincia y Capitanía General de Mérida y el Espíritu Santo de La Grita” pasó a llamarse con el tiempo “Gobernación o Provincia de Maracaibo”<sup>295</sup>. En 1688 Maracaibo logró que la Corona aceptara la realización de las ferias de haciendas y mercaderes en su puerto y en consecuencia, el control y beneficio de la actividad comercial de la extensa provincia de Mérida, que quedó como el hinterland natural de aquélla a partir de entonces.

No obstante ser desde 1682 la cabeza de la gobernación de Mérida y La Grita, de alguna manera se mantuvieron elementos que reflejaban lo “artificial” que había sido la incorporación de Maracaibo a una provincia andina. La ciudad lacustre siguió dependiendo en el aspecto eclesiástico de la diócesis de Venezuela.

Al Gobernador de la Provincia de Venezuela se le dio autorización para nombrar Teniente de Gobernador en Maracaibo. Y el Obispo de Caracas se comprometió a costear la construcción del fuerte de Zaparas en la Barra del Lago. Hasta mediados del siglo XVIII Maracaibo quedó subordinada en lo administrativo a la Contaduría mayor de Tierra Firme con sede en Caracas<sup>296</sup>.

### XIII. BARINAS

La futura Comandancia de Barinas de finales del siglo XVIII (Real Cédula de 15 de febrero de 1786), famosa por su tabaco y su ganado, formó parte de la Gobernación de La Grita en el siglo XVI como proyección de los Andes hacia el Llano. Así, el 30 de junio de 1577 el capitán Juan Andrés Varela, investido por Francisco de Cáceres como Teniente de Gobernador y Capitán General de la Gobernación del Espíritu Santo, fundó en la Sierra de Santo Domingo la ciudad de Altamira de Cáceres, nombre original de Barinas.

---

<sup>295</sup> Sobre Maracaibo como capital de la provincia de Mérida y La Grita véase: Guillermo Morón, *Historia de Venezuela*, T. III, ob. cit, 413 y ss.

<sup>296</sup> Véase Ojer, Pablo: *El Golfo de Venezuela. Una síntesis histórica*, ob. cit, 494. Véase: Miguel Montoya Salas, *Evolución político-territorial de Mérida (1558-1914)*, Universidad de Los Andes, Mérida, 2008, 73 y ss.

Según el Acta fundacional Varela le adjudicó los siguientes términos: “(...) y asimismo señalaba y señaló por términos y jurisdicción de ella y por límites desde las Cordilleras de Sierra Nevadas corriendo el Valle abajo por la Cordillera de los Carbo-neros, indios de Pedro Maldonado, y todas aguas vertientes a las Carleras de Zaratán, y por la Cordillera de Niquitao y Boconó, cortando la cordillera de los Llanos de Venezuela y ciudad del Tocuyo y Barquisimeto, y corriendo la cordillera hasta dar en la ciudad de San Pedro de Nirgua, como se contiene en la merced que Su Majestad el Rey don Felipe, Nuestro Señor, hizo merced al muy ilustre señor gobernador; y por las partes de arriba, hacia poniente, cortando por encima de la angostura de los indios de Juan Lorenzo, y por la cordillera que va corriendo la frontera del valle de Santo Domingo, y por encima de los páramos del Pagüey, y por el páramo del Escagüey, y por encima de los indios de Pedro Esteban, y por la cordillera del valle de Bumbún, que corre entre el Quino y el Valle de La Paz, que se entienda por debajo de la encomienda de Francisco de Mendoza, y por aquel, derecho, cortando por el valle de Aricagua por debajo de los indios de Muchachi, cortando derecho a los indios de Francisco Villalpando y Barbudos, y al valle de Altamira, yendo por la cordillera adelante hasta el río que sale de la villa de San Cristóbal, cortando derecho a los Llanos de esta dicha gobernación cien leguas”<sup>297</sup>.

Los términos en la Sierra Nevada no tienen dificultad alguna para ser identificados y se corresponden con los límites entre Mérida y Barinas. De allí se desprenden los ríos Bumbún y Pagüey. El Quino debe ser el Quiu de nuestros días; pero el valle de la Paz no resulta identificable. Al S-O el límite se corresponde con el actual, que corta al río Aricagua y lo sigue hasta su desembocadura en el Caparo, precisamente por debajo del poblado de Mucuchachi y que el Acta abrevió como Muchachi. El río “que sale de la Villa de San Cristóbal” no es otro que el Uribante, límite entre Barinas y Apure. Hacia el sur, el Decreto de 15 de junio de 1823 por el que se creó la provincia de Apure, cercenó todo el sur llanero [cien leguas] a la provincia de Barinas<sup>298</sup>. Los límites entre Barinas y Trujillo (“todas aguas vertientes a las Carleras de Zaratán y por las cordilleras de Niquitao y Boconó”) los identificamos en un mapa moderno al visualizar cómo la actual Barinas ocupa todas las vertientes de los ríos que están al E-O de Calderas, y de los ríos Masparro y Boconó, este último, límite entre Barinas y Portuguesa<sup>299</sup>.

---

<sup>297</sup> Virgilio Tosta, *Historia de Barinas*, T. I., 1577-1800, Academia Nacional de la Historia, Fuentes para la Historia Colonial de Venezuela, N° 183, Caracas, 1986, 31-32.

<sup>298</sup> Decreto de 17 de julio [1823] sobre división del territorio de Barinas en dos provincias. En: *Cuerpo de Leyes de la República de Colombia 1821-1827*, Caracas, Universidad Central de Venezuela, 1961, 148.

<sup>299</sup> Hermann González Oropeza, S. J., *La Integración Territorial de Venezuela*, ob. cit, 63-64.

Pero la ciudad de Barinas conocerá dos traslados hacia la zona llanera. El primero a la mesa de Moromoy en 1628 y otro en 1759 hasta su asiento definitivo en la margen derecha del río Santo Domingo. No referiremos estos traslados, pero sí comentaremos que el proceso de poblamiento y dominio de la llanura estuvo sujeto al avance conjunto de los pueblos de misión y los hatos de ganado, verdaderas matrices de asentamientos posteriores.

El 3 de noviembre de 1591 el capitán Juan Fernández de León fundó una ciudad con el nombre de Espíritu Santo del Valle de Guanaguanare, en el límite entre el pie de monte andino, junto al Llano, en la divisoria de aguas de los ríos Portuguesa y Guanare.

Los términos asignados a la nueva población de Guanare, fueron los siguientes: “(...) y para su perpetuidad y utilidad y provecho de los vecinos y naturales le señalaba y señaló y daba y dio de términos y jurisdicción [Fernández de León] hasta tanto que su Majestad otra cosa provea y mande desde el río Tapia desde lo llano hasta el nacimiento de él y la cordillera de la montaña que está al poniente de una banda y otra hasta el páramo alto que está sobre las cabezadas del nacimiento del río del Tocuyo y desde allí corriendo hasta los nacimientos de este dicho río de Guanaguanare y todas sus vertientes y por la cordillera de la montaña que viene descendiendo entre el dicho río de Guanaguanare y el de Portuguesa y tomando la cordillera hasta el río de Acarigua”<sup>300</sup>.

El Acta lleva sus términos septentrionales a las cabeceras de los ríos Guanare, Portuguesa y Acarigua, que corren casi paralelos en dirección NO-SE, aunque los límites actuales le asignan las más altas vertientes de esos tres ríos a Trujillo y Lara. En un mapa moderno del estado Portuguesa se puede observar la enorme desviación del Guanare que en la cartografía actual tiene el nombre de Guanare Viejo y que es el límite entre los estados Portuguesa y Barinas. El río Tapia es un topónimo tan antiguo que Juan de Castellanos lo refiere al decir que Jorge Spira y su gente pasaron los caudalosos Guanaguanare y Tapia en vía a Barinas<sup>301</sup>. Marco Aurelio Vila por sólo este texto concluyó que el Tapia corresponde necesariamente al actual río Boconó<sup>302</sup>.

Pero la descripción limítrofe de esta Acta no deja lugar a dudas a esta identificación entre el Tapia y el Boconó, puesto que conduce los términos de Guanare “hasta

<sup>300</sup> Guillermo Morón, *Historia de Venezuela*, T. III, ob. cit, 312.

<sup>301</sup> Juan de Castellanos, *Elegías de Varones Ilustres de Indias*, ob. cit, Parte II, Elegía II, Canto I, 215.

<sup>302</sup> Marco-Aurelio Vila, *Nomenclator Geo-Histórico de Venezuela, (1498-1810)*. Banco Central de Venezuela, Colección histórico-económica venezolana, Vol. X, Caracas, 1964, 449.

el nacimiento de él y la cordillera de una montaña que está en el poniente”. Viendo la hidrografía de la zona no cabe duda alguna que se trata del Boconó que está en el curso alto del Guanare<sup>303</sup>.

En la colonización de las grandes extensiones llaneras jugaron papel fundamental las reses, los caballos y las mulas. Sin la proliferación extraordinaria del ganado vacuno no puede entenderse la incorporación de estos espacios físicos a las autoridades civiles y eclesiásticas. Detrás del ganado vinieron los colonos. Como alguien dijera alguna vez: “El ganado no requiere población; él es población”. El ganado representó el asentamiento, la permanencia del hombre en un lugar, el sustento y las diversas maneras que se derivan de su comercio; el caballo hizo avanzar la frontera ocupada por el hombre; la mula el comercio más allá de este medio geográfico.

Sin lugar a dudas, “el ganado cimarrón vacuno y caballar antecedió al poblamiento hispánico, debido a los animales que se perdían de las primeras puntas llevadas por los primeros conquistadores, a los que se sumaban los que huían de los primeros hatos emplazados en las cabeceras de los Llanos en las zonas de influencia de San Sebastián de los Reyes, El Pao de Cojedes, Guanare, [y] Barinas”<sup>304</sup>.

## A MANERA DE CONCLUSIÓN

Las provincias de Venezuela y La Grita, esta última llamada luego Mérida, Mérida de Maracaibo y finalmente Maracaibo, fueron las entidades político-territoriales sobre las que descansó la historia territorial del occidente venezolano.

La provincia de Venezuela sobrevivió a sus gobernadores iniciales, los Welser, y perseveró y se afianzó en el tiempo. A ello contribuyó de manera significativa la fundación de Coro y El Tocuyo, particularmente de esta ciudad, convertida en matriz de otras poblaciones en el Occidente y Centro de la actual Venezuela.

La provincia de La Grita/Mérida/Maracaibo obedeció a la expansión pobladora proveniente del Nuevo Reino y tuvo su origen, no en una capitulación como tal, sino en la fundación de una ciudad, La Grita, que se convirtió en el pivote sobre el que se creó la Gobernación de Mérida en 1622.

---

<sup>303</sup> Hermann González Oropeza, S. J., *La Integración Territorial de Venezuela*, ob. cit, 57-58.

<sup>304</sup> Pedro Cunill Grau, *Geografía y Poblamiento de Venezuela Hispánica*. En: Los Tres Primeros Siglos de Venezuela 1498-1810, ob. cit, 80-81.

Fueron las ciudades, villas y pueblos las que lograron un ordenamiento territorial duradero, al punto de que los límites territoriales de buena parte de los actuales estados occidentales, excepto el Zulia, están determinados por los términos de ciudades y villas coloniales.

La integración político-territorial se hizo en torno a las ciudades y su poder municipal, cuyo radio de acción estuvo definido por los términos correspondientes. El poblamiento jugó un papel fundamental para la existencia de las provincias y en el proceso de integración. Se impuso la economía de producción a la de subsistencia y muchas poblaciones se transformaron en centros de producción económica, vinculados a la explotación minera o, por un entorno favorable, a la actividad comercial y artesanal; y la producción agropecuaria.

La proximidad geográfica, por encima de la diferente dependencia jurídica, permitió las vinculaciones interprovinciales de trato, comercio y dependencia en el occidente venezolano. No obstante, la inexistencia de vías de comunicación terrestre efectivas se tradujo en la indefinición de amplias regiones del territorio por fuerza del retraso de la conquista. Fue el caso del espacio geográfico llanero, que no fue más allá de una adscripción sobre tierras desconocidas en su mayor parte hasta mediados del siglo XVIII.

La integración político-territorial en torno a las ciudades y su poder municipal se afianzó en el siglo XVII, pero hasta aquí llega nuestro relato en esta ocasión.

Muchas gracias.

## DISCURSO DE CONTESTACIÓN DEL ACADÉMICO DON PEDRO CUNILL GRAU

En este día de júbilo nos encontramos ante la entrada como Individuo de Número de la Academia Nacional de la Historia de un genuino representante del vigor de las fuerzas espirituales y sociales de la Venezuela profunda, de un hombre que sin abandonar la querencia de su lar originario se esforzó con el estudio y el trabajo desde las realidades de su hogar familiar en Antímamo hasta la culminación académica y universitaria en la capital nacional. Manuel Alberto Donís Ríos nació en mayo de 1950 en la caraqueña Santa Rosalía y concurrió en sus estudios primarios al Colegio Nuestra Señora del Rosario en Antímamo, y a la Escuela Nacional Andrés Bello de la misma localidad, disfrutando de las amenidades y alegrías de paisajes encantados que mantenían todavía parte de su esplendor de otrora forjado en el guzmancismo. Ello lo signó en la admiración de su territorio, dedicando incluso una obra mayor a sus orígenes, que intituló *El poblamiento en la Provincia de Venezuela (Siglo XVII). La fundación de San Pedro y San Pablo (Antímamo)*, editada en el año 2001 por la Universidad Santa Rosa.

La educación secundaria de Manuel Donis la realizó en el Liceo Militar Gran Mariscal de Ayacucho en Caricuao, donde junto a su bachillerato en ciencias se interesó en los estudios históricos y geográficos, iniciándose en su formación una inquietud en la integración de ambas disciplinas, lo que profundizó ulteriormente.

Su acendrada vocación pedagógica la desarrolló tanto en estudios de administración pública en la Universidad Santa María como en la Universidad Católica Andrés Bello donde obtuvo en el año 1978 el título de Licenciado en Educación, mención Ciencias Sociales. Su perseverancia en alcanzar el perfeccionamiento le llevó a buscar nuevos horizontes en los postgrados, superando en aquellos años las dificultades de estos estudios pioneros, que estaban iniciándose con fuertes inversiones en recursos humanos y económicos en varias universidades nacionales. Manuel Donís logra estas metas en la Universidad Católica Andrés Bello entre 1979 y 1983 obteniendo el título de Magister en Historia de las Américas y ulteriormente, entre 1984 y 1990-1996, los culmina con el título de Doctor en Historia con la tesis *Guayana: Génesis compleja de una incorporación territorial*, con mención Summa Cum Laude.

Con singular generosidad Manuel Donís continuó en esta misma institución la apertura de nuevos horizontes de excelencia académica en múltiples estudiantes cuando fue Director de los Programas de Post-Grado en Historia entre 1997 y 2006. Con el apoyo de las autoridades ucabistas, particularmente del Rector Luis Ugalde y del académico Elías Pino Iturrieta y con una extraordinaria labor de equipo de sus colegas, logró renovar con sapiencia cuadros universitarios de profesores e investigadores en historia, que hoy van tomando liderazgo nacional. Más aún, Manuel Donís se ha conformado como un auténtico difusor de nuevas temáticas en estos ámbitos históricos, lo que se comprueba en su infatigable labor en la dirección de siete preciosas tesis de postgrado y su accionar como jurado principal y tutor de 46 memorias de maestría, tesis doctorales y trabajos especiales de grado.

Diversas circunstancias me posibilitaron conocer a Manuel Donís cuando ya descollaba en su labor historiográfica. Fue hacia el año 1993 cuando iniciamos su aproximación en una reunión que tuve con él y el padre Hermann González a propósito de recibir una invitación a impartir docencia en los cursos de postgrado de la UCAB. Aunque no pude aceptar esta honrosa distinción debido a compromisos académicos anteriores que había tomado con la Universidad de Salamanca, comencé a tener con él enriquecedores diálogos, tanto en Caracas como en encuentros en Mérida y otros sitios del país, todo ello acompañado con la lectura de sus obras y asistencia a varias de sus conferencias, en los cuales me interesó, junto a otros tópicos, su honda sensibilidad geohistórica paisajística y pasión territorial por la integridad fronteriza del país y de sus regiones. He tenido en suerte ser testigo de su abnegado y arduo trabajo profesional, modestia, don de gentes y prudencia. Es un hombre austero del cual siempre se aprende, incluso de sus oportunos silencios, alejado de los oropeles y escenarios mundanos, rechazando vanidades y faustos.

Al servicio del conocimiento histórico de las fronteras y la territorialidad nacional Manuel Donís ejerció con un arduo sentido de trabajo, lealtad, responsabilidad y eficiencia, labores trascendentales en el núcleo del Instituto de Investigaciones Históricas de la Universidad Católica Andrés Bello desde el año 1987 a la actualidad. Tuvo en suerte forjarse en esta institución junto a la recia personalidad caroreña del padre Hermann González, subiendo en el escalafón desde investigador a medio tiempo en 1987, y luego a investigador a tiempo completo en 1988 a ser Director Encargado en 1989-1990 y su Coordinador desde 1999 al presente.

En este Instituto de Investigaciones Históricas fue el padre Hermann González maestro durante once años de Manuel Donís, estimulándolo a ahondar su formación y buscar temáticas no convencionales en el estudio de la historia territorial y la

cartografía histórica. La compenetración del actuar investigativo de ambos cristalizó en 1986 con un primer trabajo en conjunto *Cartografía y Cartógrafos en la Venezuela Colonial (siglo XVIII)*. Esta entente culminó en una bella obra de los dos intitulada *Historia de las Fronteras de Venezuela*, publicada en el año 1989 en esa serie extraordinaria de Cuadernos Lagoven.

En esta institución, el padre Hermann González formó un auténtico centro de altos estudios territoriales, al aunar voluntades de eclesiásticos y laicos para estos fines con la impronta jesuítica, como se observa en los valiosos aportes de recopilación documental y cartográfica en archivos europeos, particularmente británicos y españoles, junto a promoción de extraordinarias obras de interpretación esclarecedoras que fueron publicadas en diferentes instituciones. Destacan entre ellas las realizadas por el mismo padre Hermann González, las del académico e insigne investigador padre José del Rey Fajardo, las del prolífico Pablo Ojer Celigueta, junto a las de otros expertos y conocedores a plenitud de fronteras e historia territorial venezolana. En este ambiente se formó Manuel Donís, quien ha guardado singular cuidado en destacar en numerosos artículos los aportes de sus maestros en este centro de excelencia. Entre ellos recuerdo con especial atención el intitolado *Hermann González, S.J., o la pasión por la cartografía histórica*, publicado en el N° 32 de la Revista Montalbán en 1999, y el referido a *La obra educativa e historiográfica del P. Hermann González, S.J.*, editado en el año 2001 en las Primeras Jornadas de Historia y Religión, Homenaje al padre Hermann González. A este respecto destaca asimismo su ponencia *Pablo Ojer: historiador de la territorialidad venezolana* presentada en el Segundo Seminario de Investigación Historiográfica. Historiógrafos de Venezuela del siglo XX, realizado en la Universidad de los Andes en diciembre de 1999.

Una vertiente importante en la producción historiográfica de Manuel Donís ha consistido en sus desprendidos aportes a amplias presentaciones de divulgación histórica. Su interés en llegar al gran público no especialista en estas disciplinas lo ha forjado principalmente en libros editados en la Biblioteca Biográfica Venezolana, proyecto modélico de largo alcance ideado por el connotado académico y hombre público Dr. Simón Alberto Consalvi y realizado por Fundación BANCARIBE y El Nacional, destinado a colmar un gran vacío en lo referente al entendimiento de escogidos personajes que han destacado en diferentes ámbitos de la historia nacional.

Es encomiable que Manuel Donís haya publicado en esta Biblioteca Biográfica Venezolana cuatro libros que posibilitan difundir controversiales posiciones de prelados eclesiásticos y militares. Sus preocupaciones en develar situaciones claves de connotados sacerdotes en momentos cruciales de la historia republicana de los siglos XIX

y XX, que habían carecido de biografías formales de acceso al gran público, las volcó en los años 2005 y 2006 en sus didácticas y enjundiosas biografías de *Ramón Ignacio Méndez* y *Rafael Arias Blanco*. En apretadas líneas da a conocer las luchas en diversos planos de estos singulares prelados en años turbulentos, no cediendo al poder contingente al enfrentarlos con singular valentía.

A ellos sumó en los años 2008 y 2009 sus originales aportes de las biografías de *Ezequiel Zamora* y *Santiago Mariño*, fijando posiciones interpretativas que difieren de las de otros connotados autores. Manuel Donís en el desarrollo de su biografía de *Ezequiel Zamora* enfatiza con rigurosa evidencia documental contra comentarios y exégesis extremadas de un personaje resaltado por diversas corrientes políticas y sobre el que escribieron positivistas, socialdemócratas, marxistas y socialcristianos. Con objetividad proporciona un retrato razonable: “Se discute en torno a la figura de Zamora acerca de si fue un revolucionario socialista empeñado en cambiar radicalmente la suerte de las mayorías venezolanas o, por el contrario, sólo un caudillo más de cuantos tuvimos en el siglo XIX, eso sí, con sensibilidad social. Al historiador no le corresponde calificar. Tampoco debe manipular la información para cuadrarla a una hipótesis, ocultando los aspectos que pudieran cuestionar la visión del personaje que se desea ofrecer. El historiador debe buscar la comprensión de los hechos por la vía del conocimiento, manejando las claves interpretativas de la época que estudia y luego someterlas al análisis correspondiente” (op.cit., pp.10-11). Obviamente el lector debe asumir la interpretación del accionar de Ezequiel Zamora, meta ideal pretendida por Donís.

Finalmente, estas incursiones difusorias las culmina Manuel Donís en su reciente ensayo sobre *Santiago Mariño (1788-1854)*. Con esta pieza biográfica el autor redescubre en un sobrio y ameno tratamiento al enigmático hombre de armas abordando las etapas fundamentales de sus vivencias, desde sus orígenes margariteños y accionar en la Primera República, sus tiempos de Libertador de Oriente, héroe de la Independencia, General de la República, junto a su controversial rol en la Revolución de las Reformas y sus años terminales de ciudadano masón. Es admirable el sentido de escogencia y síntesis que logra Donís en esta obra breve de poco más de 130 páginas al recoger, junto a sus aportes personales, lo esencial de esta semblanza que en ocho volúmenes había reunido Caracciolo Parra Pérez.

La obra investigativa documental de Manuel Donís se ha centrado en los estudios cartográficos e históricos de la territorialidad de lo cual dan testimonio seis libros mayores. De ellos cuatro han sido editados por esta Academia Nacional de la Historia: *Evolución Histórica de la Cartografía en Guayana y su significación en los derechos venezolanos sobre el Esequibo*, en el año 1987 en Fuentes para la Historia Colonial

de Venezuela, que mereció Mención Honorífica del Premio Municipal de Literatura, renglón Investigación Histórica; *Historia Territorial de la Provincia de Mérida-Maracaibo (1573-1820)*, en el año 2006 en la serie Libro Breve; *De la Provincia a la Nación: el largo y difícil camino hacia la integración político-territorial de Venezuela (1525-1935)*, en el año 2009 en la Serie Estudios, Monografías y Ensayos; e *Historia Territorial y Cartografía Histórica de Venezolana*, en el año 2010 en Fuentes para la Historia Republicana de Venezuela.

A su vez, en las prensas de su alma mater la Universidad Católica Andrés Bello publicó en el año 1997 *Guayana: Historia de su Territorialidad*, que tuvo una segunda edición en el año 2002. A ello agregó en el año 2001 *El Territorio de Venezuela. Documentos para su estudio*, recopilación documental de 56 piezas que corresponden a Reales Cédulas, Reales Ordenes, Tratados y Acuerdos, directamente relacionados con el aspecto territorial que cubren este proceso hasta 1814. Aquí logra su finalidad básica: “Una de las metas que nos hemos propuesto es la de promover la inquietud por el estudio y la investigación en esta área del conocimiento, ofreciendo al lector un primer trabajo de recopilación de fuentes documentales que pudiera traducirse en el punto de partida para nuevas lecturas, además de una guía útil, que incentive y facilite el proceso de investigación” (op.cit.,p.19).

Simultáneamente Manuel Donís ha cultivado con celo y fervor la especialidad de la historia eclesiástica. En este ámbito, junto a numerosos artículos de trascendencia, ha culminado en el año 2007 con el libro *El báculo pastoral y la espada. Relaciones entre la Iglesia Católica y el Estado en Venezuela (1830-1964)*. Asimismo encontramos de especial utilidad su libro, en coautoría con el diligente y emprendedor historiador Tomás Straka intitulado *Historia de la Iglesia Católica en Venezuela. Documentos para su estudio*, publicado en el año 2010 por la Universidad Católica Andrés Bello. En esta amplia obra, que recoge 49 documentos claves para dicha institución, desplegados desde 1493 a 1964, destaca el enjundioso ensayo introductorio de ambos autores, proporcionando desde sus puntos de vista interpretaciones del mayor interés. Nos han llamado la atención las cortas líneas que dedican a digresiones contemporáneas que deberían ser atendidas en una futura obra: “...la Iglesia Católica venezolana de nuestros días se empeña por ayudar a construir una sociedad con bienestar social y serena convivencia en la que nadie sea excluido, además de seguir cumpliendo con su papel esencial: hacer llegar el mensaje del evangelio a todos. Se juega en esto su credibilidad social y el sentido de su existencia, sin dudas. Pero estos asuntos recientes los dejamos para otros investigadores que deseen continuar otra historia reciente” (op.cit.,p.89). Reto que debería ser asumido por algunos de los noveles investigadores que hoy nos acompañan en este acto.

No viene al caso repetir en una nueva síntesis el ordenado texto que nos ha ofrecido hoy el Dr. Manuel Donís como discurso de incorporación a esta Academia Nacional de la Historia, que ha cumplido con todas las características reglamentarias de ser una obra inédita, original y especialmente preparada para esta ocasión, teniendo las condiciones objetivas de seriedad científica, de adecuada metodología y de lenguaje preciso.

Este trabajo de incorporación que versa *sobre La Formación Territorial del Occidente Venezolano* lo ha venido trabajando intensamente el Dr. Manuel Donís desde hace más de dos años, inspirado seguramente en el legado de su maestro el padre Hermann González, S.J., y forjado en el rico acervo documental, bibliográfico y cartográfico del Instituto de Investigaciones Históricas de la Universidad Católica Andrés Bello. Viene a ser la necesaria complementación de los extraordinarios aportes acerca de la formación espacial del Oriente Venezolano que efectuara el académico Guillermo Morón en su magistral *Historia de Venezuela*, donde la formación político-territorial del Oriente nacional ocupa un rol estelar y la sólida y fundamental obra de Pablo Ojer, S.J., intitulada *La Formación del Oriente Venezolano*.

En el caso del Occidente Venezolano han sido muy aconsejables las determinaciones del Dr. Manuel Donís en haberlo acotado geográfica y cronológicamente. Son regiones heterogéneas sumamente extensas que abarcan 271.500 Km<sup>2</sup>, casi el 30 % del territorio venezolano, correspondiendo a contrastados paisajes geográficos que se ajustan hoy a los estados Yaracuy, Falcón, Lara, Zulia, Portuguesa, Barinas, Apure, Táchira, Mérida y Trujillo. En esta ocasión el autor los trata en su integridad, logrando una armoniosa visión del conjunto del proceso de integración territorial, con la gestación de varias provincias, regiones y subregiones que luego forjaron el Occidente del país. Esta globalización es sumamente deseable, puesto que parte de estos ámbitos ya habían sido tratados por connotados historiadores, destacando los de las escuelas merideña y zuliana, aunque faltaba la visión de la totalidad.

Asimismo, resulta de valor la delimitación cronológica de esta investigación, al haberla circunscrito fundamentalmente al siglo XVI, a las provincias genésicas de Venezuela y de la Grita/Mérida/Maracaibo. Nos llama la atención la importancia que da el Dr. Manuel Donís al papel de ciudades, villas y pueblos en lograr un ordenamiento territorial duradero. Más aún, según sus investigaciones la integración político-territorial se hizo en torno a las ciudades y su poder municipal. Los cabildos fueron causantes de integración y de desenvolvimiento económico y poblacional, elementos fundamentales del ordenamiento territorial, cuyo radio de acción estuvo definido por los correspondientes términos, donde se afirmaba la extensión geográfica de cada jurisdicción.

Coincidimos con el Dr. Manuel Donís en sus conceptualizaciones críticas de la región histórica, valorizando los aportes del académico Germán Cardozo Galué y de otros especialistas. Ello le lleva a reiterar la importancia de las provincias genésicas, base sobre la que descansó el ordenamiento político-territorial español, estando inmersas en ellas las regiones históricas. Es un tema crucial que debería ser profundizado en todos los siglos de la Venezuela Hispánica, lo cual proporcionaría materiales inéditos para diversas manifestaciones de identidad comarcal.

Un aporte sumamente valioso de este trabajo de incorporación corresponde a las eruditas y casi exhaustivas menciones de piezas cartográficas coetáneas que apoyan el tratamiento histórico territorial. Entre otros muchos destaca el trato de mapas del siglo XVI en la identificación insular de cada espacio del archipiélago de Los Monjes; como también el esclarecimiento en cartas del emplazamiento de Coquibacoa sólo en la península de la Guajira en los cosmógrafos y geógrafos Martín Fernández de Enciso, Alonso de Santa Cruz y Juan López de Velasco, y la noticia de que en el siglo XVI sólo se conoce un mapa anónimo de 1511, en el que se inserta al Golfo de Venezuela con el nombre de Equivacoa por Coquivacoa. Me tomo la licencia de insinuar que en una futura reedición de este trabajo se incorporen reproducciones de innumerables piezas cartográficas que cita el autor.

Otra contribución mayor del Dr. Manuel Donís en este trabajo de investigación consiste en su fina interpretación geohistórica, con detalles al dedillo de la importancia de la proximidad geográfica, que por encima de la diferente dependencia jurídica, posibilitó las vinculaciones interprovinciales de trato, comercio y dependencia en el Occidente del país. Igualmente esboza las consecuencias de la vigencia de espacios vacíos y el desconocimiento del avance territorial efectivo.

No quisiéramos cerrar este discurso de bienvenida al nuevo Académico sin llamar la atención que toda su erudición en el apego documental y cartográfico no logra esconder su honda sensibilidad, lo que se comprueba no sólo en el tratamiento de los aborígenes agobiados por la presión de los conquistadores, sino también a sus vivencias personales propias de sobrecogimiento ante la sincronía de silencios y silvos en los páramos andinos. No titubea en emplear escogidos párrafos de la novela de Francisco Herrera Luque, *La Luna de Fausto*, reflejando el drama de la expedición de Jorge Spira y el asesinato de Felipe de Hutten.

Lo cierto es que esta honda investigación del Dr. Manuel Donís corresponde a una primera aproximación al tema en el siglo XVI, que indudablemente continuará en los próximos años en los siglos XVII, XVIII y temprano siglo XIX, hasta lograr la *His-*

*toria Territorial del Occidente en la Venezuela Hispánica.* Con esperanza aguardamos sus nuevas luces.

Esperamos que la presencia del Dr. Manuel Donís contribuya a la necesaria renovación generacional y temática de esta Academia Nacional de la Historia, proceso que ya se ha iniciado con la incorporación de Inés Quintero, María Elena González y próximamente de Edgardo Mondolfi. Vuestra incorporación como Numerario a esta Academia es nuestro regocijo interno, agradeciendo a Ud. y a la corporación que se me haya concedido el alto honor de responder su discurso. Le expreso mis felicitaciones en nombre del cuerpo académico al cual queda incorporado desde hoy. Sea bienvenido Dr. Manuel Donís Ríos a esta su casa.

 **CÁTEDRA GIL FORTOUL**



## DISCURSO (ET RITORNELLO) SOBRE LA MÚSICA DE LA COLONIA Y LA INDEPENDENCIA EN VENEZUELA\*

DAVID COIFMAN MICHAÏLOS\*\*

Desde esta nueva “tribuna” para la historia de la música en Venezuela, quiero expresar mi profundo agradecimiento al presidente doctor Ildefonso Leal, a los individuos de número y a todos los trabajadores de nuestra Academia Nacional de la Historia por la invitación con la que he sido honrado para compartir con ustedes mis estudios y reflexiones en torno a la música de la Colonia y la Independencia. Creo necesario iniciar mi ensayo recordando que la música fue durante siglos una metodología indispensable para la exposición del conocimiento y no, como ahora, el tema de la investigación. En ella confluían en igual medida la razón y la pasión por el saber científico a través de los estudios matemáticos, retóricos, filosóficos, astronómicos, mágicos, entre otros, siendo por ello la representación gráfica por excelencia del orden armónico, y por ende musical, del Universo.

El cambio en el sistema de valores políticos, sociales, religiosos y filosóficos durante el siglo dieciocho modificó esta posición central de la música para llevarla hacia terrenos ideológicos hasta entonces insospechados. Los músicos dejaron de ser la servidumbre de la Iglesia y la Corona (*monárquicos*), para estar al servicio de empresarios y filántropos (*independentistas*). Música que pasó de alabar a las divinidades (*eclesiástica*), divertir a los monarcas (*de cámara*) y entretener a la nobleza (*teatral*) a apoyar las contiendas patrias (*de bandas*) y conmemorar las fechas nacionales (*de salón*). Que dejó de ser el objeto de culto en las “academias” (o conciertos públicos de carácter religioso) para estar entre los objetivos didácticos de las enseñanzas académicas. De representar la universalidad del pensamiento occidental para identificarse con todas las manifestaciones sociales del orbe. Pero en ningún momento modificó la

---

\* Título del tema propuesto por el doctor Ildefonso Leal, a quien deseo expresar así mi agradecimiento. Trabajo leído en el Salón de Sesiones de la Academia Nacional de la Historia el 27 de Octubre de 2011 en la Conferencia Gil Fortoul.

\*\* Licenciado en Artes (UCV), Doctor en Historia y Ciencias de la Música por la Universidad Complutense de Madrid y Ph.D en Musicology por la Florida State University. Premio Nacional de Musicología de España, 2008, Sociedad Española de Musicología. Autor de la obra *Imágenes carnalescas: a propósito del Mómoprecóce de Heitor Villa-Lobos* y entre otras.

razón cognitiva de su existencia. Por el contrario, su importante participación en los cambios históricos del siglo dieciocho demostró que la música occidental era quizá la menos comprendida en su esencia por hallarse hasta entonces al servicio del conocimiento de las restantes ciencias y artes.

Centro el objetivo de este discurso en torno a la interrogante de si hubo una revolución musical en Venezuela factible identificarla con los procesos de cambios políticos, sociales e intelectuales que propiciaron su Independencia. Y de ser afirmativa, cuándo y cómo podemos relacionarla con los ideales de libertad que la habrían podido motivar. Como musicólogo, he visto necesario estructurar este discurso sobre la forma musical *ritornello*, que no sólo engloba el pensamiento compositivo de la música colonial venezolana sino también organiza de manera natural mis argumentos históricos<sup>1</sup>. Quiero ampliar así mi agradecimiento a todos los músicos, científicos, historiadores, cronistas, investigadores y filósofos interesados por rescatar, ordenar e interpretar la memoria histórica y artística de nuestra Venezuela colonial.

## RITORNELLO I

Se dice quizá con demasiada naturalidad que los compositores cumplen la función de organizar la subjetividad, reservando por lo tanto a los instrumentistas y cantantes la tarea de interpretarla, y a los musicólogos la obligación de explicarla<sup>2</sup>. En otras palabras, no se nos interroga sobre la intención que habría podido tener en mente un compositor para poner en música una frase como, por ejemplo, aquella de “abajo cadenas” incluida en nuestro *Himno Nacional*. Al fin y al cabo, cantar es inherente al ser humano y la música cumple aquí la función retórica de enfatizar la idea, en esta oportunidad a la luz de la simbología política que la habría motivado, como lo era la tan anhelada libertad buscada a través de las revoluciones intelectuales y sociales verificadas durante el período histórico occidental llamado “de la Ilustración”, que el conocido historiador

<sup>1</sup> Al respecto, recomiendo escuchar la *Salve Regina* (1806) de José Ángel Lamas (1775-1814), interpretada por la Camerata Barroca de Caracas y la Orquesta de la Juventud Venezolana “Simón Bolívar”, dirigidas por la maestra Isabel Palacios, incluida en el cuarto volumen de la colección *Monumenta de la música colonial venezolana* de la Fundación Camerata de Caracas, con el patrocinio de la Fundación Banco Mercantil (2011).

<sup>2</sup> La “subjetividad” en música está asociada con el *ethos*, basado en la antigua creencia de imitar o expresar los sentimientos (platonismo) así como el de fomentarlos sobre el “espíritu” (aristotelismo). Véase Enrico FUBINI, *La estética musical desde la Antigüedad hasta el siglo XX*, Madrid, Alianza Editorial, 1990. Con respecto a la “subjetividad” recomiendo Michael P. STEINBERG, *Escuchar a la razón. Cultura, subjetividad y la música del siglo XIX*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 2008.

Eric Hobsbawm definió como “La era de la revolución”<sup>3</sup>. Se espera, en cambio, que expliquemos la razón musical, valga decir también retórica, que habría podido soportar el compositor para duplicar dicha idea, dadas las opciones ofrecidas por la amplia gama de posibilidades compositivas conocida entonces. Recordemos de hecho la frase en su contexto sonoro: —“abaaajo cadeenas”; repetida musicalmente sobre un gesto más monteverdiano<sup>4</sup> que mozartiano<sup>5</sup> al evocar a un Orfeo que escucha, por efecto de las cavernas de ultratumba, el eco emocional de su canto, que a lo lejos, como traído por un coro de ángeles, repite: —“abaaajo cadeenas”. Con todo, la tramoya sonora *ex machina* que nos permitiría asociar todas las repeticiones musicales de este himno con un eco celestial traído como por ángeles, deja entrever las sogas de las que penden del cielo raso al trasluz de la no menos conocida idea musical que le sigue: —“gritaaba el Señor”. Frase también repetida, en esta ocasión con un tono de voz que evoca más bien al de un trujamán llamado a explicar los acontecimientos ficcionales al prever la habitual presencia en el público de alguien que, aletargado por la narcolepsia que le producen sus egocéntricos pensamientos, no ha prestado la debida atención al mensaje de las palabras acabas de cantar: —“gri-ta-ba el Se-ñor”. Para resolver el canto en la significativa frase siguiente: —“y el pobre en su choza, libertad pidió” — pero con *fiato*!<sup>6</sup>

La galantería del lenguaje melódico registrada en nuestro *Himno Nacional* para describir, con la repetición de las frases agudas, un eco celestial en los “gritos” de Dios, y con las graves, al pobre terrenal que pide “la libertad” —orden sonoro jerárquico en sí mismo, de larga tradición retórica, eclesiástica<sup>7</sup>—, propia de los “cantos patrióticos” o himnos seculares compuestos durante las guerras independentistas en Venezuela, tiene sus orígenes en los manierismos protocolares y ritualistas desarrollados por la naciente burguesía europea del siglo dieciocho. Es decir, aquella sociedad caracterizada por ponerse pelucas blancas, pintarse la cara de blanco, adornarla con lunares

<sup>3</sup> ERIC HOBSBAWM, *La era de las Revoluciones, 1789-1848*, Barcelona, Crítica, 2003.

<sup>4</sup> Se dice del estilo musical “representativo” del compositor italiano Claudio Monteverdi (1567-1643), identificado por la estética occidental con el período del Barroco europeo.

<sup>5</sup> Refiere al estilo musical del compositor austríaco Wolfgang Amadeus Mozart (1756-1791), identificado con la llamada estética “clásica” de la Ilustración musical europea.

<sup>6</sup> “Fiato” es vocablo italiano que significa “aliento”. Indica una técnica vocal que se basa en el control de la intensidad de la voz con acción del diafragma. “Cantar con aliento” o con *fiato* es utilizado por extensión para indicar haber cantado “con expresión” y “buen gusto”.

<sup>7</sup> Retórica musical principalmente utilizada por compositores “barrocos” y “clásicos” de música eclesiástica, que gustaban preservar las frase agudas para representar la imagen musical de Dios en su connotación de “Altísimo”, como por ejemplo en el inicio del “Gloria”, el segundo de los cinco textos religiosos que componen el ordinario musical de la Misa (*Kyrie, Gloria, Credo, Sanctus y Agnus Dei*), para la frase *Gloria in excelsis Deus* (Gloria a Dios en las alturas), y sonoridades graves para los mortales, como en la frase que le sigue *et in terra pax hominibus bonae voluntatis* (y en la Tierra paz a los hombres de buena voluntad).

artificiales y vestirse las mejores galas para asistir al teatro o a la ópera a disfrutar, e incluso a reírse, de los actores y cantantes allí disfrazados con pelucas blancas, caras pintadas de blanco, lunares artificiales y trajes ricamente adornados que, respaldados de la ficción escénica, criticaban abiertamente la galantería de los protocolos eclesiásticos y sociales que sostenían el orden jerárquico de los estratos urbanos. Sociedad para la cual batirse en duelo con sables o pistolas constituía incluso un modo cortés y por lo mismo galante de morir.

Con todo, el lenguaje dieciochesco recogido en el artificio musical de nuestro *Himno Nacional* habría podido ser comparado hace bastante tiempo con el utilizado por los compositores europeos de ópera si no estuviera supeditado a la estructura secuencial, rondó, que define al género musical “himno” desde sus orígenes, allá en la vida cortesana de los trovadores de la baja Edad Media. Es decir, poetas categorizados como juglares, troveros y trovadores por cantar temas jocosos, bélicos o amorosos de interés tanto público como privado. Música utilizada como recurso mnemotécnico de los textos ajustados principalmente a la alternancia de dos “cantos”, señalados por razones prácticas como partes A y B, para formar la incipiente estructura binaria de estribillo-coplas. Género musical cuya utilidad en los campos militar y religioso quedaría constatada, por ejemplo, tanto por el heroísmo que insufló sobre las hordas españolas durante la conquista de América como por la fe que mostraron los misioneros por él para imponer las creencias cristianas sobre los indios sobrevivientes. Con himnos se festejaba además la llegada a la provincia de un obispo; con himnos se verificaba de manera indistinta la gloria o el entierro de los virreyes, gobernadores y capitanes generales; y para honrar nuestra condición de europeos libres en el Nuevo Continente, celebramos la Emancipación de España con himnos.

## EPISODIO I

Para institucionalizar la enseñanza de los himnos religiosos en la provincia española de Venezuela, el obispo Diego de Baños y Sotomayor aprobó, junto con las *Constituciones* del Colegio Seminario Santa Rosa de Lima de Caracas, en 1696, una cátedra de música. El profesor de dicha cátedra debía ser el maestro de capilla de la catedral caraqueña, cargo ejercido entonces por el músico venezolano Francisco Pérez Camacho (1659-1724). El libro de música utilizado lleva por título *El por qué de la música* (1672), escrito por el organista y compositor toledano Andrés Lorente (1624-1703), comisario del Santo Oficio de la Inquisición de Toledo, graduado en

artes por la Universidad de Alcalá de Henares, en España<sup>8</sup>. Para comprender el alcance simbólico de dicha cátedra, debemos detenernos en la repercusión de las enseñanzas de este tratado en la construcción física, ideológica y religiosa de la Caracas colonial.

La obra está dedicada en exclusiva a la Virgen María (representada en su título de la Inmaculada Concepción). Como consecuencia, todo lo que enseña (y omite) se debe a que el estudio musical está confinado a la tradición litúrgica mariana de finales del siglo diecisiete, centrada en la composición de himnos para la hora conventual de Vísperas y celebraciones clásicas como las dedicadas a la Virgen del Carmen, el 16 de julio, a Santa Rosa de Lima, el 30 de agosto y a la Inmaculada Concepción, el 8 de diciembre. Lorente recurre por lo tanto a la tridimensión física de la Virgen María, como hija de reyes, esposa y madre, y a su condición bíblica de cantautora del himno *Magnificat*<sup>9</sup>, para explicar la materialización de esta imagen mariana en las enseñanzas de la música eclesiástica de su tratado y la superioridad otorgada a las voces humanas sobre los instrumentos musicales al cantar, aunadas en las composiciones, la hipóstasis de Dios en “padre, hijo y espíritu santo” conocida como la Santísima Trinidad. En palabras de Lorente: como Princesa Soberana, la Virgen María nos dio el “arte de canto llano” (estudiado en el libro primero del tratado); como Madre de Cristo nos dio el “arte de canto de órgano o figurado”, basado en los siete sonidos musicales identificados como “siete dones del Espíritu Santo” (libro segundo); como madre del Hijo Santísimo nos dio el “arte del contrapunto” (libro tercero); y para completar su “magisterio”, escribe Lorente, nos enseñó el “arte de la composición”, descrito como “mayor que los tres antecedentes” porque los abarca y aúna a semejanza de la Santísima Trinidad (libro cuarto)<sup>10</sup>. Lo destacable por lo pronto de esta explicación sobre el orden mariano del tratado es constituir los argumentos utilizados por Lorente para sostener la semejanza que observa entre la Virgen María y el protector romano de las artes Cayo Cilnio Mecenas (ca. 70-8 a. C.), de acuerdo con la imagen que de este último recogió su amigo, el poeta latino Horacio (ca. 65-8 a. C.), en la primera de sus odas:

<sup>8</sup> Andrés LORENTE, *El por qué de la música*, Alcalá de Henares, casa de Nicolás de Xamares, 1672. Edición facsimilar a cargo de José Vicente González Valle, Departamento de Musicología, Barcelona, Institución Milá y Fontanals / Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 2002. Refiere al inicio de la primera oda de Horacio traducida del latín al español así: “Mecenas, estirpe de antiguos reyes, ¡oh mi refugio, mi apacible gloria! Hay quienes encuentran placer en haberse cubierto en la carrera con el polvo olímpico. Y la meta, perseguida por las ruedas ardientes de su carro y la codicia de las palmas triunfales los eleva a los dioses, dueños de la Tierra”. Véase diferentes traducciones de esta oda en Francisco Gonzales Luis, *Sobre traducciones recientes de la lírica horaciana*, [dialnet.unirioja.es/servlet/fichero\\_articulo?codigo=163843&orden](http://dialnet.unirioja.es/servlet/fichero_articulo?codigo=163843&orden), visto el 3 de octubre de 2011.

<sup>9</sup> Cántico bíblico de la Virgen María, escrito en primera persona, recogido en el *Evangelio de San Lucas*, 1:46-55. Simboliza la preexistencia espiritual de Jesús en verbo y música a las vísperas de su nacimiento en cuerpo y alma.

<sup>10</sup> Lorente, ob. cit., pp. 25-27.

*O Noble Mecenas [=Virgen María], descendiente de esclarecidos Reyes, siendo acordado instrumento y animada Lyra, donde el pulso del Altísimo templó los Tiples de su amor divino*<sup>11</sup>.

Lorente recoge así también el uso del término sagrado “tiple” que reciben los hombres cuando utilizan sus voces, a imitación de la Virgen María, como instrumentos líricos (poético-musicales) para glorificar a las divinidades. Sustantivo que equipara en su hermenéutica con el de “ángeles” que reciben los niños, jóvenes y adultos cuando son reconocidos y representados en los cuadros religiosos como seres alados, y cuyas diferentes tesituras vocales con las que podríamos identificarlos por su edad no modificarían la nominación genérica de “tiple” que obtendrían como cantantes de música mariana. Condición que engloba así a los términos soprano (=tiple), alto, tenor y bajo generalizados para definir las tesituras vocales, como también recoge Lorente en los ejemplos musicales de su estudio. En resumen, músicos que adquieren la condición sagrada, virginal, de “tiples” por cantar la “perfección de Dios en la Tierra” sobre los tres artes religiosos que materializan la tridimensión física de la Virgen María en las enseñanzas musicales marianas, cuya maestría alcanzan con las composiciones religiosas, y la perfección con obras escritas a tres voces (=tres tiples), que Lorente describe por su asociación con la Santísima Trinidad como “contrapunto de concierto”<sup>12</sup>. Imagen tridimensional femenina en la teoría de la música eclesiástica exigida a los seminaristas caraqueños, extrapolada a la práctica de la composición e interpretación musicales, con sus correspondientes repercusiones física, sonora y simbólica, por la historia de la capilla musical de la Iglesia Catedral de Caracas<sup>13</sup>.

En efecto, en el año 1702, el obispo Baños y Sotomayor consolidó los salarios anuales de los cargos para “tiples” primero y segundo establecidos en la catedral desde finales del siglo diecisiete, acompañados regularmente por alguno de los monaguillos de “buena voz” que recibía gratificación económica por ayudar a cantar la liturgia. Sueldo y cargo para “tiple” tercero estabilizados desde el año 1751 por encargo de una cláusula testamentaria del rector del Seminario Santa Rosa de Lima, y antiguo deán de la catedral, doctor Francisco Martínez de Porras. Desde entonces, la Tribuna catedralicia satisfizo la “perfección” sonora de la Santísima Trinidad estudiada en la cátedra de música caraqueña, constituyendo así “acordado instrumento” social para la

<sup>11</sup> *Ibid.*, p. 26.

<sup>12</sup> *Ibid.*, pp. 403-40.

<sup>13</sup> David COIFMAN, *De obispos, reyes, santos y señas en la historia de la capilla musical de Venezuela (1532-1804)*, Madrid, Sociedad Española de Musicología, 2010.

proyección musical catedralicia, virginal, de la ciudad mariana Santiago de León de Caracas. Es decir, *mantuanos*, ángeles, santos y vírgenes de retablos coexistiendo en armónico cuerpo de veneración social literalmente concertado por un tratado de música (dedicado a la Inmaculada Concepción), una cátedra de música (dedicada a Santa Rosa de Lima) y una práctica musical catedralicia de tres tiples (dedicada a Santa Ana), que aunados por el rosario ciudadano de las quince *Fiestas de la Naval* celebrado anualmente desde 1693 por la nobleza criolla (*mantuanos*) para legitimar su abolen- go y poder sociales (dedicado a la Virgen del Rosario)<sup>14</sup>, conforman el plano musical mariano de la “ciudad sonora” sobre la que se fundó y desarrolló la Caracas colonial. Imagen acústica que reverbera en aquella que nos legara a finales del siglo diecinueve el historiador venezolano Arístides Rojas: “Caracas fue un convento”<sup>15</sup>.

Tiple tercero era, pues, el cargo catedralicio —como el que ejerció Bartolomé Bello (1758-1804), padre del humanista Andrés Bello (1781-1865)— establecido para el monaguillo de “buena voz” encargado de cantar las melodías más agudas de la música religiosa antes de que el cambio de su tesitura vocal por el desarrollo del cuerpo lo obligara a ascender al cargo de tiple segundo, y eventualmente por sus ventajas económicas al cargo de tiple primero, desde el cual se podía seguir ascendiendo a otros cargos catedralicios o morir de viejo en él, cantando seguramente con un tono de voz que se ajustaría a la descripción que recogió en su diario el Intendente Francisco de Saavedra al señalar que la música vocal en Caracas era “miserable”<sup>16</sup>. Tiple fue así también Alejandro Carreño (1726-1791) —padre del escritor Simón Rodríguez— antes de encargarse como maestro de capilla de la enseñanza musical de su hijo “tiple” José Cayetano Carreño (1774-1836) y del también “tiple” José Ángel Lamas (1775-1814), entre otros. Cantantes cuyas caras habrían servido probablemente de inspiración, en lógica correspondencia con el rango religioso que ocupaban, como modelos de los ángeles que hoy siguen cantando, ahora desde el anonimato, en la iconografía mariana de nuestra Venezuela colonial.

---

<sup>14</sup> David COIFMAN, “The ‘spirit of independence’ in the Fiesta de la Naval of Caracas”, *Music and Urban Society in Colonial Latin America*, Geoffrey Baker y Tess Knighton, edits., Cambridge, University Press, pp. 102-116 y apéndice 3 y 4, pp. 254-74.

<sup>15</sup> Refiere al título de una de las “leyendas históricas” (1890) de Arístides Rojas (1826-1894).

<sup>16</sup> Cf. en Coifman, *De obispos, reyes, santos y señas...* ob. cit., p. 462.

## RITORNELLO II

Todos los ejemplos musicales utilizados por Lorente en su tratado se verifican, como ya he dicho, sobre cantos marianos basados principalmente en la fórmula secuencial del “himno” para entonar textos religiosos tan emblemáticos como el *Magnificat*, la *Salve Regina*, el *Ave Maris Stella* y la *Stabat Mater*. Interés también confirmado por la práctica de la composición musical en la Venezuela colonial al triplicar en número de obras las compuestas sobre otros textos religiosos, como los del ordinario de la *Misa* (*Kyrie, Gloria, Credo, Sanctus, Agnus Dei*), los improperios (como el *Popule meus*) y las lamentaciones de Tinieblas, entre otros. Pero más allá de la posibilidad (y mi interés) de limitar el alcance de la música colonial venezolana a una estadística, serán las siguientes generaciones las que podrán juzgar, gracias al actual rescate, interpretación y apreciación musical de este repertorio, con qué obras identificaremos a los principales exponentes. Por lo pronto, Pedro Osío (1728-1805), famoso organista de la catedral, lo recordamos como el compositor del *Magnificat* a tres voces, de 1778, compuesto para el Oratorio San Felipe Neri de Caracas, hasta ahora la obra venezolana fechada más antigua conocida de nuestro repertorio musical. Al compositor del sector de los pardos José Antonio Caro de “Boesi” (1758-¿1814?) lo recordamos principalmente por su *Misa de difuntos* a tres voces, de 1779, y por sus *Misas* a dos, tres y cuatro voces, compuestas para el citado Oratorio. A Juan Manuel Olivares (1760-1797) por su hermoso *Stabat Mater* a cuatro voces, de 1791, y su *Salve Regina* a tres voces, de ca. 1793. A José Francisco Velásquez “el viejo” (1755-1805) como el compositor de un sublime *Stabat Mater* a tres voces, de 1798, que si no excede en emoción iguala la devoción que sentimos por las vírgenes de los cuadros y retablos de nuestras iglesias coloniales. Y cómo olvidar la Caracas mariana al escuchar, junto con el motete *Popule meus* a tres voces (de 1796/1801), de José Ángel Lamas, cualquiera de su cinco *Salve Regina*, cuatro compuestos a tres voces (entre 1800-08), al mantenerse hasta el final del período colonial la imagen de “perfección divina” sobre los tres “tiples” que piden a la Virgen María, ahora en su título del Monte Carmelo como “Patrona de la constante fidelidad de sus diocesanos al católico Rey de España”, la salvaguarda del antiguo régimen en Venezuela<sup>17</sup>.

Esta marcada preferencia mariana en la práctica de la interpretación y composición musicales establecida en Caracas desde el siglo diecisiete con el tratado de Lorente, se completa con la supremacía otorgada a la enseñanza del género secuencial “himno” en

<sup>17</sup> Véase David COIFMAN, “‘Monarquía’ y ‘Revolución’ en la Emancipación musical de Venezuela (1804-1821)”, *Boletín de la Academia Nacional de la Historia*, 374/ XCIV (abril-junio, 2011), pp. 37-64.

la cátedra del seminario caraqueño hasta finales del período colonial. Así se desprende de la respuesta de uno de los estudiantes cuando fue interrogado sobre la actuación del organista catedralicio José de la Luz Urbano como sustituto provisional del sochantre y profesor de dicha cátedra Ramón Delgado, en 1788: “toma la lección por el quaderno que ha escrito, los explica y hace cantar hymnos de los que tiene alguna inteligencia de la Música”<sup>18</sup>. Frente a este integral panorama musical de corte mariano (teórico, vocal y compositivo), la utilización del género “himno” como “canto patriótico” para alabar la gloria terrenal de los próceres de nuestra Independencia, se asienta por lo pronto sobre una reformulación republicana (paródica, masculina) del orden “natural” femenino, virginal, catedralicio exigido a la música eclesiástica caraqueña hasta finales del período colonial<sup>19</sup>.

## EPISODIO II

Entre las expectativas religiosas impuestas a los caraqueños con el tratado de Lorente, destaca la que atañe directamente al control implícito por omisión sobre casi todas las categorías musicales conocidas y practicadas en Europa hasta finales del siglo diecisiete. Al fin y al cabo, Lorente no escribe su tratado para la comprensión integral de la música de su época, sino centrado en el estilo estricto contrapuntístico del canto eclesiástico, es decir, uno de los ocho estilos musicales que engloban el conocimiento musical práctico desde el siglo diecisiete (supeditado al *ethos* de la tradición aristotélica) recogidos por el científico y filósofo jesuita Athanasius Kircher (1602-1680), en su tratado *Musurgia universalis* (“Música universal”), de 1650, bajo la siguiente numeración: 1. estilo eclesiástico (*stylus ecclesiasticus*), estructurado sobre las reglas más estrictas del contrapunto, que incluye el estilo ligado (*ligatus*) basado en el uso de un *cantus firmus*<sup>20</sup> o coral en la organización de la composición; 2. estilo canónico (*canonicus style*), cuando todas las fórmulas imitativas surgen de la repetición e imitación de una sola idea —poco útil o utilizado entonces nos aclara el propio Kircher—; 3. estilo motete (*motecticus stylus*), no basado en los significados de las palabras sino en el resultado “magnífico y espléndido” de la textura homofónica; 4. estilo fantástico (*stylus phantasticus*) que remite a la música puramente instrumental

<sup>18</sup> Citado en COIFMAN, *De obispos, reyes, santos y señas...* ob. cit., p. 185.

<sup>19</sup> Dualidad femenino/masculino que se recoge en la defensa al antiguo régimen por María Antonia Bolívar contra las ideas republicanas de su hermano, Simón Bolívar. Véase Inés QUINTERO, *La criolla principal*, Caracas, Santillana, 2008.

<sup>20</sup> Melodía o “canto llano” escogido por el compositor para supeditar su inventiva musical.

y, por extensión, al orden especulativo de la música absoluta; 5. estilo madrigalesco (*stylus madrigalescus*) que pertenece al de las virtudes cantadas en fábulas e historias; 6. estilo melismático (*stylus melismaticus*) utilizado por su dulzura para las versificaciones y composiciones métricas; 7. estilo coreográfico (*stylus hyporchematicus*) que pertenece a fiestas solemnes, divididas en obras para teatro y danzas de la corte; y 8. estilo sinfónico (*stylus symphonicus*) que pertenece a todos los instrumentos, e incluye el estilo dramático o recitativo (*stylus dramaticus sive recitativus*) de acuerdo con los afectos que el compositor deseaba transmitir al significado de las palabras<sup>21</sup>. Clasificación musical comparable, mas no correlativa, con el interés del filósofo René Descartes (1596-1650) por categorizar “las pasiones del alma” en su famoso tratado del mismo título, publicado en 1649. Al fin y al cabo, si todas las expresiones faciales y corporales humanas podían clasificarse según las huellas que sobre ellas imprimían nuestros cambios anímicos, con igual razón se podían identificar las pasiones del alma en las composiciones e interpretaciones musicales.

De estas categorías compositivas cabe destacar el estilo “fantástico” por su importante participación en la revolución musical del siglo dieciocho, que reconoce en él la libertad de criterio entre los músicos para decidir la manera de organizar, regular y hasta omitir algunas de estas expectativas musicales “anímicas” en sus obras. Estilo principalmente verificado, bajo el control de la Iglesia, en géneros conocidos como *tientos* y *diferencias*, sobre los cuales los músicos del Barroco europeo desarrollaron las estructuras “libres” de sus *tocatas*, *sonatas* y *cantatas*, y más tarde los músicos de la Ilustración sobre géneros instrumentales denominados *fantasías* y *variaciones*, para mostrar la plena libertad de pensamiento en obras instrumentales *de cámara* y *sinfónicas* desde finales del siglo dieciocho. Al constituir el estilo fantástico una categoría del pensamiento compositivo sobre la cual los músicos construían sus ideas sonoras sin depender de esquemas preestablecidos por textos, danzas o secuencias escénicas, la expresión “tocar por fantasía” se consideraría la condición intelectual más próxima al ideal del “conocimiento absoluto” al que aspiraban alcanzar los músicos de la Ilustración —y desde el siglo diecinueve también los poetas y filósofos del Romanticismo. Por lo pronto, baste recordar a la niña prodigio venezolana María de la Concepción Patiño Urbina (1785-1807), oriunda del pueblo de Petare, quien a los diez años de edad, en 1796, después de llevar seis meses tocando el pianoforte bajo las enseñanzas del maestro de capilla José Cayetano Carreño, recibió de éste una carta de recomendación en la

<sup>21</sup> Véase Charles E. BREWER, *The Instrumental Music of Schmelzler, Biber, Muffat and their Contemporaries*, England-USA, Ashgate, 2011, p. 23-25. Cada una de las categorías kircherianas recoge varios *ethos* o contenidos anímicos no abarcados aquí.

que se incluyó el halago más hermoso conocido dedicado a un músico venezolano de la Colonia: “tocaba el pianoforte por fantasía con facilidad, gusto y expresión”<sup>22</sup>. Un talento innato para la improvisación musical comparable con el que mostraría años después la niña venezolana Teresa Carreño (1753-1817) durante sus conciertos por el mundo, y hoy día, para asombro de la crítica internacional, con el de la pianística venezolana Gabriela Montero (n. 1970).

### RITORNELLO III

*El por qué de la música* de Lorente no prohíbe pero omite seis de estas ocho categorías musicales del siglo diecisiete, al dedicar los tres últimos libros del tratado al estudio del primero de los estilos kircherianos o estilo estricto contrapuntístico, un pequeño apartado final para el estilo homofónico *motete* (restringido a su uso eclesiástico), y media hoja en el último libro para asentar hallarse en conocimiento de la utilidad del estilo *fantástico* (en su acepción española “fantasía”<sup>23</sup>) siempre y cuando se verificara al servicio de la música eclesiástica. En otras palabras, dejó asentadas las pasiones musicales permitidas “para no pecar”. Expresa represión impuesta a la teoría y práctica musicales católicas en la Venezuela colonial, pero consecuente con el rol que ejercía la Inquisición española sobre todos los estudios y conocimientos permitidos en sus provincias hispanoamericanas. A lo que hay que añadir el hecho de que el esfuerzo de entender y memorizar las barrocas reglas contrapuntísticas del estilo estricto eclesiástico requeridas por Lorente (y por extensión a los seminaristas caraqueños con la cátedra de música), en la credibilidad de contemplar con ellas la perfección musical de Dios en la Tierra, puede ser comparado al empeño de los religiosos por flagelar sus cuerpos

<sup>22</sup> Cf. en COIFMAN, *De obispos, reyes, santos y señas...* ob. cit., p. 626. María de la Concepción Patiño nació en Caracas, el 19 de diciembre de 1785. Contrajo matrimonio con Juan Rodríguez del Toro, en la Iglesia Metropolitana de Caracas, el 26 de noviembre de 1806 (Véase Archivo Parroquia Catedral de Caracas, *Libro noveno de matrimonio de españoles*, “copia”, años 1782-1810, fols. 153-153v). Murió, sin cumplir aún los 22 años de edad, el 20 de octubre de 1807, y al siguiente día se le hizo “entierro rezado por la noche en la iglesia del convento de Ntra. Sra. de la Merced”; además “no hizo testamento por no haber dado lugar el accidente. Recibió solamente el santo sacramento de la extremaunción” (Véase Archivo Parroquia Catedral de Caracas, *Libro cuarto de entierros*, años 1804-1809, fols. 136v-137).

<sup>23</sup> LORENTE, ob. cit., p. 557. Con respecto al término “fantasía”, vale la pena citar por descriptiva, aunque chistosa, la explicación empírica que incluyó Jean-Jacques ROUSSEAU en su *Diccionario de música* (1768), en edición y traducción al español por José Luis de la Fuente Charfolé, Madrid, Akal, p. 218: “Pieza de música instrumental que se ejecuta mientras se compone. Entre el *capricho* y la *fantasía* existe esta diferencia: que el *capricho* es una colección de ideas singulares y disparates ordenados por una imaginación calenturienta, y que incluso se puede componer con toda tranquilidad, mientras que la *fantasía* puede ser una pieza muy regular, que no difiere de las demás en lo referente a que se inventa al tiempo que se ejecuta, y que deja de existir tan pronto como se ha terminado”.

hasta alcanzar la “plenitud divina” por el sufrimiento carnal<sup>24</sup>. Incluso la música de un genio compositor del Barroco europeo como Juan Sebastián Bach (1685-1750) —hay que recordarlo— recoge su mayor sabiduría musical en la excepcional capacidad de encadenar sin fisuras todas las reglas contrapuntísticas conocidas y permitidas entonces, mostrando su pensamiento artístico indefectiblemente encadenado a ellas, en lógica proyección a su empeño en ser considerado el más humilde de los siervos de Dios. Expresión gráfica por excelencia de la represión musical solicitada en general por la Iglesia (en el caso de Bach por la protestante, y en el de Lorente por la católica), que obliga incluso a los especialistas modernos interesados por entenderla a someterse “libremente” a estudiar matemáticas, astronomía, retórica, lógica y hasta magia, entre otras ciencias antiguas, antes de dedicarle la otra mitad de sus vidas a intentar visualizar la magnitud de este control eclesiástico sobre las pasiones del alma —que no sólo incluyó la parcelación de la música en categorías racionales sino incluso la tácita represión por omisión de la enseñanza de algunas de ellas— para desvelar, después de todo, que el orden “natural” y por ende musical del universo occidental hasta mediados del siglo dieciocho fue una maquinaria de relojería bien engranada (tratados y composiciones musicales incluidos), para la gloria de Dios y de sus monarquías.

### EPISODIO III

Este consumado control de la enseñanza y alcance musicales por la Iglesia en general (extendido a la ciudad mariana de Caracas con el tratado de Lorente) formaría parte de las razones sostenidas por los pensadores y filósofos europeos del siglo dieciocho para estimar indispensable un cambio de “orden” en el control del conocimiento musical, acorde con los procesos educativos identificados con la ilustración pública, libre e igualitaria, que cambiaría también la historia musical de Venezuela. Una revolución intelectual que encontramos principalmente en los escritos de quien lejos de iniciarla la auparía con pasión, para lograr incluirse entre los músicos europeos más importantes de su siglo. Me refiero al compositor, filósofo y escritor Jean-Jacques Rousseau (1712-1778), mejor conocido hoy día como el autor entre otras obras del *Contrato Social* (1762) y del *Emilio, o de la educación* (1762), prohibidas también por la Inquisición en Venezuela<sup>25</sup>.

<sup>24</sup> Las *Constituciones* del Oratorio San Felipe Neri de Caracas exigían que sus integrantes flagelaran regularmente sus cuerpos con cordeles anudados denominados “disciplinas” (que daban nombre al ritual) mientras cantaban o rezaban de manera alternada el salmo *Miserere meus Deus*, el verso *Gloria Patri*, el salmo *De profundis*, etc., hasta que “hecha señal, se da fin a la disciplina.” Véase *JHS / Constituciones de la Congregación del Oratorio de Roma*, Archivo General de Indias, *Libros antiguos*, S. XVII-58/R.5802, p. 130.

<sup>25</sup> Cf. en Elías PINO ITURRIETA, *La mentalidad venezolana de la emancipación*, Caracas, Eldorado, 1991, p. 24.

La propuesta musical respaldada por Rousseau toca en esencia a la historia de más de cinco siglos de hegemonía del contrapunto en la música occidental, y en particular del “estricto” de la música eclesiástica, para favorecer, como proponen casi todas sus ideas, una revolución. Para entenderla en su esencia, debemos imaginarnos al joven idealista, dedicado en exclusiva al aprendizaje y la enseñanza de la música “galante” italiana de principios del siglo dieciocho, que ama por encima de todas las cosas la “libertad” de pensamiento que dice hallar en ella. Libertad basada principalmente en las teorías de la “armonía” que escapaban aún del control por parte de la Iglesia en general, y de las reglas contrapuntísticas en particular, para campear en todas las composiciones “galantes” y “fantásticas” de la época. Sin embargo, Jean-Phillip Rameau (1683-1764), teórico y compositor francés, publica en 1722 un tratado de armonía para proponer leyes que la gobiernen basadas en idénticos “principios naturales” que sostenían el orden jerárquico de las monarquías. El “primer grado” para la armonía sobre la fundamental o tónica, el “quinto grado” para la dominante, el “cuarto grado” para la subdominante... así hasta completar un juego de ajedrez teórico que iba ganando adeptos incluso entre aquellos que creían en la libertad ofrecida por el lenguaje musical “galante”, italiano, de la Ilustración.

El rechazo de Rousseau a las leyes “naturales” de la armonía propuestas por Rameau se transformó en su *modus vivendi*. Primero, escribió un lenguaje de escritura musical “igualitario” de signos numéricos (*Projet concernant de nouveaux signes pour la musique*, 1742), que al no obtener mayor éxito que la respuesta negativa de un pequeño círculo intelectual de Francia, se dedicó a disertar sobre el papel social, igualitario, de la “armonía” y la “melodía” para la formulación de una “música moderna” supeditada a la predicha libertad de pensamiento que le ofrecía al compositor la nueva música italiana y el creciente interés por el estilo fantástico (*Dissertation sur la musique moderne*, 1743). Es decir, a diferencia de la música contrapuntística, que exigía el control de la relación entre cada nota de una melodía con respecto a cada nota de otra melodía (llamado por ello *punto-contrapunto*), la música moderna defendida por Rousseau implicaba que una melodía no tuviera más obligación sino consigo misma, en la posibilidad de expandirse libremente en sus movimientos armónicos, sin otra ley para gobernarlos que la del “buen gusto” del compositor<sup>26</sup>. Música moderna que ganaba del estilo fantástico la libertad para unificar las fuerzas tímbricas en la consecución de una igualitaria y neutra “orquesta sinfónica”, que la Iglesia intentaba también mantener parceladas por ley divina en instrumentos “eclesiásticos”, “de cámara” y “teatrales”<sup>27</sup>.

---

<sup>26</sup> Que Rousseau llevó a la demostración práctica a través de sus dos exitosas óperas: las *Musas galantes* (1745) y *El adivino de la aldea* (1752).

<sup>27</sup> Se trata de la conocida encíclica *Annus qui*, de 1749, promulgada por el Papa Benedicto XIV.

Rousseau avivaría de este modo una antigua polémica sobre la superioridad o no de la ópera italiana con respecto a la francesa, que enfrentaba a los intelectuales parisinos, conocida como la *Guerra de los Bufones* (1750-54). Sin embargo, como esta división intelectual estaba limitada también por los conocimientos musicales exigidos a sus participantes, Rousseau se enrumbó por un camino idéntico al que transitamos todos los músicos cuando necesitamos ampliar los destinatarios de nuestros discursos: utilizamos los problemas tangenciales históricos de orden político, social, filosófico y religioso, entre otros, como demostración metafórica de nuestros argumentos musicales. De esta manera, el filósofo pasó de defender una imagen tan gráfica como la que recogió en la siguiente cita sobre la “música moderna”, que describe también el estilo de la música colonial venezolana que se preserva...:

*Para que una obra musical sea interesante, y transmita al alma los sentimientos que está destinada a despertar, todas las partes deben concurrir a reforzar la impresión del tema: la armonía debe sólo servir para hacerlo más vital; el acompañamiento debe adornarlo sin cubrirlo o desfigurarlo; el bajo, por medio de una simple y uniforme progresión, debe de alguna manera guiar al cantante y al oyente sin que apenas sea percibido; en una palabra, el ensamble unido en su totalidad debe transmitir una sola melodía al oído y una sola idea a la mente<sup>28</sup>.*

...a la formulación de la siguiente imagen para definir el “pacto social” en su *Contrato Social*, asociada a la *Guerra de los bufones* de la siguiente manera:

*Como los hombres no pueden engendrar fuerzas nuevas, sino sólo unir y dirigir aquellas que existen, no ha tenido para conservarse otro medio que formar por agregación una suma de fuerzas que pueda superar la resistencia, ponerlas en juego mediante un solo móvil y hacerlas obrar a coro. [...] “Encontrar una forma de asociación que defienda y proteja de toda fuerza común la persona y los bienes de cada asociado, y por la cual, uniéndose cada uno a todos, no obedezca, sin embargo, más que a sí mismo y quede tan libre como antes”. Tal es el problema fundamental al que da solución el contrato social<sup>29</sup>.*

Desde entonces, ambas teorías, la melódica de la música moderna y la política recogida en el *Contrato social* se solaparían en sus principios e ideales filosóficos. En otras palabras, la soberanía de cada sociedad (a semejanza de la formulación de sus

<sup>28</sup> Traducción de mi autoría citada en David COIFMAN, “Música de la colonia en Venezuela”, *Música Histórica de Venezuela. Período Colonial, siglo XVIII: José Antonio Caro de Boesi*, Caracas, Fundación Vicente Emilio Sojo, 2002, Vol. 1, pp. 13-24.

<sup>29</sup> Jean-Jaques ROUSSEAU, *Del contrato social*, traducción de Mauro Armiño, Madrid, Alianza, (6<sup>ta</sup> ed.) 2010, p. 38.

melodías “nacionales”) sólo se conseguía con la libertad otorgada a sus integrantes (como a los libres movimientos armónicos) para unir sus fuerzas al definir (y defender) los principios comunes que los representen (incluso musicalmente) como pertenecientes a una “nación” fundada sobre los ideales de sus integrantes y no sobre leyes (como las contrapuntísticas) impuestas por las monarquías. Componer por lo tanto una obra de carácter “sinfónico” sobre el nuevo pensamiento “melódico” de la Ilustración se convirtió en la demostración fehaciente de que los compositores podían prescindir de cualquier agente externo a los propiamente sonoros, para alcanzar, a semejanza de la libertad de pensamiento que ofrecía el estilo fantástico, la completa autoridad para organizar y expresar sus ideas y sentimientos. Por todo lo cual, cuando señalamos que el pensamiento musical recogido por la música colonial venezolana que se preserva se supedita a las categorías “para no pecar” de Lorente (es decir, principalmente limitadas a los estilos *contrapuntístico* y *motete*), pero ahora revestidas de un nuevo marco “melódico/sinfónico” propio de la Ilustración, podemos visualizar las tensiones fomentadas en Caracas por la música eclesiástica, paralelas a las políticas, sociales e intelectuales que propiciaron la Independencia de Venezuela. Por lo pronto, ni siquiera la *Revolución francesa*, para muchos aupada por las teorías políticas de Rousseau, pudo detener el éxito de las teorías jerárquicas de Rameau. Por el contrario, serían las revolucionarias ideas nacionalistas de Rousseau las que, de manera irónica, propicien tras dicha *Revolución* la revalorización de las teorías musicales francesas y las dispersen por el mundo como leyes “naturales” (y absolutas) de la armonía entre las siguientes generaciones de compositores.

#### RITORNELLO IV

Con un cuerpo capitular eclesiástico incapaz de ponderar las consecuencias de sus decisiones musicales, el 29 de octubre de 1770, se acordó que en la Catedral de Caracas se instituyera una capilla musical de corte sinfónico para mejorar la liturgia cantada. Para complacer las expectativas del Cabildo, el maestro de capilla Ambrosio Carreño (1721-1801) adoptó una medida que hoy podemos incluir entre los gestos musicales más “barrocos” de nuestra historia colonial. Decidió que un mismo instrumentista ocupara dos y hasta tres de los cargos aumentados en la Tribuna. Baste considerar lo difícil que le habría resultado a Carreño disponer que un músico de la época, que por definición estaba obligado a tocar varios instrumentos musicales, se dedicara desde entonces (y por lo mismo limitara su trabajo y ganancias económicas) a la ejecución de un sólo instrumento por el resto de su vida. El cabildo eclesiástico, preocupado por los problemas económicos, consideró con acierto que el desmedido gasto

ocasionado por las decisiones de Carreño no era proporcional a los objetivos sinfónicos obtenidos. Por lo tanto, tras fuertes acusaciones entre ambas partes, el cabildo eclesiástico aceptó la renuncia de Carreño como maestro de capilla y lo sustituyó por el “tiple” segundo Juan Gabriel Liendo, quien no tardó en complacer las expectativas capitulares. Y para adquirir la nueva música de corte sinfónico, intervino en el panorama de los acontecimientos el presbítero criollo Pedro Palacios y Sojo (1739-99), tío abuelo de Simón Bolívar. Razón por la cual podemos identificarlo como el principal instigador de los cambios de orden sinfónico aprobados por el cabildo catedralicio, y por lo mismo también una de las razones que habría considerado el obispo Mariano Martí (1721-1792), dada su declarada enemistad hacia este presbítero, para decidir que el dinero capitular requerido para crear dicha orquesta sería de mayor utilidad si se verificaba para aumentar el sueldo y número de los prebendados de la catedral. El rey Carlos III, obligado a intervenir en la decisión, rechazó las resistencias del obispo Martí a la creación de dicha orquesta, y solicitó del cabildo eclesiástico un informe sobre el alcance de los gastos que esta nueva agrupación ocasionaría a la institución. Las artimañas jurídicas adoptadas desde entonces por el obispo Martí para desautorizar las decisiones del cabildo eclesiástico en torno a la confección de la orquesta catedralicia podrían ocupar varios estudios de intereses económicos y legislativos, además del ya existente sobre música.

Para demostrarle al rey Carlos III que el aumento de los músicos y sus sueldos perjudicaba a la institución, el obispo Martí se negó en varias ocasiones a aumentar el número de ministros, incluidos aquellos que pedían ordenarse a título de sus capellanías, sobre la excusa de hallarse obligado a esperar la resolución regia sobre los sueldos e integrantes aprobados de manera definitiva para el coro catedralicio y su Tribuna. Resolución final que dependía de un informe obispal sobre el completo acuerdo de todas las partes involucradas, que jamás se escribió. Finalmente, el 19 de agosto de 1789, el rey Carlos IV firmó una real cédula para aprobar el contrato de los ministros y músicos aumentados, conocidos como “foráneos”, pagados por la mesa capitular. Todo lo cual motivó al obispo a rescatar antiguas reales cédulas que dictaminaban su absoluta autoridad sobre los cargos y oficios catedralicios. Martí iniciaba de esta manera otra polémica con su cabildo al decidir cómo debía distribuirse entre los ministros y músicos “foráneos” de su preferencia el dinero de la mesa capitular aprobado por el rey para pagarles. Dialéctica que obligó al rey a dictaminar, como última solución salomónica, que el obispo mantuviera sus derechos sobre los ministros y músicos aprobados en el documento de erección del obispado (1532) y sobre aquellos aumentados hasta el año 1687 que habían sido legitimados con las *Constituciones Sinodales del Obispado de Venezuela* (1698), dejándole al Cabildo eclesiástico completa autoridad sobre los ministros y músicos “foráneos”.

El 20 de febrero de 1792, muere el obispo Martí, y el cabildo eclesiástico en pleno acordaría poco después que en efecto los músicos “foráneos” ocasionaban muchos gastos a la institución y limitó su contratación a sólo eventos festivos extraordinarios. No podía prever que el gasto por músicos “foráneos” aumentaría junto con la elevación de la catedral a la condición de Metropolitana (1804), y que incluso se iba a requerir la contratación de músicos “extraordinarios” para confeccionar, junto con los músicos “de erección” (1532), “de aumento” (1687) y “foráneos” (1789), una orquesta de corte clásico creada por José Cayetano Carreño para interpretar principalmente el último repertorio de Lamas compuesto a propósito de la defensa a la monarquía en Venezuela (1806-10).

## EPISODIO IV

Con el nuevo marco sinfónico ofrecido por la orquesta clásica catedralicia, los compositores venezolanos, la mayoría proveniente de los sectores menos privilegiados, mostrarían en sus obras sinfónicas hallarse lejos —muy lejos insisto— de esa idílica leyenda moderna de haber compartido un mismo lenguaje musical e interés compositivo conocida como “Escuela de Chacao”. Teoría basada en los indiferenciados sentimientos patrióticos asociados con los conceptos estéticos de “belleza”, “emoción” y “sublimación”, entre otros, utilizados desde finales del siglo diecinueve para describir la respuesta social al “arte por el arte” religioso de nuestra época colonial. Composiciones que, por el contrario, son ejemplos de aquella famosa expresión coloquial: “pueblo pequeño infierno grande”.

El primero en imponer su criterio o soberanía musical fue el nerista Pedro Palacios y Sojo al preferir la obra “clásica” de Caro de Boesi, estrictamente conservadora, homofónica y silábica, con sus afectos bien separados, en clara correspondencia con el mensaje contrarreformista que inspiró las expectativas educativas de su Oratorio caraqueño. Estética musical que evitaba las superfluas repeticiones de palabras y los sinsentidos melismáticos que, por contraste, sí gustaba utilizar el compositor Velásquez “el viejo”, en concordancia con los aún “barrocos” gustos religiosos de las cofradías de pardos y morenos libres de la ciudad hasta principios del siglo diecinueve. Melismas comparables, pero no correlativos, con los sinsentidos poéticos de los “plín-plín” y “truá-truá” incluidos en la música coral venezolana, nacionalista, del siglo veinte. Así, mientras Caro de Boesi confería enorme interés al resultado “magnífico y espléndido” del estilo *motete*, y Velásquez “el viejo” al edulcorado del *melismático*, Olivares los equilibra con los últimos vestigios del estilo *contrapuntístico*, al tiempo de complacer el nuevo marco

instrumental de corte “vienés” (=a ocho instrumentos) reclamado por el “clásico” estilo *sinfónico* catedralicio, base conceptual del primer repertorio estrictamente *melódico/sinfónico* de Lamas, representado por su famoso *Popule meus* (1801), sin duda la mejor contribución exponencial del estilo de corte italiano, galante, de la Ilustración musical en Venezuela. Sin embargo, Lamas vuelve su mirada hacia el estricto estilo *contrapuntístico* en sus obras escritas a propósito de la defensa caraqueña al antiguo régimen en Venezuela<sup>30</sup>. ¿Acaso también la resistencia sonora catedralicia a la desestabilización del orden natural, virginal, mariano de la Caracas colonial? En todo caso, el domingo 29 de abril de 1810, Lamas dejaría escuchar en la catedral su *Missa Solemnis* para la legitimación religiosa de la “Junta Defensora de los Derechos del Rey Fernando Séptimo en Venezuela”, en la que incluyó casi todas las categorías musicales kircherianas. Gesto musical que sugiere el desesperado interés de la Iglesia venezolana por mostrarse abierta a los inevitables cambios históricos, sin duda musicales, propuestos por la Ilustración. Estilos *motete* en el *Kyrie*, *melismático* en el inicio del *Gloria*, *de danza* (o *hyporchematicus*) en el *Et resurrexit*, todos aunados por un inédito estilo *sinfónico* al sumarle a la orquesta clásica catedralicia una trompeta “barroca”, sin duda como gesto sonoro de la unión de las fuerzas civiles, militares y religiosas que se confabularon en la instalación de la Junta Suprema de Caracas, el 19 de abril de 1810. Pero lo más llamativo es el expreso interés de Lamas por incluir un “contrapunto de concierto”, a tres “tiples” sobre un sugerente *cantus firmus* (estilo *ligatus* kircheriano) —como sacado del mismo tratado de Lorente— para concluir la sección *Domine Deus* del *Gloria*, sobre el texto *Miserere meus Deus* (“Dios, ten piedad de nosotros”). Dejaba así escrito no sólo un expreso lamento *al contrapunto*, sino también un simbólico “adiós” a las leyes musicales absolutistas, un evidente “horror al vacío” divino en el futuro político de la provincia y, por extensión, un presagio de guerra. Pero siendo, como se expresa, la *Missa Solemnis* de Lamas recipiente de una inédita revolución musical caraqueña, identificada con la plena libertad del músico para someter a la Junta Patriótica a experimentar, sin precedentes, en tan significativa ocasión, todas “las pasiones del alma”, a nadie debió pasarle desapercibido que esta atormentada libertad de ánimos seguía regulada por la institución católica. Los estilos musicales kircherianos reunidos magistralmente por Lamas debían pasar todavía por una última revolución sonora en Caracas: la depuración de sus connotaciones eclesiásticas colonialistas (virginal, catedralicia, mariana) en función del nacimiento del unificado “nacionalismo” musical venezolano en los nuevos cantos patrióticos e himnos religiosos compuestos en estricto estilo “melódico”.

<sup>30</sup> Retorno al contrapunto del “estilo tardío” del autor que coincide con la “muerte” del antiguo régimen en Venezuela. Al respecto del “estilo tardío” en música recomiendo Jordi IBÁÑEZ, “La suerte de envejecer o las ilusiones del estilo tardío”, María José ALCARAZ y Francisca PÉREZ CARREÑO, editoras, *Significado, emoción y valor. Ensayos sobre filosofía de la música*, Madrid, La balsa de Medusa, 175 (Top Printer Plus), 2010, pp. 157-72.

## RITORNELO V

De los libros prohibidos por la Inquisición en Venezuela, como el *Contrato Social* de Rousseau y otros “panfletos sediciosos” como “los derechos del hombre” que llevaron a la Real Cárcel de Cádiz, en España, al músico caraqueño Juan Bautista Olivares (1765-98), uno principalmente debió conmocionar el pensamiento de los compositores: *La historia literaria de los trovadores*<sup>31</sup>. Publicación que recoge, sin precedentes, los hallazgos y estudios sacados a la luz pública (1740) por Jean-Baptiste de Saint Palaye (1696-1781) en torno a la existencia en las bibliotecas privadas de los reyes y arzobispos, principalmente en Francia e Italia, de una poesía cantada en la cual estos mismos personajes habían recogido sus recónditos pensamientos y emociones, ahora explicados con lujo de detalles en esta obra. Reyes que habían asesinado a sus confesores por miedo a que se conocieran sus amoríos clandestinos con sus cuñadas y primas; religiosos que se amaban libremente dentro de sus conventos; guerreros martirizados y debilitados por el amor, entre tantos otros temas bellamente cantados. En otras palabras, música de los trovadores que recogía la doble moral de las monarquías y sus instituciones eclesiásticas. Cantos poco peligrosos en manos de los juglares “que no sabían que no sabían” y entre los troveros “que sabían que no sabían”, pero no así entre los trovadores que “por saber que sabían”, reconocían el valor político, social, anímico e intelectual de dichos cantos. Libro que dejaba pues en evidencia que la composición de los cantos vernáculos de un pueblo podían ser utilizados con fines personales y nacionalistas. Con esta expectativa, y profundos conocimientos en la composición de “himnos” religiosos, los músicos caraqueños se dieron a la tarea de fraguar “otra” revolución musical de corte civil, siempre ritualista en sus funciones cortesanas y galantes del siglo dieciocho, para expresar sus experiencias y anhelos. Y para lograrlo, desnudaron los lenguajes musicales conocidos de toda connotación absolutista, es decir, de melismas barrocos a lo Velásquez “el viejo”, de cromatismos y de apoyaturas galantes a lo Olivares; de manierismos afrancesados y apoyaturas cromáticas a lo Lamas, y por encima de todo, del estilo contrapuntístico representativo de las leyes monárquicas del antiguo régimen. ¿Y qué les quedó? Nuestro *Himno Nacional* de Venezuela. Es decir, cantos patrióticos y religiosos basados en los orígenes del lenguaje galante, melódico, de la Ilustración, defendido por Rousseau como el tácito “contrato social” sonoro sobre el cual construir la nación libre e independiente. Y así, mientras en Francia y Alemania, por ejemplo, se rescataba el nacionalismo implícito en teorías y obras musicales ya escritas en sus idiomas vernáculos, a los venezolanos nos tocó

---

<sup>31</sup> Cf. en PINO ITURRIETA, ob. cit., p. 24. Se trata de la obra en francés de Claude-François-Xavier MILLOT, *Historia litterarie des troubadours* (1774), en 3 volúmenes, con traducción libre al inglés por Mr. DOBSON, *The Literary History of the Troubadours*, 1 vol., en 1778 y 1807. No parece haber existido traducción al español.

construir, desde fórmulas musicales identificadas con la libertad de expresión ofrecida por la música galante de corte sinfónico sobre poesía en castellano, nuestra identidad musical. En otras palabras, la completa libertad en cómo se dice y no sólo en lo que se dice de manera cantada.

Ejemplo de esta excepcional preferencia otorgada a los valores “melódicos” por su condición de “grado cero” de la música ilustrada venezolana fue la preservación de la interpretación anual del *Popule meus* de Lamas al identificarse, de entre todas las obras compuestas durante nuestro periodo colonial, con el futuro musical de nuestra nacionalidad. Decisión que supuso una tácita “guerra a muerte” al contrapunto, para fomentar productos sonoros nacionalistas como los recogidos por el crítico de arte Ramón de la Plaza en su célebre libro *Ensayos sobre el arte en Venezuela* (1883)<sup>32</sup>. “Aires” melódicos de nuestra primera identidad, no asentados sobre valores rítmicos, como nos lo han impuesto los etnomusicólogos del siglo veinte sobre danzas tradicionales como el valse o merengue venezolanos, entre otros. Aprender a escuchar los orígenes de nuestro “nacionalismo” musical recogido en las melodías de las composiciones coloniales y decimonónicas es una tarea aún pendiente de las enseñanzas académicas. Nacionalismo melódico y galante, sobre retóricas eclesiásticas ejemplificadas por nuestro *Himno Nacional*, que desvelan los orígenes sonoros de nuestra primera revolución “independentista” en la Ilustración musical de la Venezuela colonial.

## CODA ET RITORNELLO FINAL

La Independencia musical en Venezuela, haciendo sin duda honor a la historia de la ciudad mariana de Caracas, tuvo nombre de mujer, formulándose por lo tanto doblemente “independiente”: Teresa Carreño. Gracias a su indiscutible intuición musical, la artista alcanzó la libertad técnica para interpretar, como muy pocos en su siglo, a los clásicos del piano, y aún mejor, obtener la libertad ideológica necesaria para componer cualquier género musical. No escatimó así imaginación a la hora de concebir, desde su primer *opus*, un valse dedicado a su profesor americano L. M. Gottschalk (1829-1869), todas sus improvisaciones y obras, como polkas, variaciones, fantasías y cuartetos de cuerda, entre otras, que dedicó a los más diversos y difíciles públicos del mundo. Obras representativas del nuevo grado de civilización social e intelectual alcanzado por casi todas las naciones occidentales libres e independientes. Por eso,

<sup>32</sup> Ramón DE LA PLAZA, “Aires nacionales de la República de los EE.UU. de Venezuela”, *Ensayos sobre el arte en Venezuela* (1883), Caracas, La Opinión Nacional (Apéndice Musical), pp. 1-14.

después de ganarse el aprecio de los países más revolucionarios en materia musical como los Estados Unidos, Francia y Alemania, fue invitada por el presidente Antonio Guzmán Blanco a su Caracas natal para contribuir con su liberal pensamiento artístico a los eventos del Centenario del Nacimiento del Libertador Simón Bolívar. Y para honrar nuestra identidad musical venezolana con su genio nos dedicó, no una ópera, un concierto para piano, alguna fantasía o variación sinfónica, sino un himno: “El Himno a Bolívar”. Dejaba pues así confirmado que el “himno” era el género musical más arraigado en el inconsciente colectivo del venezolano desde “el mito de la Independencia”, y sin duda mantenido en mi opinión hasta la “Revolución Bolivariana”<sup>33</sup>. Y en justa recompensa por su genialidad para desvelar los lastres coloniales de nuestra identidad musical decimonónica, le dedicamos muy merecidamente una obra sin duda más “fantástica” y “contrapuntística” en esencia, producto de nuestra libertad en democracia durante el siglo veinte: el Complejo Cultural Teatro “Teresa Carreño”.

---

<sup>33</sup> Véase Ana Teresa TORRES, *La herencia de la tribu. Del mito de la Independencia a la Revolución Bolivariana*, Caracas, Editorial Alfa, 2009.



 **ESTUDIOS**



## EL INEFABLE PEDRO DE GRATEROL ESCOTO

RAMÓN URDANETA\*

Uno de los personajes resaltantes del Trujillo colonial es este sacerdote con quien tenía una deuda histórica por lo escaso de su información documental, lo que ahora voy a cumplir, repito, dentro de los parámetros de una existencia poco conocida y de circunstancias temporales. Sin embargo vamos a enhebrar el enjambre de datos históricos disponibles para que salga a flote la figura de este levita reputado, quien por sus ejecutorias es una de las primeras cabezas de la Iglesia en Venezuela.

El padre Graterol nace en una urbe serrana que en el siglo XVI se construye a pasos continuos en numerosos enclaves provisionales, esta vez en la recién fundada Trujillo de Salamanca, establecida ella en el airoso valle de Boconó. Su padre, Francisco de Graterolo, escribano, proveniente de conocida familia ancestral de la península itálica, “de los buenos antiguos y principales ciudadanos” como afirma el embajador veneciano Pedro Priule, es natural por tanto de la república que pertenece al importante ducado adriático de Venecia, donde en el ambiente de las góndolas mercantiles se forma con el ejemplo de los mayores entre el dinámico tráfico cultural y económico del Oriente poderoso en riquezas y la Europa renacentista que le instruye en las nuevas ideas. Y en la flor de su juventud como muchos europeos que se mueven alrededor de la figura del poderoso emperador Carlos V, en cuyos territorios no se ponía el sol, de diversos lugares de aquel continente en marcha y en busca de aventuras militares honoríficas con la protección de sus ancestros emigra a España, al cosmopolita y dinámico puerto sureño de Sevilla, a donde fuera de los ansiosos peninsulares fluyen contingentes de flamencos, franceses, genoveses, alemanes y tantos otros que ven en esta pujante ciudad andaluza, por ser la vía principal en el camino hacia América, un destino lleno de oportunidades y en el caso de él, para sentar familia.

Allí entre el acontecer diario y en las encrucijadas del destino se enamora y desposa a una joven dama natural del cercano Puerto de Santa María, quien precisamente no tiene apellido español, doña Juana de Escoto, de donde en aquella amalgama de

---

\* Socio correspondiente de la Academia Nacional de la Historia.

gentes que la habitan, debe ser de origen escocés, y con ella pronto, en busca de una vida holgada ante el señuelo americano pronto desde San Lúcar de Barrameda en el galeón “Santísima Trinidad” embarca en la expedición de suficientes carabelas y 600 acompañantes que a Venezuela trae el germano Jorge Hohermut o de Espira, alto funcionario de la casa Welser sevillana en calidad de apoderado o factor de comercio, como de Gobernador y Capitán General de Venezuela, con quien luego de dos meses de viaje pisan tierra americana por Coro, el 6 de febrero de 1535. Tiempo después, asentado en esa ciudad de paso, al decir de la historiadora Sara Colmenares, Graterol viaja con el segoviano Juan de Villegas y atraviesa tierras de indios jirajaras para fundar a Barquisimeto en medio de vicisitudes de traslados, y en el amplio valle de las Damas se establece con su familia y ejerce cargos importantes, por otros años más.

Luego, en este movimiento de personajes e intereses que se suscitan primero con el fundador Diego García de Paredes y luego con el conquistador Francisco Ruiz viaja rumbo al oeste, hacia los Andes de Trujillo “en territorio cuicas”, para refundar una ciudad que llamaron Mirabel, de poca permanencia histórica, pues a poco deciden cambiarla al fresco valle de Boconó, cuando Graterol anda por el medio siglo de existencia. Es ahí, en esta ciudad andina llamada Trujillo de Salamanca, donde en el seno de su familia compuesta además por varios hijos, entre ellos el primogénito Bartolomé, como asienta Mario Briceño Iragorry, que ahora trae desde Barquisimeto y en la que ocupa cargos municipales de renombre, donde nace el presbítero y licenciado Pedro de Graterol, el año 1561 de nuestra era, o sea, en tiempo del concilio de Trento, que iba a ser motor fundamental y necesario en los menesteres de la Iglesia católica romana y el dogma de la Fe. Alto de cuerpo, de edad de más de 50 años, los ojos zarcos pintados, “con una señal de herida pequeña junto al bigote del lado derecho”, lo describe según documento el historiador José Eliseo López, para 1610, cuando Graterol sube a la nave de registro a cargo del maestro Antonio de Raygade, que habrá de trasladarlo hasta América.

Toca al célebre fundador Diego García de Paredes ser padrino de aguas bautismales de este infante de familia conocida, quien con las mutaciones de la ciudad portátil, como bien le llama el cronista Oviedo y Baños, de poca edad con sus padres y varios hermanos desde Boconó en el trasiego característico se muda al estrecho valle de los indios mucas, asiento definitivo de la capital trujillana. Años después de esta permanencia familiar fallece en la ciudad, en 1567, el veneciano Francisco, pasado el medio siglo de existencia, dejando a la viuda aún joven y con numerosos hijos, y la que dos años después desposa en segundas nupcias con el portugués y capitán marino Tomás Daboín. En Trujillo de Nuestra Señora de la Paz, que es su nombre definitivo, el joven

al lado de su madre y buen padrastro va creciendo al tiempo que ambos interesados con diligencia para su educación en gramática, latinidad y otras materias esenciales lo inscriben en la Escuela Superior de Artes y Teología, instituto de enseñanza filosófica y el primero que en calidad de colegio seminario existe en Venezuela, por disposición del dominico, teólogo y salmantino tercer obispo diocesano fray Pedro de Ágreda, funcionando ya en 1576, según asienta el hermano Nectario María, es decir, cuando nuestro Pedro de Graterol ajusta los quince años de existir y anda en plena conciencia de sus ejecutorias. En esta escuela de saberes (“semillero de excelentes sacerdotes”, dice fray Cesáreo de Armellada), bajo el manejo principal de dos frailes instruidos, Diego de Velásquez en el manejo de la Teología y Juan de Peñaloza para los cursos de Gramática y Artes, religiosos establecidos en la ciudad que profesan el culto monacal a Francisco de Asís y guardando diferencias de antes establecidas al intelectual de Santo Tomás de Aquino, doctor de la Iglesia, va cimentando serios conocimientos teológicos, dada la vocación sacerdotal que de antaño el trujillano demuestra a todas luces.

De veinticuatro años, es decir, en 1585, es ordenado sacerdote católico en la sede de Coro por el viajero dominico y cuarto obispo fray Juan Manuel Martínez de Manzanillo, con todas las preeminencias que conlleva, y el sacerdote para ayudar a la grey continúa viviendo en Trujillo, donde en base a su valía que ya conocen a la extraña muerte por envenenamiento del castellano y dominico obispo fray Domingo de Salinas en el seno eclesial correspondiente se designa a Graterol Vicario (juez eclesiástico) y Visitador General del territorio en que ejerce jurisdicción. Se convierte así en el primer hijo de Trujillo en ser ordenado sacerdote, con las preeminencias debidas, que en aquel tiempo era mucho decir. Diez años más tarde y dados sus conocimientos de canto religioso, entre ellos el gregoriano, conocemos que en la visita del gobernador Diego de Osorio a la ciudad de Trujillo Graterol solicita ante la autoridad superior la Chantría (director del coro eclesial, “...de agradable timbre de voz .... por la excelente ejecución de los cantos...” asienta el hermano Nectario María) de la catedral de Coro, que es primada por allí residir el obispo de Venezuela y hasta el gobernador de la provincia, mientras logra mudarse a Caracas el gobierno civil de Juan de Pimentel, aunque en la escogencia y dado su valer reconocido las altas autoridades lo designan para ejercer el cargo de Arcediano en Coro y de Provisor General de la diócesis de Venezuela, siendo la primera autoridad eclesial después del prelado en funciones, por lo que hechos los cambios oportunos asume la jefatura de la misma diócesis a la rápida desaparición del ilustre fraile Pedro Mártir Palomino, dominico burgalés y quinto obispo, fallecido en Coro, en 1596. El provisor en este caso es un juez diocesano, nombrado por el obispo, con quien constituye un mismo tribunal, teniendo potestad ordinaria para entender en causas eclesiásticas.

En 1597 y dueño de tierras que ha adquirido aún residencia en Trujillo, mas vista la sede vacante para gobernar la diócesis, como asienta Manuel Pérez Vila, el Cabildo Eclesiástico reunido en pleno designa para cumplir esas funciones al presbítero Graterol, quien ya en calidad de Provisor y Vicario General del obispado firma sus decisiones como “Gobernador de Venezuela”, desde luego que referidas al campo eclesiástico. Una década más tarde sin cesar en su ejercicio, por mayo de 1608 y cuando anda en 47 años de edad se embarca rumbo a España, donde va a permanecer dos años en Europa (como la detenida visita familiar en Mora de Portugal) en una intensa labor, mientras muere en Caracas el valioso mitrado franciscano fray Antonio de Alcega, por cierto gran quemador de 3.000 ídolos e incinerador de 1.114 santuarios indígenas de culto en la provincia trujillana, como él mismo lo escribe. Por causa de su fallecimiento varias ciudades venezolanas, entre ellas Barquisimeto y Maracaibo, que sepamos, pidieron a Su Majestad el Rey Católico tomara en cuenta la excelente labor del trujillano De Graterol, ahora de regreso de Europa (1610), para suplir la vacancia episcopal abierta, proposición que desde luego no prospera por intereses minúsculos y el impedimento o hecho en minusvalía de haber nacido el postulado en América, lo que sin embargo no fue obstáculo para ejercer esa vacancia en forma indirecta, al continuar siendo Provisor y Secretario General de la diócesis, es decir, su director y administrador general, con sede en Trujillo y mientras no se llenara con algún prelado esa nueva vacancia.

En esta alternativa de las continuas sedes vacantes debe suplir de nuevo en la función episcopal diocesana al burgalés fray Pedro de Oña Ruiz, mercedario, escritor de nombre y filósofo, designado obispo de Venezuela en abril de 1601 y quien durante largos meses fue renuente a tomar posesión de su cargo alegando por escrito enfermedades varias y escasa congrua de sustento, mientras el padre Graterol ejerce esas funciones de gobierno siempre como Provisor y Vicario General según poder escrito del propio obispo De Oña. Por este motivo y desde luego mediante órdenes superiores el presbítero Graterol una vez que deja en buenas manos la jefatura de la diócesis emprende viaje a Madrid para sostener entrevistas con el obispo designado De Oña, quien le instruye en saberes y con el que visita la Corte real que allí reside, mientras con alguna rapidez se soluciona el problema en suspenso con el fraile renuente, que es cuando el Rey de España dos años más tarde (1603) designa a De Oña como obispo de Gaeta, en el reino de Nápoles.

Así De Graterol rige la diócesis en vacancia hasta finales de 1606, cuando llega para encargarse de la misma el viudo y fraile franciscano Antonio de Alcega. Y en estos menesteres diarios de gobierno vuelve a ser Provisor eclesial en 1617, a raíz del

nombramiento del sucesor del dominico Juan de Bohórquez, el quisquilloso fraile paulista Gonzalo de Angulo, para ejercer la diócesis de Venezuela, de la que se encargará luego de 1619, “y gobernó la diócesis al ausentarse aquel”, siendo aún Vicario de Trujillo (que lo era desde 1616) hacia los sesenta años de la vida de Graterol. En resumidas cuentas, este sacerdote ejemplar y por demás necesario entre tantas vicisitudes acaecidas “rigió los destinos de la Diócesis dos veces y fue su Provisor en cuatro oportunidades” (María Luisa Villaba de Pinto) y según anota monseñor Francisco Antonio Maldonado, “Graterol fue por espacio de veinte años como provisor y vicario general el administrador de la diócesis”, aunque agrega Nectario María “siendo de este modo como el verdadero director y administrador de la extensa diócesis de Venezuela”, con sede siempre en Trujillo, lo que convierte a este levita en un sacerdote también de excepción.

El trujillano Briceño Iragorry ahondando sobre el tema asienta que Graterol continúa de Provisor en el gobierno del obispo Bohórquez, que es cuando toma en cuenta la fundación del convento dominico de monjas en Trujillo, lo que organiza desde el 1617, comenzado a fabricar el edificio con altibajos a partir de 1597, siendo su primer vicario y director. Así, durante mucho tiempo el clérigo insigne se constituye en el eje dinámico y en el alma de la institución de clausura, para que en su interior nada falte ni menos nada sobre.

Ya para el año 1620 es Arcediano o primera figura de la catedral de Coro, e igual destino le toca en Caracas, cargo que desempeña por breve tiempo porque en 1623 deja tal distinción en manos de su pariente próximo Bartolomé de Escoto, venido a estos efectos de Santa Fe de Bogotá, aunque en ese desandar de los primeros tiempos formalmente resida en Trujillo y a su vez como erudito conocedor de la materia es Comisario de la Santa Hermandad o Tribunal de la Inquisición que reside en la ciudad, brazo ejecutor de la Iglesia bajo el manejo directo de los versados dominicos, donde puede librar sentencias o autos de fe este drástico juzgado competente en toda clase de herejías, hechiceros, idólatras, magia, santerías, blasfemias, brujerías, cartomancia, profanaciones, bigamia, etc., dependiendo en ello del superior jerárquico de alzada, cuya sede está en Cartagena de Indias.

Un año después y mientras el gobernador de Venezuela Francisco de la Hoz Berrío permanece en Trujillo por un tiempo, Graterol es nombrado para formar parte de la Junta de Notables que en dicha ciudad redactará una Ordenanza contentiva de 34 capítulos con que se regirá la provincia y las diez ciudades que hay en ella, importante documento social que se publica a través de pregón y testigos públicos el 25 de mayo de 1621.

En 1622 de sesenta años de edad el padre Graterol mediante múltiples diligencias, pareceres y solicitudes luego de la Real Cédula ejecutoria y de acuerdo con reglas canónicas procede a fundar el monasterio de religiosas dominicas de clausura llamado Regina Angelorum (Reina de los Ángeles), el primero establecido en Venezuela, con que se suple la necesidad de un retiro espiritual para tantas jóvenes y damas especialmente viudas. A los 73 años de una larga vida ve culminada su obra, cuando en noviembre de 1634 impone el hábito a las primeras cinco novicias y fundadoras de este importante convento de Santa Catalina de Siena, dos de ellas llamadas Josefa de Graterol y Juana de Escoto. Y ya para el 14 de junio de 1637, siempre como comisario y juez apostólico vuelve a figurar en la profesión solemne de catorce monjas de ese mismo convento dominico.

Su vida transcurrió casi siempre en Trujillo, al frente de la feligresía que le admiraba por ser un fiel pastor y de rigurosa preparación, teniendo en claro la suma de sus altas ejecutorias y al haber sido en verdad el primer nativo que por justo reconocimiento ocupa el alto sitio de gobernar la diócesis de Venezuela. Beneficiado por años en la iglesia de Santiago de León de Caracas, según asienta una relación del Consejo de Indias, como Comisario del Santo Oficio aún ejerce funciones en Trujillo, porque en 1639 aparece su nombre en un documento del convento Regina Angelorum, ya dijimos, muy ligado a Graterol desde su fundación y como asienta Amílcar Fonseca. El anciano tenía entonces 78 años de edad.

Noble, virtuoso, docto, “de loable vida y ejemplar conducta”, al concluir este ensayo asentamos que a Graterol tocó un tiempo de mucha dificultad para el funcionamiento de la Iglesia en Venezuela, sobre todo por el peligro luterano en ciernes, las herejías diversas y las incursiones piráticas, la que supo llevar a buen puerto y con ejemplar maestría en medio de tantos incidentes sobrevenidos. Tuvo que ser buen amigo del capitán Juan Pacheco Maldonado (1578-1645), nieto de su tía Angela de Graterol y además compadre de confirmación, el otro insigne hijo de Trujillo por mil causas, éste nacido como el primero en el asiento del valle de los Mucas, donde debieron recordar por tantas conversaciones sostenidas, en la vejez tranquila, la suma ejemplar de sus hazañas, uno al servicio de su Rey y la espada triunfante, y otro con el crucifijo en la diestra elevando siempre a la Iglesia de Cristo.

# EL PENSAMIENTO SOBRE LOS TERREMOTOS EN LA SOCIEDAD VENEZOLANA DURANTE EL SIGLO XIX\*

ANDREA NORIA\*\*

ESCUELA DE ANTROPOLOGÍA, UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA

## INTRODUCCIÓN

Desde 1800 a 1900, en el territorio hoy venezolano, se fueron germinando importantes transformaciones estructurales en la organización (tanto material como simbólica) de la sociedad. El advenimiento de la modernidad trajo consigo la puesta en práctica de nuevos ámbitos para hacer frente a la realidad desde otras perspectivas<sup>1</sup>. Surgirían, con ello, espacios de aplicabilidad del conocimiento que darían cuenta de estas nuevas maneras de percibir el mundo. En este sentido, el proceso por medio del cual se van transformando las conceptualizaciones y concepciones sobre la naturaleza, particularmente en torno a los terremotos, da cuenta de un escenario construido sobre los fundamentos de *miradas encontradas* que se observan en la lectura de la realidad puesta en práctica.

El impacto súbito de los terremotos estremece las distintas esferas de la sociedad, la vulnerabilidad de su contexto condiciona el momento en el cual hacen presencia, implicando en algunos casos un desenlace catastrófico, resultado de procesos que posicionan a este fenómeno natural como una amenaza en el contexto donde irrumpen. Así, son estos momentos de quiebres los que permiten una mayor eclosión en la producción

---

\* Los planteamientos acá propuestos se encuentran en extenso en el trabajo de Andrea NORIA, *Miradas entre ruinas: la transformación en la interpretación sobre la naturaleza en la sociedad venezolana del siglo XIX a través del pensamiento sismológico*, Trabajo Especial de Grado para optar al título de Antropóloga, Caracas, Escuela de Antropología, Facultad de Ciencias Económicas y Sociales, Universidad Central de Venezuela, 2011.

\*\* Antropóloga Magna Cum Laude, UCV (2011). Coautora de *El "efecto 1812" en la prensa y la ciencia del siglo XIX*, (Rogelio Altez, Franco Urbani y Michael Schmitz), en imprenta; y junto a María Victoria Padilla de "Evolución y transformación de la noción de riesgo en el discurso y la aplicabilidad", en Rogelio Altez y Antonio De Lisio (Coord.), *Perspectivas Venezolanas sobre Riesgos. Reflexiones y Experiencias*, Volumen 2, CENAMB-UCV, 2012.

<sup>1</sup> Véanse los trabajos de Giacomo MARRAMAIO, *Poder y Secularización*, Barcelona, España, Ediciones Península, 1989; y François-Xavier GUERRA, *Modernidad e independencia*, México, Fondo de Cultura Económica, 2000.

de discursos sobre el tema para este período, fungiendo como ventanas interpretativas a partir de las cuales las sociedades reorganizan sus saberes y pensamientos al respecto.

En este sentido, la construcción de la naturaleza (en términos ontológicos) a través de los terremotos daría cuenta de la manera en que los distintos grupos sociales fueron incorporando nuevas formas de entender el medio que les rodea. Este pensamiento se fue construyendo dentro de los argumentos de la lectura moderna de la realidad y dentro de la consolidación del pensamiento científico, lo cual va de la mano de la formalización e institucionalización del discurso puesto en práctica. Son estos recorridos los que, de suyo, permiten advertir el tipo de relación que las sociedades establecen con la naturaleza, así como las formas de memoria construidas históricamente y el desarrollo de estrategias formales de representación del mundo.

De manera que, un fenómeno natural que se presenta inesperadamente en las sociedades no puede pasar inadvertido. Saberes encontrados fueron partícipes de luchas conceptuales por un espacio hegemónico de los modos de pensar y organizar la realidad. Sin embargo, este pensamiento sobre los terremotos en estos espacios sociales durante el siglo XIX estaría siendo parte de lugares nuevos de entender la naturaleza, más allá de enmarcarlos desde los derroteros de la religión católica.

## **LOS TERREMOTOS Y LAS MIRADAS EN LOS PRIMEROS AÑOS DEL SIGLO XIX**

Con la llegada del siglo XIX en las regiones hoy venezolanas se pueden advertir varios espacios en los cuales se trataban los temas de la naturaleza de formas disímiles y muchas veces encontradas, las cuales, además, dieron cuenta de las formas de organización predominantes en la sociedad, así como las formas incipientes sobre esta misma realidad que buscaban capitalizar sus propios espacios de discusión. Ya para finales del siglo XVIII y los primeros inicios de la centuria siguiente, la manera de explicarse en el mundo que les rodeaba, caracterizada por los valores de la religión católica (fundamento del orden colonial) estaba siendo desestabilizada. Los fenómenos naturales, y los terremotos en especial, serían partícipes de estos cambios conceptuales, aún cuando la percepción de los mismos no se correspondía con un discurso totalmente desacralizado. Por eso, en una relación anónima que se publicaría a propósito del temblor ocurrido en Caracas el 21 de octubre de 1766, se expresaría que:

*Desde que en la eternidad ordenó el Señor todas las cosas (...) nos ha manifestado los efectos de su ira tan templados con las dulzuras de su clemencia (...).*

[Con] *la dilacion y fuerza del temblor... estragos no hubo... sino el de unos simples quebrantos... de que muchos no tanto han sido efectos del temblor quanto descubiertos por el (...)*<sup>2</sup>.

La frontera histórica y hermenéutica que supone 1812 en estas regiones, resulta un claro ejemplo de este proceso. De la misma manera en que la sociedad venezolana empezaba a dar claros indicios del establecimiento de una república, a partir de asumir nociones distintas a las que establecía el orden colonial, la naturaleza ya no era la misma. Las voluntades de la Divina Providencia se estaban distanciando cada vez más de los fenómenos naturales, y éstos comenzaban a tener sus propios espacios, tratando de ir más allá de los castigos o actos de la voluntad de Dios. En efecto, para este año la naciente República de Venezuela estaba convulsionada por los conflictos internos, productos del primer intento de ruptura con el modelo colonial. En este contexto, el 26 de marzo de 1812, un Jueves Santo dentro de las concepciones religiosas, a las cuatro y siete minutos de la tarde, tal como lo indicaría el reloj de la catedral que se detendría por los temblores, la ciudad de Caracas se vio aterrorizada por la irrupción de un terremoto que resultó dramáticamente destructor en aquel contexto. Con la misma suerte corrieron San Felipe, La Guaira y Barquisimeto, así como otros poblados de la serranía de Aroa. Minutos después, a las cinco, la ciudad de Mérida atravesaría por un contexto similar.

El escenario que correría con el movimiento ondular de la tierra, llenaría de ruinas y desolación a la población entera:

*No podía describirse el terror y la desolación que se extendieron luego entre los habitantes: la confusión, el desorden, la desesperación, el infortunio y la exaltación religiosa estaban en su colmo. En un principio cada uno se salvó como pudo, prosternándose para implorar la clemencia divina. Los que escapaban a la muerte, igualmente heridos, cubiertos de polvo, con los trajes en jirones, llevando en sus brazos algunos niños, enfermos y heridos, ofrecían el espectáculo más desgarrador... Entre esas ruinas sangrientas y desiertas se veía a algunos de esos desgraciados habitantes que habían conservado la vida, esforzarse en desenterrar sin otro instrumento que*

---

<sup>2</sup> *Noticia del temblor de tierra padecido en la Ciudad de Santiago de Leon de Caracas, Provincia de Venezuela, en las Indias occidentales, la madrugada de el día 27 de octubre de 1766, Archivo General de Indias, Audiencia de Caracas, Legajo 206, Caracas.*

*sus manos débiles y temblorosas a los vivos y a los muertos que allí estaban sepultados. Todos corrían, aquí y allá, sobre ese vasto cementerio, precipitándose en medio de los escombros, con el oído atento a los gemidos de los que vivían todavía; algunos sepultados para siempre en esas mismas moradas donde minutos antes habían gozado de una tranquila felicidad*<sup>3</sup>.

Las disputas ocasionadas por estos impactos fueron penetrantes, y permitieron darse cuenta de las acérrimas discusiones entorno a la percepción del mundo y de la naturaleza, las convicciones que sustentan la materialidad de la existencia se disolvían en los caminos de la suerte, la fe o las explicaciones incipientes de una dinámica natural. En un país guiado por los preceptos de la tradición cristiana, estos impactos articulados con el contexto en general generarían un escenario conducido por la silla episcopal. Los movimientos telúricos habrían sido enviados a los revolucionarios sediciosos que se oponían a los sublimes dictámenes del Creador del universo, y al mandato de Fernando VII. En busca de suavizar las circunstancias, los patriotas de Venezuela trataban de explicar lo ocurrido como eventos comunes en la dinámica de la naturaleza. En este sentido, el Secretario Interino de Estado Antonio Muñoz Tébar, solicitaría al Arzobispo de Caracas, Narciso Coll y Prat, que:

*...deis á luz una Pastoral dirigida á todos los pueblos venezolanos, demostrándoles que dicho suceso no ha sido, sino un efecto tan comun en el orden de la naturaleza, como el de llover, granizar, centellear, &c. ó que á lo más habrá servido de instrumento, como pueden ser los extremos de los demas, á la Justicia Divina para castigar los vicios morales, sin que tenga conexión alguna con los sistemas y reformas políticas de Venezuela*<sup>4</sup>.

A lo que, el nombrado Arzobispo respondería:

*Muy bien sé que llover, granizar, centellear y temblar la tierra, son efectos de las causas naturales, mas tampoco ignoro, y no hay quien dude que el Soberano Autor*

<sup>3</sup> Louis DELPECHE, "Relación del último terremoto de Caracas. Diciembre de 1812", *Journal de Paris*, París, mayo de 1813. Este escrito fue originalmente publicado en *The Philosophical Magazine*, en Londres, volumen XLI, para marzo de 1813, pp. 161-166, bajo el seudónimo de J. H. S. Más tarde, para el mes de agosto del mismo año, fue reproducida íntegra en *The Analectic Magazine*, Filadelfia, pp. 164-168. La versión aquí expuesta fue tomada de la obra de Jesús ROSAS MARCANO, *La independencia de Venezuela y los periódicos de Paris*, Caracas, CDCH-UCV, 1964, pp. 135-140. La cita corresponde a la página 137.

<sup>4</sup> Antonio MUÑOZ TÉBAR, Comunicación dirigida al M. R. Arzobispo de Caracas, en Pedro de URQUINAONA Y PARDO, *Relación Documentada del origen y progresos del trastorno de las Provincias de Venezuela hasta la exoneración del Capitán General Don Domingo Monteverde hecha en el mes de Diciembre de 1813 por la guarnición de la plaza de Puerto Cabello*, Madrid, España, Imprenta Nueva, calle de la Concepción número 9, 1820, pp. 69-78.

*de la naturaleza, gobernando, dirigiendo y removiendo sus agentes, los emplea para castigar los vicios y hacer volver a los prevaricadores al corazón*<sup>5</sup>.

De igual manera, un reconocido abogado, político, escritor y periodista venezolano, Juan Germán Roscio, redactaría, poco después de los terremotos, una carta que manifiesta con gran dramatismo el contexto venezolano para el momento, dando cuenta con bastante claridad el impacto que tuvieron en las esferas intelectuales y científicas las consignas propias de la modernidad:

*El día 26 de marzo a las cuatro y siete minutos de la tarde un fuerte terremoto arruino la mayor parte de los edificios de esta Ciudad y privó de la vida á mas de mil personas. En los templos hubo mayores ruinas y extragos pero ha quedado ileso el de la independencia y libertad. No perecio ninguno de los del Gobierno ni de las Representaciones Federales y Provinciales. Pero en los puntos confinantes con el Enemigo el fanatismo y la supersticion no ha dejado de producir algun mal y de ocupar mas al Gobierno para combatir a un mismo tiempo contra las adversidades de la naturaleza, de la politica y del fanatismo religioso*<sup>6</sup>.

## LA INSTITUCIONALIZACIÓN DE LA NATURALEZA

El control del medio ambiente y la atención a la salubridad, por ejemplo, ayudarían directamente con el proceso de transformación de las relaciones con la naturaleza en el siglo XIX. En ello juegan un papel fundamental las acciones y decisiones institucionales, pues en ellas recaían las responsabilidades públicas. Desde estas aristas, en la primera mitad del siglo XIX, se irían perfilando las discusiones sobre el medioambiente, y con ello, sobre los terremotos.

Los efectos consecuentes a la irrupción de los terremotos del 26 de marzo de 1812 en la joven República de Venezuela, permitieron el establecimiento de un proyecto que englobara las obras de limpieza y despeje de las vías de comunicación de la ciudad de Caracas. De manera que:

<sup>5</sup> Narciso COLL Y PRAT, Comunicación dirigida al Señor Secretario Interino de Estado del Gobierno Federal, en Pedro de URQUINAONA Y PARDO, *Relación Documentada del origen y progresos del trastorno de las Provincias de Venezuela hasta la exoneración del Capitán General Don Domingo Monteverde hecha en el mes de Diciembre de 1813 por la guarnición de la plaza de Puerto Cabello*, Madrid, España, Imprenta Nueva, calle de la Concepción número 9, 1820, pp. 69-78.

<sup>6</sup> Juan Germán Roscio a Luis López Mendes, Archivo de la Fundación Boulton, Colección Colombia, C-13, Folios 100-103, Caracas, 9 de abril de 1812. La cita corresponde al folio 100.

*En la ciudad de Caracas, a dos de abril de mil ochocientos doce años, segundo de la rrepública, los ciudadanos del cuerpo municipal reunidos en cesión, habiendo visto el proyecto escrito por don Joseph Venis para quitar los escombros de las calles y derribar las casas que no admittan reparos, efectos de (1) terremotto del veintte y seis del próximo pasado (...)*<sup>7</sup>.

De igual manera, a raíz del terremoto del 15 de julio de 1853 en Cumaná, el Poder Ejecutivo requirió un informe en el cual se solicitaba “(...) el número de edificios y de personas que sucumbieron en aquella catástrofe (...)”<sup>8</sup>.

Asimismo, el impacto de los terremotos, desde una mirada institucional, va dando cuenta de la importancia de los efectos adversos en los ámbitos económicos. Por ejemplo, sería decretado por Ley del 11 de agosto de 1824, por parte del Senado y Cámara de Representantes de la República de Colombia reunidos en Congreso, que:

*Los censos cuya hipoteca especial se ha destruido enteramente por consecuencia de la guerra de independecia, por los terremotos ú otro caso fortuito, quedan extinguidos y deberán chancellarse las escrituras, sin que puedan ser reconvenidos los censuuarios o reconocedores del censo, ni sus herederos, por los principales y réditos desde el día que se destruyó la hipoteca*<sup>9</sup>.

Un cuadro muy parecido se advierte gracias al trabajo de la comisión<sup>10</sup> que sería designada para el reconocimiento de la ciudad de Concepción, en Chile, luego de que las poblaciones de esas regiones se viesan afectadas por el sismo del 20 de febrero de 1835. El venezolano Simón Rodríguez, y los chilenos Ambrosio Lozier y Juan José Arteaga, fueron los encargados de cumplir con los requerimientos del Intendente Alemparte. El interés de esta comisión recaía en el cálculo del costo aproximado que generaría la reconstrucción de la ciudad y las poblaciones aledañas. Así, la limpieza

<sup>7</sup> *Actas del Cabildo de Caracas. 1812-1814*, Volumen II, Caracas, Tipografía Vargas S. A., 1972, pp. 58-104. La versión acá presentada es tomada de la obra de Rogelio ALTEZ, *1812. Documentos para el estudio de un desastre*, Caracas, Academia Nacional de la Historia, 2009, p. 92.

<sup>8</sup> *Calamidades Públicas. Terremoto en Cumaná. Acaecido el 15 de julio de este año*, Archivo General de la Nación, Secretaría de Interior y Justicia, Tomo CDXCII, Folio 13, Caracas, 26 de julio de 1853.

<sup>9</sup> *Cuerpo de Leyes de la República de Colombia*, Caracas, Universidad Central de Venezuela, Consejo de Desarrollo Científico y Humanístico, 1961, p. 264.

<sup>10</sup> En el caso de España, por ejemplo, José RUIZ y RUIZ y José CLIVILLER, en su *Descripcion geográfico, histórica-estadística e itineraria que acompaña al Mapa Geográfico de la Provincia de Tarragona* (Tarragona, España, Imprenta de José Antonio Nel-lo, Calle Mayor, 1846), planteaban que en la población de Tivisa se encomendó la elaboración de un informe por parte del Jefe Superior Político, para averiguar la causa de los continuos sacudimientos que sucedieron después del terremoto del 30 de septiembre de 1845 en aquella localidad; el principal objetivo de este informe, precisamente, era el de levantar el reconocimiento del terreno.

de escombros para el despeje de las vías de comunicación y la demolición de las casas muy deterioradas, serían, también, las principales actividades a evaluar para estimar el costo del proyecto. Aunado a ello, se requería que los comisionados señalaran las regiones cercanas a la ciudad que presentasen las mejores condiciones para el establecimiento de las poblaciones afectadas, lo cual, supondría el reconocimiento local de las condiciones medioambientales, dando cuenta, principalmente, de las condiciones de los ríos, la naturaleza del terreno, con miras a la localización de las características propicias para construcción de las edificaciones. Así es como estos autores plantearon que “Cuanto mas arenisco es el terreno, menos dura en el estado en que se ve, –por consiguiente es ménos propio para edificar ciudades (...)”<sup>11</sup>.

Para el caso venezolano, y para todas las naciones hispanoamericanas, estos intereses institucionales en el levantamiento de informes que dieran cuenta del estado de las localidades en ruinas, terminaron siendo una clara evidencia de que para aquel momento, el redescubrimiento geográfico y el estudio de los recursos naturales formaban parte de los planes de las repúblicas en la búsqueda de unificar un discurso identitario a través de la consolidación institucional. Por eso, la elaboración de informes (ante la irrupción de terremotos destructores o, en términos más generales, de proyectos que cubriesen las necesidades de redescubrimiento del territorio), en el caso venezolano, tendrían bastante auge a partir de 1830. De la mano de Agustín Codazzi se llevaría a cabo esta tarea titánica, a través de la designación de una Comisión Corográfica. Este geógrafo fue uno de los primeros en realizar un gran esfuerzo por la elaboración de la cartografía de la Venezuela republicana; el resultado de ello fue su monumental y trascendental obra *Atlas físico y político de la Republica de Venezuela*<sup>12</sup>. La paulatina importancia que fueron cobrando estos informes y proyectos permiten entender que, ya desde la primera mitad del siglo XIX y especialmente a partir de 1830, el papel de la naturaleza estaba tomando nuevos rumbos, estaba siendo institucionalizado y secularizado, pero no necesariamente desacralizado dentro de este discurso.

---

<sup>11</sup> Ambrosio LOZIER; Simón RODRÍGUEZ y Juan José ARTEAGA, “Informe presentado a la Intendencia de la Provincia de Concepción de Chile por Ambrosio Lozier, Simón Rodríguez y Juan José Arteaga para reconocer la ciudad de Concepción y sus cercanías despues del terremoto del 20 de Febrero de 1835, Concepción, Chile”, Simón RODRÍGUEZ, *Obras Completas*, Tomo I, Caracas, Universidad Simón Rodríguez, 1975, pp. 471-507. La cita corresponde a la página 485.

<sup>12</sup> París, Lithographie de Thierry Frères, 1840.

## LA FORMALIZACIÓN DEL PENSAMIENTO SOBRE LOS TERREMOTOS

Esa *mirada inquieta* que se manifestó a partir del pensamiento sismológico, daría sus primeros pasos hacia la formalización de su discurso para la segunda mitad del siglo XIX, ello de la mano del posicionamiento de la ciencia dentro de sus propios espacios, en particular, en la ciudad de Caracas<sup>13</sup>. Sería en la Sociedad de Ciencias Físicas y Naturales de Caracas (creada para 1866) donde se asumirían esas primeras discusiones formales y más académicas sobre la naturaleza y sus fenómenos, guiadas en torno a las argumentaciones que al respecto el naturalista y científico Alejandro de Humboldt proporcionó a finales del siglo XVIII y comienzos del XIX. Este personaje a partir de su arribo a las tierras de Cumaná, dio a luz un corpus de información y teorías con respecto al terremoto de 1797 ocurrido en aquella región, las cuales se han considerado como el primer análisis sobre los terremotos en el país. Fueron los periódicos *La Opinión Nacional* y *El Federalista*, en particular, los que dieron a conocer en sus espacios los documentos de las reuniones de esta sociedad, la cual estaría representada por su principal órgano de divulgación, la revista *Vargasia*.

Esta mirada sobre los terremotos, estaría caracterizada por la sistematización de la observación y por el posicionamiento de sus lecturas con un estatuto de ciencia positiva. Por estos motivos, Adolfo Ernst, a propósito del terremoto que impactó la población de Cúa el 12 de abril de 1878, expresaría que:

*Deseo mucho obtener los puntos donde se sintió el terremoto de Cúa del 12 de este mes. Suplico que no se me envíen relaciones exageradas, sino sólo la simple enunciación de los hechos (tiempo del temblor, dirección, indicación aproximada de los estragos), y agradeceré debidamente cualquier informe en este sentido<sup>14</sup>.*

<sup>13</sup> Caracas, de acuerdo con el papel que tuvo en el proceso histórico venezolano, el cual le permitió capitalizar, en especial a partir del siglo XVII, los espacios fundamentales en el desarrollo del territorio, fue capaz de congregar los intereses de las regiones que estaban bajo su dominio político; de esta forma, la centralización del poder en esta ciudad, se apropió, de igual manera, de las interpretaciones desde el ámbito científico sobre la naturaleza. Un ejemplo de ello es lo sucedido el 26 de marzo de 1812, los eventos de aquel Jueves Santa pasarían a la historia como “el Terremoto de Caracas”, y no de La Guaira, Barquisimeto o San Felipe, igualmente destruidas. Véase al respecto Rogelio ALTEZ, *El desastre de 1812 en Venezuela: sismos, vulnerabilidades y una patria no tan boba*, Caracas, Fundación Polar, Universidad Católica Andrés Bello, 2006.

<sup>14</sup> Adolfo ERNST, “Tranquilizador. A propósito del terremoto de Cúa”, *Obras Completas*, Tomo VII: Ciencias de la tierra, Caracas, Ediciones de la Presidencia de la República, Caracas, 1988, pp pp. 528-531. La cita corresponde a la página 531. Este artículo aparece publicado por primera vez en *La Opinión Nacional*, Caracas, 22 de abril de 1878.

En este sentido, “De sentirse es que sean tan vagas las noticias que de estos fenómenos tengamos, porque la ciencia ganaría mucho si todos ellos pudiesen apreciarse en su verdadero valor”<sup>15</sup>.

Estos pensadores, que se aglomeraban en el mundo académico y formal, para entonces se agrupaban en torno al sentido de pertenencia de un saber ilustrado, por lo que los intentos enciclopedistas, en la pretensión de conocerlo todo, se correlacionaban coherentemente con sus prácticas investigativas, donde el mundo natural correspondía a la razón total del mundo físico. Esto se manifiesta con un empuje positivista característico de la segunda mitad del siglo XIX, lo cual permitió labrar un espacio dentro de la cultura occidental que condicionaría la búsqueda de esa regularidad en el comportamiento de la naturaleza, con lo que se iniciarían, asimismo, las compilaciones de los datos sobre la repetición de los fenómenos naturales destructores.

Estos intentos académicos traspasaban las fronteras de las sesiones de discusiones sobre los temas formales, fueron plasmados esos debates y sus resultados en publicaciones seriadas (como lo fuera el caso de *Vargasia*), y en los espacios abiertos que proporcionaron los periódicos de la época. En efecto, la prensa para este momento, además de hacer públicas las noticias acerca de los movimientos telúricos de la cotidianidad, reservaría espacios para publicaciones sobre las discusiones científicas acerca del origen, causas y comportamiento de los terremotos. Por ejemplo, en varias entregas de *El Tiempo* se tradujo y publicó el trabajo sobre *Los temblores de tierra* de Camilo Flammarion. De igual manera, este periódico apartó unas cuantas líneas para las discusiones sobre los efectos de los terremotos en términos de su direccionalidad, sobre los distintos instrumentos que en ese entonces existían para las observaciones de los detalles técnicos relacionados con estos fenómenos naturales: duración, magnitud, intensidad. También se dedicaron varios espacios para aspectos asociados con estos movimientos de tierra, como las construcciones por ejemplo. Por su parte, *El Semanario* también tenía un apartado diario exclusivo para las cuestiones científicas, así como también el periódico merideño *El Lápiz*, que dedica en casi todas sus entregas un espacio para la sismología. Por otro lado, *La Gaceta Científica de Venezuela* y *Scientia et Labor* también contribuyeron con este proceso de transformación en la lectura de la realidad, en términos de una mirada formal y científica sobre el entorno natural y la realidad en general.

Esta observación formal de la naturaleza, y en particular de los terremotos, se iría perfilando en la construcción de un espacio que brindara las herramientas necesarias

---

<sup>15</sup> “Mas seismología”, *Diario de La Guaira*, 1878, N° 557, La Guaira, 29 de abril, p. 2.

para hablar en términos de una cultura científica ante las amenazas naturales que pasan a ser un riesgo en dicho contexto, a partir de la medición, cuantificación y sistematización de la realidad. Mapas, catalogaciones, mediciones e incluso *diarios seismológicos*<sup>16</sup> serían las bases materiales de esta mirada formal:

*Lo importante, pues, en el estudio formal de estos fenómenos es la sistemática y escrupulosa observación de ellos, y el trazado en el mapa de las diversas curvas de emergencia para la determinación del foco y su profundidad en cada caso, á fin de ir aglomerando observaciones ciertas y datos positivos que den en lo porvenir alguna luz sobre las leyes que rigen a los temibles fenómenos*<sup>17</sup>.

*Después de un terremoto no es difícil trazar sobre el mapa la zona del máximun de destrucción, ó sea, aquella donde el terremoto ha producido mayores estragos. Esta línea se llama curva mezoseísmica, para diferenciarla de las diversas curvas isoseísmicas que deben trazarse además juntando puntos donde el fenómeno ocurrió á horas iguales y con igual intensidad*<sup>18</sup>.

Este proceso de rigurosa sistematización de la realidad, que se advierte en la manifestación de una mirada formal en el estudio del entorno natural, iría, a su vez, delimitándose hacia objetivos específicos, dando cuenta de los primeros indicios de elaboraciones teóricas sobre procesos de desastres: “Estas evaluaciones numéricas no se han hecho para asustar a nadie. La aplicación del cálculo da claridad a las ideas, y el estudio científico de los terremotos o temblores es el único método que puede conducir a recursos preventivos”<sup>19</sup>. Esto daría paso hacia la aplicabilidad técnica e instrumental del pensamiento sismológico como causa y consecuencia del paso de una mirada ilustrada al mundo académico.

<sup>16</sup> Lino José REVENGA, *Estudio Seismológico. Consideraciones sobre la revolución seísmica del año 1865-1866*, Caracas, Imprenta Independiente, 1866, p. 5.

<sup>17</sup> Jesús MUÑOZ TÉBAR, “Notas técnicas sobre terremotos”, *La Linterna Mágica*, 1900, N° 238, Caracas, 2 de noviembre, p. 1.

<sup>18</sup> *Ibidem*.

<sup>19</sup> Adolfo ERNST, “El Barómetro y los temblores”, *Obras Completas*, pp. 496-499. La cita corresponde a la página 499. La versión original sería publicada en *El Porvenir*, Caracas, 19 de marzo de 1866, N° 470.

## LA APLICABILIDAD TÉCNICA E INSTRUMENTAL DEL PENSAMIENTO SISMOLÓGICO

Este sinuoso recorrido que atravesó el entendimiento sobre los terremotos durante el siglo XIX, el cual decantaría para los comienzos de la segunda mitad de dicha centuria en un mundo de interpretaciones formales y académicas, cuyo interés era separarse de los razonamientos sacralizados e institucionales; tuvo sus bases ideales de entendimiento en el asumirse heredero de un pensamiento científico y en la manifestación incipiente de un campo de especialización del conocimiento, al compás de las políticas Progresistas (con mayúscula). Asimismo, como base más concreta y material supuso el despliegue de un pensamiento técnico y tecnológico abocado a la tarea de llevar a cabo los estudios del medioambiente.

Los razonamientos sobre los terremotos en términos de aplicabilidad técnica e instrumental del conocimiento se evidencian con claridad a la vuelta de la irrupción de terremotos destructores. Serían estas *coyunturas desastrosas*<sup>20</sup> las que, de suyo, permitirían la consolidación de una mirada más técnica sobre estos fenómenos naturales. Por estas razones, las elaboraciones teóricas y las descripciones de los desastres comenzaron a ser explicadas en los términos técnicos del fenómeno: medidas, modelos y mapas sísmicos, así como las catalogaciones y las escalas de intensidades, se convirtieron en los baluartes de este nuevo discurso.

Uno de ellos sería el ocurrido en 1878, el 12 de abril “(...) a las ocho y 40 minutos de la noche (...)”<sup>21</sup>, en la localidad de Cúa. Las discusiones no se hicieron esperar, “(...) con el desaparecimiento de aquella importante ciudad a consecuencia del terremoto (...)”<sup>22</sup>, eficacias, funcionalidades e interpretaciones saldrían en los debates al respecto. Sin embargo, y más allá de este contexto, entre escombros y lamentos se levantarían las voces más académicas y científicas del momento a raíz del “(...) gran interés científico de este terremoto”<sup>23</sup>, ya que “El área de destrucción fue, pues, de muy limitada extensión (...)”<sup>24</sup>. Por ello:

---

<sup>20</sup> Rogelio ALTEZ; Ileana PARRA y Arlene URDANETA, “Contexto y Vulnerabilidad en San Antonio de Gibraltar en el siglo XVII: una coyuntura desastrosa”, *Boletín de la Academia Nacional de la Historia*, N° 352, Tomo LXXXVIII, 2005, pp. 181-209.

<sup>21</sup> “Desgracias Públicas”, *La Opinión Nacional*, Caracas, 15 de abril de 1878, p.2.

<sup>22</sup> *Ibidem*.

<sup>23</sup> Adolfo ERNST, “Tranquilizador. A propósito del terremoto de Cúa”, p. 529.

<sup>24</sup> *Ibidem*.

*El choque vino de Este Noreste con un ángulo de emersión de sesenta grados poco más o menos, como lo comprueban las grietas en varias paredes no enteramente derrumbadas. El centro de la conmoción fue la parte alta de Cúa; las casas en la parte baja (Limón, Cruz Verde, salida para San Casimiro y Chupulún) han sufrido relativamente poco<sup>25</sup>.*

Estas consideraciones se relacionaban con un lenguaje más técnico y directo sobre estos fenómenos naturales, lo cual es un indicador de las transformaciones en la lectura de la realidad. El interés por la dinámica propia del entorno natural y su vinculación, en primera instancia, con las condiciones materiales de la existencia de la sociedad resultaron ser las variables características de esta última parte del siglo XIX. En este sentido, la advertencia de las condiciones en las construcciones y de los materiales más adecuados para la realización de las mismas tomando en cuenta el recorrido del terremoto como tal; y por el otro lado, la sistematización de la observación, son los ejes centrales de la ejecución práctica y aplicación específica de los lineamientos de una nueva forma de explicarse a los movimientos telúricos.

Para 1900 se presentaría un escenario similar. El 29 de octubre de ese año hace presencia otro terremoto de gran trascendencia en la historia del pensamiento sismológico venezolano. Con su impacto se marca una frontera histórica, interpretativa y práctica en la lectura de la naturaleza en el contexto venezolano de entonces. A raíz del nombrado terremoto, un año después, se edificaron un conjunto de viviendas a prueba de temblores de la mano del ingeniero Alberto Smith, cuyo interés por este tipo de construcciones lo llevarían a la publicación de anuncios al respecto en los periódicos de la época. Además, se trata del primer sismo en la historia de Venezuela que es registrado en un sismógrafo; el cual, también conllevaría a la elaboración, de la mano del venezolano Melchor Centeno Graü, del primer mapa de intensidades que se produjera en Venezuela.

La importancia que fue cobrando el tema del buen método en las construcciones de los edificios y de las casas se plasma en los periódicos de aquel entonces, ya que, para muchos, “(...) el gran peligro en los temblores y lo que causa un miedo tan horrendo no es sino la posibilidad de que las paredes y los techos nos caigan encima (...)”<sup>26</sup>. En este sentido, “Son las medidas preventivas en lo que atañe á la construcción de los edificios, lo único que puede dar alguna confianza á los que por desgracia vivimos en

<sup>25</sup> Adolfo ERNST, “Tranquilizador. A propósito del terremoto de Cúa”, p. 529.

<sup>26</sup> “Los temblores y nuestras casas”, *Diario de La Guaira*, 1878, N° 549, La Guaira, 16 de abril, p. 2.

lugares sujetos á frecuentes sacudimientos de la tierra”<sup>27</sup>. De igual manera, para finales del siglo XIX, aparece *El Ingeniero, Revista Mensual de Ciencias Matemáticas, Físicas y Naturales*<sup>28</sup>, órgano del Colegio de Ingenieros, en la cual se divulgarían una serie de documentos relacionados con el tema de las edificaciones.

Así es como, y en un enunciado de a modo de reclamo, se expresaba en aquellos momentos que:

*Solo nosotros debemos construir masiva y pesadamente: nuestro modelo son las pirámides de Egipto: nuestros maestros los cíclopes.*

*Mientras más barro en el techo, más contentos estamos: por eso cuando nos cae encima es tal nuestro placer que sin hacer alto para refrescar víveres seguimos el viage de largo hácia el valle de Josafat.*

*Y tanto zinc galvanizado, y tantas materias con que techar livianamente!*

*Pero en fin, algun dia aprenderemos; el golpe avisa*<sup>29</sup>.

*Una cosa, sin embargo, deben haber aprendido todos los que han visitado las ruinas de Cúa: calles estrechas con casas de dos pisos, de mampostería, y aun de tapiz, con sus tejados pesadísimos de tierra, son un grave error; casas de bahareque bien hechas, con tirantes de cables de alambre, y tejado de teja francesa, son las únicas que pueden dar alguna seguridad*<sup>30</sup>.

En este sentido, ya se argumentaba que:

*En los países en que con frecuencia se hacen sentir los movimientos seísmicos, no deben los constructores preocuparse solamente de las fuerzas y resistencias que han de mantener en pie sus obras, sino también de los efectos que sobre ellas han de tener los movimientos que los temblores de tierra puedan transmitirles*<sup>31</sup>.

<sup>27</sup> “Seismología. Cómo deben plantearse los edificios”, *El Lápiz*, 1890, N° 81, Vol. II, Mérida, 11 de septiembre, pp. 129-130. La cita corresponde a la página 129.

<sup>28</sup> Sus publicaciones irían desde enero de 1898 (número 1, volumen 1) hasta mayo y junio de 1898 (números 5 y 6, volumen 1).

<sup>29</sup> “Los temblores y nuestras casas”, p. 2.

<sup>30</sup> Adolfo ERNST, “La causa probable del terremoto de Cúa”, *Obras Completas*, pp. 523-537. La cita corresponde a la página 533. La versión original sería publicada en *La Opinión Nacional*, N° 2.689, Caracas, 2 de mayo de 1878. p. 537.

<sup>31</sup> Armando BLANCO, “Los movimientos seísmicos y las construcciones”, *El Tiempo*, 1900, N° 2257, Caracas, 5 de noviembre, p. 2.

Por estos motivos, también advierten, para este momento, una relación directamente proporcional entre las investigaciones científicas y académicas sobre los terremotos y las edificaciones, por lo que al no estar ambas esferas vinculadas de manera coherente, la nueva ciencia de la sismología (en el contexto venezolano), deviene en la categoría de “estado incipiente”.

*(...) son muy pocas las prescripciones que existen respecto á medios de salvación en la hora formidable de un terremoto; y, á la verdad no recordamos ahora más que aquella, ya mencionada por Humboldt, de ampararse bajo los umbrales de las puertas si no fuere posible salir fuera el edificio, precaución innecesaria, si se quiere, porque en tales momentos, perdida la serenidad del ánimo, reina el desacierto en todos nuestros actos<sup>32</sup>.*

Por ejemplo, la Junta de Socorros para Cúa, que se llevaría a cabo a raíz de la irrupción del terremoto del 12 de abril de 1878, convocaría al Colegio de Ingenieros para que se diera la apertura a un concurso sobre sistemas de construcción de edificios en aquellos países que, por sus condiciones geográficas y geológicas, se encuentran expuestos a terremotos:

*(...) las primeras disposiciones que deben dictarse en este asunto por la autoridad competente, se referan al ancho de las calles y á la altura de los edificios.*

*1º Nos pronunciamos porque el ancho minimum de nuestras calles se fije en diez y seis metros. Venezuela tiene terreno suficiente para no pensar en economizar algunos metros cuadrados mas ó ménos en el área que ocupen sus ciudades. Además le satisfacen á una de las necesidades en el asunto de este escrito, ese ancho de las calles que por si solo embellece una poblacion, permite la siembra de árboles á las orillas de sus aceras, cuyos buenos resultados higiénicos nadie desconoce.*

*2º La altura de los edificios particulares no será mayor de cinco metros.*

*3º Solo podrán construirse edificios públicos de dos pisos frente á las plazas de las poblaciones, y su altura no podrá exceder de nueve metros.*

*4º Los templos y los teatros ocuparán el centro de una plaza de bastante extensión<sup>33</sup>.*

<sup>32</sup> “Seismología. Cómo deben plantearse los edificios”, p. 129.

<sup>33</sup> “Algunas ideas sobre construcción de edificios en países espuestos á terremotos, dedicada al Colegio de Ingenieros de Venezuela y á la Junta de Socorros para Cúa en este ciudad”, *Gaceta Científica de Venezuela*, 1878, N° 25, Caracas, 11 de julio, pp. 193-197. La cita corresponde a las páginas 193 y 194.

También con la irrupción del terremoto del 29 de octubre de 1900 se designó una comisión para que realizase el examen de las iglesias de Caracas, ésta estaría compuesta por los ingenieros Jesús Muñoz Tébar, Alberto Smith, Germán Jiménez, Diego Morales, Carlos Díaz Lecuna, Avelino Fuentes, entre otros<sup>34</sup>.

En conjunto con estos intereses, van cobrando importancia los instrumentos que se estaban construyendo en la cultura occidental para lograr entender más la dinámica de los sismos. En efecto, “(...) fenómenos de desastrosos efectos, a veces, se pueden estudiar, bajo el punto de vista de su intensidad, duración y velocidad, por medio de los instrumentos llamados *seismógrafos* ó *seismómetros*.”<sup>35</sup> Por lo que:

*A este fin, todas las estaciones meteorológicas deberían estar provistas de instrumentos propios para determinar la intensidad y dirección del fenómeno. Pero todos los instrumentos de este género, inventados hasta la fecha, son insuficientes, ya por ser muy complicados los unos, y ya por falta de precisión de los otros; de modo que puede asegurarse que, por lo menos en su mayor parte, ninguno de los seismómetros empleados es tan bueno como el que consiste en un vaso, sin pulimento en su parte interior, y lleno de un líquido ligeramente colorido. Este vaso, colocado convenientemente en un lugar tranquilo, indicará en caso de conmoción, la dirección é intensidad del choque por la situación y amplitud de la marca que deje en las paredes del vaso el agua colorida*<sup>36</sup>.

Los seismógrafos son instrumentos que se utilizan para llevar a cabo los registros de estos fenómenos naturales: la dirección y la intensidad. En aquel contexto, a su vez, para determinar la duración se empleaban dos relojes, uno que se debía detener en el instante en que empieza el movimiento ondulatorio y otro que, por el contrario, se pone en marcha cuando se inicia el movimiento y se detiene cuando concluyen las sacudidas. Se entiende entonces que, cuando se hace referencia a *aparatos avisadores e indicadores de los terremotos*, supone:

---

<sup>34</sup> Agustín AVELEDO, “El terremoto del 29 de octubre. Examen técnico de los templos de Caracas”, *El Tiempo*, 1900, N° 2261, Caracas, 9 de noviembre, p. 2.

<sup>35</sup> R. PEÑA ANDRADE, “Temblores de tierra, de mar y terremotos”, *Scientia et Labor*, 1895, N° 11, Caracas, agosto, pp. 194-197. La cita corresponde a la página 195.

<sup>36</sup> George PILAR, “Las Revoluciones de la Corteza Terrestre”, *Gaceta Científica de Venezuela*, 1878, N° 22, Caracas, 8 de junio, p. 176.

*A todo aparato capaz de dar indicadores sobre los diferentes elementos de un terremoto, de avisar el momento en que ocurre una sacudida, de anotar la dirección..., de inscribir la hora en que ha comenzado así como la en que ha cesado, y por consiguiente su duración, de medir si es posible su intensidad, etc.*<sup>37</sup>

Comenzaba a entenderse en el ámbito científico que el comportamiento regular de los terremotos podía ser explicado racionalmente a partir de los hechos y sus observaciones.

## ENTRE PAPELES, PLUMAS Y ONDAS SÍSMICAS

La consolidación de este pensamiento científico sobre los terremotos en la sociedad venezolana fue obra de un grupo reducido de pensadores, quienes se dieron a la tarea entre sus razonamientos de posicionar el estudio sistemático de estos fenómenos naturales en estas regiones. Sería el texto del revolucionario confeso,<sup>38</sup> médico, abogado, político, diplomático y escritor, Manuel Palacio Fajardo, el que brindaría los primeros aportes venezolanos sobre sismos, a propósito del terremoto de 1812 en Caracas.

Otro autor venezolano que dio aportes fundamentales con respecto al tema sismológico fue Simón Rodríguez, un filósofo y pedagogo con gran impacto intelectual en la sociedad hispanoamericana, quien estando en Concepción, Chile, sería precisado por el Intendente Alemparte para formar parte de la comisión científica que debía levantar el informe técnico sobre las consecuencias materiales que dejó el terremoto destructor que irrumpió en dicha ciudad, en el mes de febrero de 1835. En conjunto con Rodríguez (como ya se señaló) se designó a Carlos Ambrosio Lozier (ingeniero) y Juan José Arteaga (agrimensor y catedrático de matemáticas). Como resultado de las labores de esta comisión se presenta el informe que da cuenta de las interpretaciones sobre los terremotos para la primera mitad del siglo XIX y sus relaciones con la sociedad, labrando un camino hacia la hoy llamada microzonificación sísmica.

---

<sup>37</sup> “Aparatos avisadores é indicadores de los terremotos. Seismógrafos ó seismómetros”, *El Tiempo*, 1900, N° 2276, Caracas, 27 de noviembre, p. 1.

<sup>38</sup> Franco URBANI, “Manuel Palacio Fajardo (1784-1819) y su contribución a las ciencias naturales”, *Boletín de Historia de las Geociencias*, 1990, N°40, pp. 24-30.

Más tarde, para los comienzos de la segunda mitad del siglo XIX, un viajero naturalista residenciado en Cumaná, Luis Daniel Beuperthuy, contribuyó considerablemente en el estudio de los terremotos, a raíz del que afectó a dicha ciudad el 15 de julio de 1853; a través de una de las pocas relaciones del momento sobre el evento<sup>39</sup>.

Por su lado, otros venezolanos que realizaron significativas contribuciones al pensamiento sismológico fueron Arístides Rojas, Lino J. Revenga y Alejandro Ibarra. El primero de ellos –naturalista, médico, historiador y periodista–, quien mostraría un profundo interés por las obras de Humboldt, dejó grandes aportes científicos sobre las ciencias de la naturaleza y los terremotos, y abrazó la tarea de dar a conocer la historia sismológica de Venezuela, particularmente a través de fuentes hemerográficas: *La Opinión Nacional*, *El Federalista* y *Vargasia*. Entre sus obras destacan: “La catástrofe de 1812”<sup>40</sup> y *Fragmento de un estudio geológico sobre los terremotos y temblores de tierra en Venezuela*<sup>41</sup>. Lino J. Revenga, ingeniero, es uno de los fundadores del Colegio de Ingenieros (1860), y cuenta entre sus trabajos con su obra *Estudio sismológico: consideraciones sobre la revolución sísmica del año 1865-1866*. El tercero de los mencionados, Alejandro Ibarra, publicaría su trabajo “Temblores y lluvias en Caracas”<sup>42</sup> y “Temblores y terremotos en Caracas”<sup>43</sup>, un trabajo de diez entregas que se convertiría en un documento clave sobre las reflexiones científicas venezolanas de esta centuria.

Un alemán residente en Venezuela que llegó para 1861 y muere en 1899, Adolfo Ernst, fue uno de los difusores de las teorías darwinianas y uno de los fundadores y presidente de la Sociedad de Ciencias Físicas y Naturales (1866). Su contribución al desarrollo de las ciencias de la naturaleza en general resulta de vital importancia. Asimismo, se comprometió con el tema sísmico en estas regiones, por esta razón publicaría una cantidad considerable de documentos explicando la dinámica de este fenómeno natural. Entre sus trabajos están “La causa probable del terremoto de Cúa” y su trabajo publicado en el *Boletín del Ministerio de Obras Públicas* en el año de 1891, bajo el nombre de “Observaciones sobre los temblores en Venezuela”<sup>44</sup>, en el que compilaría

---

<sup>39</sup> “Otra relación del terremoto de Cumaná”, *Diario de Avisos*, 1853, N° 65, 31 de agosto, p. 2.

<sup>40</sup> *La Opinión Nacional*, 1879, N° 3.040, Caracas, 12 de julio, p. 1.

<sup>41</sup> Caracas, Imprenta Bolívar, Calle de Carabobo, N° 75, 1865. Sería publicado originalmente en *El Federalista*, N° 542, Caracas, 27 de mayo de 1865. Luego también sería publicado en Madrid, España, en la *Revista Hispano-Americana* para la Entrega 7, N° 17, Tomo III, Año II, del 12 de agosto de 1865, pp. 251-260.

<sup>42</sup> *Diario de Avisos*, 1854, N° 65, Caracas, 02 de septiembre, p. 2.

<sup>43</sup> *El Independiente*, 1862, Caracas, marzo-abril.

<sup>44</sup> Adolfo Ernst, *Obras Completas*, pp. 552-593.

documentación de Wilhelm Sievers y Alejandro de Humboldt, acompañados de algunas notas y un capítulo final producto de su pluma. Más tarde, al igual que con este importante alemán, científicamente venezolano, apareció en estos territorios Wilhelm Sievers, brillante geógrafo y geólogo, quien formularía interesantes argumentaciones sobre lo ocurrido aquella tarde del 26 de marzo de 1812 en Caracas, en su trabajo llamado “El terremoto del 26 de Marzo de 1812 en la costa norte de América del Sur”<sup>45</sup>; también se atrevería a discutir sobre el terremoto del 28 de abril de 1894 (El Gran Sismo de Los Andes).

Otros autores como Valentín Machado, Jesús Muñoz Tébar, Armando Blanco, José María Martel, R. Peña Andrade y Melchor Centeno Graü, contribuirían notablemente al estudio científico de los terremotos. Este último, sería uno de los mayores indicadores y exponentes de la expansión y consolidación de una mirada técnica en estas regiones. Sus intereses por la sistematización de los datos y la descripción detallada del comportamiento de los terremotos, lo posicionarían como uno de los primeros personajes en plasmar importantes avances en estos ámbitos, de allí la publicación del primer mapa venezolano de curvas isosistas.

Estos autores escribirían, en algunos casos, guiados por la irrupción de terremotos destructores, éstos serían el pilar de disputas, argumentaciones, descripciones y narraciones. Entre ellos, resultan fundamentales para las investigaciones sobre el pensamiento sismológico, como se dijo en líneas anteriores, los eventos ocurridos para 1812 en Caracas y en Mérida, donde los contextos aseguraron que sus impactos y sus efectos se asumieran como un desastre: el terremoto del 15 de julio de 1853 en Cumaná; el terremoto del 12 de abril 1878 en Cúa; el terremoto de los Andes del 28 de abril de 1894; y el terremoto del 29 de octubre de 1900.

---

<sup>45</sup> Publicado en el *Boletín de la Sociedad Geográfica de Hamburgo*. Versión original: “Das Erdbeben vom 26. März 1812 an der Nordküste Südamerika”, originalmente publicado en *Mittheilungen der Geographischen Gesellschaft in Hamburg*, Hamburgo, 1885, pp. 265-271. Traducido gentilmente al español por Michael Schmitz.

## CONCLUSIONES

El siglo XIX, entonces, sería el escenario de profundas transformaciones en la manera de entender a los terremotos. Sus impactos pasarían de verse enmarcados como castigos divinos por los pecados cometidos, a una lectura más secularizada de la naturaleza. Se evidenciaría, en este sentido, el desplazamiento en el mundo novohispano de la respuesta religiosa ante aquellos eventos que resultan extremos por una respuesta más naturalista.

A la par que fue ocurriendo este proceso, se fue consolidando el surgimiento del pensamiento científico en estas regiones, el cual sería la consecuencia y causa de este cambio en las conceptualizaciones sobre los terremotos. Asimismo, el interés por las cuestiones del entorno natural se entrelazó con un discurso de orden social más amplio, la puesta en escena de un discurso republicano garantizó que la naturaleza se asumiera como parte de un ente externo a la sociedad que es afectada directamente, en muchos casos de forma negativa. Por estas razones, el control por sus recursos y fenómenos se volvió una necesidad ineludible, como partícipes de la conformación de una identidad nacional. En este sentido, surgieron varias comisiones para darse a la labor titánica de dar cuenta de esta realidad natural, y pronto sería en parte la responsable de los “males de la nación”, argumentaciones que darían cabida para el esplendor de una relación institucional con el medio ambiente. El surgimiento de nociones como *calamidad*, *desastre*, *catástrofe* y *cataclismo*, incluso *seguridad*, *socorros*, *ayudas humanitarias* y *casas resistentes a los sismos*, son indicadores de estos cambios y sus lecturas.

Esta institucionalización de la naturaleza posicionaría a los pensadores científicos y académicos dentro de un papel militante en la sociedad. Sus razonamientos serían requeridos para las soluciones y reflexiones prácticas ante estos eventos. Sin embargo, esa mirada formal se labraría sus espacios de discusiones donde la importancia del comportamiento regular de los fenómenos naturales sería la prioridad. Las diversas sociedades y grupos intelectuales darían cuenta de eso. Más tarde, esa misma mirada se evidenciaría por presentar definiciones fundamentadas en el seguimiento sistemático de los movimientos telúricos, con ello, los mapas, mediciones y catalogaciones se volcaran como los medios necesarios para esas tareas. La aplicabilidad práctica y técnica de ese conocimiento científico será precisada, y la institucionalidad en la observación de la naturaleza encontrará, asimismo, su mecanismo más eficaz para la legitimación de sus argumentaciones.

## REFERENCIAS

### ARCHIVOS CONSULTADOS

Archivo de la Fundación John Boulton

Sesión consultada: Colección Colombia

Archivo General de Indias

Sesión consultada: Audiencia de Caracas

Archivo General de la Nación

Sesión consultada: Secretaría de Interior y Justicia

### HEMEROGRAFÍA

*Diario de La Guaira*, 1878.

*El Ingeniero*, 1898.

*El Lápiz*, 1890.

*El Tiempo*, 1900.

*Gaceta Científica de Venezuela*, 1878.

*La Opinión Nacional*, 1878.

### BIBLIOGRAFÍA

*Actas del Cabildo de Caracas. 1812-1814*, en Rogelio ALTEZ, 1812. *Documentos para el estudio de un desastre*, Caracas, Academia Nacional de la Historia, 2009, pp. 92-96.

ALTEZ, Rogelio, *El desastre de 1812 en Venezuela: sismos, vulnerabilidades y una patria no tan boba*, Caracas, Fundación Polar, Universidad Católica Andrés Bello, 2006.

ALTEZ, Rogelio; PARRA, Ileana y URDANETA; Arlene, "Contexto y Vulnerabilidad en San Antonio de Gibraltar en el siglo XVII: una coyuntura desastrosa", *Boletín de la Academia Nacional de la Historia*, N° 352, Tomo LXXXVIII, 2005, pp. 181-209.

ALTEZ, Rogelio; RODRÍGUEZ, José Antonio y URBANI, Franco, *Historia del pensamiento sismológico... una mirada inquieta*, Caracas, Universidad Central de Venezuela, Ediciones de la Biblioteca. Sociedad Venezolana de Historia de las Geociencias, Fundación Venezolana de Investigaciones Sismológicas, Academia de Ciencias Físicas Matemáticas y Naturales, 2004.

AVELEDO, Agustín, "El terremoto del 29 de octubre. Examen técnico de los templos de Caracas", *El Tiempo*, 1900, N° 2261, Caracas, 9 de noviembre, p. 2.

BEAUPERTHUY, Luis Daniel, "Otra relacion del terremoto de Cumaná", *Diario de Avisos*, 1853, N° 65, 31 de agosto, p. 2.

BLANCO, Armando, "Los movimientos sísmicos y las construcciones", *El tiempo*, 1900, N° 2257, Caracas, 5 de noviembre, p. 2.

CODAZZI, Agustín, *Atlas Físico y político de la Republica de Venezuela*, París, Lithographie de Thierry Frères, 1840.

COLL Y PRAT, Narciso, “Comunicación dirigida al Señor Secretario Interino de Estado del Gobierno Federal”, Pedro de URQUINAONA Y PARDO, *Relación Documentada del origen y progresos del trastorno de las Provincias de Venezuela hasta la exoneración del Capitán General Don Domingo Monteverde hecha en el mes de Diciembre de 1813 por la guarnición de la plaza de Puerto Cabello*, Madrid, España, Imprenta Nueva, calle de la Concepción número 9, 1820, pp. 69-78.

*Cuerpo de Leyes de la República de Colombia*, Caracas, Universidad Central de Venezuela, Consejo de desarrollo Científico y Humanístico, 1961.

DELPECHE, Louis, “Relación del último terremoto de Caracas. Diciembre de 1812”, Jesús ROSAS MARCANO, *La independencia de Venezuela y los periódicos de Paris*, Caracas, CDCH-UCV, 1964, pp. 135-140.

ERNST, Adolfo, “El Barómetro y los temblores”, *Obras Completas*, Tomo VII: Ciencias de la tierra, Caracas, Ediciones de la Presidencia de la República, 1988, pp. 496-499.

ERNST, Adolfo, “La causa probable del terremoto de Cúa”, *Obras Completas*, Tomo VII: Ciencias de la tierra, Caracas, Ediciones de la Presidencia de la República, 1988, pp. 523-537.

ERNST, Adolfo, “Observaciones sobre los temblores en Venezuela”, *Obras Completas*, Tomo VII: Ciencias de la tierra, Caracas, Ediciones de la Presidencia de la República, 1988, pp. 552-593.

ERNST, Adolfo, “Tranquilizador. A propósito del terremoto de Cúa”, *Obras Completas*, Tomo VII: Ciencias de la tierra, Caracas, Ediciones de la Presidencia de la República, 1988, pp. 528-531.

GUERRA, François-Xavier, *Modernidad e independencia*, México, Fondo de Cultura Económica, 2000.

IBARRA, Alejandro, “Temblores y lluvias en Caracas”, *Diario de Avisos*, 1854, N° 65, Caracas, 02 de septiembre, p. 2.

IBARRA, Alejandro, “Temblores y terremotos en Caracas”, *El Independiente*, 1862, Caracas, marzo-abril, artículo de diez entregas.

LOZIER, Ambrosio; RODRÍGUEZ, Simón y ARTEAGA, Juan José, “Informe presentado a la Intendencia de la Provincia de Concepción de Chile por Ambrosio Lozier, Simón Rodríguez y Juan José Arteaga para reconocer la ciudad de Concepción y sus cercanías despues del terremoto del 20 de Febrero de 1835, Concepción, Chile”, Simón RODRÍGUEZ, *Obras Completas*, Tomo I, Caracas, Universidad Simón Rodríguez, 1975, pp. 471-507.

MARRAMAO, Giacomo, *Poder y Secularización*, Barcelona, España, Ediciones Península, 1989

MUÑOZ TÉBAR, Antonio, “Comunicación dirigida al M. R. Arzobispo de Caracas”, Pedro de URQUINAONA Y PARDO, *Relación Documentada del origen y progresos del trastorno de las Provincias de Venezuela hasta la exoneración del Capitán General Don Domingo Monteverde hecha en el mes de Diciembre de 1813 por la guarnición de la plaza de Puerto Cabello*, Madrid, España, Imprenta Nueva, calle de la Concepción número 9, 1820, pp. 69-78.

MUÑOZ TÉBAR, Jesús, “Notas técnicas sobre terremotos”, *La Linterna Mágica*, 1900, N° 238, Caracas, 2 de noviembre, p. 1.

NORIA, Andrea, *Miradas entre ruinas: la transformación en la interpretación sobre la naturaleza en la sociedad venezolano del siglo XIX a través del pensamiento sismológico*, Trabajo Especial de Grado para optar al título de Antropóloga, Caracas, Escuela de Antropología, Facultad de Ciencias Económicas y Sociales, Universidad Central de Venezuela, 2011.

PEÑA ANDRADE, R., “Temblores de tierra, de mar y terremotos”, *Scientia et Labor*, 1895, N° 11, Caracas, agosto, pp. 194-197.

PILAR, George, “Las Revoluciones de la Corteza Terrestre”, *Gaceta Científica de Venezuela*, 1878, N° 22, Caracas, 8 de junio, p. 176.

REVENGA, Lino José, *Estudio Seismológico. Consideraciones sobre la revolución seísmica del año 1865-1866*, Caracas, Imprenta Independiente, 1866.

ROJAS, Arístides, “La catástrofe de 1812”, *La Opinión Nacional*, 1879, N° 3.040, Caracas, 12 de julio, p. 1.

ROJAS, Arístides, *Fragmento de un estudio geológico sobre los terremotos y temblores de tierra en Venezuela*, Caracas, Imprenta Bolívar, Calle de Carabobo, N° 75, 1865.

RUIZ y RUIZ, José y CLIVILLER, José, *Descripción geográfico, histórica-estadística e itineraria que acompaña al Mapa Geográfico de la Provincia de Tarragona*, Tarragona, España, Imprenta de José Antonio Nel-lo, Calle Mayor, 1846.

SIEVERS, Wilhelm, “El terremoto del 26 de Marzo de 1812 en la costa norte de América del Sur”, *Boletín de la Sociedad Geográfica de Hamburgo*, 1885, pp. 265-271.

 **DOCUMENTOS**



Los anexos cartográficos que se ofrecen a continuación corresponden a mi Discurso de Incorporación como Individuo de Número a la Academia Nacional de la Historia el día 20 de octubre de 2011. Éste llevó por título *La Formación Territorial del Occidente Venezolano*.

No fueron incluidos en el texto original pero se me solicitó que incluyera algunos para su publicación en el Boletín de la Academia, a fin de ubicar al lector en el espacio geográfico al que se hace referencia. Debo advertir que el tema escogido corresponde a una investigación mayor que actualmente desarrollo, en donde sí está contemplada la cartografía histórica, como auxiliar invaluable de la Historia Territorial.

El lector sólo encontrará una cronología de diez muestras cartográficas con su correspondiente identificación. Cumpliremos la sugerencia pero estamos conscientes de que no abordamos el estudio de la Historia Cartográfica en Venezuela como corresponde. Todo intento serio en esta área debe pasar por un doble proceso: partir de las bases bibliográficas y documentales, y de reseñas cartográficas existentes, a las que se añadirían las relaciones bibliográficas sobre ellas publicadas en revistas o libros especializados. Y luego analizar la obra en conjunto, interpretando el contenido científico de los diferentes aportes cartográficos contemplados en los elementos recopilados.

Se hace necesario adelantar hacia la búsqueda de una obra de conjunto, hacia el logro de una sistematización ordenada que vaya más allá de la simple cronología. Habría, además, que investigar los principios ordenadores que permitan clasificar los aportes de los autores, o de los mapas dentro de coordenadas lógico-evolutivas. Una profundización que haga posible descifrar los diferentes influjos de personas o escuelas en la cartografía.

Hecha la advertencia, enumeramos los anexos:

**Anexo 1.** Planisferio de Juan de la Cosa. Año 1500 (fragmento). Fuente: Hermann González Oropeza, S. J; Atlas de la Historia Cartográfica de Venezuela, Lámina II, Editorial Papi, Caracas, 1983.

**Anexo 2.** Tabula Terrae Nove. Martín Walseemüller, Año 1513 (edición de la Geografía de C. Ptolomeo). Fuente: Hermann González Oropeza, S. J; Atlas de la Historia Cartográfica de Venezuela, Lámina X, Editorial Papi, Caracas, 1983.

**Anexo 3.** Parte de un Portulano sobre América. Muhiddin Piri Reis. Año 1513 (fragmento). Fuente: Hermann González Oropeza, S. J; Atlas de la Historia Cartográfica de Venezuela, Lámina XI, Editorial Papi, Caracas, 1983.

**Anexo 4.** Carta Universal en que se contiene todo que del mundo se ha descubierto hasta agora. Diego de Ribero. Año 1529 (fragmento). Fuente: Hermann González Oropeza, S. J; Atlas de la Historia Cartográfica de Venezuela, Lámina XVII, Editorial Papi, Caracas, 1983.

**Anexo 5.** Portugiesische Karte (1520). Fuente: British Museum. Map. Room. Maps 20e4.

**Anexo 6.** Atlas Físico y Político de la República de Venezuela, Agustín Codazzi, Caracas, 1840.

**Anexo 7.** Mapas y Planos de Maracaibo y su región (1499-1820). Hermano Nectario María. Madrid, 1973.

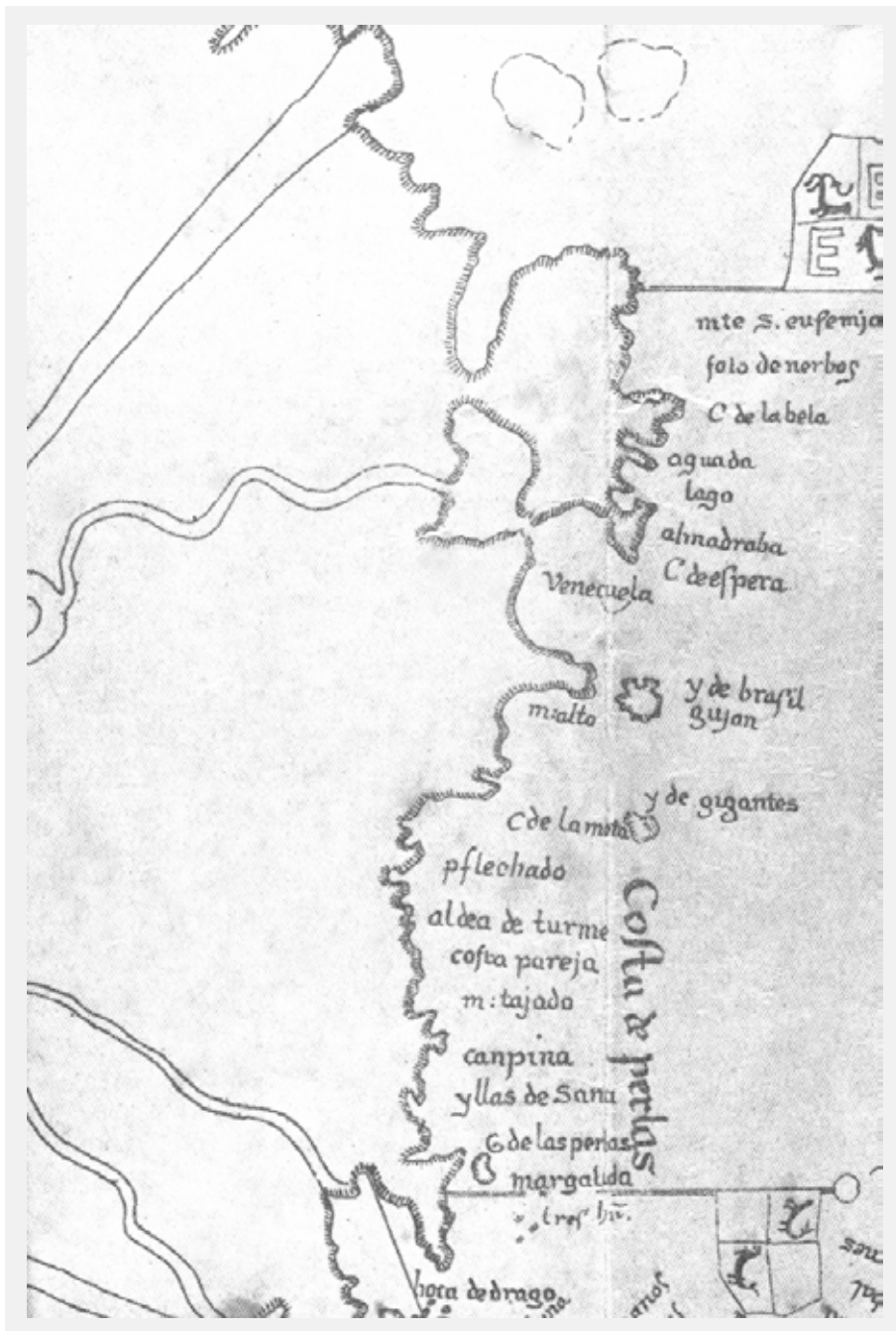
**Anexo 8.** Costa de Tierra Firme desde Cartagena hasta el Golfo Triste (fragmento). Fuente: Cartografía Histórica de Venezuela 1635-1946. IV Asamblea del Instituto Panamericano de Geografía e Historia, Caracas, 1946.

**Anexo 9.** Mapa del Lago de Maracaibo y sus alrededores. Diego Sánchez de Sotomayor. Años 1573-1574. Fuente: Hermann González Oropeza, S. J; Atlas de la Historia Cartográfica de Venezuela, Lámina XXIV, Editorial Papi, Caracas, 1983.

**Anexo 10.** Mapa del Lago de Maracaibo. Año 1579. Fuente: Hermano Nectario María. Madrid, 1973.

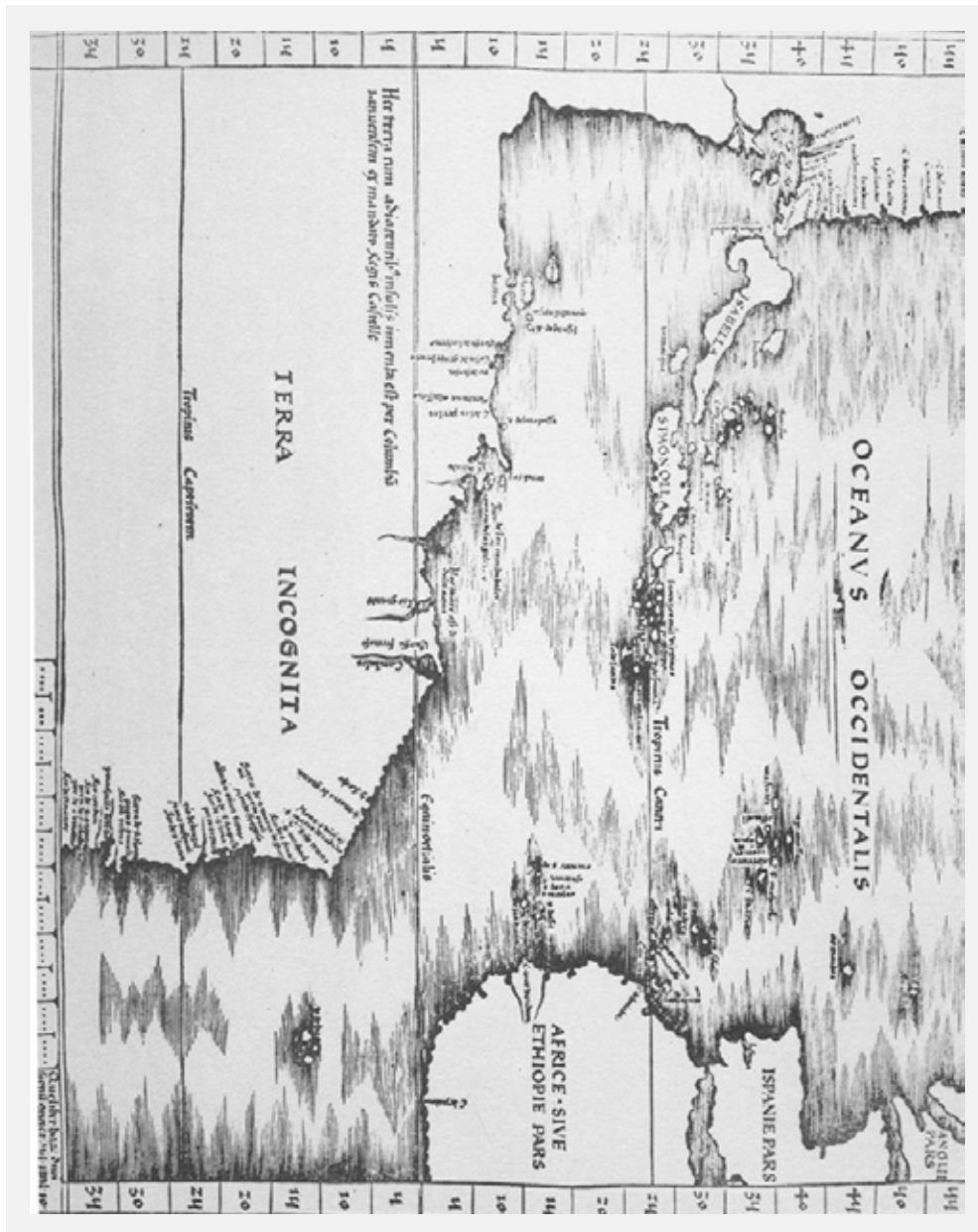
Manuel Donís Ríos.

Instituto de Investigaciones Históricas, UCAB.



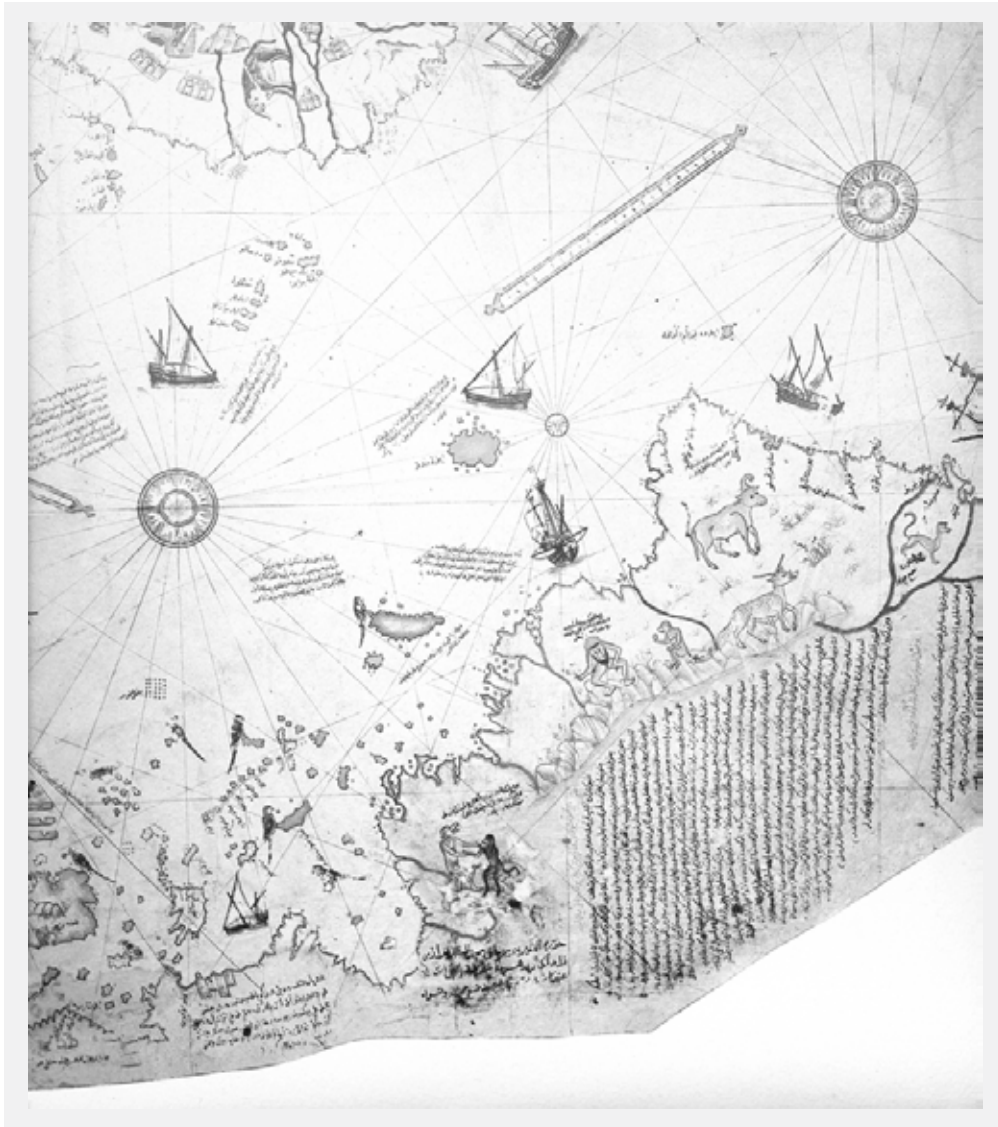
Planisferio de Juan de la Cosa. Año 1500 (fragmento).  
Fuente: Hermann González Oropeza, S. J; Atlas de la Historia  
Cartográfica de Venezuela, Lámina II, Editorial Papi, Caracas, 1983.





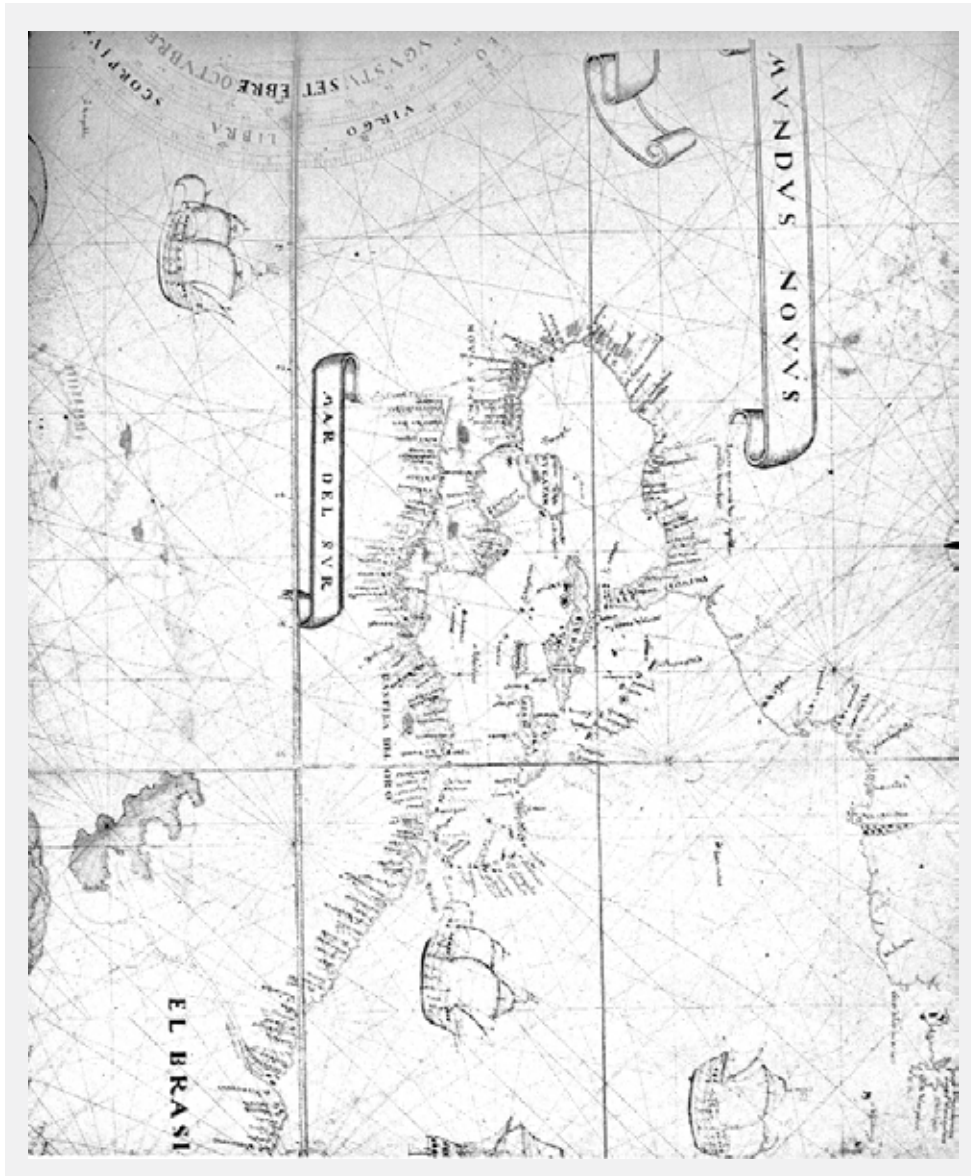
Tabula Terrae Nove. Martín Walsemüller,  
 Año 1513 (edición de la Geografía de C. Ptolomeo).  
**Fuente:** Hermann González Oropeza, S. J; Atlas de la Historia  
 Cartográfica de Venezuela, Lámina X, Editorial Papi, Caracas, 1983.





Parte de un Portulano sobre América.  
Muhiddin Piri Reis. Año 1513 (fragmento).  
Fuente: Hermann González Oropeza, S. J; Atlas de la Historia  
Cartográfica de Venezuela, Lámina XI, Editorial Papi, Caracas, 1983.





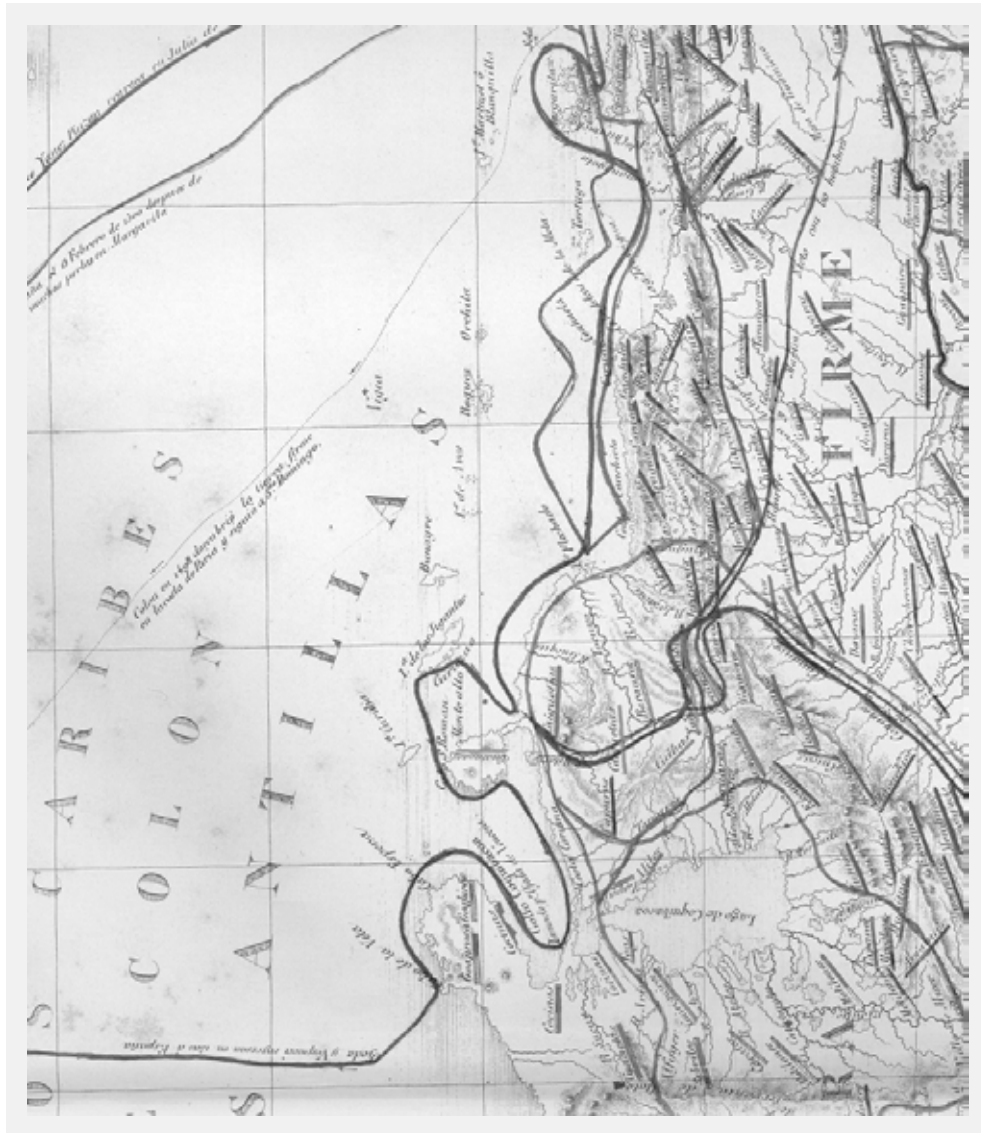
Carta Universal en que se contiene todo que del mundo se ha descubierto hasta agora. Diego de Ribero. Año 1529 (fragmento).

Fuente: Hermann González Oropeza, S.J; Atlas de la Historia Cartográfica de Venezuela, Lámina XVII, Editorial Papi, Caracas, 1983.







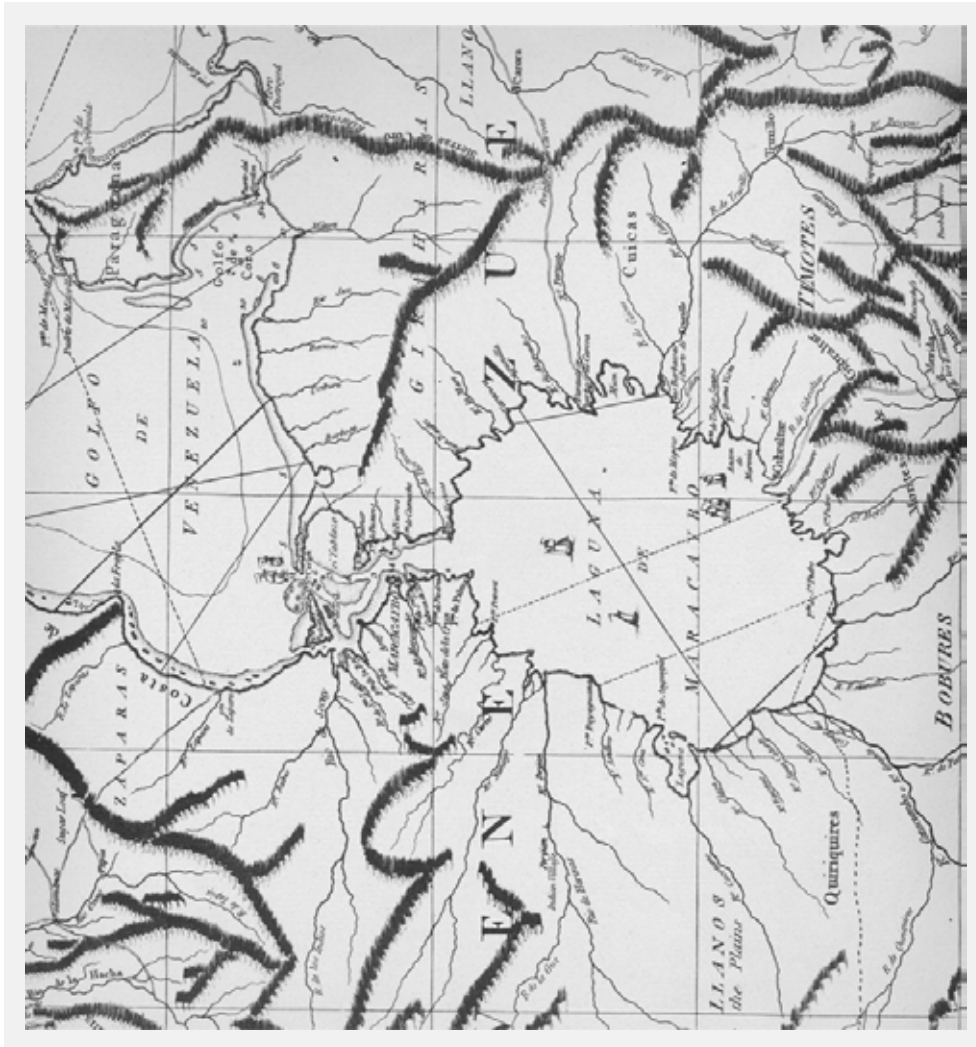


Atlas Físico y Político de la República de Venezuela,  
Agustín Codazzi, Caracas, 1840.



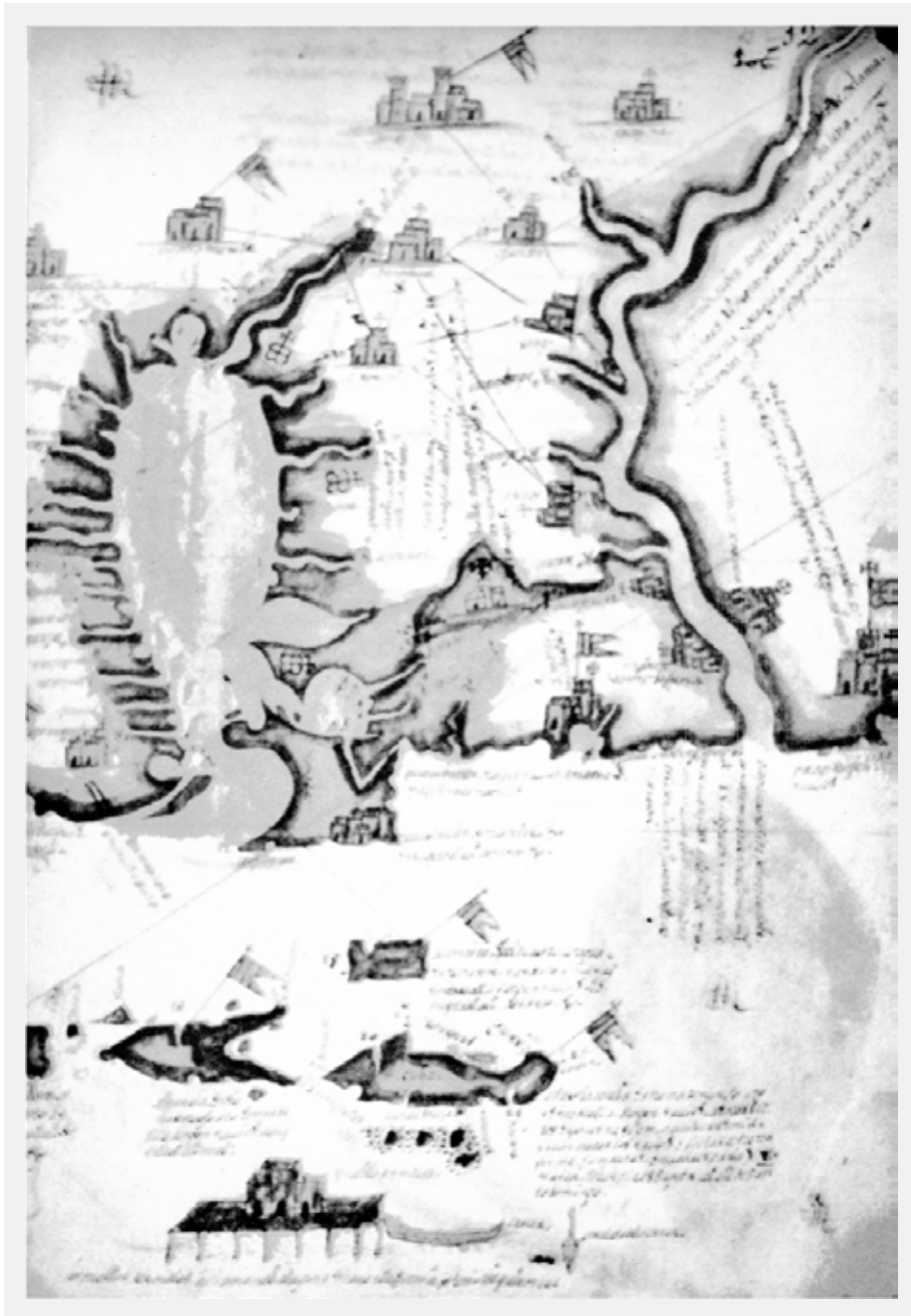






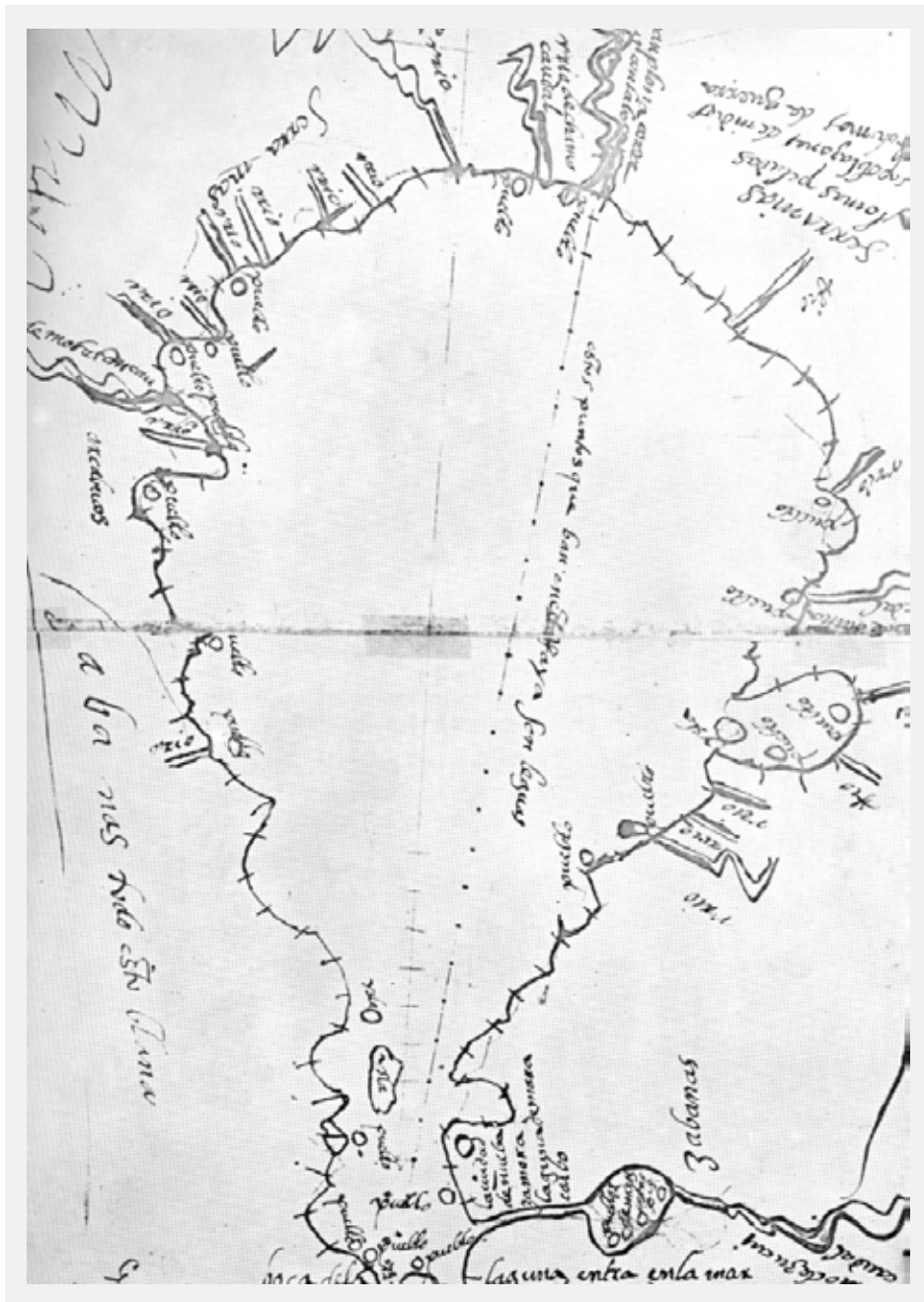
Costa de Tierra Firme desde Cartagena hasta el Golfo Triste (fragmento).  
Fuente: Cartografía Histórica de Venezuela 1635-1946. IV Asamblea del Instituto Panamericano de Geografía e Historia, Caracas, 1946.





Mapa del Lago de Maracaibo y sus alrededores.  
Diego Sánchez de Sotomayor. Años 1573-1574.  
Fuente: Hermann González Oropeza, S. J.; Atlas de la Historia  
Cartográfica de Venezuela, Lámina XXIV, Editorial Papi, Caracas, 1983.





Mapa del Lago de Maracaibo. Año 1579.  
Fuente: Hermano Nectario María. Madrid, 1973.



 MISCELÁNEAS



## VEREDICTO

Los abajo firmantes, **Elías Pino Iturrieta, Simón Alberto Consalvi y María Elena González Deluca**, designados como Jurado del Premio Nacional de Historia Francisco González Guinán, de acuerdo con la decisión de la Junta General de fecha 14 de julio de 2011, quienes se reunieron el día 24 de noviembre del año en curso en la sede de la Academia Nacional de la Historia, para emitir su veredicto, declaran:

1º.- Examinaron y analizaron la obra y los Currícula de los nueve (9) participantes.

2º.- El Jurado decidió por unanimidad otorgar el Premio correspondiente al año 2011 al Prof. ROGELIO ALTEZ ORTEGA por considerar que las obras de su autoría reflejan una línea de investigación coherente y seriamente desarrollada, con evidencia de excelentes recursos profesionales.

En Caracas, a los 24 días del mes de noviembre del año dos mil once.

Elías Pino Iturrieta  
C.I. No. 3.100.865

Simón Alberto Consalvi  
C.I. No. 655.038

María Elena González Deluca  
C.I. No. 6077510



Señor Director de la Academia Nacional de la Historia.

Señores Individuos de Número y Miembros Correspondientes de la distinguida Academia Nacional de la Historia y de las otras academias nacionales.

Profesores, compañeros y colegas de la investigación, queridos estudiantes.

Señoras y Señores, Amigos que han venido a acompañarme.

Mi querida familia.

Este honor que ahora guardo en el cofre máspreciado de mi carrera académica, debo agradecerlo ante todo a la honorable Academia Nacional de la Historia, corporación que representa el horizonte más respetado y distinguido del quehacer historiográfico venezolano, hoy y siempre. Haberlo recibido de su seno enorgullece con creces mi espíritu y mi condición de investigador. Acompaño este agradecimiento de manera específica al distinguido jurado que consideró mi trabajo para este premio. Sin duda, me honra sobremanera su decisión y me hace sentir aún más orgulloso.

Me permito tomar una consideración adicional sobre este premio. Entiendo que al mismo tiempo se está premiando una línea de investigación, un cuerpo temático que de suyo supone nuevas miradas sobre los procesos históricos y sociales, y sobre los procesos naturales también. Con ello estimo y valoro sobradamente la decisión del jurado, que es al fin y al cabo la de la academia misma. Se ha premiado, con todo, a las tendencias que han venido contribuyendo con los cambios cualitativos e interpretativos en la investigación histórica. Son estas tendencias las que han hecho de esa investigación histórica, una interpretación transversal de los procesos sociales y naturales. Con ello se ha pretendido conocer y comprender al proceso (histórico, social y natural) como un proceso indivisible, como una unidad inseparable ante los ojos del investigador. Y esto sólo puede lograrse mediante un diálogo permanente con otros métodos y otras plataformas de conocimiento. Agradezco, en consecuencia, que la academia haya tomado en cuenta todo esto y que con ello haga extensivo este premio a todos aquellos que hemos venido trabajando en esa dirección en las últimas décadas.

Lo que se ha convenido en llamar como el Estudio Histórico y Social de los Desastres es la línea de investigación que envuelve a mi trabajo en los últimos años. Desde allí, y de la mano de colegas, compañeros, maestros y estudiantes, se ha construido un campo de conocimiento y un cuerpo de objetivos que han permitido abordar problemas y procesos que, generalmente, han sido comprendidos desde campos del saber que no acostumbran incorporar en sus horizontes a las áreas de comprensión de sus vecinos. Es por ello que con esta plataforma que se desenvuelve en diálogo permanente, se han revisado problemas comunes desde herramientas compartidas, para llegar a resultados novedosos sobre los procesos en general.

Es posible mencionar, como ejemplo, a los trabajos sobre la coyuntura desastrosa que en el siglo XVII sufrió la región andina y el sur del lago, cuando se investigó sobre una cadena interminable de adversidades sufridas por Mérida y Gibraltar entre 1640 y 1680, aproximadamente, lo cual condujo a una decadencia contundente, de la cual Mérida vino a recuperarse apenas un siglo después, perdiendo capacidad para disputarle a Maracaibo el control sobre el lago.

Otro ejemplo que permite poner en práctica esta mirada se resume en las investigaciones sobre 1812. Aquellos momentos de incertidumbre, destrucción y desasosiego, ya han dejado de ser un colorido y dramático paisaje en la historiografía tradicional, para ahora asumirse como un desastre generalizado de proporciones inconmensurables. Una nueva investigación documental sobre un período ampliamente visitado por los historiadores, permitió detectar que no fue un solo sismo el de aquella tarde del 26 de marzo, sino dos, con una hora de diferencia entre cada uno. También fue posible comprender, con ello, que fue un desastre mucho más allá de la destrucción material, y que los terremotos contribuyeron a profundizar una catástrofe aún mayor. Esta investigación, de más de una década sumida entre archivos y papeles de la época, permitió, asimismo, tomar nuevas consideraciones sobre el proceso de independencia, a través de las cuales se van construyendo, también, nuevas miradas sobre unos años que distan mucho de la gloria patria tantas veces repetida.

El estudio transversal de los desastres del pasado ha permitido, igualmente, poner en perspectiva histórica a los desastres del presente. La tragedia del estado Vargas de diciembre de 1999 abrió derroteros interpretativos que convocaron al diálogo y al trabajo conjunto de varias disciplinas aplicadas. Allí, los historiadores y científicos sociales sumamos algo más que fechas y cronologías para el uso de las medidas de intervención y reconstrucción. Nuestras interpretaciones críticas y analíticas todavía hoy, más de diez años después, continúan arrinconando y poniendo contra la pared a

los inescrupulosos de siempre, aquellos que desde el poder continúan enriqueciéndose con las necesidades y vulnerabilidades de todos. Aquí, la investigación histórica y social se ha convertido en herramienta cuestionadora y reveladora.

Estos trabajos y otros más, han contribuido decididamente a consolidar esta línea de investigación. Sin embargo, esta consolidación no ha venido sola, sino con el apoyo de muchos espacios académicos e institucionales que se han abierto al tema y a sus nuevas propuestas. He tenido el honor de contar con el apoyo de colegas y compañeros que han prestado sus esfuerzos y solidaridad a este proceso. De la mano de esto ha sido posible crear una línea de investigación formal en la Universidad del Zulia bajo este nombre (Estudio Histórico y Social de los Desastres), precisamente en el área de historia; fue posible, asimismo, crear e impartir dos asignaturas electivas en la Maestría en Historia de América Contemporánea y en Historia Republicana de la Universidad Central de Venezuela; y se abrió una electiva en la Escuela de Antropología con el título de “Antropología de los Desastres”. Todo esto es el resultado de un esfuerzo compartido.

Otras áreas académicas van incursionando por iniciativa propia y desde otras tendencias, pero siempre en franca convocatoria hacia los investigadores históricos. Este es el caso del Centro de Estudios Integrales del Ambiente de la UCV, o del Centro de Investigaciones y Gestión Integral del Riesgo de Mérida. Con ellos se ha sostenido un trabajo académico permanente en los últimos años.

En el proceso de construcción de esta línea de investigación he tenido el inmenso placer y el consecuente orgullo de contar con maestros y colegas que han tomado mis manos y mi ansiedad de conocimiento para formarme y darme oportunidades en el área. En primer lugar se encuentra mi escuela, la que me hizo antropólogo y la que me permite ser docente y formador de antropólogos. De ahí surgió mi mirada esencial sobre los procesos humanos, y allí guardo mi plataforma fundamental de acción. Por otro lado debo mencionar al Instituto de Investigaciones Históricas de la Universidad Católica Andrés Bello, donde me hice historiador y en donde aprendí, de una vez y para siempre, que entre antropología e historia sólo hay diferencias institucionales y personales, pero no interpretativas. Estos dos lugares llevan dos nombres en mi memoria: Gustavo Martín, mi tutor en antropología, y el padre Hermann González Oropeza, mi gran amigo y consejero en la historia.

He llegado al conocimiento de los desastres de la mano de la Fundación Venezolana de Investigaciones Sismológicas, FUNVISIS, donde me hicieron comprender que los terremotos son fenómenos naturales, pero los desastres son procesos históricos y

padecimientos sociales. A mis compañeros geólogos, geofísicos y sismólogos, les agradezco su apertura y sabiduría pedagógica. Y allí me corresponde nombrar a mucha gente, pero quiero destacar a un maestro que hoy guardo entre mis amigos: al profesor Franco Urbani, el geólogo más destacado en la historia contemporánea venezolana.

Mi relación académica con La Universidad del Zulia sumó herramientas a mi vida como historiador, y me entregó compañeros y colegas que demuestran con su trabajo y enseñanza cuánto se puede aprender de la experiencia compartida en la investigación histórica. Le agradezco a Ileana Parra y a Arlene Urdaneta por todo cuanto me han pulido y apoyado en estos años de trabajo conjunto.

Mi reconocimiento al Laboratorio de Geofísica de la Universidad de los Andes, pues ha sido un ámbito de prolongación de conocimientos sostenido, y por ser el primer espacio de las ciencias naturales que creyó en mi teoría de los dos terremotos el 26 de marzo de 1812. A Jaime Laffaille y Christl Palme, mi sincero agradecimiento y mi estima incondicional, siempre.

A mis colegas del Programa Coordinado para la Mitigación de Riesgos ante Desastres Socionaturales, COMIR, de la UCV, por ser una comunidad que representa la unión de diversas sensibilidades con relación a las vulnerabilidades sociales, y por cobijarme desde hace más de diez años en su seno.

A todos ellos los menciono, pues de una u otra manera me han permitido realizar este trabajo que hoy es honrado por la Academia Nacional de la Historia, y es por ello que considero que se trata de un premio compartido, el premio a una línea de investigación y a una forma de comprender a los procesos históricos como procesos indivisibles de los procesos naturales. Gracias a ellos estoy aquí.

Finalmente, le agradezco a mis compañeros de la Escuela de Antropología y a mis compañeras del Departamento de Etnología y Antropología Social, por servir permanentemente de espejo a mi trabajo, un espejo en el que me miro a diario para saber qué debo hacer y de qué me debo alejar para seguir creciendo.


A mis amigos y compañeros de vida, les debo el apoyo afectivo en todos estos años de formación permanente. A mis estudiantes, a todo lo que me han enseñado desde que empecé a impartir clases a los 18 años de edad. A los que hoy son mis colegas y los que me han honrado siendo mis tesisistas.

Y, por supuesto, nada de esto sería posible si no contara con mi familia. A mi madre, por su constancia en el estímulo al estudio desde que abrí los ojos. A mi querida hermana, por ser el primer ejemplo académico en mi vida. A mis hijos, la fuente inagotable de todos los estímulos para seguir viviendo y seguir creciendo, a su paciencia, a su constancia, a su apoyo, a su calor de amigos. Y a mi esposa, Inés, la historiadora con la que tengo el lujo de discutirlo todo y de compartirlo todo. A su amor, a su compañía, a su estímulo, a su ejemplo, pero sobre todo, a su presencia en mi vida.

A todos ustedes, mil gracias por estar aquí y honrarme con su presencia.

Rogelio Altez.



 **PREMIO RAFAEL MARIA BARALT**  
**ACADEMIA NACIONAL DE LA HISTORIA**  
**FUNDACION BANCARIBE PARA LA CIENCIA Y LA CULTURA**

## **VEREDICTO**

El jurado designado para evaluar los trabajos presentados al premio de investigación histórica Rafael María Baralt, en reunión celebrada el día 17 de noviembre en la Academia Nacional de la Historia, emitió el siguiente veredicto.

1.- Revisados por cada uno de los jurados los trabajos de investigación admitidos en el concurso, y luego de analizar y discutir sus contenidos, tomando en consideración lo establecido en las bases del concurso, acordaron por unanimidad otorgar el primer premio al trabajo: Por un Gobierno Representativo. De la Junta Central al Congreso de Cúcuta Génesis de la República de Colombia, 1809-1821, inscrita bajo el seudónimo: Juan Germán Roscio, por considerar, sin hacerse solidario con las opiniones emitidas por el autor, que se trata de un estudio original con un tratamiento adecuado de las fuentes y un discurso histórico coherente. Destacó además la calidad narrativa de la obra.

2.- El segundo premio, el Jurado por unanimidad decidió declararlo desierto, por considerar que los trabajos presentados no cubren el nivel de exigencias, que las bases del concurso y las instituciones convocantes demandan para que puedan calificar con opción al premio

3.- Abiertas las plicas consignadas por los aspirantes el seudónimo del ganador del premio correspondió a **ÁNGEL RAFAEL ALMARZA**, portador de la Cédula de Identidad No. 15.250.137.

Caracas, 17 de Noviembre de 2011

Firman el presente veredicto los miembros del jurado

Ildfonso Leal  
C.I. No. 609.523

Elías Pino Iturrieta  
C.I. No. 3.100.865

Diego Bautista Urbaneja  
C.I. No. 3.177.301

Simón Alberto Consalvi  
C.I. No. 655.038

Manuel Rodríguez Campos  
C.I. No. 942.683

Estimados miembros de la Academia Nacional de la Historia, personal de investigación, administrativo y obrero de esta querida corporación. Miembros de la Fundación Bancaribe. Mis padres, hermanos y demás integrantes de mi familia. Amigos, colegas y compañeros todos. Desde la distancia de la Ciudad de México, y con la voz prestada de quien les habla, mi querido amigo e historiador Miguel Felipe Dorta, reciban un caluroso saludo.

Recuerdo que a principios del año 2008 la Academia Nacional de la Historia, presidida para ese momento por el Dr. Elías Pino Iturrieta, y la Fundación Bancaribe, bajo la dirección del Dr. Carlos Hernández Delfino, anunciaron la creación de un premio para jóvenes historiadores con el propósito de reconocer y estimular el talento y el esfuerzo creador de las nuevas generaciones de venezolanos dedicados al difícil y complejo estudio, investigación y difusión de la historia de Venezuela. A estas alturas, nos encontramos aquí reunidos para la entrega de la segunda edición de tan estimulante reconocimiento, inédito además en los espacios académicos de nuestro país.

En la primera edición del premio, se reconoció el trabajo de dos compañeros de la Escuela de Historia de la Universidad Central de Venezuela, Gustavo Vaamonde con el ensayo *Los novadores de Caracas*, y a Enrique Ramírez con *La opinión sea consagrada*, trabajos que representan un significativo aporte a la discusión en torno a la conmemoración del bicentenario del proceso de independencia de Venezuela.

Sin lugar a dudas, el Premio ha estimulado el encuentro permanente entre jóvenes investigadores con la historia, teniendo como escenario primordial a la Academia Nacional de la Historia. Lo más importante, más allá de la celebración del presente reconocimiento del que estoy muy agradecido, es insistir en la necesidad y la importancia de la permanencia de estos espacios para la discusión, la crítica y el debate, que son fundamentales para construir una historia sin barreras políticas, ni vinculaciones partidistas, sino comprometido con el presente y el futuro de todos los venezolanos.

Es un honor para mí recibir el Premio que lleva el nombre del historiador venezolano más influyente del siglo XIX, el marabino -al igual que los son mis padres y abuelos- “Rafael María Baralt”, quien, entre los diversos méritos que alcanzó en su corta vida, destaca el haber escrito buena parte de su obra durante sus años de juventud. Su trabajo más importante, *Resumen de la historia de Venezuela* fue terminada antes de

cumplir los 30 años de edad. Casualmente acabo de cumplir esos años, y aunque no pretendo alcanzar la producción y relevancia historiográfica del respetado Baralt, si procuro ostentar esa vitalidad, entusiasmo y pasión que manifestó durante su vida por el pasado y por su presente, en la importante tarea de construir una república libre e independiente para todos los venezolanos, valores por demás, tan necesarios en estos años de cambio en la Venezuela contemporánea.

El ensayo premiado, titulado “Por un Gobierno Representativo. De la Junta Central al Congreso de Cúcuta Génesis de la República de Colombia, 1809-1821”, forma parte de un proyecto de largo aliento que actualmente estoy realizando en la Universidad Nacional Autónoma de México, donde curso el Doctorado en Historia bajo la dirección del Dr. Alfredo Ávila, la Dra. Virginia Guedea y el Dr. José María Portillo. El proyecto de investigación lleva por título “Representación política y prácticas electorales en la República de Colombia. Los inicios de las democracias representativas en Colombia, Ecuador, Panamá y Venezuela, 1819-1831”, en él pretendo acercarme a uno de los temas más descuidados por la historiografía venezolana y colombiana, los difíciles y complejos años de la conformación del proyecto que llevó por nombre *Colombia*, y del cual formamos parte por más de una década.

Agradezco a la Academia Nacional de la Historia y la Fundación Bancaribe para la Ciencia y la Cultura, por haberme hecho acreedor del Premio Rafael María Baralt en su segunda edición. Para terminar estas palabras desde la distancia, quiero agradecer a mis maestros el Dr. Elías Pino Iturrieta, Dra. María Elena González y al Dr. Edgardo Mondolfi, académicos de esta institución por su apoyo y amistad, y muy especialmente a la actual secretaria de la Academia Nacional de la Historia, Dra. Inés Quintero quien desde mis primeros años en la Escuela de Historia de la Universidad Central de Venezuela apoyó mis pasos en el oficio, acompañándome en la actualidad con el mismo entusiasmo en tantos proyectos y alegrías.

Agradezco a la Universidad Simón Bolívar y al Instituto de Investigaciones Históricas *Bolivarium*, donde me brindaron todas las facilidades para adelantar pasadas y presentes investigaciones, primero como investigador y ahora como profesor; al respecto, deseo reconocer el apoyo prestado por el Profesor Ezio Serrano, y especialmente a la Prof. Carole Leal por su paciencia en estos años de formación.

A mi esposa y colega historiadora Rosángel Vargas, el mayor de los agradecimientos por ser mi compañera e interlocutora permanente durante estos años de convivencias históricas. A mis padres, Sacramento Villalobos y José Alirio Almarza por su

eterno apoyo y alegrías. A mis hermanos José Alirio y José Rafael, les agradezco por su entusiasmo y apoyo en este oficio de historiador.

Finalmente, unas palabras de gratitud a mis amigos y colegas historiadores adscrito a los diferentes departamento de la Academia Nacional de la Historia que se encuentran presente, en especial a Consuelo Andara, Pedro Correa y Miguel Dorta, con quienes he construido una amistad histórica, primero en los pasillos de la Escuela de Historia, y posteriormente en estos espacios.

A todos y cada uno de ustedes, muchísimas gracias.

Ángel Rafael Almarza

Ciudad de México, 14 de diciembre de 2011



## **COMUNICADO RELATIVO A LA PRETENSIÓN DE LA REPÚBLICA COOPERATIVA DE GUYANA DE EXTENDER LOS LÍMITES DE SU PLATAFORMA CONTINENTAL**

La ACADEMIA NACIONAL DE LA HISTORIA, en su encargo primordial de alertar acerca de las sensibles implicaciones que pudiese comportar toda acción que debilite la conciencia y derechos históricos de la Sociedad venezolana, ve con profunda preocupación la pretensión, recientemente hecha pública por el Gobierno de la República Cooperativa de Guyana, de extender su espacio marítimo y plataforma continental hasta las 350 millas de su costa, desde las 200 que actualmente posee.

Varios son los elementos que se conjugan para darle sustento a lo que esta Academia, movida por su conciencia de responsabilidad, considera una acción lesiva a los intereses de la República Bolivariana de Venezuela.

En primer lugar, esta aspiración de la República Cooperativa de Guyana, basada en su posición, hecha manifiesta en el mismo contexto, según la cual “no existen disputas relevantes en la región”, pasa por alto el hecho de que perjudica intereses y potenciales recursos estratégicos que yacen comprendidos dentro de la zona sujeta a diferendo entre ambas repúblicas y normadas, hasta la fecha, por el Acuerdo de Ginebra, suscrito en 1966 con el fin de hallar una solución práctica y satisfactoria al asunto de límites. En consecuencia de lo cual, el planteamiento guyanés debe verse desprovisto de toda pertinencia hasta que tal diferendo no sea completa y satisfactoriamente resuelto a tenor del mencionado Acuerdo, aún vigente.

En segundo lugar, el hecho de que la República Cooperativa de Guyana haya procedido a notificar de tal pretensión a sus vecinos ribereños, haciendo caso omiso de la opinión que la República Bolivariana de Venezuela pudiese tener a este respecto, hace que tal omisión sea tanto más inaceptable para nuestro país por cuanto Venezuela no sólo actúa en su condición de Estado adyacente sino como parte directamente afectada por el destino que pudiesen tener aquellos espacios que se hallan dentro de la zona en reclamación.

En tercer lugar, la pretensión guyanesa, tal como está concebida, podría afectar no sólo tales espacios, sujetos aún a diferendo, sino espacios propios del dominio marítimo venezolano, en tanto y en cuanto tal pretensión pudiese incidir de manera directa sobre la proyección atlántica en la zona del Delta del río Orinoco, considerada desde todo punto de vista como nuestra principal arteria fluvial.

En consecuencia de lo antes expuesto, esta Academia considera necesario compartir con la sociedad venezolana la valoración que sus miembros han hecho de esta situación, tal como se ha visto planteada en el curso de las últimas semanas, así como las recomendaciones que esta Corporación se permita formular con base en las facultades que con tal fin le otorgan sus Estatutos:

1.- Al considerar unilateral e inconsulta la pretensión expresada por la República de Guyana, el Gobierno Nacional está en la obligación de exigir el cumplimiento del Acuerdo de Ginebra. Dicho Acuerdo sigue siendo Ley de la República y, en consecuencia, el país está obligado a cumplirlo;

2.- La República Bolivariana de Venezuela jamás ha dejado de tomar en cuenta que la República de Guyana es una nación soberana e independiente, y es por ello que, desde la adopción del Acuerdo de Ginebra en 1966, su más firme posición ha sido la de abogar por una solución práctica, satisfactoria, pacífica y realista del diferendo aún vigente. Al mismo tiempo, empero, la República Bolivariana de Venezuela no puede ni debe aceptar que tal arreglo sea de carácter simbólico, ni menos aún que se vea objeto de decisiones de carácter inconsulto por parte de la vecina nación, como lo evidencia la pretensión guyanesa de prolongar su espacio marítimo y plataforma continental, afectando de ese modo el esquema y la naturaleza consultiva que ha presupuesto el Acuerdo de Ginebra.

3.- La República Bolivariana de Venezuela debe insistir en lograr el arreglo práctico de la controversia y, en ese sentido, expresar ante los mecanismos e instancias internacionales con competencia en este ámbito la reserva que le merecen las acciones emprendidas por la República Cooperativa de Guyana. Dejar de hacerlo significaría, en la práctica, consagrar el fin de la vigencia del Acuerdo de Ginebra y, por esa vía, renunciar oficialmente a una reclamación sensible a los derechos históricos y territoriales de los venezolanos.

Caracas, 27 de octubre de 2011

 **VIDA DE LA ACADEMIA**



En la colección Libro Breve se publicó el libro de nuestro miembro correspondiente Ramón Urdaneta: *Los 42 firmantes del acta de independencia de Venezuela*. La obra reúne biografías de todos los miembros del Supremo Congreso que firmaron el Acta de nuestra independencia, valioso aporte que rescata algunos personajes que son escasamente conocidos.

En coedición con la Universidad Metropolitana, la Academia publicó la obra *La crisis del mundo hispánico y sus implicaciones* en la colección Bicentenario de la Independencia. Obra compilada por Edgardo Mondolfi Gudat y Giannina Olivieri, reúne trabajos presentados en el simposio del mismo nombre realizado en la Universidad Metropolitana en octubre de 2010 y que abordan la crisis de la monarquía española en 1808 y las repercusiones que tuvo en Venezuela.

Se publicó, del Dr. Hernandez Carten, *Biografía de Saverio Barbarito (historia de una época en Venezuela)*. Obra que aborda la biografía de Saverio Barbarito, quien contribuyó decididamente al desarrollo del estado Apure como empresario y como funcionario del Estado. Esta obra no sólo se detiene en este personaje sino que también da luces sobre la vida en los llanos venezolanos en esa época.

El 13 de octubre, en el Salón de Sesiones de la Academia Nacional de la Historia, el Dr. Manuel Donís Ríos dictó la conferencia *La reclamación venezolana y sus espacios marítimos en el Esequibo*. Oportunas reflexiones sobre la legitimidad de la reclamación y las posibilidades que se abren para la política exterior venezolana.

El 20 de octubre se realizó el acto de incorporación del Dr. Manuel Donís Ríos como individuo de número, sillón letra “F”, de la Academia Nacional de la Historia. El Dr. Donís Ríos, cuyo discurso se tituló *La formación territorial del occidente venezolano*, ocupa el puesto dejado vacante por el Dr. Manuel Caballero. El discurso fue respondido por el Dr. Pedro Cunill Grau.

La cátedra Gil Fortoul se llevó a cabo este año el día 27 de octubre. El orador de orden fue el Dr. David Coifman, quien presentó su trabajo titulado *Discurso* (et ritorio) *sobre la música de la Colonia y la Independencia en Venezuela*. El acto contó con la participación de estudiantes de la Escuela de Música Mozarteum, quienes interpretaron la pieza musical “Misa a dúo”.

La Academia Nacional de la Historia y Banco Central de Venezuela firmaron el 7 de noviembre en el Salón de Sesiones de la Corporación un Convenio de cooperación que en principio prevé la publicación de obras de carácter histórico, pero que también sirve de marco para futuros proyectos de difusión del conocimiento histórico.

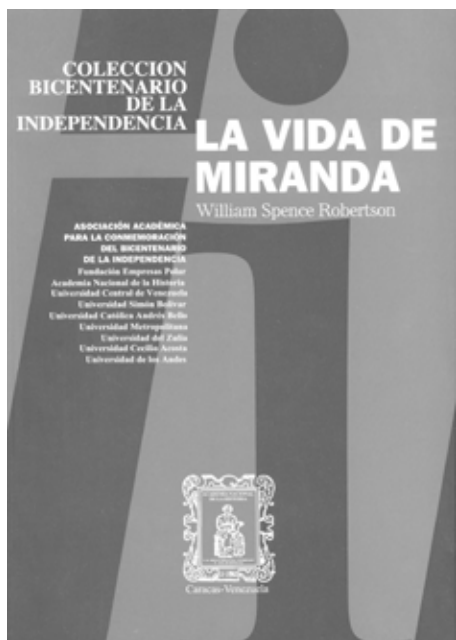
A Edda Samudio, miembro correspondiente, le fue concedido por la Universidad de los Andes el *Doctorado Honoris Causa* en Historia como reconocimiento a su labor investigativa y docente.

El 24 de noviembre se realizó el acto de incorporación del Dr. Edgardo Mondolfi Gudat. El Dr. Mondolfi Gudat, quien ocupa el sillón letra “J” luego del fallecimiento del Dr. Rafael Fernández Heres. El discurso del Dr. Mondolfi se tituló *Una polémica en Londres en torno a la independencia venezolana (1811-1812)*. Le correspondió al Dr. Simón Alberto Consalvi pronunciar el discurso de contestación.

El Premio Nacional de Historia “Francisco Gonzalez Guinan” le fue otorgado al Prof. Rogelio Altez. Antropólogo de la Universidad Central de Venezuela, profesor de esa escuela. Magister en Historia por la Universidad Católica Andrés Bello. Autor de los libros *El desastre de 1812 en Venezuela: sismos, vulnerabilidades y una patria no tan boba* (2006); *1812: Documentos para la historia de un desastre* (2009) y *Si la naturaleza se opone* (2010), entre otros.

En la segunda edición del Premio de Historia Rafael María Baralt, auspiciado por la Academia Nacional de la Historia y la Bancaribe, resultó ganador el historiador Ángel Almarza. Historiador y Magister en Historia por la Universidad Central de Venezuela. Candidato a Doctor de la Universidad Autónoma de México. Como parte del premio, el trabajo presentado será publicado.

## **COLECCIÓN BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA**



Spence Robertson, William. *La vida de Miranda*. Caracas, Academia Nacional de la Historia, 2006, pp. 491.

Esta obra es la tesis doctoral del autor sobre el Precursor de la Independencia de hispanoamérica con el título *Miranda and The Revolutionizing of Spanish América*. Esta biografía está considerada entre las más completas para el estudio de la vida inquieta, gloriosa y trágica de este gran venezolano. Fue publicada por primera vez en 1929 en dos volúmenes por la Universidad de Carolina del Norte, Chapel Hill.



Rey, Juan Carlos; Pérez Perdomo, Rogelio; Aizpurua Aguirre, Ramón y Hernández, Adriana. *Gual y España: La Independencia frustrada*. Caracas, fundación Empresas Polar, 2007, pp. 476.

La presente obra contiene los análisis de cuatro estudiosos de la época independentista quienes se plantearon la tarea de reconstruir el proceso histórico denominado la “Conspiración de Gual y España” desde los documentos de la causa judicial que se les siguió así como material inédito que fue transcrito para Venezuela desde el Archivo General de Indias de Sevilla.



Quintero Montiel, Inés. *La Conjura de los Mantuanos*. Caracas, Universidad Católica Andrés Bello, 2008, pp. 238.

En esta obra la Doctora Quintero aborda el suceso ocurrido en el año 1808 de la solicitud de un grupo de vecinos de Caracas para la formación de una Junta Suprema, a propósito de la prisión del Rey Fernando Séptimo. Este hecho ha sido considerado como un preámbulo a la Independencia, lo cual niega la historiadora y afirma que, al contrario, fue una última demostración de lealtad a la Monarquía.



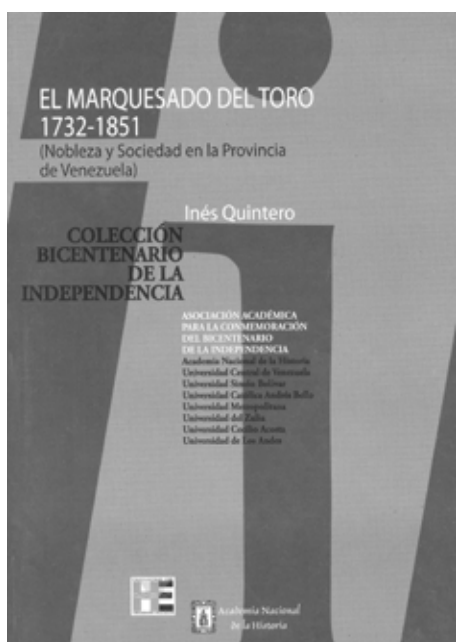
Gustavo A. Vaamonde. *Diario de una Rebelión. (Venezuela, Hispanoamérica y España. 19 de abril de 1810-5 de julio de 1811)*. Caracas, fundación Empresas Polar, 2008, pp. 324.

Es una cronología que reconstruye de forma global, día a día y respaldada con citas documentales de la época, los principales acontecimientos políticos, militares, jurídicos, institucionales, sociales, diplomáticos y otros más que ocurrieron a lo largo de las principales ciudades y provincias de Hispanoamérica durante estas dos fechas que delimitan el proceso de independencia de Venezuela.



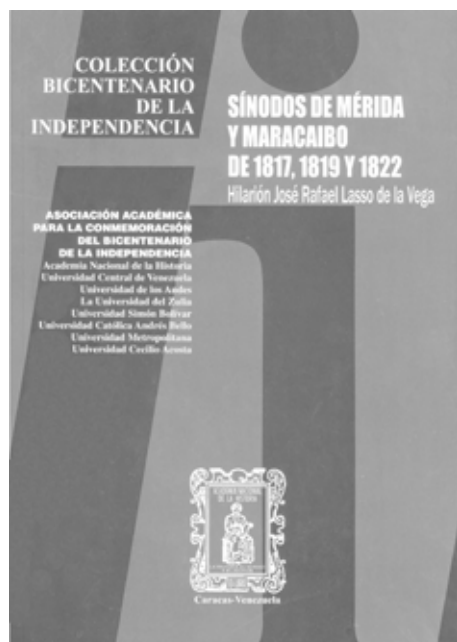
*La Cartera del Coronel Conde de Adlercreutz: documentos inéditos relativos a la historia de Venezuela y la Gran Colombia.* Introducción y notas de Carcciolo Parra Pérez. Caracas, Academia Nacional de la Historia, 2009, pp. 163.

Esta obra es una recopilación de documentos inéditos relativos a la historia de Venezuela y de la Gran Colombia recopilados por el Coronel Conde finlandés Federico Tomás Adlercreutz. Este personaje arribó a Venezuela en 1820 por el puerto de Juan Griego en Margarita. Se había distinguido en las guerras napoleónicas en Europa y vino a unirse a las fuerzas independentistas de Bolívar cuyas ideas compartía.



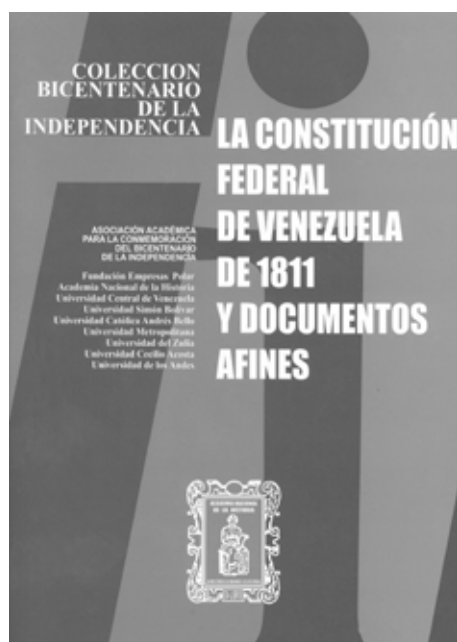
Quintero Montiel, Inés. *El Marquesado del Toro 1732-1851 (Nobleza y Sociedad en la Provincia de Venezuela)*. Caracas, Academia Nacional de la Historia-Universidad Central de Venezuela, 2009, pp. 419.

Esta obra es la tesis doctoral de Quintero y en ella se analizan las prácticas políticas de la nobleza criolla como soporte de la sociedad venezolana. Se estudia aquí la participación de los nobles de Caracas en el proceso que dio lugar al nacimiento de la República. Este libro reconstruye la vida y el tiempo de Francisco Rodríguez del Toro, IV marqués del Toro, quien estuvo comprometido en los sucesos de la Independencia, fue jefe del ejército patriota, diputado al Congreso Constituyente y firmante de la declaración de independencia en 1811.



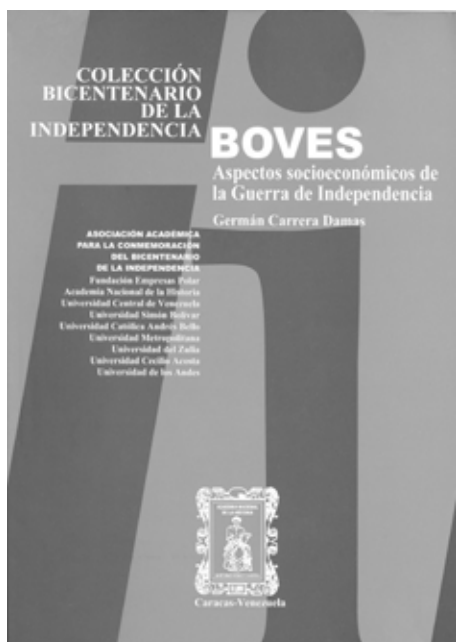
Lasso De la Vega, Hilarión José R. *Sínodos de Mérida y Maracaibo de 1817, 1819 y 1822* [Prólogo de Fernando Campo del Pozo]. Caracas, Academia Nacional de la Historia, 2009, pp. 380.

Este libro recoge las constituciones de tres sínodos diferentes celebrados por el obispo Lasso de la Vega, donde se evalúa la tarea de restablecer buenas relaciones con la Santa Sede luego de lo acontecido al cesar el gobierno de los reyes de España en Venezuela. Las nuevas autoridades civiles derogaron las constituciones sinodales aquí publicadas, pero continuaron influyendo en el campo pastoral de lo que hoy constituye el occidente de Venezuela: Mérida, Zulia, Lara, Trujillo, Barinas, Falcón, etc.



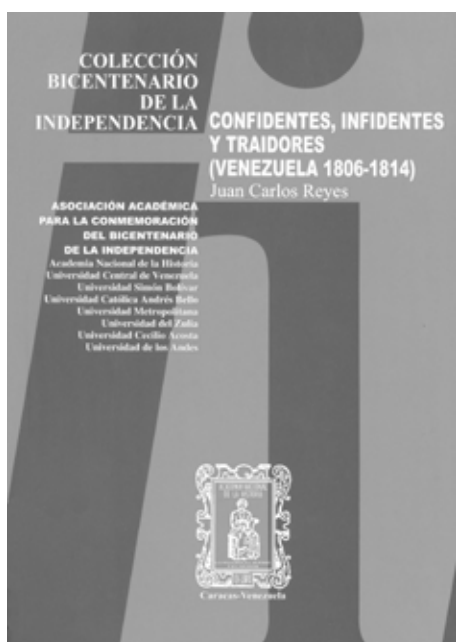
*La Constitución Federal de Venezuela de 1811 y Documentos Afines* [Estudio preliminar de Caracciolo Parra Pérez]. Caracas, Academia Nacional de la Historia, 2009, pp. 214

Se trata aquí de la presentación de la primera Constitución de Venezuela como la génesis del proceso que culminará con la creación de la República. Se trata del primer intento político de presentar una idea de República ante el mundo entero y una de las más claras delimitaciones del sistema de gobierno que proponían los venezolanos para sí mismos. La complejidad de este texto jurídico es analizada magníficamente por el intelectual Caracciolo Parra Pérez.



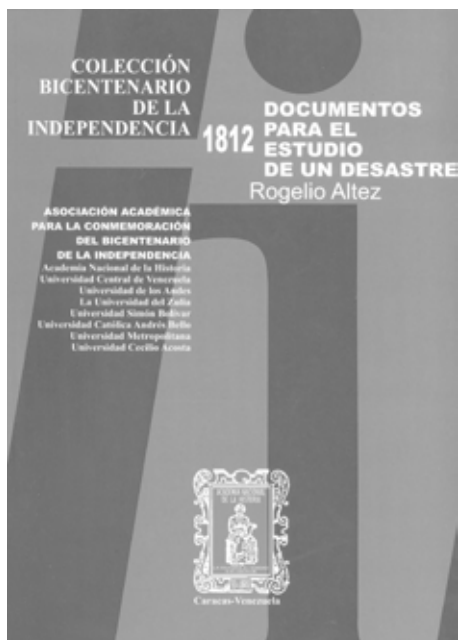
Carrera Damas, Germán. *Boves, Aspectos socioeconómicos de la Guerra de Independencia*. Caracas, Academia Nacional de la Historia, 2009, pp. 262.

Esta obra tiene el propósito de “reubicar a Boves en su medio histórico y apreciar el valor de sus procedimientos en función de ese medio”. Precisar su papel en los cambios políticos y sociales que afectaron entonces a Venezuela durante la Guerra de Independencia y en el cual tuvo influencia muy importante. Su autor, el académico e historiador Germán Carrera Damas, es un renovador moderno de los estudios históricos de Venezuela.



Reyes, Juan Carlos. *Confidentes, Infidentes y Traidores (Venezuela 1806-1814)*. Caracas, Academia Nacional de la Historia, 2009, pp. 188.

Este libro corresponde a la descripción de la evolución del pensamiento de los funcionarios coloniales de Venezuela, desde la llegada de Miranda a costas venezolanas en 1806 hasta el ajusticiamiento de Vicente Salías en el castillo de Puerto Cabello en 1814. Se analiza aquí el desarrollo de los acontecimientos políticos del momento 1806-1814 y los cambios que experimenta la sociedad venezolana, tanto de la población en general como de las autoridades peninsulares.



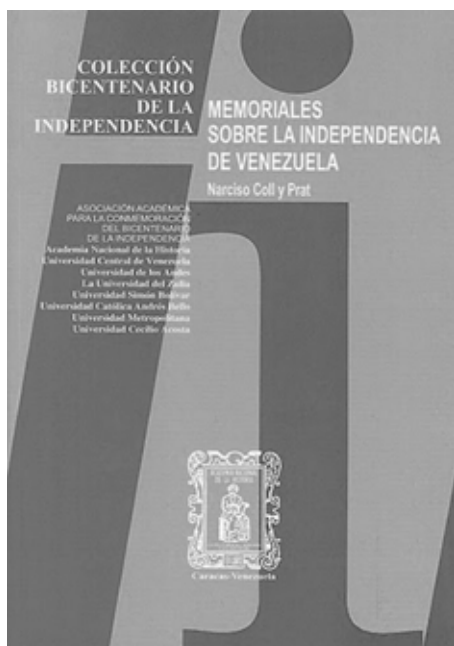
Altez Rogelio. *1812: Documentos para el Estudio de un Desastre*. Caracas, Academia Nacional de la Historia, 2009, pp. 404.

Los documentos, aquí compilados, permiten estudiar la variedad de problemas que debió enfrentar aquella sociedad de inicios de la Independencia: la quiebra económica, cambio del numerario circulante por un papel moneda sin respaldo, el devastador terremoto y, tratar de legitimar los nuevos significados políticos que surgían al calor de la nueva situación tales como: “libertad”, “patria”, “soberanía”, “república”, “pueblo”.



Yanez, Francisco Javier. *Manual Político del Venezolano, y apuntamientos sobre la legislación de Colombia* [Estudio Introductorio de Pérez Perdomo, Rogelio y Quintero, Inés]. Caracas, Academia Nacional de la Historia-Universidad Metropolitana, 2009, pp. 223.

Manual Político del Venezolano del prócer Francisco Javier Yanez, es una obra que busca dar sustento teórico a la República, el autor aborda el gobierno representativo y reflexiona acerca de valores de la república como la libertad, la igualdad, la seguridad y la propiedad. También se publica en este volumen, y por primera vez, sus Apuntamientos sobre la legislación de Colombia, obra que muestra el poco entusiasmo que despertó la Constitución de Cúcuta en Caracas.



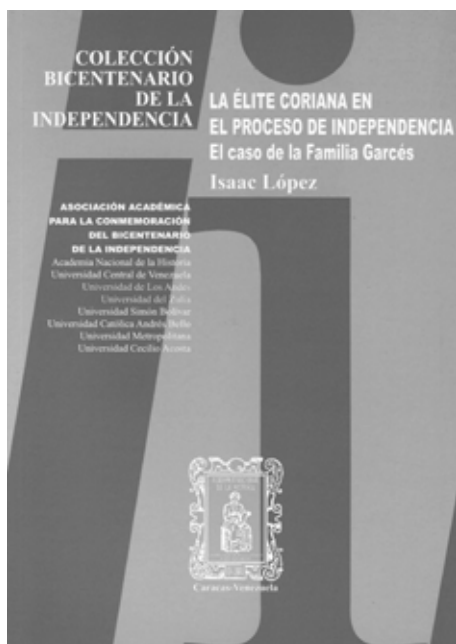
Coll y Prat, Narciso. *Memoriales sobre la Independencia de Venezuela*. [estudio Preliminar de José del Rey Fajardo, S.J.]. Caracas, Academia Nacional de la Historia, 2010, pp. 455.

La obra del Arzobispo Coll y Prat es un testimonio fundamental para entender el papel de la iglesia durante la Guerra de Independencia. El recuento de sus acciones frente a la diócesis de Caracas, así como de su defensa ante la acusación de infidencia hecha por autoridades españolas, permite seguir la pista no sólo a personajes realistas sino también a patriotas connotados. El Estudio Preliminar del Dr. José del Rey Fajardo, S.J. es de gran ayuda para contextualizar, no sólo a la figura de Coll y Prat, sino a la de la Iglesia Católica en los primeros años del siglo XIX.



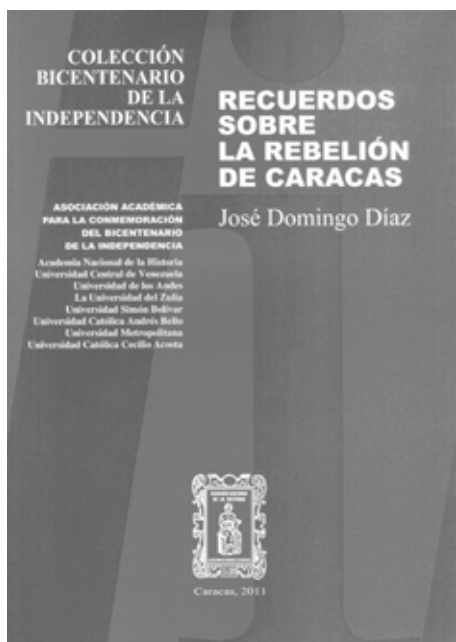
Leal, Ildelfonso. *La Universidad de Caracas en la época de Bolívar 1783-1830*. Caracas, Academia Nacional de la Historia, 2010, 2 vols.

El estudio del Dr. Leal es una útil guía para entender la situación de la universidad en los últimos años del régimen colonial y los primeros de la vida republicana. A través de las actas del claustro universitario, compiladas en dos volúmenes, se puede hacer seguimiento a la participación de la universidad en el acontecer cultural caraqueño antes del inicio de la emancipación, en la guerra de independencia, y en la construcción de la República.



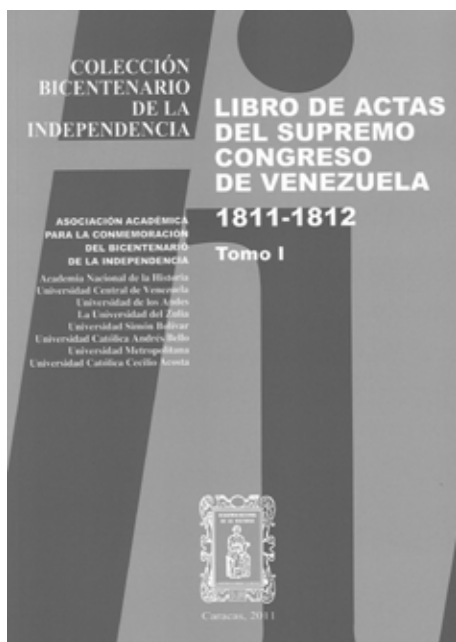
López, Issac. *La élite coriana en el proceso de independencia. (el caso de la familia Garcés)*. Caracas, Academia Nacional de la Historia, 2010, pp. 168.

En esta obra se estudia la región coriana y su incorporación al proceso de independencia, se hace una revisión crítica del tratamiento que la historiografía nacional tradicionalmente le ha dado a esta región. Issac López recurriendo a nueva documentación da cuenta de la élite coriana, entronques sociales y actuación política, y de como se produjo en esa región la transición del régimen colonial a la República.



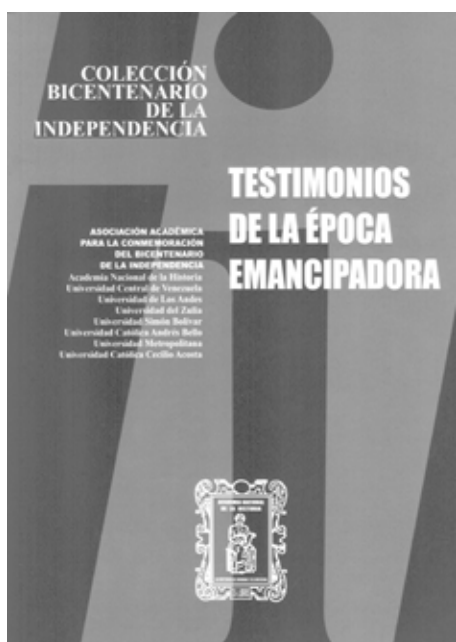
Díaz, José Domingo. *Recuerdo de la Rebelión de Caracas* [Estudio preliminar Inés Quintero Montiel]. Caracas, Academia Nacional de la Historia, 2011, pp. 487.

José Domingo Díaz, es testigo de excepción del bando realista y uno de los defensores venezolanos más tenaces de la causa monarquía. Su testimonio es insoslayable al momento de estudiar la guerra de independencia. El estudio preliminar de la Dra. Quintero aborda la visión que se ha construido en la historiografía venezolana sobre este personaje y da nuevas luces sobre su obra.



*Actas del Supremo Congreso de Venezuela 1811-1812* [Estudio preliminar de Carole Leal]. Caracas, Academia Nacional de la Historia, 2011, 2 vols.

Esta edición de las Actas se ha completado con otras publicadas en la *Gazeta de Caracas* y en *El publicitas de Caracas*, que no aparecen en la edición de la Academia de 1959. El estudio preliminar de la Dra. Carole Leal es una ayuda vital para conocer los grandes debates que se dieron y para obtener información acerca de quienes integraron el Congreso, entre otros aspectos que ponen en contexto al primer Congreso venezolano.



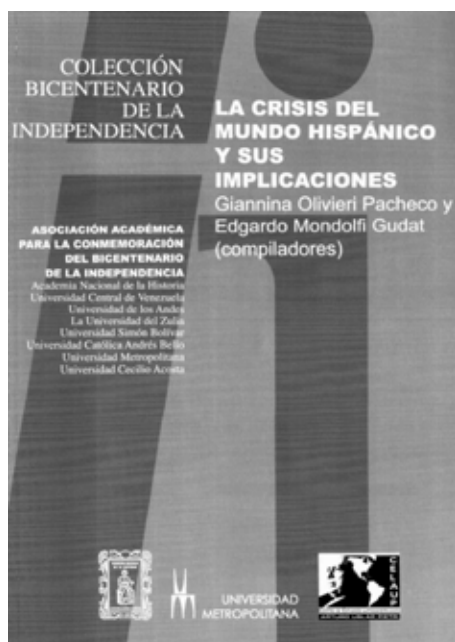
*Testimonios de la Época Emancipadora* [Estudio preliminar del Dr. Elías Pino Iturrieta]. Caracas, Academia Nacional de la Historia, 2011, pp. 547.

Obra que compila diversos documentos sobre la primera parte del proceso de independencia venezolano. Se encuentran divididos en 4 grupos: Testimonios de Próceres, Documentos y Correspondencia de Juntas Provinciales, Periódicos de la Primera República e Impresos de la Época. Acompaña esta selección documental el estudio preliminar del Dr. Elías Pino Iturrieta que ayuda a contextualizar los documentos presentados.



Manzanilla, Ángel. *La Sublevación de Francisco Javier Pirela. Maracaibo, 1799 -1800 (una nueva perspectiva histórica e historiográfica)*. Caracas, Academia Nacional de la Historia, 2011, pp. 538.

Innovador estudio sobre la sublevación que protagonizó el subteniente de pardos Francisco Javier Pirela en 1799 en la ciudad de Maracaibo. Alejado de la versión de la historia patria, Ángel Manzanilla aborda de una manera científica los hechos y ofrece nuevas luces e interpretaciones sobre los acontecimientos de finales del siglo XVIII. Acompaña este volumen una importante selección documental sobre el caso, localizada por el autor en archivos venezolanos, y un catálogo de los documentos relacionados con el tema y que se encuentran en archivos extranjeros.



Mondolfi, Gudat Edgardo y Olivieri, Giannina (comps.) *La crisis del mundo hispánico y sus implicaciones*. Caracas, Academia Nacional de la Historia - Universidad Metropolitana la Academia, 2011, pp.

Esta obra reúne trabajos presentados en el simposio *La crisis del mundo hispánico y sus implicaciones*, organizado en octubre de 2010 por el Centro Estudios Latinoamericanos Arturo Uslar Pietri en el marco de las celebraciones bicentenarias. El simposio y la obra se realizaron con la intención de profundizar los estudios sobre la crisis de la monarquía española en 1808 y las repercusiones que tuvo en Venezuela.

## AVISO

### BIBLIOTECA DE LA ACADEMIA NACIONAL DE LA HISTORIA

#### SERIE FUENTES PARA LA HISTORIA COLONIAL DE VENEZUELA

**DISTRIBUCIÓN:** PALACIO DE LAS ACADEMIAS. BOLSA A SAN FRANCISCO, PLANTA BAJA.

**DISTRIBUIDORA:** TELF.: 482.27.06

**LIBRERÍA:** TELF.: 745.40.64

DE VENTA EN LA ACADEMIA NACIONAL DE LA HISTORIA, COORDINACIÓN DE PUBLICACIONES,  
PALACIO DE LAS ACADEMIAS, BOLSA A SAN FRANCISCO, TELÉFONO 482.27.06 Y EN LAS LIBRERÍAS.

- Vol. 54:** *Descubrimiento y conquista de Venezuela.* Estudio preliminar de Joaquín Gabaldón Márquez. Tomo I.
- Vol. 55:** *Descubrimiento y conquista de Venezuela.* Advertencia del compilador: Joaquín Gabaldón Márquez. Tomo II.
- Vol. 56:** *Tratado de Indias y el doctor Sepúlveda.* Fray Bartolomé de las Casas. Estudio preliminar de Manuel Giménez Fernández.
- Vol. 57:** *Elegías de varones ilustres de Indias.* Juan de Castellanos. Estudio preliminar de Isaac J. Pardo.
- Vol. 58:** *Venezuela en los cronistas generales de Indias.* Estudio preliminar de Carlos Felice Cardot. Tomo I.
- Vol. 59:** *Venezuela en los cronistas generales de Indias.* Tomo II.
- Vol. 60:** *Arca de letras y teatro universal.* Juan Antonio Navarrete. Estudio preliminar de José Antonio Calcaño.
- Vol. 61:** *Libro de la razón general de la Real Hacienda del departamento de Caracas.* José de Limonta. Estudio preliminar de Mario Briceño Perozo.
- Vol. 62:** *Recopilación historial de Venezuela.* Fray Pedro de Aguado. Estudio preliminar de Guillermo Morón. Tomo I.
- Vol. 63:** *Recopilación historial de Venezuela.* Fray Pedro de Aguado. Tomo II.
- Vol. 64:** *Actas del cabildo eclesiástico de Caracas.* Estudio preliminar de Manuel Pérez Vila. Tomo I (1580-1770).
- Vol. 65:** *Actas del cabildo eclesiástico de Caracas.* Tomo II (1771-1808).
- Vol. 66:** *Noticias Historiales de Venezuela.* Fray Pedro Simón. Edición restablecida en su texto original, por vez primera por Demetrio Ramos Pérez, con Estudio preliminar y notas. Tomo I.
- Vol. 67:** *Noticias Historiales de Venezuela.* Fray Pedro Simón. Idem, también anotado por Demetrio Ramos Pérez. Tomo II.
- Vol. 68:** *El Orinoco ilustrado.* José Gumilla. Comentario preliminar de José Nucete Sardi y Estudio bibliográfico de Demetrio Ramos Pérez.
- Vol. 69:** *Los primeros historiadores de las misiones capuchinas en Venezuela.* Presentación y estudios preliminares sobre cada autor de P. Buenaventura de Carrocera, O.F.M.
- Vol. 70:** *Relaciones geográficas de Venezuela durante los siglos XVI, XVII y XVIII.* Estudio preliminar y notas de Antonio Arellano Moreno.
- Vol. 71:** *Ensayo de historia americana.* Felipe Salvador Gilij. Traducción y estudio preliminar de Antonio Tovar. Tomo I.

- Vol. 72:** *Ensayo de historia americana*. Felipe Salvador Gilij. Tomo II.
- Vol. 73:** *Ensayo de historia americana*. Felipe Salvador Gilij. Tomo III.
- Vol. 74:** *Documentos para la historia de la Iglesia colonial en Venezuela*. Estudio preliminar y selección del Padre Guillermo Figuera. Tomo I.
- Vol. 75:** *Documentos para la historia de la Iglesia colonial en Venezuela*. Tomo II.
- Vol. 76:** *Instrucción general y particular del estado presente de la provincia de Venezuela en los años de 1720 y 1721*. Pedro José de Olavariaga. Estudio preliminar de Mario Briceño Perozo.
- Vol. 77:** *Relato de las misiones de los padres de la Compañía de Jesús en las islas y en Tierra Firme de América Meridional*. P. Pierre Pelleprat, S.J. Estudio preliminar del Padre José del Rey.
- Vol. 78:** *Conversión de Píritu*. P. Matías Ruiz Blanco. *Tratado histórico*. P. Ramón Bueno. Estudio preliminar y notas de P. Fidel de Lejarza, O.F.M.
- Vol. 79:** *Documentos jesuíticos relativos a la historia de la Compañía de Jesús en Venezuela*. Estudio preliminar del P. José del Rey S.J.
- Vol. 80:** *Protocolo del siglo XVI*. Estudio preliminar de Agustín Millares Carlo.
- Vol. 81:** *Historia de la Nueva Andalucía*. Fray Antonio Caulín. Estudio preliminar y edición crítica de P. Pablo Ojer, S.J. Tomo I.
- Vol. 82:** *Estudio de la Nueva Andalucía*. Fray Antonio Caulín. (Texto y Notas). Tomo II.
- Vol. 83:** *Las Misiones de Píritu. Documentos para su historia*. Selección y estudio preliminar de Lino Gómez Canedo, O.F.M. Tomo I.
- Vol. 84:** *Las Misiones de Píritu. Documentos para su historia*. Tomo II.
- Vol. 85:** *Historia de la provincia de la Compañía de Jesús del Nuevo Reyno de Granada en la América*. P. Joseph Cassani. S.J. Estudio preliminar y anotaciones al texto del P. José del Rey, S.J.
- Vol. 86:** *La historia del Mundo Nuevo*. M. Girolano Benzoni. Traducción y Notas de Marisa Vanni de Gerulewicz. Estudio preliminar de León Croizat.
- Vol. 87:** *Documentos para la historia de la educación en Venezuela*. Estudio preliminar y compilación de Ildefonso Leal.
- Vol. 88:** *Misión de los capuchinos en Cumaná*. Estudio preliminar y documentación seleccionada por el R.P. Fray Buenaventura de Carrocera, O.F.M., Cap. Tomo I.
- Vol. 89:** *Misión de los capuchinos en Cumaná*. Estudio preliminar y documentación seleccionada por el R.P. Fray Buenaventura de Carrocera, O.F.M., Cap. Tomo II.
- Vol. 90:** *Misión de los capuchinos en Cumaná*. Estudio preliminar y documentación seleccionada por el R.P. Fray Buenaventura de Carrocera, O.F.M., Cap. Tomo III.
- Vol. 91:** *Historia documentada de los agustinos en Venezuela durante la época colonial*. Estudio preliminar de Fernando Campo del Pozo, Agust.
- Vol. 92:** *Las instituciones militares venezolanas del período hispánico en los archivos*. Selección y estudio preliminar de Santiago-Gerardo Suárez.
- Vol. 93:** *Documentos para la historia económica en la época colonial, viajes e informes*. Selección y estudio preliminar de Antonio Arellano Moreno.
- Vol. 94:** *Escritos Varios*. José Gumilla. Selección y estudio preliminar de José del Rey, S.J.
- Vol. 95:** *Documentos relativos a su visita pastoral de la diócesis de Caracas (1771-1784)*. Obispo Mariano Martí. Libro personal. Estudio preliminar de Lino Gómez Canedo, O.F.M. Tomo I.
- Vol. 96:** *Documentos relativos a su visita pastoral de la diócesis de Caracas (1771-1784)*. Obispo Mariano Martí. Libro personal. Tomo II.

- Vol. 97:** *Documentos relativos a su visita pastoral de la diócesis de Caracas (1771-1784)*. Obispo Mariano Martí. Libro de inventarios. Tomo III.
- Vol. 98:** *Documentos relativos a su visita pastoral de la diócesis de Caracas (1771-1784)*. Obispo Mariano Martí. Libro de inventarios. Tomo IV.
- Vol. 99:** *Documentos relativos a su visita pastoral de la diócesis de Caracas (1771-1784)*. Obispo Mariano Martí. Libro de Providencias. Tomo V.
- Vol. 100:** *Documentos relativos a su visita pastoral de la diócesis de Caracas (1771-1784)*. Obispo Mariano Martí. Compendio de Juan José Guzmán. Tomo VI.
- Vol. 101:** *Documentos relativos a su visita pastoral de la diócesis de Caracas (1771-1784)*. Obispo Mariano Martí. Compendio de Juan José Guzmán, Tomo VII.
- Vol. 102:** *La Gobernación de Venezuela en el siglo XVII*. José Llavador Mira.
- Vol. 103:** *Documentos para el estudio de los esclavos negros en Venezuela*. Selección y estudio preliminar de Ermila Troconis de Veracochea.
- Vol. 104:** *Materiales para la historia de las artes decorativas en Venezuela*. Carlos E. Duarte.
- Vol. 105:** *Las obras pías en la Iglesia colonial venezolana*. Selección y estudio preliminar de Ermila Troconis de Veracochea.
- Vol. 106:** *El real consulado de Caracas (1793-1810)*. Manuel Nunes Días.
- Vol. 107:** *El ordenamiento militar de Indias*. Selección y estudio preliminar de Santiago-Gerardo Suárez.
- Vol. 108:** *Crónica de la provincia franciscana de Santa Cruz de la Española y Caracas*. José Torrubia. O.F.M. Estudio preliminar y notas de Odilio Gómez Parente, O.F.M.
- Vol. 109:** *Trinidad, Provincia de Venezuela*. Historia de la administración española de Trinidad. Jesse A. Noel.
- Vol. 110:** *Colón descubrió América del Sur en 1494*. Juan Manzano Manzano.
- Vol. 111:** *Misión de los Capuchinos en los Llanos de Caracas. Introducción y resumen histórico. Documentos (1657-1699)*. de R. P. Fray Buenaventura de Carrocera. O.F.M. Capuchino. Tomo I.
- Vol. 112:** *Misión de los Capuchinos en los Llanos de Caracas. Documentos (1700-1750)*. de R. P. Fray Buenaventura de Carrocera. O. F. M. Capuchino. Tomo II.
- Vol. 113:** *Misión de los Capuchinos en los Llanos de Caracas. Documentos (1750-1820)*. de R. P. Fray Buenaventura de Carrocera. O. F. M. Capuchino. Tomo III.
- Vol. 114:** *Población de origen europeo de Coro en la época colonial*. Pedro M. Arcaya.
- Vol. 115:** *Curazao hispánico (Antagonismo flamenco-español)*. Carlos Felice Cardot.
- Vol. 116:** *El mito de El Dorado. Su génesis y proceso*. Demetrio Ramos Pérez.
- Vol. 117:** *Seis primeros obispos de la Iglesia venezolana en la época hispánica (1532-1600)*. Mons. Francisco Armando Maldonado.
- Vol. 118:** *Documentos jesuíticos relativos a la historia de la Compañía de Jesús en Venezuela*. José del Rey Fajardo, S. J. Tomo II.
- Vol. 119:** *Documentos jesuíticos relativos a la historia de la Compañía de Jesús en Venezuela*. José del Rey Fajardo, S. J. Tomo III.
- Vol. 120:** *Hernández de Serpa y su "Hueste" de 1569 con destino a la Nueva Andalucía*. Jesús María G. López Ruiz.
- Vol. 121:** *La Provincia Franciscana de Santa Cruz de Caracas. Cuerpo de documentos para su historia (1513-1837)*. Selección, estudio preliminar, introducciones especiales, edición y notas de Lino Gómez Canedo.

- Vol. 122:** *La Provincia Franciscana de Santa Cruz de Caracas. Cuerpo de documentos para su historia. Consolidación y expansión (1593-1696).* Selección, estudio preliminar, introducciones especiales, edición y notas de Lino Gómez Canedo.
- Vol. 123:** *La Provincia Franciscana de Santa Cruz de Caracas. Cuerpo de documentos para su historia. Florecimiento, crisis y extinción (1703-1837).* Selección, estudio preliminar, introducciones especiales, edición y notas de Lino Gómez Canedo.
- Vol. 124:** *El sínodo diocesano de Santiago de León de Caracas de 1687. Valoración canónica del regio placet a las constituciones sinodales indianas.* Manuel Gutiérrez de Arce. Tomo I.
- Vol. 125:** *Apéndices a el sínodo diocesano de Santiago de León de Caracas de 1687. Valoración canónica del regio placet a las constituciones sinodales indianas.* Manuel Gutiérrez de Arce. Tomo II.
- Vol. 126:** *Estudios de historia venezolana.* Demetrio Ramos Pérez.
- Vol. 127:** *Los orígenes venezolanos (Ensayo sobre la colonización española en Venezuela).* Jules Humbert. Traducción Feliciano de Casas
- Vol. 128:** *Materiales para la Historia Provincial de Aragua.* Lucas Guillermo Castillo Lara.
- Vol. 129:** *El Oriente venezolano a mediados del siglo XVIII, a través de la visita del Gobernador Diguja.* Alfonso F. González González.
- Vol. 130:** *Juicios de Residencia en la provincia de Venezuela. I. Los Welser.* Estudio preliminar de Marianela Ponce de Behrens, Diana Rengifo y Letizia Vaccari de Venturini.
- Vol. 131:** *Fortificación y Defensa.* Santiago-Gerardo Suárez.
- Vol. 132:** *Libros y Bibliotecas en Venezuela Colonial (1633-1767). Siglo XVII (1633-1699).* Ildefonso Leal. Tomo I.
- Vol. 133:** *Libros y Bibliotecas en Venezuela Colonial (1633-1767). Siglo XVII (1727-1767).* Ildefonso Leal. Tomo II.
- Vol. 134:** *Las acciones militares del Gobernador Ruy Fernández de Fuenmayor (1637-1644).* Lucas Guillermo Castillo Lara.
- Vol. 135:** *El Régimen de "Las Gracias al Sacar" en Venezuela durante el período hispánico.* Santos Rodulfo Cortés. Tomo I.
- Vol. 136:** *El Régimen de "Las Gracias al Sacar" en Venezuela durante el período hispánico. (Documentos anexos).* Santos Rodulfo Cortés. Tomo II.
- Vol. 137:** *Las Fuerzas Armadas Venezolanas en la Colonia.* Santiago-Gerardo Suárez.
- Vol. 138:** *La Pedagogía Jesuítica en la Venezuela Hispánica.* José del Rey Fajardo, S. J.
- Vol. 139:** *Misión de los Capuchinos en Guayana. Introducción y resumen histórico. Documentos, (1682-1785. R. P. Fray Buenaventura de Carrocera, O. F. M. Capuchino. ).* Tomo I.
- Vol. 140:** *Misión de los Capuchinos en Guayana. Documentos (1760-1785).* R. P. Fray Buenaventura de Carrocera, O. F. M. Capuchino. Tomo II.
- Vol. 141:** *Misión de los Capuchinos en Guayana. Documentos (1785-1819).* R. P. Fray Buenaventura de Carrocera, O. F. M. Capuchino. Tomo III.
- Vol. 142:** *La defensa de la integridad territorial de Guayana en tiempos de Carlos III.* María Consuelo Cal Martínez.
- Vol. 143:** *Los Mercedarios y la política y social de Caracas en los siglos XVII y XVIII.* Lucas G. Castillo Lara. Tomo I.
- Vol. 144:** *Los Mercedarios y la vida política y social de Caracas en los siglos XVII y XVIII.* Lucas G. Castillo Lara. Tomo II.

- Vol. 145:** *Juicios de Residencia en la Provincia de Venezuela. II* - Juan Pérez de Tolosa y Juan de Villegas. Recopilación y estudio preliminar de Marianela Ponce y Letizia Vaccari de Venturini.
- Vol. 146:** *Las salinas de Araya y el origen de la Armada de Barlovento*. Jesús Varela Marcos.
- Vol. 147:** *Los extranjeros con carta de naturaleza de las Indias, durante la segunda mitad del siglo XVIII*. Juan M. Morales Alvarez.
- Vol. 148:** *Fray Pedro de Aguado: Lengua y Etnografía*. María T. Vaquero de Ramírez.
- Vol. 149:** *Descripción exacta de la Provincia de Venezuela*. Joseph Luis de Cisneros. Estudio preliminar de Pedro Grases.
- Vol. 150:** *Temas de Historia Colonial Venezolana*. Mario Briceño Perozo.
- Vol. 151:** *Apuntes para la Historia Colonial de Barlovento*. Lucas Guillermo Castillo Lara.
- Vol. 152:** *Los comuneros de Mérida (Estudio)*. Edición conmemorativa del bicentenario del movimiento comunero. Tomo I.
- Vol. 153:** *Los censos en la Iglesia Colonial Venezolana (Sistema de préstamos a interés)*. Estudio preliminar y recopilación de Ermila Troconis de Veracochea. Tomo I.
- Vol. 154:** *Los censos en la iglesia Colonial Venezolana (Sistema de préstamos a interés)*. Recopilación de Gladis Veracochea y Euclides Fuguett. Tomo II.
- Vol. 155:** *Los censos en la iglesia Colonial Venezolana (Sistema de préstamos a interés)*. Recopilación de Euclides Fuguett. Tomo III.
- Vol. 156:** *Hombres y mujeres del siglo XVI venezolano*. Ismael Silva Montañés. Tomo I (A-C).
- Vol. 157:** *La ocupación alemana de Venezuela en el siglo XVI. Período llamado de los Welser (1558-1536)* de Jules Humbert. Traducción y presentación de Roberto Gabaldón.
- Vol. 158:** *Historia del periodismo y de la imprenta en Venezuela*. Tulio Febres Cordero G.
- Vol. 159:** *Hombres y mujeres del siglo XVI venezolano*. Ismael Silva Montañés. Tomo II (CH-K).
- Vol. 160:** *Juicios de Residencia en la Provincia de Venezuela. I- Don Francisco Dávila Orejón Gastón (1673-1677)*. Estudio introductorio, recopilación y selección documental de Letizia Vaccari S. M.
- Vol. 161:** *Juicios de Residencia en la Provincia de Venezuela. II- Don Francisco Dávila Orejón Gastón (1673-1677)*. Estudio introductorio, recopilación y selección documental, de Letizia Vaccari S. M.
- Vol. 162:** *Juicios de Residencia en la Provincia de Venezuela. III- Don Francisco Dávila Orejón Gastón (1673-1677)*. Estudio introductorio, recopilación y selección documental de Letizia Vaccari S. M.
- Vol. 163:** *La aventura fundacional de los isleños. Panaquire y Juan Francisco de León*. Lucas Guillermo Castillo Lara.
- Vol. 164:** *Hombres y mujeres del siglo XVI venezolano*. Ismael Silva Montañés. Tomo III (L-P).
- Vol. 165:** *La unidad regional. Caracas-La Guaira-Valles, de 1775 a 1825*. Diana Rengifo.
- Vol. 166:** *Hombres y mujeres del siglo XVI venezolano*. Ismael Silva Montañés. Tomo IV (Q-Z).
- Vol. 167:** *Materiales para el estudio de las relaciones inter-étnicas en la Guajira, siglo XVIII. Documentos y mapas* de P. Josefina Moreno y Alberto Tarazona.
- Vol. 168:** *El contrabando holandés en el Caribe durante la primera mitad del siglo XVIII*. Celestino Andrés Araúz Monfante. Tomo I.
- Vol. 169:** *El contrabando holandés en el Caribe durante la primera mitad del siglo XVIII*. Celestino Andrés Araúz Monfante. Tomo II.
- Vol. 170:** *Guayana y el Gobernador Centurión (1766-1776)*. María Isabel Martínez del Campo.

- Vol. 171:** *Las Milicias. Instituciones militares hispanoamericanas.* Santiago-Gerardo Suárez.
- Vol. 172:** *San Sebastián de los Reyes. La ciudad trashumante.* Lucas Guillermo Castillo Lara. Tomo I.
- Vol. 173:** *San Sebastián de los Reyes. La ciudad raigal.* Lucas Guillermo Castillo Lara. Tomo II.
- Vol. 174:** *Los Ministros de la Audiencia de Caracas (1786-1776). Caracterización de una élite burocrática del poder español en Venezuela.* Alí Enrique López Bohorquez.
- Vol. 175:** *El control de la gestión administrativa en el juicio de Residencia al Gobernador Manuel González Torres de Navarra.* Marianela Ponce. Tomo I.
- Vol. 176:** *El control de la gestión administrativa en el juicio de Residencia al Gobernador Manuel González Torres de Navarra.* Marianela Ponce. Tomo II.
- Vol. 177:** *El control de la gestión administrativa en el juicio de Residencia al Gobernador Manuel González Torres de Navarra.* Marianela Ponce. Tomo III.
- Vol. 178:** *Historia de Colombia y de Venezuela. Desde sus orígenes hasta nuestros días.* Jules Humbert. Traducción de Roberto Gabaldón.
- Vol. 179:** *Noticias historiales de Nueva Barcelona.* Fernando del Bastardo y Loayza. Estudio preliminar y notas de Constantino Maradei Donato.
- Vol. 180:** *La implantación del impuesto del papel Sellado en Indias.* María Luisa Martínez de Salinas.
- Vol. 181:** *Raíces pobladoras del Táchira: Táriba, Guásimos (Palmira), Capacho.* Lucas Guillermo Castillo Lara.
- Vol. 182:** *Temas de Historia Colonial Venezolana.* Mario Briceño Perozo. Tomo II.
- Vol. 183:** *Historia de Barinas (1577-1800).* Virgilio Tosta. Tomo I.
- Vol. 184:** *El Regente Heredia o la piedad heroica.* Mario Briceño-Iragorry. Presentación de Tomás Polanco Alcántara.
- Vol. 185:** *La esclavitud indígena en Venezuela (siglo XVI).* Morella A. Jiménez G.
- Vol. 186:** *Memorias del Regente Heredia.* José Francisco Heredia. Prólogo de Blas Bruni Celli.
- Vol. 187:** *La Real Audiencia de Caracas en la Historiografía Venezolana (Materiales para su estudio).* Presentación y selección de Alí Enrique López Bohorquez.
- Vol. 188:** *Familias coloniales de San Carlos.* Diego Jorge Herrera-Vegas. Tomo I (A-H).
- Vol. 189:** *Familias coloniales de San Carlos.* Diego Jorge Herrera-Vegas. Tomo II (I-Z).
- Vol. 190:** *Lenguas indígenas e indigenismos - Italia e Iberoamérica. 1492-1866.* Ana Cecilia Peña Vargas.
- Vol. 191:** *Evolución histórica de la cartografía en Guayana y su significación en los derechos venezolanos sobre el Esequibo.* Manuel Alberto Donis Ríos.
- Vol. 192:** *Elementos historiales del San Cristóbal Colonial. El proceso formativo.* Lucas Guillermo Castillo Lara.
- Vol. 193:** *La formación del latifundio ganadero en los Llanos de Apure: 1750-1800.* Adelina C. Rodríguez Mirabal.
- Vol. 194:** *Historia de Barinas (1800-1863).* Virgilio Tosta. Tomo II.
- Vol. 195:** *La visita de Joaquín Mosquera y Figueroa a la Real Audiencia de Caracas (1804-1809). Conflictos internos y corrupción en la administración de justicia.* Teresa Albornoz de López.
- Vol. 196:** *Ideología, desarrollo e interferencias del comercio caribeño durante el siglo XVII.* Rafael Cartaya A.

- Vol. 197:** *Fundadores, primeros moradores y familias coloniales de Mérida (1538-1810). Los Fundadores: Juan Maldonado y sus compañeros (1559).* Roberto Picón-Parra. Tomo I.
- Vol. 198:** *Fundadores, primeros moradores y familias coloniales de Mérida (1538-1810). Los fundadores: Juan Rodríguez Suárez y sus compañeros (1558).* Roberto Picón-Parra. Tomo II.
- Vol. 199:** *Historia de Barinas (1864-1892).* Virgilio Tosta. Tomo III.
- Vol. 200:** *Las Reales Audiencias Indianas. Fuentes y Bibliografía.* Santiago-Gerardo Suárez.
- Vol. 201:** *San Cristóbal, Siglo XVII. Tiempo de aleudar.* Lucas Guillermo Castillo Lara.
- Vol. 202:** *Las Encomiendas de Nueva Andalucía en el siglo XVII. 1688. Traslado y estudio preliminar de Antoinette Da Prato-Perelli.* Tomo I.
- Vol. 203:** *Las Encomiendas de Nueva Andalucía en el siglo XVII. 1688. (Traslado y estudio preliminar).* Antoinette Da Prato-Perelli. Tomo II.
- Vol. 204:** *Las Encomiendas de Nueva Andalucía en el siglo XVII. 1688. (Traslado y estudio preliminar).* Antoinette Da Prato-Perelli. Tomo III.
- Vol. 205:** *Las Encomiendas de Nueva Andalucía en el siglo XVII. 1688. (Traslado y estudio preliminar).* Antoinette Da Prato-Perelli. Tomo IV.
- Vol. 206:** *Simón Rodríguez maestro de escuela de primeras letras.* Gustavo Adolfo Ruiz.
- Vol. 207:** *Linajes calaboceños.* Jesús Loreto Loreto.
- Vol. 208:** *El discurso de la fidelidad. Construcción social del espacio como símbolo del poder regio (Venezuela siglo XVIII).* Carole Leal Curiel.
- Vol. 209:** *Contribución al estudio de la "aristocracia territorial" en Venezuela colonial. La familia Xerez de Aristeguieta. Siglo XVIII.* Elizabeth Ladera de Diez.
- Vol. 210:** *Capacho. Un pueblo de indios en la Jurisdicción de la Villa de San Cristóbal.* Inés Cecilia Ferrero Kelleroff.
- Vol. 211:** *Juan de Castellanos. Estudios de las Elegías de Varones Ilustres.* Isaac J. Pardo.
- Vol. 212:** *Historia de Barinas (1893-1910).* Virgilio Tosta. Tomo IV.
- Vol. 213:** *La Nueva Segovia de Barquisimeto.* Nieves Avellán de Tamayo. Tomo I.
- Vol. 214:** *La Nueva Segovia de Barquisimeto.* Nieves Avellán de Tamayo. Tomo II.
- Vol. 215:** *El Régimen de la Encomienda en Barquisimeto colonial, 1530-1810.* Reinaldo Rojas.
- Vol. 216:** *Crítica y descolonización. El sujeto colonial en la cultura latinoamericana.* Beatriz González Stephan y Lucía Helena Costigan (Coordinadoras).
- Vol. 217:** *Sobre Gobernadores y Residencias en la Provincia de Venezuela. (Siglos XVI, XVII, XVIII).* Letizia Vaccari.
- Vol. 218:** *Paleografía Práctica (su aplicación en el estudio de los documentos históricos venezolanos).* Antonio José González Antías y Guillermo Durand González.
- Vol. 219:** *Tierra, gobierno local y actividad misionera en la comunidad indígena del Oriente venezolano: La visita a la Provincia de Cumaná de don Luis de Chávez y Mendoza (1783-1784).* Antonio Ignacio Laserna Gaitán.
- Vol. 220:** *Miguel José Sanz. La realidad entre el mito y la leyenda.* Lenín Molina Peñaloza.
- Vol. 221:** *Historia de Barinas (1911-1928).* Virgilio Tosta. Tomo V.
- Vol. 222:** *Curazao y la Costa de Caracas: Introducción al estudio del contrabando en la Provincia de Venezuela en tiempos de la Compañía Guipuzcoana 1730-1780.* Ramón Aizpúrua.
- Vol. 223:** *Configuración textual de la recopilación historial de Venezuela de Pedro Aguado.* José María Navarro.

- Vol. 224:** *Fundadores, primeros moradores y familias coloniales de Mérida (1558-1810)*. Roberto Picón Parra. Tomo III.
- Vol. 225:** *Fundadores, primeros moradores y familias coloniales de Mérida (1558-1810)*. Roberto Picón Parra. Tomo IV.
- Vol. 226:** *El ordenamiento jurídico y el ejercicio del derecho de libertad de los esclavos en la provincia de Venezuela 1730-1768*. Marianela Ponce.
- Vol. 227:** *Los fiscales indios origen y evolución del Ministerio Público*. Santiago-Gerardo Suárez.
- Vol. 228:** *Misiones capuchinas en Perijá. Documentos para su Historia 1682-1819*. Ana Cecilia Peña Vargas. Tomo I.
- Vol. 229:** *Historia social de la región de Barquisimeto en el tiempo histórico colonial 1530-1810*. Reinaldo Rojas.
- Vol. 230:** *Misiones capuchinas en Perijá. Documentos para su historia 1682-1819*. Ana Cecilia Peña Vargas. Tomo II.
- Vol. 231:** *El Teniente Justicia Mayor en la Administración colonial venezolana*. Gilberto Quintero.
- Vol. 232:** *En la ciudad de El Tocuyo*. Nieves Avellán de Tamayo. Tomo I.
- Vol. 233:** *En la ciudad de El Tocuyo*. Nieves Avellán de Tamayo. Tomo II.
- Vol. 234:** *La conspiración de Gual y España y el ideario de la Independencia*. Pedro Grases.
- Vol. 235:** *Juan Picornell y la conspiración de Gual y España*. Casto Fulgencio López.
- Vol. 236:** *Aportes documentales a la historia de la arquitectura del período hispánico venezolano*. Carlos F. Duarte.
- Vol. 237:** *El mayorazgo de los Cornieles*. Zulay Rojo.
- Vol. 238:** *La Venezuela que conoció Juan de Castellanos. Siglo XVI (Apuntes geográficos)*. Marco Aurelio Vila.
- Vol. 239:** *Nuestra Señora del Rosario de Perijá. Documentos para su historia*. Ana Cecilia Peña Vargas. Tomo I.
- Vol. 240:** *Nuestra Señora del Rosario de Perijá. Documentos para su historia*. Ana Cecilia Peña Vargas. Tomo II.
- Vol. 241:** *Nuestra Señora del Rosario de Perijá. Documentos para su historia*. Ana Cecilia Peña Vargas. Tomo III.
- Vol. 242:** *Testimonios de la visita de los oficiales franceses a Venezuela en 1783*. Carlos Duarte.
- Vol. 243:** *Dos pueblos del sur de Aragua: La Purísima Concepción de Camatagua y Nuestra Señora del Carmen de Cura*. Lucas Guillermo Castillo Lara.
- Vol. 244:** *Conquista espiritual de Tierra Firme*. Rafael Fernández Heres.
- Vol. 245:** *El Mayorazgo del Padre Aristiguieta. Primera herencia del Libertador*. Juan M. Morales.
- Vol. 246:** *De la soltería a la viudez. La condición jurídica de la mujer en la provincia de Venezuela en razón de su estado civil. Estudio preliminar y selección de textos legales*. Marianela Ponce.
- Vol. 247:** *Las bibliotecas jesuíticas en la Venezuela colonial*. José del Rey Fajardo, S. J. Tomo I.
- Vol. 248:** *Las bibliotecas jesuíticas en la Venezuela colonial*. José del Rey Fajardo, S. J. Tomo II.
- Vol. 249:** *Catecismos católicos de Venezuela hispana (Siglos XVI-XVIII)*. Compilación de los textos, notas y estudio preliminar de Rafael Fernández Heres. Tomo I.
- Vol. 250:** *Catecismos católicos de Venezuela hispana (Siglos XVI-XVIII)*. Compilación de los textos, notas y estudio preliminar de Rafael Fernández Heres. Tomo II.
- Vol. 251:** *Catecismos católicos de Venezuela hispana (Siglos XVI-XVIII)*. Compilación de los textos, notas y estudio preliminar de Rafael Fernández Heres. Tomo III.

- Vol. 252:** *Aristócratas, honor y subversión en la Venezuela del Siglo XVIII*. Frédérique Langue.
- Vol. 253:** *Noticia del principio y progreso del establecimiento de las misiones de gentiles en río Orinoco, por la Compañía de Jesús*. Agustín de Vega. Estudio introductorio de José del Rey Fajardo, S. J. y Daniel Barandiarán.
- Vol. 254:** *Patrimonio hispánico venezolano perdido (con un apéndice sobre el arte de la sastrería)*. Carlos F. Duarte.
- Vol. 255:** *Nortemar Aragüeño. Las querencias de Azul y Oro. Noticias coloniales de Choróní, Chuao y Zepe*. Lucas Guillermo Castillo Lara. Tomo I.
- Vol. 256:** *Nortemar Aragüeño. Las querencias de Azul y Oro. Noticias coloniales de Choróní, Chuao y Zepe*. Lucas Guillermo Castillo Lara. Tomo II.
- Vol. 257:** *Separación matrimonial y su proceso en la época colonial*. Antonietta Josefina De Rogatis Restaino.
- Vol. 258:** *Niebla en las sierras. Los aborígenes de la región centro-norte de Venezuela 1550-1625*. Horacio Biord.
- Vol. 259:** *Asentamiento español y articulación interétnica en Cumaná (1560-1620)*. Ricardo Ignacio Castillo Hidalgo.
- Vol. 260:** *Francisco de Miranda y su ruptura con España*. Manuel Hernández González.
- Vol. 261:** *De la Ermita de Ntra. Sra. Del Pilar de Zaragoza al convento de San Francisco*. Edda Samudio.
- Vol. 262:** *La República de las Letras en la Venezuela Colonial (la enseñanza de las Humanidades en los colegios jesuíticos)*. José del Rey Fajardo S.J.
- Vol. 263:** *La estirpe de las Rojas*. Antonio Herrera-Vaillant B.
- Vol. 264:** *La estirpe de las Rojas*. Antonio Herrera-Vaillant B.
- Vol. 265:** *La artesanía colonial en Mérida (1556-1700)*. Luis Alberto Ramírez Méndez.
- Vol. 266:** *El Cabildo de Caracas. Período de la colonia (1568-1810)*. Pedro Manuel Arcaya.
- Vol. 267:** *Nuevos aportes documentales a la historia de las artes en la provincia de Venezuela (período hispánico)*. Carlos R. Duarte.
- Vol. 268:** *A son de caja de guerra y voz de pregonero. Los Bandos de Buen Gobierno de Mérida. Venezuela 1770-1810*. Edda O. Samudio y David J. Robinson.
- Vol. 269:** *El Nudo Deshecho: compendio genealógico de el Libertador*. Antonio A. Herrera-Vaillant B.

**BIBLIOTECA DE LA ACADEMIA NACIONAL DE LA HISTORIA**  
**SERIE FUENTES PARA LA HISTORIA REPUBLICANA DE VENEZUELA**

- Vol. 1:** *Autobiografía del general José Antonio Páez*. Tomo I.
- Vol. 2:** *Autobiografía del general José Antonio Páez*. Tomo II.
- Vol. 3:** *Archivo del general José Antonio Páez*. Tomo I.
- Vol. 4:** *Archivo del general José Antonio Páez*. Tomo II.
- Vol. 5:** *Biografía del general José Antonio Páez*. R.B. Cunningham.
- Vol. 6:** *Resumen de la vida militar y política del "ciudadano Esclarecido", general José Antonio Páez*. Tomás Michelena.
- Vol. 7:** *Memorias de Carmelo Fernández*.
- Vol. 8:** *Escenas rústicas en Sur América o la vida en los Llanos de Venezuela*. Ramón Páez.
- Vol. 9:** *Campañas y Cruceros*. Richard Vowell.
- Vol. 10:** *Las sabanas de Barinas*. Richard Vowell.
- Vol. 11:** *Las estadísticas de las provincias en la época de Páez*. Recopilación y prólogo de Antonio Arellano Moreno.
- Vol. 12:** *Las comadres de Caracas*. John G. A. Willianson.
- Vol. 13:** *20 discursos sobre el general José Antonio Páez*.
- Vol. 14:** *José Antonio Páez visto por cinco historiadores*.
- Vol. 15:** *La Codificación de Páez. (Código Civil de 1862)*. Estudio preliminar de Gonzalo Parra Aranguren.
- Vol. 16:** *La Codificación de Páez. (Códigos de Comercio, Penal, de Enjuiciamiento y Procedimiento – 1862-63)*.
- Vol. 17:** *Juicios sobre la personalidad del general José Antonio Páez*.
- Vol. 18:** *Historia Político-Eclesiástica de Venezuela (1830-1847)*. Gustavo Ocando Yamarte. Tomo I.
- Vol. 19:** *Historia Político-Eclesiástica de Venezuela (1830-1847)*. Gustavo Ocando Yamarte. Tomo II.
- Vol. 20:** *Páez, peregrino y proscripto (1848-1851)*. Rafael Ramón Castellanos.
- Vol. 21:** *Documentos para la historia de la vida de José Antonio Páez*. Compilación, selección y notas de Manuel Pinto.
- Vol. 22:** *Estudios y discursos sobre el general Carlos Soublette*.
- Vol. 23:** *Soublette y la prensa de su época*. Estudio preliminar y compilación de Juan Bautista Querales.
- Vol. 24:** *Carlos Soublette: Correspondencia*. Recopilación, introducción y notas de Ligia Delgado y Magaly Burguera. Tomo I.
- Vol. 25:** *Carlos Soublette: Correspondencia*. Recopilación, introducción y notas de Ligia Delgado y Magaly Burguera. Tomo II.

- Vol. 26:** *Carlos Soublette: Correspondencia*. Recopilación, introducción y notas de Ligia Delgado y Magaly Burguera. Tomo III.
- Vol. 27:** *La oposición Liberal en Oriente (Editoriales de "El Republicano", 1844-1846)*. Compilación, introducción y notas de Manuel Pérez Vila.
- Vol. 28:** *Repertorio histórico-biográfico del general José Tadeo Monagas (1784-1868)*. Estudio introductorio, recopilación y selección documental de Juan Bautista Querales D. Tomo I.
- Vol. 29:** *Repertorio histórico-biográfico del general José Tadeo Monagas (1784-1868)*. Estudio introductorio, recopilación y selección documental de Juan Bautista Querales D. Tomo II.
- Vol. 30:** *Repertorio histórico-biográfico del general José Tadeo Monagas (1784-1868)*. Estudio introductorio, recopilación y selección documental de Juan Bautista Querales D. Tomo III.
- Vol. 31:** *Repertorio histórico-biográfico del general José Tadeo Monagas (1784-1868)*. Estudio introductorio, recopilación y selección documental de Juan Bautista Querales D. Tomo IV.
- Vol. 32:** *Opúsculo histórico de la revolución, desde el año 1858 a 1859*. Prólogo de Joaquín Gabaldón Márquez.
- Vol. 33:** *La economía americana del primer cuarto del siglo XIX, vista a través de las memorias escritas por don Vicente Basadre, último Intendente de Venezuela*. Manuel Lucena Salmoral.
- Vol. 34:** *El café y las ciudades en los Andes Venezolanos (1870-1930)*. Alicia Ardao.
- Vol. 35:** *La diplomacia de José María Rojas 1873-1883*. William Lane Harris. Traducción de Rodolfo Kammann Willson.
- Vol. 36:** *Instituciones de Comunidad (provincia de Cumaná, 1700-1828)*. Estudio y documentación de Magaly Burguera.
- Vol. 37:** *Nuevas Crónicas de Historia de Venezuela*. Ildelfonso Leal. Tomo I.
- Vol. 38:** *Nuevas Crónicas de Historia de Venezuela*. Ildelfonso Leal. Tomo II.
- Vol. 39:** *Convicciones y conversiones de un republicano: El expediente de José Félix Blanco*. Carole Leal Curiel.
- Vol. 40:** *Las elecciones presidenciales de 1835 (La elección del Dr. José María Vargas)*. Eleonora Gabaldón.
- Vol. 41:** *El proceso de la inmigración en Venezuela*. Ermila Troconis de Veracoechea.
- Vol. 42:** *Monteverde: Cuatro años de historia patria, 1812-1816*. Gabriel E. Muñoz. Tomo I.
- Vol. 43:** *Monteverde: Cuatro años de historia patria, 1812-1816*. Gabriel E. Muñoz. . Tomo II.
- Vol. 44:** *Producción bibliográfica y política en la época de Guzmán Blanco (1870-1887)*. Cira Naranjo de Castillo y Carmen G. Sotillo.
- Vol. 45:** *Dionisio Cisneros el último realista*. Oscar Palacios Herrera.
- Vol. 46:** *La libranza del sudor. El drama de la inmigración canaria entre 1830 y 1859*. Manuel Rodríguez Campos.
- Vol. 47:** *El capital comercial en La Guaira y Caracas (1821-1848)*. Catalina Banko.
- Vol. 48:** *General Antonio Valero de Bernabé y su aventura de libertad: De Puerto Rico a San Sebastián*. Lucas Guillermo Castillo Lara.
- Vol. 49:** *Los negocios de Román Delgado Chalbaud*. Ruth Capriles Méndez.
- Vol. 50:** *El inicio del juego democrático en Venezuela: Un análisis de las elecciones 1946-1947*. Clara Marina Rojas.
- Vol. 51:** *Los mercados exteriores de Caracas a comienzos de la Independencia*. Manuel Lucena Salmoral.
- Vol. 52:** *Archivo del general Carlos Soublette*. Catalogación por Naibe Burgos. Tomo I.

- Vol. 53:** *Archivo del general Carlos Soublette*. Catalogación por Naibe Burgos. Tomo II.
- Vol. 54:** *Archivo del general Carlos Soublette*. Catalogación por Naibe Burgos. Tomo III.
- Vol. 55:** *Las elecciones presidenciales en Venezuela del siglo XIX, 1830-1854*. Alberto Navas Blanco.
- Vol. 56:** *Los olvidados próceres de Aragua*. Lucas Guillermo Castillo Lara.
- Vol. 57:** *La educación venezolana bajo el signo del positivismo*. Rafael Fernández Heres.
- Vol. 58:** *La enseñanza de la física en la Universidad Central de Venezuela (1827-1880)*. Henry Leal.
- Vol. 59:** *Francisco Antonio Zea y su proyecto de integración Ibero-Americana*. Lautaro Ovalles.
- Vol. 60:** *Los comerciantes financistas y sus relaciones con el gobierno guzmancista (1870-1888)*. Carmen Elena Flores.
- Vol. 61:** *Para acercarnos a don Francisco Tomás Morales Mariscal de Campo, último Capitán General en Tierra Firme y a José Tomás Boves Coronel, Primera Lanza del Rey*. Tomás Pérez Tenreiro.
- Vol. 62:** *La Iglesia Católica en tiempos de Guzmán Blanco*. Herminia Cristina Méndez Sereno.
- Vol. 63:** *Raíces hispánicas de don Gaspar Zapata de Mendoza y su descendencia venezolana*. Julio Báez Meneses.
- Vol. 64:** *La familia Río Branco y la fijación de las fronteras entre Venezuela y Brasil. Dos momentos definitorios en las relaciones entre Venezuela y Brasil. El tratado de límites de 1859 y la gestión del barón de Río Branco (1902-1912)*. Alejandro Mendible Zurita.
- Vol. 65:** *La educación venezolana bajo el signo de la ilustración 1770-1870*. Rafael Fernández Heres.
- Vol. 66:** *José Antonio Páez, repertorio documental. Compilación, transcripción y estudio introductorio*. Marjorie Acevedo Gómez.
- Vol. 67:** *La educación venezolana bajo el signo de la Escuela Nueva*. Rafael Fernández Heres.
- Vol. 68:** *Imprenta y periodismo en el estado Barinas*. Virgilio Tosta.
- Vol. 69:** *Los papeles de Alejo Fortique*. Armando Rojas.
- Vol. 70:** *Personajes y sucesos venezolanos en el Archivo Secreto Vaticano. Recopilación y Estudio Preliminar*. Lucas Guillermo Castillo. Tomo I.
- Vol. 71:** *Personajes y sucesos venezolanos en el Archivo Secreto Vaticano. Recopilación y Estudio Preliminar*. Lucas Guillermo Castillo. Tomo II.
- Vol. 72:** *Diario de navegación*. Caracciolo Parra Pérez.
- Vol. 73:** *Antonio José de Sucre, biografía política*. Inés Quintero.
- Vol. 74:** *Historia del pensamiento económico de Fermín Toro*. Tomás Enrique Carrillo Batalla.
- Vol. 75:** *Apuntes para una historia documental de la Iglesia venezolana en el Archivo Secreto Vaticano (1900-1922, Castro y Gómez)*. Lucas Guillermo Castillo Lara. Tomo I.
- Vol. 76:** *Apuntes para una historia documental de la Iglesia venezolana en el Archivo Secreto Vaticano (1900-1922, Castro y Gómez)*. Apéndice documental. Lucas Guillermo Castillo Lara. Tomo II.
- Vol. 77:** *Apuntes para una historia documental de la Iglesia venezolana en el Archivo Secreto Vaticano (1900-1922, Castro y Gómez)*. Apéndice documental. Lucas Guillermo Castillo Lara. Tomo III.
- Vol. 78:** *Apuntes para una historia documental de la Iglesia venezolana en el Archivo Secreto Vaticano (1900-1922, Castro y Gómez)*. Apéndice documental. Lucas Guillermo Castillo Lara. Tomo IV.
- Vol. 79:** *El Cuartel San Carlos y el Ejército de Caracas 1771-1884*. Carmen Brunilde Liendo.

- Vol. 80:** *Hemerografía económica venezolana del siglo XIX*. Tomás Enrique Carrillo Batalla. Tomo I.
- Vol. 81:** *Hemerografía económica venezolana del siglo XIX*. Tomás Enrique Carrillo Batalla. Tomo II.
- Vol. 82:** *La Provincia de Guayana en la independencia de Venezuela*. Tomás Surroca y De Montó.
- Vol. 83:** *Páez visto por los ingleses*. Edgardo Mondolfi Gudat.
- Vol. 84:** *Tiempo de agravios*. Manuel Rafael Rivero.
- Vol. 85:** *La obra pedagógica de Guillermo Todd*. Rafael Fernández Heres.
- Vol. 86:** *Política, crédito e institutos financieros en Venezuela 1830-1940*. Catalina Banko.
- Vol. 87:** *De leales monárquicos a ciudadanos republicanos. Coro 1810-1858*. Elina Lovera Reyes.
- Vol. 88:** *Clío frente al espejo. La concepción de la historia en la historiografía venezolana. 1830-1865*. Lucía Raynero.
- Vol. 89:** *El almirantazgo republicano 1819-1822*. Herminia Méndez Sereno.
- Vol. 90:** *Evolución político-constitucional de Venezuela. El período fundacional 1810-1830*. Enrique Azpúrua Ayala.
- Vol. 91:** *José de la Cruz Carrillo. Una vida en tres tiempos*. Silvio Villegas.
- Vol. 92:** *Tiempos de federación en el Zulia. Construir la Nación en Venezuela*. Arlene Urdaneta Quintero.
- Vol. 93:** *El régimen del general Eleazar López Contreras*. Tomás Carrillo Batalla.
- Vol. 94:** *Sociopolítica y censos de población en Venezuela. Del Censo "Guzmán Blanco" al Censo "Bolivariano"*. Miguel Bolívar Chollett.
- Vol. 95:** *Historia de los frailes dominicos en Venezuela durante los siglos XIX y XX*. Fr. Oswaldo Montilla Perdomo, O.P.
- Vol. 96:** *Rebelión, Autonomía y Federalismo en Mérida Siglo XIX*. Héctor Silva Olivares.
- Vol. 97:** *Historia Territorial y Cartografía Histórica venezolana*. Manuel Alberto Donís.

## BIBLIOTECA DE LA ACADEMIA NACIONAL DE LA HISTORIA

### SERIE ESTUDIOS, MONOGRAFÍAS Y ENSAYOS

- Vol. 1:** *El Coloniaje, la formación societaria de nuestro continente.* Edgar Gabaldón Márquez.
- Vol. 2:** *Páginas biográficas y críticas.* Carlos Felice Cardot.
- Vol. 3:** *Tratados de Confirmaciones Reales.* Antonio Rodríguez de León Pinelo. Estudio preliminar de Eduardo Arcila Farías.
- Vol. 4:** *Datos para la historia de la educación en el Oriente de Venezuela.* Manuel Peñalver Gómez.
- Vol. 5:** *La tradición saladoide del Oriente de Venezuela. La fase cuartel.* Iraida Vargas Arenas.
- Vol. 6:** *Las culturas formativas del Oriente de Venezuela. La Tradición Barrancas del Bajo Orinoco.* Mario Sanoja Obediente.
- Vol. 7:** *Organizaciones políticas de 1936. Su importancia en la socialización política del venezolano.* Silvia Mijares.
- Vol. 8:** *Estudios en antropología, sociología, historia y folclor.* Miguel Acosta Saignes.
- Vol. 9:** *Angel S. Domínguez, escritor de nítida arcilla criolla.* Luis Arturo Domínguez.
- Vol. 10:** *Estudios sobre las instituciones locales hispanoamericanas.* Francisco Domínguez Compañy.
- Vol. 11:** *Los Héroes y la Historia.* Ramón J. Velásquez.
- Vol. 12:** *Ensayos sobre Historia Política de Venezuela.* Amalio Belmonte Guzmán, Dimitri Briceño Reyes y Henry Urbano Taylor.
- Vol. 13:** *Rusia e Inglaterra en Asia Central.* M. F. Martens. Traducción y estudio preliminar de Héctor Gros Espiell.
- Vol. 14:** *5 procesos históricos.* Raúl Díaz Legórburu.
- Vol. 15:** *Individuos de Número.* Ramón J. Velásquez.
- Vol. 16:** *Los presidentes de Venezuela y su actuación militar (Esbozo).* Tomás Pérez Tenreiro.
- Vol. 17:** *Semblanzas, Testimonios y Apólogos.* J. A. de Armas Chitty.
- Vol. 18:** *Impresiones de la América Española (1904-1906).* M. de Oliveira Lima.
- Vol. 19:** *Obras Públicas, Fiestas y Mensajes (Un puntal del régimen gomecista).* Ciro Caraballo Perichi.
- Vol. 20:** *Investigaciones Arqueológicas en Parmana. Los sitios de la Gruta y Ronquín. Estado Guárico, Venezuela.* Iraida Vargas Arenas.
- Vol. 21:** *La consolidación del régimen de Juan Vicente Gómez.* Yolanda Segnini.
- Vol. 22:** *El proyecto universitario de Andrés Bello (1843).* Rafael Fernández Heres.
- Vol. 23:** *Guía para el estudio de la historia de Venezuela.* R. J. Lovera De-Sola.
- Vol. 24:** *Miranda y sus circunstancias.* Josefina Rodríguez de Alonso.
- Vol. 25:** *Michelena y José Amando Pérez. El sembrador y su sueño.* Lucas Guillermo Castillo Lara.
- Vol. 26:** *Chejendé. Historia y canto.* Emigdio Cañizales Guédez.
- Vol. 27:** *Los conflictos de soberanía sobre Isla de Aves.* Juan Raúl Gil S.

- Vol. 28:** *Historia de las cárceles en Venezuela. (1600-1890).* Ermila Troconis de Veracochea.
- Vol. 29:** *Esbozo de las Academias.* Héctor Parra Márquez.
- Vol. 30:** *La poesía y el derecho.* Mario Briceño Perozo.
- Vol. 31:** *Biografía del almirante Luis Brión.* Johan Hartog.
- Vol. 32:** *Don Pedro Gual. El estadista grancolombiano.* Abel Cruz Santos.
- Vol. 33:** *Caracas 1883 (Centenario del natalicio del Libertador).* Rafael Ramón Castellanos. Tomo I.
- Vol. 34:** *Caracas 1883 (Centenario del natalicio del Libertador).* Rafael Ramón Castellanos. Tomo II.
- Vol. 35:** *Hilachas de historia patria.* Manuel Rafael Rivero.
- Vol. 36:** *Estudio y antología de la revista Bolívar.* Velia Bosch. Indices de Fernando Villarraga.
- Vol. 37:** *Ideas del Libertador como gobernante a través de sus escritos (1813-1821).* Aurelio Ferrero Tamayo.
- Vol. 38:** *Zaraza, biografía de un pueblo.* J. A. De Armas Chitty.
- Vol. 39:** *Cartel de citación (Ensayos).* Juandemaro Querales.
- Vol. 40:** *La toponimia venezolana en las fuentes cartográficas del Archivo General de Indias.* Adolfo Salazar-Quijada.
- Vol. 41:** *Primeros monumentos en Venezuela a Simón Bolívar.* Juan Carlos Palenzuela.
- Vol. 42:** *El pensamiento filosófico y político de Francisco de Miranda.* Antonio Egea López.
- Vol. 43:** *Bolívar en la historia del pensamiento económico y fiscal.* Tomás Enrique Carrillo Batalla.
- Vol. 44:** *Chacao: un pueblo en la época de Bolívar (1768-1880).* Antonio González Antías.
- Vol. 45:** *Médicos, cirujanos y practicantes próceres de la nacionalidad.* Francisco Alejandro Vargas.
- Vol. 46:** *Simón Bolívar. Su pensamiento político.* Enrique de Gandía.
- Vol. 47:** *Vivencia de un rito ayamán en las Turas.* Luis Arturo Domínguez.
- Vol. 48:** *La Razón filosófica-jurídica de la Independencia.* Pompeyo Ramis.
- Vol. 49:** *Tiempo y presencia de Bolívar en Lara.* Carlos Felice Cardot.
- Vol. 50:** *Los papeles de Francisco de Miranda.* Gloria Henríquez Uzcátegui.
- Vol. 51:** *La Guayana Esequiba. Los testimonios cartográficos de los geógrafos.* Marco A. Osorio Jiménez
- Vol. 52:** *El gran majadero.* R. J. Lovera De-Sola.
- Vol. 53:** *Aproximación al sentido de la historia de Oviedo y Baños como un hecho del Lenguaje.* Susana Romero de Febres.
- Vol. 54:** *El diario "El Pregonero". Su importancia en el periodismo venezolano.* María Antonieta Delgado Ramírez.
- Vol. 55:** *Historia del Estado Trujillo.* Mario Briceño Perozo.
- Vol. 56:** *Las eras imaginarias de Lezama Lima.* Cesia Ziona Hirshbein.
- Vol. 57:** *La educación primaria en Caracas en la época de Bolívar.* Aureo Yépez Castillo.
- Vol. 58:** *Contribución al estudio del ensayo en Hispanoamérica.* Clara Rey de Guido.
- Vol. 59:** *Contribución al estudio de la historiografía literaria Hispanoamericana.* Beatriz González Stephan.
- Vol. 60:** *Situación médico-sanitaria de Venezuela durante la época del Libertador.* Alberto Sila Alvarez.
- Vol. 61:** *La formación de la vanguardia literaria en Venezuela (Antecedentes y documentos).* Nelson Osorio T.

- Vol. 62:** *Muro de dudas*. Ignacio Burk. Tomo I.
- Vol. 63:** *Muro de dudas*. Ignacio Burk. Tomo II.
- Vol. 64:** *Rómulo Gallegos: la realidad, la ficción, el símbolo (Un estudio del momento primero de la escritura galleguiana)*. Rafael Fauquie Bescós.
- Vol. 65:** *Flor y canto. 25 años de la poesía venezolana (1958-1983)*. Elena Vera.
- Vol. 66:** *Las diabluras del Arcediano (Vida del Padre Antonio José de Sucre)*. Mario Fernán Romero.
- Vol. 67:** *La historia como elemento creador de la cultura*. Mario Briceño Iragorry.
- Vol. 68:** *El cuento folklórico en Venezuela. Antología, clasificación y estudio*. Yolanda Salas de Lecuna.
- Vol. 69:** *Las ganaderías en los llanos centro-occidentales venezolanos, 1910-1935*. Tarcila Briceño.
- Vol. 70:** *La república de las Floridas, 1817-1817*. Tulio Arends.
- Vol. 71:** *Una discusión historiográfica en torno de "Hacia la democracia"*. Antonio Mieres.
- Vol. 72:** *Rafael Villavicencio: Del positivismo al espiritualismo*. Luisa M. Poleo Pérez.
- Vol. 73:** *Aportes a la historia documental y crítica*. Manuel Pérez Vila.
- Vol. 74:** *Procerato caroreño*. José María Zubillaga Perera.
- Vol. 75:** *Los días de Cipriano Castro (Historia Venezolana del 900)*. Mariano Picón Salas.
- Vol. 76:** *Nueva historia de América. Las épocas de libertad y antilibertad desde la Independencia*. Enrique de Gandía.
- Vol. 77:** *El enfoque geohistórico*. Ramón Tovar L.
- Vol. 78:** *Los suburbios caraqueños del siglo XIX*. Margarita López Maya.
- Vol. 79:** *Del antiguo al nuevo régimen en España*. Alberto Gil Novales.
- Vol. 80:** *Anotaciones sobre el amor y el deseo*. Alejandro Varderi.
- Vol. 81:** *Andrés Bello filósofo*. Arturo Ardao.
- Vol. 82:** *Los paisajes geohistóricos cañeros en Venezuela*. José Angel Rodríguez.
- Vol. 83:** *Ser y ver*. Carlos Silva.
- Vol. 84:** *La relación hombre-vegetación en la ciudad de Caracas (Aporte de estudio de arquitectura paisajista de Caracas)*. Giovanna Mérola Rosciano.
- Vol. 85:** *El Libertador en la historia italiana: ilustración, "risorgimento", fascismo*. Alberto Filippi.
- Vol. 86:** *La medicina popular en Venezuela*. Angelina Pollak-Eltz.
- Vol. 87:** *Protágoras: Naturaleza y cultura*. Angel J. Cappelletti.
- Vol. 88:** *Filosofía de la ociosidad*. Ludovico Silva.
- Vol. 89:** *La espada de Cervantes*. Mario Briceño Perozo.
- Vol. 90:** *Una tribuna para los godos. El periodismo contrarrevolucionario de Miguel José Sanz y José Domingo Díaz*. Julio Barroeta Lara.
- Vol. 91:** *La presidencia de Sucre en Bolivia*. William Lee Lofstrom.
- Vol. 92:** *El discurso literario destinado a niños*. Griselda Navas.
- Vol. 93:** *Etnicidad, clase y nación en la cultura política del Caribe de habla inglesa*. Andrés Serbin.
- Vol. 94:** *Huellas en el agua. Artículos periodísticos 1933-1961*. Enrique Bernardo Núñez.
- Vol. 95:** *La instrucción pública en el proyecto político de Guzmán Blanco: Ideas y hechos*. Rafael Fernández Heres.
- Vol. 96:** *De revoluciones y contra-revoluciones*. Carlos Pérez Jurado.

- Vol. 97:** *Chamanismo, mito y religión en cuatro naciones étnicas de América aborigen*. Ronny Velásquez.
- Vol. 98:** *El pedestal con grietas*. Iván Petrovsky.
- Vol. 99:** *Escritos de Plá y Beltrán*. Selección y prólogo de Juan Manuel Castañón.
- Vol. 100:** *La ideología federal en la Convención de Valencia (1858)*. *Tiempo y debate*. Eleonora Gabaldón.
- Vol. 101:** *Vida de Don Quijote de Libertad (España en el legado del Libertador)*. Alberto Baeza Flores.
- Vol. 102:** *Varia académica bolivariana*. José Rodríguez Iturbe.
- Vol. 103:** *De la muerte a la vida. Testimonio de Henrique Soubllette*. Carmen Elena Alemán.
- Vol. 104:** *Referencia para el estudio de las ideas educativas en Venezuela*. Rafael Fernández Heres.
- Vol. 105:** *Aspectos económicos de la época de Bolívar. I La Colonia (1776-1810)*. Miguel A. Martínez G.
- Vol. 106:** *Aspectos económicos de la época de Bolívar. II La República (1811-1930)*. Miguel A. Martínez G.
- Vol. 107:** *Doble verdad y la nariz de Cleopatra*. Juan Nuño.
- Vol. 108:** *Metamorfosis de la utopía (Problemas del cambio democrático)*. Carlos Raúl Hernández.
- Vol. 109:** *José Gil Fortoul (1861-1943). Los nuevos caminos de la razón. La historia como ciencia*. Elena Plaza.
- Vol. 110:** *Tejer y destejer*. Luis Beltrán Prieto Figueroa.
- Vol. 111:** *Conversaciones sobre un joven que fue sabio (Semblanza del Dr. Caracciolo Parra León)*. Tomás Polanco Alcántara.
- Vol. 112:** *La educación básica en Venezuela. Proyectos, realidad y perspectivas*. Nacarid Rodríguez T.
- Vol. 113:** *Crónicas médicas de la Independencia venezolana*. José Rafael Fortique.
- Vol. 114:** *Los Generales en jefe de la Independencia (Apuntes Biográficos)*. Tomás Pérez Tenreiro.
- Vol. 115:** *Los gobiernos de facto en América Latina. 1930-1980*. Krystian Complak.
- Vol. 116:** *Arte, educación y museología. Estudios y polémicas, 1948-1988*. Miguel G. Arroyo C.
- Vol. 117:** *La vida perdurable (Ensayos dispersos)*. Efraín Subero. Tomo I.
- Vol. 118:** *La vida perdurable (Ensayos dispersos)*. Efraín Subero. Tomo II.
- Vol. 119:** *Notas históricas*. Marcos Falcón Briceño.
- Vol. 120:** *Seis ensayos sobre estética prehispánica en Venezuela*. Lelia Delgado R.
- Vol. 121:** *Reynaldo Hahn, caraqueño. Contribución a la biografía caraqueña de Reynaldo Hahn Echenagucia*. Mario Milanca Guzmán.
- Vol. 122:** *De las dos orillas*. Alfonso Armas Ayala.
- Vol. 123:** *Rafael Villavicencio más allá del positivismo*. Rafael Fernández Heres.
- Vol. 124:** *Del tiempo heroico*. Rafael María Rosales.
- Vol. 125:** *Para la memoria venezolana*. Maríanela Ponce.
- Vol. 126:** *Educación popular y formación docente de la Independencia al 23 de enero de 1958*. Duilia Govea de Carpio.
- Vol. 127:** *Folklore y cultura en la península de Paria (Sucre) Venezuela*. Angelina Pollak-Eltz y Cecilia Istúriz.
- Vol. 128:** *La historia, memoria y esperanza*. Armando Rojas.

- Vol. 129:** *La Guayana Esequiba. Dos etapas en la aplicación del Acuerdo de Ginebra.* Rafael Sureda Delgado.
- Vol. 130:** *De hoy hacia ayer...* Ricardo Azpúrua Ayala.
- Vol. 131:** *21 Prólogos y un mismo autor.* Juan Liscano.
- Vol. 132:** *Cultura y Política.* Carlos Canache Mata.
- Vol. 133:** *Los actos administrativos de las personas privadas y otros temas de derecho administrativo.* Carlos Felice Castillo.
- Vol. 134:** *Los procesos económicos y su perspectiva.* D. F. Maza Zavala.
- Vol. 135:** *Temas lingüísticos y literarios.* José María Navarro.
- Vol. 136:** *Voz de amante.* Luis Miguel Isava Briceño.
- Vol. 137:** *Mariano Talavera y Garcés: una vida paradigmática.* Francisco Cañizales Verde.
- Vol. 138:** *Venezuela es un invento.* Homero Arellano.
- Vol. 139:** *Espejismos (Prosas dispersas).* Pastor Cortés V.
- Vol. 140:** *Ildefonso Riera Aguinagalde. Ideas democristianas y luchas del escritor.* Luis Oropeza Vásquez.
- Vol. 141:** *Asalto a la modernidad (López, Medina y Betancourt: del mito al hecho).* Elizabeth Tinoco.
- Vol. 142:** *Para elogio y memoria.* Tomás Pérez Tenreiro.
- Vol. 143:** *La huella del sabio: El Municipio Foráneo Alejandro de Humboldt.* Luisa Veracochea de Castillo.
- Vol. 144:** *Pistas para quedar mirando. Fragmentos sobre arte.* María Elena Ramos.
- Vol. 145:** *Miranda.* J. G. Lavretski. Traducción de Alberto E. Olivares.
- Vol. 146:** *Un Soldado de Simón Bolívar. Carlos Luis Castelli.* Máximo Mendoza Alemán.
- Vol. 147:** *Una docencia enjuiciada: La docencia superior (Bases andragógicas).* Eduardo J. Zuleta R.
- Vol. 148:** *País de Latófagos. Ensayos.* Domingo Miliani.
- Vol. 149:** *Narradores en acción. Problemas epistemológicos, consideraciones teóricas y observaciones de campo en Venezuela.* Daniel Mato.
- Vol. 150:** *David Vela. Un perfil biográfico.* Julio R. Mendizábal.
- Vol. 151:** *Esa otra Historia.* Miguel A. Martínez.
- Vol. 152:** *Estado y movimiento obrero en Venezuela.* Dorothea Melcher.
- Vol. 153:** *Una mujer de dos siglos.* Margot Boulton de Bottome.
- Vol. 154:** *La duda del escorpión: La tradición heterodoxa de la narrativa latinoamericana.* Beatriz González Stephan.
- Vol. 155:** *La palabra y discurso en Julio C. Salas.* Susana Strozzi.
- Vol. 156:** *El historicismo político.* Fulvio Tessitore.
- Vol. 157:** *Clavimandora.* Ludovico Silva.
- Vol. 158:** *Bibliografía de Juan Liscano.* Nicolasa Martínez Bello, Sonia del Valle Moreno, María Auxiliadora Olivier Rauseo.
- Vol. 159:** *El régimen de tenencia de la tierra en Upata, una Villa en la Guayana venezolana.* Marcos Ramón Andrade Jaramillo.
- Vol. 160:** *La Conferencia de París sobre la Banda Oriental.* Víctor Sanz López.
- Vol. 161:** *Liceo Andrés Bello, un forjador de valores.* Guillermo Cabrera Domínguez.
- Vol. 162:** *El paisaje del riel en Trujillo (1880-1945).* José Angel Rodríguez.

- Vol. 163:** *Democracia sustantiva, democracia formal y hegemonía en Antonio Gramsci (el fenómeno del americanismo y el fordismo)*. Michel Mujica Ricardo.
- Vol. 164:** *Detalles galleguianos*. Antonio Bastardo Casañas.
- Vol. 165:** *De Nicaragua a Cuba*. Angel Sanjuan.
- Vol. 166:** *El Amor en Unamuno y sus contemporáneos*. Luis Frayle Delgado.
- Vol. 167:** *La raigambre salesiana en Venezuela. Cien años de la primera siembra*. Lucas Guillermo Castillo Lara.
- Vol. 168:** *Armando Zuloaga Blanco. Voces de una Caracas patricia*. Ignacia Fombona de Certad.
- Vol. 169:** *Ciencia, educación y positivismo en el siglo XIX Venezolano*. Luis Antonio Bigott.
- Vol. 170:** *El liceo Simón Bolívar y su promoción cincuentenaria. 1940-1945*. Gonzalo Villamizar A.
- Vol. 171:** *El universo en la palabra (Lectura estético-ideológica de Abrapalabra)*. Catalina Gaspar.
- Vol. 172:** *Introducción a Homero. Primer Poeta de Europa*. Alfonso Ortega Carmona.
- Vol. 173:** *Gremio de poetas*. Mario Briceño Perozo.
- Vol. 174:** *El conocimiento sensorial en Aristóteles*. Angel J. Cappelletti.
- Vol. 175:** *La Salle en Venezuela*. Enrique Eyrich S.
- Vol. 176:** *Razón y empeño de unidad. Bolívar por América Latina*. J. L. Salcedo-Bastardo.
- Vol. 177:** *Arqueología de Caracas, Escuela de Música José Angel Lamas*, Mario Sanoja Obediente, Iraida Vargas A., Gabriel Alvarado y Milene Montilla. Tomo. I.
- Vol. 178:** *Arqueología de Caracas, San Pablo. Teatro Municipal*. Iraida Vargas A., Mario Sanoja Obediente, Gabriel Alvarado y Milene Montilla. Tomo II.
- Vol. 179:** *Ideas y mentalidades de Venezuela*. Elías Pino Iturrieta.
- Vol. 180:** *El águila y el león: El presidente Benjamín Harrison y la mediación de los Estados Unidos en la controversia de límites entre Venezuela y Gran Bretaña*. Edgardo Mondolfi Gudat.
- Vol. 181:** *El derecho de libertad religiosa en Venezuela*. Pedro Oliveros Villa.
- Vol. 182:** *Estudios de varia historia*. José Rafael Lovera.
- Vol. 183:** *Convenio Venezuela-Santa Sede 1958-1964. Historia Inédita*. Rafael Fernández Heres.
- Vol. 184:** *Orígenes de la pobreza en Venezuela*. Ermila Troconis de Veracoechea.
- Vol. 185:** *Humanismo y educación en Venezuela (Siglo XX)*. Rafael Fernández Heres.
- Vol. 186:** *El proceso penal en la administración de justicia en Venezuela 1700-1821*. Antonio González Antías.
- Vol. 187:** *Historia del Resguardo Marítimo de su Majestad en la Provincia de Venezuela y sus anexas (1781-1804)*. Eulides María Ortega Rincones.
- Vol. 188:** *18 de octubre de 1945. Legitimidad y ruptura del hilo constitucional*. Corina Yoris-Villasa-na.
- Vol. 189:** *Vida y Obra de Pedro Castillo (1790-1858)*. Roldán Esteva-Grillet.
- Vol. 190:** *La Codificación Boliviana de Andrés de Santa Cruz*. Amelia Guardia.
- Vol. 191:** *De la Provincia a la Nación. El largo y difícil camino hacia la integración político-territorial de Venezuela (1525-1935)*. Manuel Alberto Donís Ríos.
- Vol. 192:** *Ideas y conflictos en la educación venezolana*. Rafael Fernández Heres.
- Vol. 193:** *“Querido compadre...” José Gil Fortoul-Laureno Vallenilla Lanz. Correspondencia inédita (1904-1910)*. Estudio preliminar y notas de Nikita Harwich Vallenilla.

## BIBLIOTECA DE LA ACADEMIA NACIONAL DE LA HISTORIA

### SERIE EL LIBRO MENOR

- Vol. 1:** *El municipio, raíz de la república.* Joaquín Gabaldón Márquez.
- Vol. 2:** *Rebeliones, motines y movimientos de masas en el siglo XVIII venezolano (1730-1781).* Carlos Felice Cardot.
- Vol. 3:** *El proceso de integración de Venezuela (1776-1793).* Guillermo Morón.
- Vol. 4:** *Modernismo y modernistas.* Luis Beltrán Guerrero.
- Vol. 5:** *Historia de los estudios bibliográficos humanísticos latinoamericanos.* Lubio Cardozo.
- Vol. 6:** *Para la historia de la comunicación social - ensayo.* Manuel Rafael Rivero.
- Vol. 7:** *El quijotismo de Bolívar.* Armando Rojas.
- Vol. 8:** *Memorias y fantasías de algunas casas de Caracas.* Manuel Pérez Vila.
- Vol. 9:** *Bolivariana.* Arturo Uslar Pietri.
- Vol. 10:** *Familias, cabildos y vecinos de la antigua Barinas.* Virgilio Tosta.
- Vol. 11:** *El nombre de O'Higgins en la historia de Venezuela.* Nicolás Perazzo.
- Vol. 12:** *La respuesta de Gallegos. Ensayos sobre nuestra situación cultural.* Rafael Tomás Caldera.
- Vol. 13:** *La República del Ecuador y el general Juan José Flores.* Jorge Salvador Lara.
- Vol. 14:** *Estudio bibliográfico de la poesía larense.* Juandemaro Querales.
- Vol. 15:** *Breve historia de Bulgaria.* Vasil A. Vasilev.
- Vol. 16:** *Historia de la Universidad de San Marcos (1551-1980).* Carlos Daniel Valcárcel.
- Vol. 17:** *Perfil de Bolívar.* Pedro Pablo Paredes.
- Vol. 18:** *De Caracas hispana y América insurgente.* Manuel Alfredo Rodríguez.
- Vol. 19:** *Simón Rodríguez, pensador para América.* Juan David García Bacca.
- Vol. 20:** *La poética de Andrés Bello y sus seguidores.* Lubio Cardozo.
- Vol. 21:** *El magisterio americano de Bolívar.* Luis Beltrán Prieto Figueroa.
- Vol. 22:** *La historia fea de Caracas y otras historias criminológicas.* Elio Gómez Grillo.
- Vol. 23:** *Breve historia de Rumania.* Mihnea Gheorghiu, N. S. Tanasoca, Dan Brindei, Florin Constantiniu y Gheorghie Buzatu.
- Vol. 24:** *Ensayos a contrarreloj.* René De Sola.
- Vol. 25:** *Andrés Bello Americano -y otras luces sobre la Independencia.* J. L. Salcedo-Bastardo.
- Vol. 26:** *Viaje al interior de un cofre de cuentos (Julio Garmendia entre líneas).* Julio Barroeta Lara.
- Vol. 27:** *Julio Garmendia y José Rafael Pocaterra. Dos modalidades del cuento en Venezuela.* Italo Tedesco.
- Vol. 28:** *Luchas e insurrecciones en la Venezuela Colonial.* Manuel Vicente Magallanes.
- Vol. 29:** *Panorámica de un período crucial en la historia venezolana. Estudio de los años 1840-1847.* Antonio García Ponce.
- Vol. 30:** *El jardín de las delicias y otras prosas.* Jean Nouel.

- Vol. 31:** *Músicos y compositores del Estado Falcón*. Luis Arturo Domínguez.
- Vol. 32:** *Breve historia de la cartografía en Venezuela*. Iván Drenikoff.
- Vol. 33:** *La identidad por el idioma*. Augusto Germán Orihuela.
- Vol. 34:** *Un pentágono de luz*. Tomás Polanco Alcántara.
- Vol. 35:** *La academia errante y tres retratos*. Mario Briceño Perozo.
- Vol. 36:** *Tiempo de hablar*. Miguel Otero Silva.
- Vol. 37:** *Transición (Política y realidad en Venezuela)*. Ramón Díaz Sánchez.
- Vol. 38:** *Eponomía larense*. Francisco Cañizales Verde.
- Vol. 39:** *Reescrituras*. Juan Carlos Santaella.
- Vol. 40:** *La memoria perdida*. Raúl Agudo Freites.
- Vol. 41:** *Carriel número cinco (Un homenaje al costumbrismo)*. Elisa Lerner.
- Vol. 42:** *Espacio disperso*. Rafael Fauquié Bescos.
- Vol. 43:** *Lo bello / Lo feo*. Antonieta Madrid.
- Vol. 44:** *Cronicario*. Oscar Guaramato.
- Vol. 45:** *Ensayos temporales. Poesía y teoría social*. Ludovico Silva.
- Vol. 46:** *Costumbre de leer*. José Santos Urriola.
- Vol. 47:** *Cecilio Acosta, un signo en el tiempo*. Manuel Bermúdez.
- Vol. 48:** *Leoncio Martínez, crítico de arte (1912-1918)*. Juan Carlos Palenzuela.
- Vol. 49:** *La maldición del fraile y otras evocaciones históricas*. Luis Oropeza Vásquez.
- Vol. 50:** *Explicación y elogio de la ciudad creadora*. Pedro Francisco Lizardo.
- Vol. 51:** *Crónicas sobre Guayana (1946-1968)*. Luz Machado.
- Vol. 52:** *"Rómulo Gallegos"*. Paul Alexandru Georgescu.
- Vol. 53:** *Diálogos con la página*. Gabriel Jiménez Emán.
- Vol. 54:** *El poeta del fuego y otras escrituras*. Mario Torrealba Lossi.
- Vol. 55:** *Invocaciones (notas literarias)*. Antonio Crespo Meléndez.
- Vol. 56:** *Desierto para un "Oasis"*. Ana Cecilia Guerrero.
- Vol. 57:** *Borradores*. Enrique Castellanos.
- Vol. 58:** *Como a nuestro parecer*. Héctor Mujica.
- Vol. 59:** *La lengua nuestra de cada día*. Iraset Páez Urdaneta.
- Vol. 60:** *Homenaje a Rómulo Gallegos*. Guillermo Morón.
- Vol. 61:** *Ramón Díaz Sánchez. Eclipse de una ambición de saber*. Asdrúbal González.
- Vol. 62:** *La ciudad contigo*. Pedro Pablo Paredes.
- Vol. 63:** *Incidencia de la colonización en el subdesarrollo de América Latina*. Raúl Grien.
- Vol. 64:** *Lector de Poesía*. José Antonio Escalona-Escalona.
- Vol. 65:** *Ante el bicentenario de Bolívar. El general José Antonio Páez y la memoria del Libertador*. Nicolás Perazzo.
- Vol. 66:** *Diccionario general de la bibliografía caroreña*. Alfredo Herrera Alvarez.
- Vol. 67:** *Breve historia de Bolivia*. Valentín Abecia Baldivieso.
- Vol. 68:** *Breve historia de Canadá*. J. C. M. Ogelsby. Traducción de Roberto Gabaldón.
- Vol. 69:** *La lengua de Francisco de Miranda en su Diario*. Francisco Belda.
- Vol. 70:** *Breve historia del Perú*. Carlos Daniel Valcárcel.

- Vol. 71:** *Viaje inverso: Sacralización de la sal.* María Luisa Lazzaro.
- Vol. 72:** *Nombres en el tiempo.* José Cañizales Márquez.
- Vol. 73:** *Alegato contra el automóvil.* Armando José Sequera.
- Vol. 74:** *Caballero de la libertad y otras imágenes.* Carlos Sánchez Espejo.
- Vol. 75:** *Reflexiones ante la esfinge.* Pedro Díaz Seijas.
- Vol. 76:** *Muro de confesiones.* José Pulido.
- Vol. 77:** *El irreprochable optimismo de Augusto Mijares.* Tomás Polanco Alcántara.
- Vol. 78:** *La mujer de "El Diablo" y otros discursos.* Ermila Veracoechea.
- Vol. 79:** *Lecturas de poetas y poesía.* Juan Liscano.
- Vol. 80:** *De letras venezolanas.* Carlos Murciano.
- Vol. 81:** *Cuaderno de prueba y error.* Ramón Escovar Salom
- Vol. 82:** *Ensayos.* Oscar Beaujon.
- Vol. 83:** *Acción y pasión en los personajes de Miguel Otero Silva y otros ensayos.* Alexis Márquez Rodríguez.
- Vol. 84:** *Revolución y crisis de la estética.* Manuel Trujillo.
- Vol. 85:** *Lugar de crónicas.* Denzil Romero.
- Vol. 86:** *Mérida. La ventura del San Buenaventura y la Columna.* Lucas Guillermo Castillo Lara.
- Vol. 87:** *Frases que han hecho historia en Venezuela.* Mario Briceño Perozo.
- Vol. 88:** *Científicos del mundo.* Arístides Bastidas.
- Vol. 89:** *El jardín de Bermudo (Derecho, Historia, Letras).* Luis Beltrán Guerrero.
- Vol. 90:** *Seis escritores larenses.* Oscar Sambrano Urdaneta.
- Vol. 91:** *Campanas de palo.* Luis Amengual H.
- Vol. 92:** *Caracas, crisol. Crónicas.* Salvador Prasel.
- Vol. 93:** *La memoria y el olvido.* Stefania Mosca.
- Vol. 94:** *Cuando el henchido viento.* Juan Angel Mogollón.
- Vol. 95:** *Ideario pedagógico de Juan Francisco Reyes Baena.* Pedro Rosales Medrano.
- Vol. 96:** *La conspiración del Cable Francés. Y otros temas de historia del periodismo.* Eleazar Díaz Rangel.
- Vol. 97:** *El escritor y la sociedad. Y otras meditaciones.* Armando Rojas.
- Vol. 98:** *De propios y de extraños (Crónicas, artículos y ensayos) 1978-1984.* Carmen Mannarino.
- Vol. 99:** *Agua, silencio, memoria y Felisberto Hernández.* Carol Prunhuber.
- Vol. 100:** *Los más antiguos.* Guillermo Morón.
- Vol. 101:** *Reportajes y crónicas de Carora.* José Numa Rojas.
- Vol. 102:** *Jardines en el mundo.* Teódulo López Meléndez.
- Vol. 103:** *Crónicas y testimonios.* Elio Mujica.
- Vol. 104:** *La memoria de los días.* Yolanda Osuna.
- Vol. 105:** *Tradiciones y leyendas de Zaraza.* Rafael López Castro.
- Vol. 106:** *Tirios, troyanos y contemporáneos.* J. J. Armas Marcelo.
- Vol. 107:** *Guzmán Blanco y el arte venezolano.* Roldán Esteva-Grillet
- Vol. 108:** *Breve historia de lo cotidiano.* Pedro León Zapata. Con ciertos comentarios de Guillermo Morón.

- Vol. 109:** *Lectura de un cuento. Teoría y práctica del análisis del relato.* Alba Lía Barrios.
- Vol. 110:** *Fermín Toro y las doctrinas económicas del siglo XIX.* José Angel Ciliberto.
- Vol. 111:** *Recuerdos de un viejo médico.* Pablo Alvarez Yépez.
- Vol. 112:** *La ciudad de los lagos verdes.* Roberto Montesinos
- Vol. 113:** *Once maneras de ser venezolano.* Tomás Polanco Alcántara.
- Vol. 114:** *Debajo de un considero me puse a considerar...* Lubio Cardozo.
- Vol. 115:** *Variaciones / I.* Arturo Croce.
- Vol. 116:** *Variaciones / II.* Arturo Croce.
- Vol. 117:** *Crónicas de la Ciudad Madre.* Carlos Bujanda Yépez
- Vol. 118:** *Tu Caracas, Machu.* Alfredo Armas Alfonzo.
- Vol. 119:** *Bolívar siempre.* Rafael Caldera.
- Vol. 120:** *Imágenes, voces y visiones (Ensayos sobre el habla poética).* Hanni Ossott.
- Vol. 121:** *Breve historia de Chile.* Sergio Villalobos R.
- Vol. 122:** *Orígenes de la cultura margariteña.* Jesús Manuel Subero.
- Vol. 123:** *Duendes y Ceretones.* Luis Arturo Domínguez.
- Vol. 124:** *El Estado y las instituciones en Venezuela (1936-1945).* Luis Ricardo Dávila.
- Vol. 125:** *Crónicas de Apure.* Julio César Sánchez Olivo.
- Vol. 126:** *La lámpara encendida (ensayos).* Juan Carlos Santaella.
- Vol. 127:** *Táriba, historia y crónica.* L. A. Pacheco M.
- Vol. 128:** *Notas apocalípticas (Temas Contraculturales).* Ennio Jiménez Emán.
- Vol. 129:** *Simbolistas y modernistas en Venezuela.* Eduardo Arroyo Alvarez.
- Vol. 130:** *Relatos de mi andar viajero.* Tomás Pérez Tenreiro.
- Vol. 131:** *Breve historia de la Argentina.* José Luis Romero.
- Vol. 132:** *La Embajada que llegó del exilio.* Rafael José Neri.
- Vol. 133:** *El orgullo de leer.* Manuel Caballero.
- Vol. 134:** *Vida y letra en el tiempo (Ocho Prólogos y dos discursos).* José Ramón Medina.
- Vol. 135:** *La pasión literaria (1959-1985).* Alfredo Chacón.
- Vol. 136:** *Una Inocente historia (Con Relatos de Inocente Palacios).* María Matilde Suárez.
- Vol. 137:** *El fiero (y dulce) instinto terrestre (Ejercicios y ensayos).* José Balza.
- Vol. 138:** *La leyenda es la poesía de la historia.* Pedro Gómez Valderrama.
- Vol. 139:** *Angustia de expresar.* René De Sola.
- Vol. 140:** *Todo lo contrario.* Roberto Hernández Montoya.
- Vol. 141:** *Evocaciones de Cumaná, Puerto Cabello y Maracaibo.* Lucas Guillermo Castillo Lara.
- Vol. 142:** *Cantos de Sirena.* Mercedes Franco.
- Vol. 143:** *La Patria y más allá.* Francisco Salazar.
- Vol. 144:** *Leyendo América Latina. Poesía, ficción, cultura.* J.G. Cobo Borda.
- Vol. 145:** *Historias de la noche.* Otrova Gomas.
- Vol. 146:** *Salomniana.* Asdrúbal González.
- Vol. 147:** *Croniquillas españolas y de mi amor por lo venezolano.* José Manuel Castañón.
- Vol. 148:** *Lo pasajero y lo perdurable.* Nicolás Cócaro.

- Vol. 149:** *Palabras abiertas*. Rubén Loza Aguerrebere.
- Vol. 150:** *Son españoles*. Guillermo Morón.
- Vol. 151:** *Historia del periodismo en el Estado Guárico*. Blas Loreto Loreto.
- Vol. 152:** *Balza: el cuerpo fluvial*. Milagros Mata Gil.
- Vol. 153:** *¿Por qué escribir? (Juvenalias)*. Hugo Garbati Paolini.
- Vol. 154:** *Festejos (Aproximación crítica a la narrativa de Guillermo Morón)*. Juandemaro Querales.
- Vol. 155:** *Breve historia de Colombia*. Javier Ocampo López.
- Vol. 156:** *El libro de las Notas*. Eduardo Avilés Ramírez.
- Vol. 157:** *Grabados*. Rafael Arráiz Lucca.
- Vol. 158:** *Mi último delito. Crónicas de un boconés (1936-1989)*. Aureliano González.
- Vol. 159:** *El viento en las Lomas*. Horacio Cárdenas.
- Vol. 160:** *Un libro de cristal (Otras maneras de ser venezolano)*. Tomás Polanco Alcántara.
- Vol. 161:** *El paisaje anterior*. Bárbara Piano.
- Vol. 162:** *Sobre la unidad y la identidad latinoamericana*. Angel Lombardi.
- Vol. 163:** *La gran confusión*. J. J. Castellanos.
- Vol. 164:** *Bolívar y su experiencia antillana. Una etapa decisiva para su línea política*. Demetrio Ramos Pérez.
- Vol. 165:** *Cristóbal Mendoza, el sabio que no muere nunca*. Mario Briceño Perozo.
- Vol. 166:** *Lecturas antillanas*. Michaelle Ascensio.
- Vol. 167:** *El color humano. 20 pintores venezolanos*. José Abinadé.
- Vol. 168:** *Cara a cara con los periodistas*. Miriam Freilich.
- Vol. 169:** *Discursos de ocasión*. Felipe Montilla.
- Vol. 170:** *Crónicas de la vigilia (Notas para una poética de los '80)*. Leonardo Padrón.
- Vol. 171:** *Sermones laicos*. Luis Pastori.
- Vol. 172:** *Cardumen. Relatos de tierra caliente*. J. A. de Armas Chitty.
- Vol. 173:** *El peor de los oficios*. Gustavo Pereira.
- Vol. 174:** *Las aventuras imaginarias (Lectura intratextual de la poesía de Arnaldo Acosta Bello)*. Julio E. Miranda.
- Vol. 175:** *La desmemoria*. Eduardo Zambrano Colmenares.
- Vol. 176:** *Pascual Venegas Filardo: Una vocación por la cultura*. José Hernán Albornoz.
- Vol. 177:** *Escritores en su tinta (Entrevistas, reseñas, ensayos)*. Eloi Yagüe Jarque.
- Vol. 178:** *El día que Bolívar... (44 crónicas sobre temas poco conocidos, desconocidos o inéditos de la vida de Simón Bolívar)*. Paul Verna.
- Vol. 179:** *Vocabulario del ható*. J. A. de Armas Chitty.
- Vol. 180:** *Por los callejones del viento*. Leonel Vivas.
- Vol. 181:** *Rulfo y el Dios de la memoria*. Abel Ibarra.
- Vol. 182:** *Boves a través de sus biógrafos*. J. A. de Armas Chitty.
- Vol. 183:** *La Plaza Mayor de Mérida. Historia de un tema urbano*. Christian Páez Rivadeneira.
- Vol. 184:** *Territorios del verbo*. Sabas Martín.
- Vol. 185:** *El símbolo y sus enigmas. Cuatro ensayos de interpretación*. Susana Benko.
- Vol. 186:** *Los pájaros de Majay*. Efraín Inaudy Bolívar.

- Vol. 187:** *Blas Perozo Naveda: La insularidad de una poesía.* Juan Hildemaro Querales.
- Vol. 188:** *Breve historia del Ecuador.* Alfredo Pareja Diezcanseco.
- Vol. 189:** *Orinoco, irónico y onírico.* Régulo Pérez.
- Vol. 190:** *La pasión divina, la pasión inútil.* Edilio Peña.
- Vol. 191:** *Cuaderno venezolano para viajar (leer) con los hijos.* Ramón Guillermo Aveledo.
- Vol. 192:** *Pessoa, la respuesta de la palabra.* Teódulo López Meléndez.
- Vol. 193:** *Breve historia de los pueblos árabes.* Juan Bosch.
- Vol. 194:** *Pensando en voz alta.* Tomás Polanco Alcántara.
- Vol. 195:** *Una historia para contar.* Rafael Dum.
- Vol. 196:** *La saga de los Pulido.* José León Tapia.
- Vol. 197:** *San Sebastián de los Reyes y sus ilustres próceres.* Lucas G. Castillo Lara.
- Vol. 198:** *Iniciación del ojo. Ensayo sobre los valores y la evolución de la pintura.* Joaquín González-Joaca.
- Vol. 199:** *Notas y estudios literarios.* Pascual Venegas Filardo.
- Vol. 200:** *Pueblos, aldeas y ciudades.* Guillermo Morón.
- Vol. 201:** *Zoognosis: el sentido secreto de los animales en la mitología.* Daniel Medvedov.
- Vol. 202:** *Los Estados Unidos y el bloqueo de 1902. Deuda externa: agresión de los nuevos tiempos.* Armando Rojas Sardi.
- Vol. 203:** *Mundo abierto (Crónicas dispersas).* Efraín Subero.
- Vol. 204:** *El ojo que lee.* R. J. Lovera De-Sola.
- Vol. 205:** *La Capilla del Calvario de Carora.* Hermann González Oropeza, S.J.
- Vol. 206:** *El dios salvaje. Un ensayo sobre "El corazón de las tinieblas".* Edgardo Mondolfi.
- Vol. 207:** *Breve historia del Japón.* Tarō Sakamoto.
- Vol. 208:** *La mirada, la palabra.* Rafael Fauquié.
- Vol. 209:** *José Antonio Anzoátegui.* Jovito Franco Brizuela.
- Vol. 210:** *El fin de la nostalgia.* Antonio Crespo Meléndez.
- Vol. 211:** *Sin halagar al diablo, sin ofender a Dios.* Ramón Gutiérrez.
- Vol. 212:** *Lecturas.* Francisco Pérez Perdomo.
- Vol. 213:** *Sobre Ramón Pompilio.* Alberto Alvarez Gutiérrez.
- Vol. 214:** *Anécdotas de mi tierra.* Miguel Dorante López.
- Vol. 215:** *Pensar a Venezuela.* Juan Liscano.
- Vol. 216:** *Crónicas irregulares.* Iván Urbina Ortiz.
- Vol. 217:** *Lecturas guayanesas.* Manuel Alfredo Rodríguez.
- Vol. 218:** *Conversaciones de memoria.* José Luis Izaguirre Tosta.
- Vol. 219:** *El viejo sembrador.* Ramón Pompilio Oropeza.
- Vol. 220:** *Crónicas.* Agustín Oropeza.
- Vol. 221:** *Para una poética de la novela "Viaje Inverso".* Haydée Parima.
- Vol. 222:** *Enseñanza de la historia e integración regional.* Rafael Fernández Heres.
- Vol. 223:** *Breve historia del Caribe.* Oruno D. Lara.
- Vol. 224:** *Miguel Sagarzazu, héroe y médico.* Máximo Mendoza Alemán.
- Vol. 225:** *Tucacas. Desde el umbral histórico de Venezuela.* Manuel Vicente Magallanes.

**Vol. 226:** *Los Cumbes. Visión panorámica de esta modalidad de rebeldía negra en las colonias americanas de España y Portugal.* Edmundo Marcano Jiménez.

**Vol. 227:** *11 Tipos.* Juan Carlos Palenzuela.

**Vol. 228:** *Venezuela en la época de transición.* John V. Lombardi.

**Vol. 229:** *El primer periódico de Venezuela y el panorama de la cultura en el siglo XVIII.* Ildelfonso Leal.

**Vol. 230:** *Los 9 de Bolívar.* J.L. Salcedo-Bastardo.

**BIBLIOTECA DE LA ACADEMIA NACIONAL DE LA HISTORIA**  
**SERIE LIBRO BREVE**

- Vol. 231:** *Bello y la historia*. Mariano Picón-Salas.
- Vol. 232:** *La evolución política de Venezuela (1810-1960)*. Augusto Mijares.
- Vol. 233:** *Evolución de la economía en Venezuela*. Eduardo Arcila Farías.
- Vol. 234:** *Positivismo y Gomecismo*. Elías Pino Iturrieta.
- Vol. 235:** *Cerámica venezolanista y otros textos sobre el tema*. Compilación y Prólogo de José Rafael Lovera.
- Vol. 236:** *Páez y el arte militar*. Héctor Bencomo Barrios.
- Vol. 237:** *Historia territorial de la provincia de Mérida-Maracaibo (1573-1820)*. Manuel Alberto Donís Ríos.
- Vol. 238:** *La curiosidad compartida. Estrategias de la descripción de la naturaleza en los historiadores antiguos y en la Crónica de Indias*. Mariano Nava Contreras.
- Vol. 239:** *Historia e historiadores de Venezuela en la segunda mitad del siglo XX*. María Elena González Deluca.
- Vol. 240:** *El diablo suelto en Carora. Memoria de un crimen*. Juan Carlos Reyes.
- Vol. 241:** *Las visitas pastorales de Monseñor Antonio Ramón Silva*. Jesús Rondón Nucete.
- Vol. 242:** *General de armas tomar. La actividad conspirativa de Eleazar López Contreras durante el trienio (1945-1948)*. Edgardo Mondolfi Gudat.
- Vol. 243:** *La personalidad íntima de Lisandro Alvarado*. Janette García Yépez-Pedro Rodríguez Rojas.
- Vol. 244:** *De trapiches a centrales azucareros en Venezuela. Siglos XIX y XX*. Catalina Banko
- Vol. 245:** *La política exterior del gobierno de Rómulo Betancourt 1959-1964*. Luis Manuel Marcano Salazar.
- Vol. 246:** *Reglamento y ordenanza para el ejercicio, evoluciones y maniobras de la caballería y dragones montados y otros puntos relativos al servicio de estos cuerpos*. Estudio preliminar Héctor Bencomo Barrios.
- Vol. 247:** *Las artes plásticas venezolanas en el centenario de la independencia 1910-1911*. Roldan Esteva-Grillet.
- Vol. 248:** *Las políticas del trienio liberal español y la independencia de Venezuela*. Robinzon Meza.



